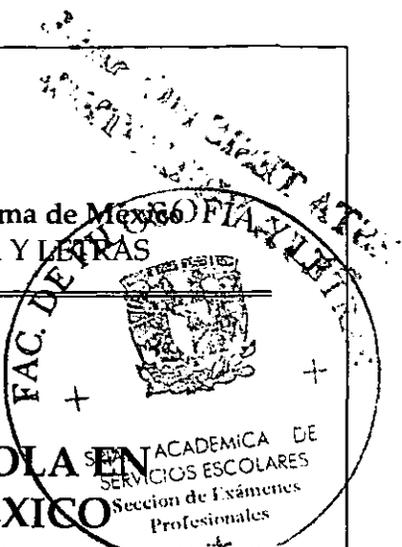


23



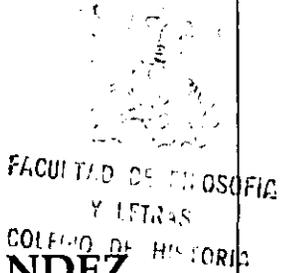
Universidad Nacional Autónoma de México
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



**LA COLONIA ESPAÑOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DURANTE EL IMPERIO DE MAXIMILIANO**

Tesis que para obtener el título de licenciada en Historia presenta

ADRIANA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ



ASESORA: ANTONIA PI-SUÑER LLORENS

MÉXICO, 2001

287653



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que me apoyaron en la elaboración de esta tesis. En primer lugar, a su directora, la doctora Antonia Pi-Suñer Llorens por compartir conmigo sus conocimientos, su tiempo y su espacio. Sin su paciencia, apoyo y ayuda invaluable este trabajo no hubiera sido posible.

Agradezco también a la doctora Clara E. Lida la oportunidad de trabajar con ella, sus valiosos comentarios y su confianza en mí. Asimismo, a mis compañeros y amigos de El Colegio de México, especialmente a Luis Aboites Aguilar por haberme impulsado a empezar a redactar este trabajo y por la rigurosa lectura que hizo de los primeros borradores; al doctor Manuel Miño Grijalva por su interés y confianza; a Gabriel Torres Puga por su preocupación porque todo saliera bien y a Valeria Sánchez Michel por su ayuda incondicional y, sobre todo, por su amistad.

Estoy muy agradecida con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con mis profesores y compañeros. Gracias en especial a Arturo Noyola, Vicente Quirarte, Ana María Romero Valle, Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel.

Finalmente, agradezco el cariño y el apoyo invaluable de mis padres y hermanos a quienes dedico este trabajo.

Ciudad de México, enero del 2001.

INDICE

INTRODUCCIÓN	I
I. ANTECEDENTES: MÉXICO Y ESPAÑA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.	1
DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA AL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1821-1839)	1
LAS RELACIONES HISPANOMEXICANAS: DEUDA Y POLÍTICA (1840-1860)	15
II. LA CONFORMACIÓN DE LA COLONIA ESPAÑOLA.	37
LA COHESIÓN BUSCADA POR LOS MINISTROS ESPAÑOLES.	37
<i>Ambigüedad de la nacionalidad.</i>	39
<i>El Ateneo Mexicano y La Hesperia.</i>	46
<i>El proyecto monárquico.</i>	53
LOS QUE SE HABÍAN QUEDADO Y LOS QUE FUERON LLEGANDO DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA.	62
III. MÉXICO Y ESPAÑA DURANTE LA INTERVENCIÓN Y EL IMPERIO.	68
EL GENERAL PRIM Y SU ACTITUD ANTE EL GOBIERNO DE JUÁREZ.	68
EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE MÉXICO A LA RETIRADA DEL GENERAL PRIM. . .	82
EL ADVENIMIENTO DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO AL TRONO DE MÉXICO. .	86
EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y EL IMPERIO DE MAXIMILIANO: LA GESTIÓN DEL MARQUÉS DE LA RIBERA. . .	89

IV. LA COLONIA ESPAÑOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE	
EL IMPERIO.	116
LA COLONIA ESPAÑOLA Y SUS ESPERANZAS EN EL IMPERIO.	116
EN EL MUNDO DE LAS FINANZAS.	122
<i>Las reclamaciones españolas durante el Imperio.</i>	122
<i>Las trayectorias de estos ricos empresarios.</i>	127
EN EL MUNDO DE LA CULTURA.	149
CONCLUSIONES.	176
SIGLAS Y REFERENCIAS.	182

INTRODUCCIÓN

Al estudiar la historia de México se puede constatar que la presencia española ha desempeñado un papel importante en muchos aspectos de la vida de nuestro país. Durante, tan sólo, los tres siglos de dominación española, se gestaron estructuras económicas, políticas, sociales y culturales que, de una u otra forma, han pervivido a lo largo de la historia nacional. Por su trascendencia, los estudiosos se han interesado por la investigación y análisis de esta presencia en tres épocas principalmente. La primera, y la más larga, es la de la conquista y la colonización, así como los primeros años de vida independiente, que abarca desde 1519 hasta 1836, aproximadamente, año del reconocimiento de la independencia mexicana por parte de España. La segunda es el periodo que abarca el porfiriato y la revolución, tiempo, el primero, en que se regularizaron las difíciles relaciones diplomáticas entre ambos países y en que las élites peninsulares consolidaron su poder económico. La tercera ha sido la década de los años cuarenta del siglo XX por el ahora reconocido impacto que tuvo el exilio español en México.

Por mi parte, desde que cursé mis primeras materias en la Facultad de Filosofía y Letras, me llamó la atención la importancia que había tenido España en la conformación de nuestro país, por lo que, al tener que definir cuál sería el tema de mi tesis de licenciatura no me costó decidir que giraría en torno a la presencia hispana en México. Había, sin embargo, que delimitar dicho tema y entonces recurrí a la bibliografía reciente sobre los diferentes aspectos de esta presencia en la segunda mitad del siglo XIX.¹ Con base en esta revisión, fui

¹ Cabe señalar que existen importantes trabajos publicados en los que se han estudiado diversos aspectos de la presencia española en México durante la segunda mitad del siglo XIX. Por un lado, tenemos numerosos estudios regionales o de caso, entre los cuales puede hacerse mención de los de Mario Cerutti, quien se ha interesado en los empresarios y comerciantes de la región norte de México; Leticia Gamboa, por los empresarios de Puebla; Carmen Blázquez, por la actividad de los españoles en Veracruz; Pilar Pacheco Zamudio y Lucía Martínez, que han estudiado las inversiones de empresarios como Íñigo Noriega en las inmediaciones de la ciudad de México; Shanti Oyarzábal, que ha investigado las actividades financieras de Gregorio Mier y Terán y Teresa Huerta, que se ha ocupado de las correspondientes a Isidoro de la Torre.

Por otro lado, encontramos trabajos como los de Antonia Pi-Suñer Llorens, quien ha hecho diversas investigaciones en torno a la colonia española residente en el país y sobre las relaciones entre México y España durante el siglo XIX, además de su estudio sobre la participación del general Prim en la llamada "Cuestión de México"; los de Clara E. Lida, quien ha estudiado la inmigración española en diversos aspectos y épocas, así como coordinado y compilado varios trabajos que tratan de la presencia española en México en la

descartando las épocas arriba mencionadas y centrando mi interés más bien en la de mediados de aquel siglo y más específicamente en la del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, periodo que también me atraía desde tiempo atrás.

A la par que me iniciaba en el difícil quehacer en que consiste escribir una primera tesis, la doctora Antonia Pi-Suñer, asesora de la misma, me invitó a participar como su ayudante en un Seminario de investigación, coordinado por la doctora Clara E. Lida, en el que participaban reconocidos investigadores y cuyo tema sería las relaciones entre España y el Imperio de Maximiliano.² Cabe subrayar lo enriquecedor que fue para mí poder asistir a las reuniones de estos investigadores y lo que aprendí en ellas, por lo que debo de reconocer que fue esa experiencia la que más enriqueció el trabajo de tesis que aquí presento.

El objetivo que me propuse entonces fue centrarme en la colonia española en la ciudad de México durante los tres años que duró el Imperio de Maximiliano (1864-1867) e indagar cuáles habían sido las actividades económicas, sociales, culturales y aun políticas de algunos miembros destacados de aquella élite peninsular radicada en la capital y el impacto que aquellas actividades habían tenido en el quehacer cotidiano del México imperial.

Con mi investigación me di cuenta de que si bien muchas de las principales fortunas de México en aquella época pertenecían a españoles -tales fueron los casos de Juan Antonio de Béistegui y Gregorio Mier y Terán que constantemente son señalados por los documentos de la época como unos de los hombres más ricos de México, o como Miguel Buch y Cayetano Rubio que, ya fuera por la cuestión de la deuda o por negocios, tuvieron tratos con el gobierno de Maximiliano-, la actividad de los españoles no se limitó sólo al sector empresarial. Como tratamos de demostrar, hubo también quienes tuvieron participación tanto en el ámbito político como militar. Ejemplo de ello fueron Juan Nepomuceno de Pereda que fungió como encargado del ministerio de Negocios Extranjeros del gobierno imperial y Nicolás de Régules que, desde el ejército liberal, participó activamente en la lucha contra la intervención y el Imperio. Asimismo, la participación tanto en el ámbito social como en el cultural fue de primera importancia dado que en esa época se encontraban en México destacadas personalidades como Pelegrín Clavé, Lorenzo de la Hidalga,

segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. También están los trabajos de Rosa María Meyer y Romana Falcón que han estudiado, de manera general, la presencia española después de la independencia y hasta mediados del siglo XIX.

² Como producto de este interesante seminario salió a la luz el libro Clara E. Lida, comp., *España y el Imperio de Maximiliano*. México: El Colegio de México, 1999.

Enrique de Olavarría y Ferrari, Anselmo de la Portilla, Niceto de Zamacois y José Zorrilla, entre otros, que tanto influyeron en la vida artística y cultural de México.

La tesis se divide en cuatro capítulos, sirviendo los dos primeros como antecedentes de la problemática tratada en tiempos de la intervención y del Imperio. Así, en el primero se aborda el tema de las relaciones hispano-mexicanas desde la consumación de la independencia hasta el triunfo del partido liberal en 1861, pasando por la llegada a México de los primeros representantes diplomáticos y los diversos problemas que enfrentaron al tratar de regularizar la situación de sus compatriotas vecindados en nuestro país y resolver algunos conflictos diplomáticos pendientes entre ambas naciones, mismos que, como veremos, todavía seguían sin resolver para la época del Imperio.

El segundo capítulo estudia la conformación de la colonia española en México, la cual, como se verá, estaba integrada por dos grupos: uno constituido por los peninsulares que ya residían en la Nueva España al momento de la independencia y, el otro, formado por los que fueron llegando en los años siguientes. De estos dos grupos destacaron varios personajes, cuyos diversos intereses, tanto económicos como políticos, los llevaron a identificarse con los distintos proyectos de nación que planteaban los propios mexicanos y que, en algunas ocasiones, hasta llegaron a intervenir en asuntos internos del país, como fue el caso de la conspiración monárquica de 1845.

En el tercer capítulo se hace un recorrido por las intrincadas relaciones diplomáticas entre México y España durante la Intervención francesa y, con mayor profundidad, durante el Imperio, puesto que, como veremos, desde el momento de la intervención, la nación española tuvo una destacada actuación en los asuntos de México a través de la figura del general Juan Prim y Prats, misma que provocó un conflicto en el gobierno de Su Majestad Católica en cuanto a decidir cuál debía ser su actitud frente a la instauración de una monarquía en México con el apoyo del emperador de los franceses. Por otra parte, una vez establecidas las relaciones entre el nuevo gobierno mexicano y el español, resulta de interés el estudio de las diversas gestiones del plenipotenciario hispano, Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, en cuanto a la solución de los ya, en ese momento, antiguos problemas diplomáticos, sobre todo los de la deuda y las reclamaciones, así como también sus informes sobre la actitud francamente hostil de Maximiliano hacia los españoles y España.

En el cuarto y último capítulo –el más amplio, puesto que es el meollo de mi estudio– se analiza la conformación de la colonia española en la ciudad de México en la época del Imperio, algunas reacciones de la misma ante la llegada de los emperadores y las trayectorias y participación de sus miembros más destacados en el mundo de las finanzas, de la política y de la cultura.

Cabe señalar que mi investigación está basada tanto en fuentes de primera mano como en bibliografía secundaria de reciente aparición. Respecto a las primeras, mi fuente principal ha sido la documentación existente en el Archivo Histórico de la Embajada de España en México, microfilmada en la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, así como algunos documentos y actas pertenecientes a la Biblioteca-Archivo del Casino Español de México, asociación que se fundó en tiempos del Imperio de Maximiliano. También he recurrido al Archivo de Notarías de la ciudad de México, en donde encontré un buen número de referencias sobre los negocios de los españoles radicados en nuestro país durante el siglo XIX. Además, como fuentes de primera mano, también he utilizado las obras literarias e historiográficas y la prensa escrita por aquellos españoles radicados en México que dejaron una importante huella cultural. Finalmente he consultado y abrevado de una amplia gama de fuentes secundarias que se centran en temas afines al que aquí se presenta.

Por último, quiero señalar que no considero de ninguna manera que el estudio que aquí presento sea exhaustivo ya que estoy consciente de que me ha faltado consultar otras importantes fuentes de primera mano como son el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Archivo General de la Nación, entre otros. Éstas son tareas pendientes que espero realizar en un futuro trabajo.

I. ANTECEDENTES: MÉXICO Y ESPAÑA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Desde la consumación de su Independencia, México buscó el establecimiento de relaciones diplomáticas con otras naciones, entre las que se distinguió España. Sin embargo, la desautorización de las negociaciones hechas por Juan O'Donjú por parte de la corona española, aunada a los cambios políticos tanto en México como en España, retrasó durante quince años el tan anhelado reconocimiento de la independencia mexicana por parte de la antigua metrópoli. Así, fue hasta 1836 que pudo firmarse el *Tratado definitivo de paz y amistad* entre ambas naciones y, tres años después, con la llegada del primer ministro plenipotenciario español a México, los españoles residentes en el país adquirieron una mayor cohesión como grupo y empezaron a reglamentar su situación.

Fueron varios los problemas que Calderón de la Barca y sus sucesores tuvieron que enfrentar, entre ellos destacaron la indefinición de la nacionalidad y la cuestión de la deuda y reclamaciones españolas, los cuales, a pesar de las intensas negociaciones llevadas a cabo, no pudieron terminar de resolverse hasta la segunda mitad del siglo XIX.

DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA AL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1821-1839)

En enero de 1820 dio inicio el movimiento liberal en la localidad sevillana de Cabezas de San Juan, encabezado por el teniente coronel Rafael de Riego, que proclamaba la restauración de la Constitución de 1812. Dos meses más tarde, Fernando VII se vio obligado a restablecer el régimen constitucional y restituir las Cortes disueltas en 1814.

Con estos hechos comenzó en España el periodo conocido como el "Trienio Liberal" (1820-1823). El nuevo gobierno dispuso que en la Nueva España también rigiera la Constitución de Cádiz, así como la legislación reformista y anticlerical aprobada por las Cortes.¹

Estos acontecimientos causaron mucha inquietud entre los distintos sectores de la oligarquía colonial novohispana de tendencias absolutistas. Como las nuevas leyes constituían una amenaza para sus privilegios, esta élite

¹ Sobre estos sucesos y la situación de España durante esta época véase Ángel Bahamonde y Jesús A. Martínez, *Historia de España. Siglo XIX*. 2ª ed. Madrid: Cátedra, 1998, p. 116-152.

pronto empezó a considerar la posibilidad de independizarse de España con el propósito de dar continuidad a su situación privilegiada. La idea era que en la Nueva España no se jurase la Constitución, y que, mientras el rey se hallara presionado por la revolución española, el virrey Juan Ruiz de Apodaca siguiera gobernando la colonia con entera independencia de la metrópoli, hasta que se restableciera el régimen absolutista. Desde luego que sus ideas independentistas se alejaban mucho de las de los insurgentes al no perseguir el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población, sino sus propios intereses.²

Así, para llevar a cabo sus planes, los españoles residentes en la Nueva España efectuaron reuniones en la iglesia de La Profesa y el caudillo que eligieron como ejecutante del proyecto fue Agustín de Iturbide. Al respecto Felipe Tena Ramírez comenta: "Era el mismo plan de los criollos de 1808, con la sola variante, en cuanto a los motivos, del cautiverio del rey en un caso y de su voluntad coartada en el otro; pero en el orden práctico las diferencias eran mayores, ya que en la primera hipótesis el gobierno quedaría en [manos del virrey] Iturrigaray apoyado por los criollos y en la segunda en Apodaca de acuerdo con los españoles".³

Iturbide se dirigió tanto a españoles como a americanos a través del Plan de Iguala,⁴ promulgado el 24 de febrero de 1821, con el cual logró la adhesión de Vicente Guerrero y poco después la de los demás insurgentes, así como de los militares criollos al servicio del rey; sólo los batallones expedicionarios apoyaron

² Sobre esta cuestión véase Luis Chávez Orozco, *Historia de México, 1808-1836*. México: Patria, 1947, p. 122-125.

³ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1982*. 11ª ed. México: Porrúa, 1982, p. 107.

⁴ El Plan de Iguala fue un documento de suma importancia, pues además de ser un plan de conciliación nacional, desataba sin romper los vínculos con España. Los principios fundamentales del mismo fueron: la declaración de la absoluta independencia de México; establecimiento de un gobierno monárquico, constitucional y moderado; el catolicismo, como religión de Estado, sin tolerancia de ninguna otra; Fernando VII o en su defecto, algún miembro de su dinastía o de otra reinante, sería el Emperador, para contar con un monarca "de forma y de hechos" y evitar así "los atentados de la ambición"; el clero secular y regular conservaría todos sus fueros y propiedades; en tanto se redactara una nueva Constitución, regiría provisionalmente la de Cádiz. Este Plan puede consultarse en *La República federal mexicana: gestación y nacimiento. Obra conmemorativa de la fundación de la República federal y de la creación del Distrito Federal en 1824*. [México: Departamento del Distrito Federal, 1974], v. 4, p. 482-484.

sin condición al gobierno virreinal, el alto clero y los latifundistas sostuvieron el movimiento con toda su fuerza económica y moral.⁵

El 30 de julio de ese año llegó a México don Juan O'Donojú, quien fue designado en España como gobernador, jefe político superior y capitán general en sustitución de Apodaca.⁶ Al llegar se enfrentó al hecho consumado de la independencia de México. El 5 de agosto, el recién llegado virrey entró en comunicación con Iturbide, primer jefe del Ejército de las Tres Garantías, y el 24 del mismo mes firmaron los Tratados de Córdoba, a través de los cuales O'Donojú buscó la manera de obtener algunas ventajas para la dinastía borbónica y para la propia España.⁷

Después de la firma de dichos tratados, el general Francisco Novella, que había reemplazado a Ruiz de Apodaca quien fue destituido por los militares peninsulares acantonados en México, aceptó los Tratados el 13 de septiembre. Las tropas españolas salieron de la capital y el Ejército Trigarante entró a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, en donde se constituyó una Junta Provisional Gubernativa, la cual se encargó de convocar a elecciones para elegir un Congreso Constituyente y designó una Regencia del Imperio, cuya presidencia quedó en manos de Agustín de Iturbide.⁸

Entre las prioridades de la Junta se encontraba establecer los lineamientos que habría de seguir la política exterior del nuevo imperio, para lo cual se estableció una Comisión de Relaciones Exteriores, misma que presentó un dictamen el 29 de diciembre de 1822. El dictamen tenía por objeto sugerir al gobierno el tipo de relaciones exteriores que debía tener el Imperio "por la naturaleza, por la dependencia, por la necesidad y por la política"; proponía establecer relaciones con España de forma privilegiada con respecto a cualquier otro país, siempre y cuando la antigua metrópoli reconociera la independencia:

⁵ Luis Villoro, "La revolución de independencia", en *Historia general de México*. 3ª ed. México, El Colegio de México, 1981, t. 1, p. 638.

⁶ Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, v. 1, p. 39-41.

⁷ En los Tratados de Córdoba se reconoció la independencia de la antigua colonia, que en lo sucesivo se llamaría *Imperio Mexicano*, cuya corona se ofrecería en primer lugar a Fernando VII y por su renuncia o no admisión, a su hermano Carlos de Borbón, o a su sobrino Carlos Luis de Borbón. En caso de no aceptar ninguno de los anteriores, serían las Cortes del Imperio Mexicano las que designarían al emperador. *La República federal mexicana...*, *op. cit.*, v. 4, p. 511-513.

⁸ *Cronología iberoamericana 1803-1992*. Patricia Galeana, comp. México: F.C.E., 1993, p. 29.

Esta nación debe ser la primera: el reino le debe el ser, el idioma, la religión, la educación y la instrucción civil y política [...] Realmente el Imperio continuará respetando las personas y los bienes de los europeos con la delicadeza y exactitud mayor: aguardará a ver la resolución que adopta la España. Si aprovechando los elementos filantrópicos, reconociere la independencia, la tratará con preferencia a toda otra [...] En este caso, admitirá el Imperio con gusto a sus individuos y familias que quieran poblar y serán mejorados en el repartimiento de tierras; hará el comercio con ventaja en los derechos que paguen las demás naciones; se adoptarán los términos de amistad más provechosos sin gravamen de una y otra; y en fin recibirá nuevos testimonios de aprecio, estimación y cordial afecto.⁹

Mientras esto sucedía en México, en noviembre de 1821 llegaron a Madrid las primeras noticias oficiales acerca de los Tratados de Córdoba, y para febrero del año siguiente las Cortes españolas desautorizaron las negociaciones realizadas por O'Donojú.¹⁰ Sin embargo, el gobierno español no se negó del todo a un posible entendimiento con las nuevas autoridades mexicanas, pues las Cortes dispusieron el envío de comisionados plenipotenciarios, encargados "de oír, admitir y transmitir a España las proposiciones que se hiciesen sobre tan importante objeto y celebrar tratos provisionales de comercio con el fin de que no se interrumpiesen las negociaciones mercantiles mientras llegaba la tan deseada conciliación".¹¹

Los enviados españoles llegaron en enero de 1823 y el gobierno de Agustín de Iturbide, quien se había proclamado emperador en mayo de 1822, formó una comisión para negociar con ellos. Este primer acercamiento no rindió frutos, puesto que los representantes imperiales sólo estaban autorizados a negociar acuerdos sobre la base del reconocimiento de la independencia, condición que los enviados de las Cortes no estaban autorizados a tratar.

La caída del Imperio detuvo estas negociaciones durante los dos meses siguientes. Una vez instalado en marzo de 1823, el segundo Congreso Constituyente estableció en México un régimen republicano y autorizó al nuevo Poder Ejecutivo, formado por un Triunvirato constituido por Guadalupe

⁹ "Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores en 29 de diciembre del año 1821, primero de la independencia", en Modesto Seara Vázquez, *La política exterior de México. La práctica de México en el Derecho Internacional*. México: Esfinge, 1969, p. 131-143.

¹⁰ J. Delgado, *op. cit.*, v. 1, p. 79-83.

¹¹ Carlos Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*. 2ª ed. México: UNAM, 1986, p. 37.

Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, para que reanudara las gestiones.

Los comisionados de México fueron los generales Victoria y Bravo, y las entrevistas iniciaron en Jalapa el 28 de mayo de 1823. A pesar de la buena disposición de ambas partes, las negociaciones fracasaron, debido a que el comandante en jefe del castillo de San Juan de Ulúa, brigadier Francisco Lemuar, partidario de los peninsulares y de sus intereses, primero atacó la isla de Sacrificios, y el 25 de septiembre inició, sin previo aviso, un bombardeo contra Veracruz. El 2 de octubre los comisionados españoles se embarcaron con rumbo a La Habana, sin haber llegado a ningún acuerdo. Así se frustró el primer intento de poner fin a la enemistad entre México y España.¹²

Mientras tanto, en España la intervención de la Santa Alianza¹³ en favor de los derechos de Fernando VII provocó la caída del régimen liberal y la restauración de la monarquía absoluta. Estos acontecimientos acabaron con los intentos dirigidos a alcanzar un acuerdo en torno a la independencia de México. El 26 de enero de 1824, Fernando VII declaró nulas las actividades de las distintas comisiones negociadoras que el régimen constitucional había enviado a América. De ese modo, el restablecimiento del absolutismo contribuyó en gran medida a que las hostilidades entre la antigua colonia y España se prolongaran por varios años.¹⁴

¹² Sobre este tema véase J. Delgado, *op. cit.*, v. 1, p. 193-240 y C. Bosch, *op. cit.*, p. 37-53.

¹³ Tras la derrota definitiva de Napoleón en junio de 1815 las potencias europeas, reunidas en el Congreso de Viena, definieron un nuevo equilibrio en el mapa político del Continente. Los intereses conservadores de Austria, Rusia y Prusia se plasmaron en la creación de la Santa Alianza, cuyo tratado se firmó en París el 26 de septiembre de 1815. La Santa Alianza configuró un sistema de solidaridad internacional destinado a evitar la instauración de regímenes liberales y asumió el derecho a la intervención en virtud de la gracia divina que legitimaba el poder monárquico y para defender la religión. En noviembre de ese mismo año el Reino Unido se unió a la Santa Alianza lo que dio pie a la convocatoria de diversos congresos en los que se definió la política europea. El Congreso de Verona (1822) confió a Francia la restauración del absolutismo en España en la persona de Fernando VII. Las tropas francesas ("los cien mil hijos de San Luis") entraron en el país en 1823. El gobierno liberal se refugió en Cádiz, pero tras la caída del fortín del Trocadero, el 31 de agosto, la resistencia cesó. El apoyo de la Gran Bretaña a las revoluciones independentistas de América Latina, y a la emancipación de Grecia y Bélgica a finales de la década de 1830, desbarató la solidaridad de la Santa Alianza cuyos principios conservadores comenzaron a perder terreno en toda Europa ante el empuje de las doctrinas liberales y democráticas. *Enciclopedia Hispánica*. México: Encyclopædia Britannica Publishers, Inc., 1990, t. 13, p. 110.

¹⁴ Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*. México: Secretaria de Relaciones Exteriores (en prensa), p. 25.

El rey español buscó el apoyo de la Santa Alianza para reconquistar sus colonias americanas, pero el peligro desapareció cuando en octubre de 1823, el titular del gobierno británico, George Canning, manifestó que la Gran Bretaña se opondría a cualquier acción colectiva de las potencias europeas contra las antiguas colonias españolas; además los primeros ministros de Francia y la Gran Bretaña "acordaron que sólo a España le correspondía intentarlo. El presidente norteamericano, James Monroe, ignorante de este acuerdo, lanzó su famosa advertencia a los países europeos en diciembre de ese mismo año".¹⁵

A pesar de la momentánea impotencia de España para llevar a cabo sus proyectos para la reconquista de México, el gobierno de la nueva nación no dejó de preocuparse, pues el país necesitaba dinero y reconocimiento. Por lo que se refiere a la política mexicana hacia la antigua metrópoli, ésta siguió dos direcciones: en primer término, el gobierno incrementó la presión sobre el fuerte de San Juan de Ulúa, que seguía bajo el dominio español, no sólo dañando el comercio, sino que constituía una amenaza constante para la seguridad nacional. Con este fin, México negoció dos empréstitos en Londres que, además de cubrir sus necesidades financieras internas, se utilizaron para crear una escuadra que sirvió para lograr la capitulación española de San Juan de Ulúa en noviembre de 1825.¹⁶

En segundo lugar, México buscó la mediación británica para conseguir el reconocimiento de la independencia por parte de España. En este sentido Josefina Zoraida Vázquez señala:

La llave de todo parecía ser la Gran Bretaña. Los banqueros ingleses ya habían hecho préstamos a Colombia, y el comercio inglés con México había llegado a tener cierta importancia; además el gobierno de Canning simpatizaba con los países americanos. Aunque mantenía relaciones con España y con la Santa Alianza, Inglaterra guardaba una cierta libertad y los mexicanos sabían que su prestigio facilitaría que otros países siguieran su ejemplo.¹⁷

Agradezco a la doctora Antonia Pi-Suñer el haberme permitido consultar el original de esta obra. Como se encontraba en prensa en el momento de redactar este trabajo, no fue posible precisar el número de las páginas correspondientes a cada una de las citas.

¹⁵ Josefina Z. Vázquez, "Los primeros tropiezos", en *Historia General de México*, op. cit., t. 1, p. 738-739.

¹⁶ Sobre las negociaciones de estos préstamos y el empleo de dichos fondos, véase Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. 3ª ed. México: El Colegio de México, 1995, p. 34-50.

¹⁷ J. Z. Vázquez, op. cit., p. 739.

Con este fin, en marzo de 1824 el gobierno de México decidió enviar a Mariano Michelena como ministro plenipotenciario en la Corte británica. Las instrucciones dadas por el secretario de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, le encomendaban conseguir el reconocimiento de la independencia por parte de la Gran Bretaña, negociar un nuevo préstamo en este país y lograr que Londres interpusiera su mediación en el conflicto hispano-mexicano.¹⁸ En diciembre de 1824 el gobierno británico reconoció la independencia de México, cumpliéndose así el primer objetivo. Sin embargo, aun cuando el gobierno inglés llevó a cabo varios intentos de mediación en el conflicto de España con sus antiguas colonias, la búsqueda de un acuerdo con el gobierno de Su Majestad Católica fracasó.

En enero de 1827 tuvo lugar en México un suceso que contribuyó a empeorar el estado de las cosas: fue descubierta una conspiración para restablecer el gobierno español, organizada por un religioso español de la orden de San Diego, llamado Joaquín Arenas. Esto provocó que el sentimiento antihispánico que existía en algunos sectores de la sociedad se recrudeciera y fuera utilizado por la facción yorkina del Congreso para promover varias medidas contra los españoles: primero se expidió la Ley de empleos del 10 de mayo de 1827, que les prohibió tener cargos públicos, y unos meses después la Ley de expulsión, dada el 20 de diciembre de ese mismo año, con lo cual se radicalizaron aún más las posiciones.¹⁹

Estas circunstancias condujeron a que en España el Consejo de Estado desestimara cualquier iniciativa conciliatoria hacia México y, aún más, se propuso el envío de un cuerpo expedicionario al país. Además, los peninsulares expulsados dieron informes erróneos a los diversos ministros españoles. Dicha información contribuyó a alimentar la falsa creencia de que una pequeña fuerza invasora bastaría para ocupar la antigua colonia. Después de una consulta del Consejo de Estado y varios acuerdos entre el Ministerio de Estado y los de Hacienda de Indias y de Guerra, el proyecto de una expedición a México fue aceptado. El 28 de octubre de 1828, el Consejo de Ministros ordenó a las autoridades de La Habana preparar una incursión contra la antigua colonia,²⁰ y

¹⁸ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 28.

¹⁹ Sobre la conspiración del padre Arenas y sus repercusiones, véase Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*. 3ª ed. México: Secretaría de la Reforma Agraria, 1981, t. 2, p. 10-33; J. Delgado, *op. cit.*, v. 1, p. 366-375; y Harold D. Sims, *La reconquista de México*. México: F.C.E., 1984, p. 37-61 y *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México: F.C.E., 1984.

²⁰ J. Delgado, *op. cit.*, v. 1, p. 436-442.

finalmente, el 7 de abril de 1829 se dio la orden real misma que nombró al brigadier Isidro Barradas para dirigirla.

Cabe señalar que en agosto de 1827 el ministro inglés George Canning había muerto, "y con él América había perdido uno de sus mejores abogados de Europa". Al año siguiente, España reconoció la deuda contraída por los gobiernos del Trienio Liberal con acreedores británicos, lo que hizo suponer al gobierno español que la Gran Bretaña no se opondría a los proyectos de reconquista de Fernando VII en México. Aunado a esto, continua Carlos Bosch:

Otro factor que inclinó a la opinión pública en contra de México fue que lord Aberdeen y el conde de Ofalia firmaron una convención por la que fueron reconocidas las reclamaciones de los súbditos ingleses contra el gobierno español, a la vez también se reconocían las de los súbditos españoles contra el gobierno inglés; lo que llevó al público a hacer comparaciones entre España y México, con la particularidad de que, como España era la que pagaba, de momento, a los ingleses, sus simpatías crecieron por ella.²¹

Ahora bien, en México la situación era sumamente difícil. Estando próximo el fin del gobierno de Guadalupe Victoria, los yorkinos se dividieron en dos bandos: uno postulaba para la presidencia a Manuel Gómez Pedraza, y otro a Vicente Guerrero. Al respecto Harold Sims señala:

El dinero y la opinión española apoyaron a Pedraza por el temor que les infundía el llamado radicalismo de los allegados a Guerrero, y, porque los criollos más conservadores optaron por tratar de conseguir la estabilidad que Pedraza parecía ofrecer [...] Los yorkinos partidarios de Guerrero quedaron, por consiguiente, como usufructuarios de un recurso que les había proporcionado ventajas en sus luchas políticas previas: la hostilidad, real o fingida, de las masas mexicanas hacia los españoles [...] Aunque había yorkinos que no usarían el problema español para lograr ventajas políticas, es cierto sin embargo que el partido yorkino usó de la antipatía hacia los españoles para aumentar su popularidad.²²

El 1º de septiembre de 1828 se llevaron a cabo las elecciones, resultando electo Gómez Pedraza. Unos días después, Antonio López de Santa Anna se pronunció en Perote, Veracruz, donde declaró que no reconocía la elección de

²¹ C. Bosch, *op. cit.*, p. 133-135.

²² H. D. Sims, *Descolonización de México*. México: F.C.E., 1982, p. 62-63.

éste, que no dejaría las armas hasta que Guerrero asumiera la presidencia y agregó, "pídase a las cámaras de la Unión una ley que demande expulsar a todos los españoles porque ellos son el origen de nuestros males".²³ Para fines de noviembre la rebelión ya se había extendido por varios estados del país, y en la ciudad de México, el 30 de noviembre, fue tomada una fortificación, llamada la Acordada, en la que había piezas de artillería de gran valor estratégico. Unos días después fue saqueado el Parián, lugar donde los más ricos comerciantes españoles vendían sus mercaderías importadas y era el "antiguo símbolo de la riqueza europea, gusto y privilegio". El saqueo del Parián, considera Sims, tuvo implicaciones internacionales:

Los comerciantes británicos estaban perplejos, como puede verse en el informe del cónsul general O'Gorman: "...Tanto el crédito comercial como el político han sufrido un golpe mortal. Muchas firmas extranjeras están arreglando sus negocios para dejar el país. Los viejos españoles se están yendo y es muy perceptible una considerable emigración de la ciudad". Este comentario revela hasta qué punto los intereses ingleses y españoles estaban ligados [...] Tal vez el resultado más grave de estos sucesos para el país fue el paso acelerado que tomó la evasión del capital extranjero. En efecto, los comerciantes de Europa suspendieron sus operaciones en México. El comercio exterior se vio muy afectado tanto por estos hechos como por otros que siguieron a la segunda expulsión de los españoles.²⁴

Finalmente, Manuel Gómez Pedraza renunció a la presidencia de la República el 27 de diciembre de 1828, y poco después abandonó el país. Por su parte, la Cámara de diputados desautorizó la elección de Pedraza y el 12 de enero de 1829 declaró a Vicente Guerrero como segundo presidente de la República Federal, al mismo tiempo que se discutía ya la segunda ley de expulsión de españoles.²⁵

En medio de esta situación tan delicada para México, tuvo lugar el intento de reconquista española. La expedición partió de La Habana el 5 de julio de 1829 y el 25 desembarcó en Tampico. Los 3 586 hombres que formaban el ejército expedicionario se quedaron esperando los levantamientos a favor del restablecimiento del dominio español, de los que tanto habían hablado algunos

²³ *Ibidem*, p. 66.

²⁴ *Ibidem*, p. 80-81.

²⁵ *Ibidem*, p. 88; estos sucesos fueron consignados por Lucas Alamán, *Historia de México...* Ed. facs. México: Instituto Cultural Helénico/F.C.E., 1985, t. 5, p. 839-844 y Zavala, *op. cit.*, t. 2, p. 66-120

peninsulares expulsados. Finalmente, después de permanecer sitiado en Tampico por las fuerzas de los generales Santa Anna y Manuel Mier y Terán, el brigadier Barradas se vio obligado a firmar la capitulación el 11 de septiembre de 1829. Sobre este fracaso español, Jaime Delgado comenta:

Pero la derrota sufrida por el brigadier Barradas, cuya heroica defensa de Tampico y honrosa capitulación firmada no la amenguaron un ápice, sirvió para demostrar muy claramente que todas las noticias sobre el apoyo que encontraría en México una invasión española eran exageradas, si no falsas por completo. Existía, sí, un partido españolista que deseaba la amistad y la paz con la antigua metrópoli, pero sobre la base indiscutible de la separación de España, defendida unánimemente –con exclusión de contados casos de descontentos– por la nación entera. Así, debió ver el gobierno español que sus intentos de reconquista eran el catalizador que hacía precipitar la unidad de los mexicanos, y, por último, tras somero balance, debió comprender también que la empresa había resultado un mal negocio.

La lección, sin embargo, no fue aprendida por el rey ni por sus ministros, quienes se dispusieron, fragantes aún de pólvora los campos de Tampico, a repetir el intento con mayores medios y más nutrido ejército, pues consideraban que sólo la inferioridad numérica de las tropas de Barradas había sido la causa de su fracaso.²⁶

En efecto, durante los últimos meses de 1829, la monarquía española empezó a preparar otra expedición contra México y con este objetivo procedió a concentrar un nuevo cuerpo expedicionario en Cuba. En respuesta a esta amenaza, el gobierno de Vicente Guerrero comisionó a Ignacio Basadre para que desde Haití enviara barcos de propiedad privada que obstruyeran el comercio español; además se le encomendó formar un ejército de esclavos que debían desembarcar en Cuba y provocar un levantamiento. Sin embargo, los proyectos del gobierno mexicano encontraron la oposición de Londres que vio con inquietud las repercusiones que podía tener una revuelta de esclavos sobre sus inversiones en esta isla y la posibilidad de que la misma se extendiera a Jamaica.²⁷

En diciembre de 1829, el general Anastasio Bustamante, a la sazón vicepresidente de la República, se levantó en armas contra el presidente

²⁶ J. Delgado, *op. cit.*, v. 1, p. 444. Sobre la expedición de Barradas véase H. D. Sims, *La reconquista de México*, p. 62-120.

²⁷ Chávez. Orozco, *op. cit.*, p. 578-580 y H. D. Sims, *La reconquista de México*, p. 121-124.

Guerrero. El 1º de enero del año siguiente, Bustamante tomó posesión del poder ejecutivo, y con él regresó al ministerio de Relaciones Exteriores don Lucas Alamán.²⁸ Este nuevo gobierno puso fin a la misión de Basadre e inició una nueva política hacia España, permitiendo que regresaran algunos de los españoles expulsados por la administración anterior. Alamán encaminó todos sus esfuerzos a buscar, a través de la mediación inglesa y francesa, que España reconociera la independencia de las naciones hispanoamericanas.²⁹

Por su parte, el gobierno español hizo caso omiso de las gestiones británicas para impedir una nueva invasión y lograr el reconocimiento de las antiguas colonias americanas como naciones independientes. Sin embargo, los levantamientos liberales en contra del absolutismo que iniciaron en septiembre de 1830, obligaron a Fernando VII a dejar a un lado el proyecto de la nueva expedición contra México. Además la caída de Carlos X en Francia y los movimientos revolucionarios de mediados de 1830, provocaron una grave crisis internacional, que captaron toda la atención del gobierno británico, mismo que buscando el apoyo de España, se abstuvo de emprender cualquier acción que incomodara al gobierno de Madrid mientras durara la crisis.³⁰ Posteriormente la difícil situación financiera y el problema de la sucesión al trono de España acabaron con los intentos de reconquistar la antigua colonia.

En enero de 1832, Antonio López de Santa Anna se levantó en armas contra el gobierno de Bustamante. Este nuevo pronunciamiento provocó que las gestiones diplomáticas mexicanas quedaran paralizadas. Para enero del año siguiente, Manuel Gómez Pedraza asumió la presidencia de la República; su gobierno sólo duró tres meses, pues se limitó a concluir el periodo para el cual había sido elegido en 1828. Durante ese breve lapso, dispuso el estricto cumplimiento de la ley de expulsión de españoles, promulgada en marzo de 1829, además convocó a elecciones mediante las cuales resultaron electos Santa Anna como presidente y Valentín Gómez Farías como vicepresidente.³¹ Esta nueva administración no varió la posición mexicana hacia España. Empero, la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833 provocó un cambio en la política española hacia las nuevas repúblicas americanas: desde 1832 se fueron tomando medidas para preparar la sucesión; tales como habilitar a la reina

²⁸ L. Alamán, *op. cit.*, t. 5, p. 849-850.

²⁹ Salvador Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, p. 218-223.

³⁰ C. Bosch, *op. cit.*, p. 150-154.

³¹ Juan Suárez y Navarro, *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*. Ed. facs. México: INEHRM, 1987, p. 370-371.

María Cristina para que fuera regente. Ante el inicio de la primera guerra carlista,³² la reina gobernadora tuvo que establecer alianzas con personajes moderados del liberalismo, con lo que se buscó crear “un sistema híbrido de tono reformista”.³³

La primera señal de la nueva actitud del gobierno español hacia México se dio en diciembre de 1833, cuando el marqués de las Amarillas propuso al Consejo de Gobierno, plantear a la reina regente la necesidad de “tomar en consideración las ventajas inmensas que se seguirán al Reino de facilitarse cuanto antes las relaciones amistosas de sus súbditos con los países de la América, con que en el día se hallan interrumpidas”.³⁴ Asimismo, poco a poco fue formándose “una opinión favorable a las negociaciones, que si al principio patrocinaba tan sólo el establecimiento de relaciones comerciales, más adelante fue admitiendo también la idea del reconocimiento de la secesión”.³⁵ En ese momento la opinión pública española se inclinó por la reconciliación.

Las conversaciones directas entre representantes de los gobiernos de México y España iniciaron en Londres el 1º de mayo de 1834. En enero de 1835, el presidente interino de México, Miguel Barragán, designó a Miguel Santa María como nuevo ministro plenipotenciario en la Corte británica, para entablar negociaciones con España. Mientras Santa María se trasladaba para ocupar su puesto, un nuevo representante español arribó a Londres. Se trataba de Miguel Ricardo de Álava, que traía instrucciones de eliminar cualquier obstáculo que impidiera el desarrollo de las negociaciones bilaterales y para que los agentes de las nuevas repúblicas viajaran a Madrid con el fin de establecer los términos del reconocimiento.

Durante las entrevistas con el todavía representante mexicano en Londres, Máximo Garro, el ministro español aceptó que las negociaciones no estarían condicionadas a la pretensión española de obtener ventajas a cambio del reconocimiento; además, implícitamente, admitió que España estaba

³² La muerte de Fernando VII desencadenó una serie de contiendas, las llamadas guerras carlistas, en las que, aduciendo como razón última un conflicto dinástico, se enfrentaron las corrientes liberales y absolutistas que predominaron en España a lo largo del siglo XIX. La denominación de guerra carlista se asigna a cada uno de los tres conflictos bélicos (1833-1840; 1846-1849 y 1872-1876) en los que los pretendientes que propugnaban los derechos sucesorios del infante Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando, intentaron su acceso al trono de España. *Enciclopedia Hispánica, op. cit.*, t. 3, p. 369-370.

³³ Sobre estos sucesos véase Bahamonde y Martínez, *op. cit.*, p. 179-183 y *Enciclopedia de historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, 1991, t. 5, p. 207-208, 587-589.

³⁴ J. Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 15-16.

³⁵ *Ibidem*, v. 2, p. 23.

dispuesta a negociar bajo las condiciones establecidas en la ley del 11 de mayo de 1826, esto es, que el reconocimiento de la independencia fuera incondicional.³⁶ Ante la buena disposición española, el 3 de marzo de 1835 el gobierno mexicano nombró a Miguel Santa María enviado extraordinario en Madrid, con plenos poderes para negociar un tratado de paz y reconocimiento con España.³⁷

En junio de 1835, Santa María presentó sus credenciales al gobierno de la Gran Bretaña; el 29 de agosto, acompañado de sus secretarios Ignacio Valdivieso y Rafael Espinosa, partió hacia la Península, y el 22 de septiembre llegó a Madrid.³⁸ El plenipotenciario mexicano tuvo que entablar negociaciones con los diversos ministros que se sucedieron entre septiembre de 1835 y agosto de 1836.³⁹ Finalmente el gobierno presidido por José María Calatrava dio un fuerte impulso a las negociaciones con México. De igual modo el gobierno mexicano, en un gesto conciliador, aprobó en octubre de 1836 un decreto que declaraba el cese de las hostilidades con España y admitía buques españoles en los puertos de la República.

En medio de intensas negociaciones, el 24 de octubre se celebró la apertura de las Cortes, en donde la reina regente leyó un discurso, cuyo párrafo final se refería a las conversaciones entabladas con los países hispanoamericanos. La comisión especial, formada al interior de las Cortes para tratar el asunto del reconocimiento, presentó un dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad el 4 de diciembre de 1836. A raíz de este hecho

se promulgó la ley –mandada publicar el día 16– que autorizaba al gobierno para reconocer la independencia de América. A partir de entonces las negociaciones avanzaron rápidamente, y el día 24 ya estaban determinados de manera fija y definitiva los artículos de que iba a constar el tratado con México, así como algunos de los relativos al convenio de

³⁶ C. Bosch, *op. cit.*, p. 167-175. El texto de la ley del 11 de mayo de 1826 puede consultarse en J. Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 59.

³⁷ Sobre las instrucciones, públicas y secretas, dadas por el gobierno mexicano a Santa María véase C. Bosch, *op. cit.*, p. 175-176.

³⁸ *Ibidem*, p. 177.

³⁹ Los gabinetes con los que Santa María tuvo que tratar fueron los de José María Queipo de Llano conde de Toreno, Juan Álvarez Mendizábal, Francisco Javier Istúriz y José María Calatrava. Por lo que se refiere a los cambios de gobierno ocurridos en España, véase Bahamonde y Martínez, *op. cit.*, p. 199-209. Las negociaciones entre Santa María y los ministros españoles pueden seguirse en J. Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 63-119.

comercio. Por último, el 28 de diciembre de 1836 quedaba firmado el tratado de paz y amistad hispanomexicano.⁴⁰

El *Tratado definitivo de paz y amistad entre la República Mexicana y Su Majestad Católica* fue firmado por José María Calatrava, en su calidad de secretario del Despacho de Estado y presidente del Consejo de Ministros, y Miguel Santa María como plenipotenciario y enviado extraordinario de México en Madrid. Al día siguiente de la firma y en ejecución de dicho tratado, se publicó un Real Decreto que concedía el trato de nación amiga a la República Mexicana.⁴¹

El Tratado de Paz constó de ocho artículos, más uno secreto adicional y dos declaraciones relativas al artículo cuarto. Por la relevancia que posteriormente tuvieron en las relaciones entre México y España, es necesario prestar mayor atención al artículo séptimo, al artículo secreto y a la primera de las declaraciones, que se referían a la deuda, a las Antillas españolas y al comercio, respectivamente.

El artículo séptimo fue de suma importancia, pues estipulaba que en vista de que la República Mexicana, por ley del 28 de junio de 1824, reconocía

voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su Erario por el Gobierno Español de la metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente Nación Mexicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en 1821; y que además no existe en dicha República confisco alguno de propiedades que pertenecieran a súbditos españoles, la República Mexicana y S. M. Católica por sí y por sus herederos y sucesores, de común conformidad, desisten de toda reclamación o pretensión mutua que sobre los expresados puntos pudiera suscitarse, y declaran quedar las dos Altas Partes Contratantes libres y quitas, desde ahora y para siempre, de toda responsabilidad en esta parte.

Por tanto, el gobierno de México reconocía como deuda interna mexicana toda la que había contraído el gobierno español a lo largo del Virreinato, y ambos gobiernos, así como los que los sucedieran, desistían de hacer cualquier reclamación.

⁴⁰ J. Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 116-117. El texto del Tratado Santa María-Calatrava y los documentos relativos a su negociación y aprobación pueden verse en *El Tratado de paz con España* Pról. de Antonio de la Peña y Reyes. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927.

⁴¹ J. Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 126.

El artículo secreto adicional estipulaba que las dos naciones debían de impedir que “en sus respectivos territorios y posesiones” se llevaran a cabo actos promovidos por “naciones, gobiernos o personas que puedan hallarse en guerra” contra alguno de los dos países, y que pusieran en riesgo “la seguridad interior y exterior de los dominios de la otra Parte Contratante”. Además, el gobierno mexicano asumía la responsabilidad de evitar cualquier ataque desde su territorio a las posesiones españolas, en particular Cuba y Puerto Rico.

Por lo que se refiere a la primera declaración señalaba que era menester elaborar, a la brevedad posible, un Tratado de comercio y navegación entre las dos naciones con “objeto de reparar de algún modo los graves males que por consecuencia del anterior estado de guerra ha sufrido el comercio y la navegación de uno y otro país” y ofrecían concederse “recíprocamente ciertos favores y ventajas” siempre y cuando fueran compatibles con los tratados vigentes que se tenían con otras “potencias amigas”. El artículo primero de esta declaración establecía dichas ventajas donde los intereses españoles estaban por encima de los mexicanos.⁴²

En México el Tratado fue ratificado por el gobierno del presidente Anastasio Bustamante, el 3 de mayo de 1837, y en España por el de Su Majestad Católica, el 14 de noviembre de ese mismo año. En abril de 1837, el gobierno mexicano designó como encargado de negocios en la Corte española a Ignacio Valdivieso, quien en enero de 1841 fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Por su parte, el nombramiento del representante español ante el gobierno mexicano tardó algún tiempo. De hecho, afirma Luis Nicolau d’Olwer, “las relaciones diplomáticas [...] no fueron establecidas sino, después de las consulares, hasta el año 1839”.⁴³

LAS RELACIONES HISPANOMEXICANAS: DEUDA Y POLÍTICA (1840-1860)

El 16 de mayo de 1838 el gobierno español designó a Ángel Calderón de la Barca como primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en México, quien ocupaba ese cargo en Washington. Su viaje a México hubo de esperar debido a que tenía que recibir el dinero necesario para trasladarse, así como sus cartas credenciales y las “Instrucciones” del ministerio de Estado.⁴⁴

⁴² *El Tratado de paz...*, *op. cit.*, p. 151-159

⁴³ Luis Nicolau d’Olwer, “Prólogo”, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898)*. México: El Colegio de México, 1949-1966, v. 1, p. XI.

⁴⁴ J. Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 140-142.

Dichas Instrucciones fueron firmadas el 26 de mayo de 1839 por el secretario del Despacho de Estado, Evaristo Pérez de Castro, y el ministro Calderón de la Barca las recibió cuando todavía se encontraba en los Estados Unidos. Como estas mismas Instrucciones fueron dadas a sus sucesores en México, los ministros plenipotenciarios Pedro Pascual de Oliver y Salvador Bermúdez de Castro, el 6 de abril de 1841 y el 17 de septiembre de 1844 respectivamente, puede decirse que “constituyen un documento básico para conocer cuáles eran los asuntos que más preocupaban al gobierno de Su Majestad Católica”.⁴⁵ Al referirse a ellas, Jaime Delgado afirma que estas disposiciones no fueron

muy detalladas en cuanto a la conducta concreta que el representante español debería seguir. Pero sí, en cambio, se extendían en consideraciones generales sobre los principios más fundamentales de la política española con respecto a México y a las demás naciones hispanoamericanas. Y en este sentido [...] revelan un enfoque nuevo, en parte, más realista que los dados en años anteriores a la política americanista de España.⁴⁶

Pérez de Castro empezó el documento hablando de los “inmensos sacrificios” que había hecho la madre patria para civilizar sus colonias americanas, mismos que le dieron “un derecho incontrovertible a su posesión y la obligaron a sostenerla con las armas en tanto hubo medio y probabilidad de sofocar una insurrección que, proclamando la independencia atacó, no ya el dominio de la metrópoli, sino también el de cuantiosas propiedades públicas y privadas”. Sin embargo “el destino y mil complicadas circunstancias” provocaron que se llevara a cabo la emancipación.

Ante los hechos consumados, España prefería ahora, “a una dominación inútil y costosa”, estrechar con los nuevos Estados “las relaciones a que convida la igualdad de origen, los vínculos de la sangre, el idioma, religión y costumbres”, y en esos principios tenía que fundarse la conducta de Calderón de la Barca, sin pensar ya en los tiempos pasados que no debían representar más que “un recuerdo histórico”. Pérez de Castro le recomendaba no inclinarse por ninguno de los partidos políticos del país, pero sí ser “árbitro en las diferencias, si su mediación fuese buscada, distante siempre de intrigas y cábalas, diligente en cultivar relaciones con los sujetos de más influencia y no

⁴⁵ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 59.

⁴⁶ J. Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 143.

esquivando nunca las de todos aquellos cuya moralidad no choque, cualesquiera que sean por otra parte sus ideas políticas”.

Respecto a la relación con la “masa popular”, el ministro debía hacer cuanto le fuera posible por ganarse su confianza; “la amabilidad y la sencillez de trato” serían fundamentales para recuperar “la popularidad y ascendiente que ha tenido la autoridad de España en el país”. No debía desaprovechar cuanta ocasión se le presentara de “estrechar con nuevos vínculos al pueblo mexicano con el español”, pues la “confusión de sangre, de intereses y hasta de compromisos en la vida privada” serían la forma más segura para alcanzar “el gran fin” que deseaban. Para llevar a cabo esta labor se necesitaba de la colaboración de los españoles residentes en México, entre los cuales el representante hispano debía fomentar que se mostraran amables, “exentos de pretensiones de superioridad, honrados en sus tratos” y dispuestos a aprovechar toda ocasión de “hermanar con los naturales por medio de alianzas de familia, de empresas mercantiles, asociación de capitales, etc.”, puesto que el fin ya no era ejercer un dominio político o territorial, sino la “conquista de intereses mercantiles”.

En seguida, Pérez de Castro advertía que se tenía conocimiento de que tanto en España como en América existían partidarios de restaurar el régimen monárquico, por lo que “sobre ese particular” Calderón de la Barca, debía enviarle “noticias minuciosas, con todas las observaciones que le dicte su propia experiencia y discreción”.

Otro aspecto importante del que trataban las Instrucciones era el de las relaciones con los “estados sud-americanos”. Se le indicaba que era conveniente que conociera los términos en que se encontraban las negociaciones que esas naciones habían entablado con España para conseguir el reconocimiento de su independencia. El secretario del Despacho de Estado señalaba que con México fue fácil terminar las diferencias, “porque habiendo reconocido espontáneamente esta República la deuda contraída allí por el gobierno español, y no habiéndose confiscado las propiedades de nuestros conciudadanos, estaban vencidos los puntos capitales o condiciones *sine qua non* que se exigen para el reconocimiento de la independencia de América”. Sin embargo, en el caso de “Venezuela, Nueva Granada, Quito, Chile y Montevideo” las conversaciones habían tenido que suspenderse ante la negativa de estas provincias de reconocer la deuda y devolver los bienes confiscados o indemnizar a los súbditos españoles que tenían reclamaciones. Sobre esta cuestión, Antonia Pi-Suñer señala:

Vemos pues que el asunto de la deuda, que sería el que más enrarecería las relaciones hispano-mexicanas, era el eje en torno al cual giraba el reconocimiento de las antiguas colonias por parte de la metrópoli. México que la había reconocido ya como propia y nacional, no parecía tener problema alguno. Cabe, sin embargo, señalar que a Calderón se le indicó que más adelante se le darían "reglas especiales sobre el importante punto del reconocimiento y liquidación de la deuda contraída en ese territorio durante la dominación española", lo que ya apuntaba a una intención de injerencia en una cuestión que había sido resuelta por el Tratado de Paz y que sólo concernía al gobierno mexicano.⁴⁷

Por lo que se refiere a las cuestiones comerciales, Pérez de Castro aclaraba a Calderón que la declaración particular secreta que se firmó un día después del Tratado de Paz⁴⁸ no había sido ratificada y que tampoco se había concluido el tratado de comercio y navegación, por lo que debía atenerse a los artículos quinto y sexto del Tratado de Paz, reclamando "todos los favores comerciales que otorgue México a otra cualquiera nación; como igualmente los privilegios y exenciones que se hayan concedido o concedieren en los sucesivos, a extranjeros residentes o transeúntes en el territorio mexicano". Por último, se le recomendaba que estuviera "muy alerta" en cuanto a los representantes consulares mexicanos en las Antillas españolas.⁴⁹

Ángel Calderón de la Barca llegó a la ciudad de México el 25 de diciembre de 1839, el día 29 del mismo mes presentó sus cartas credenciales al presidente Bustamante, y los primeros días de enero de 1840 empezó a despachar en la legación.⁵⁰

Fueron varios los problemas a los que tuvo que enfrentarse el representante español en México. Sin embargo, algunos de esos problemas fueron constantes y tuvieron mayor relevancia en el curso de las relaciones entre México y España. Éstos eran: la indefinición de la nacionalidad de los

⁴⁷ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 62.

⁴⁸ *Vid. Supra.*

⁴⁹ Instrucciones del Primer Secretario del Despacho de Estado, Evaristo Pérez de Castro, al Ministro de España en México, Ángel Calderón de la Barca, sobre la conducta que debe seguir en el desempeño de su misión. Madrid, 26 de mayo de 1839, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, *op. cit.*, v. 1, p. 6-12.

⁵⁰ Despacho núm. 1 del Ministro de España, Ángel Calderón de la Barca, al Primer Secretario del Despacho de Estado, en el que comunica su llegada a México, presentación de credenciales y acogida que ha tendido tanto en los medios oficiales, como entre la colonia española. México, 1º de enero de 1840, en *Ibidem*, v. 1 p. 16-20.

españoles residentes en México al consumarse la independencia, la subsistencia de ideas monárquicas tanto entre algunos españoles como mexicanos y, como veremos más adelante, la cuestión de la llamada deuda española.

En cuanto al primer asunto, puede decirse que al momento de consumarse la independencia, la situación de los peninsulares que vivían en México fue muy ambigua. Si bien jurídicamente estaban considerados como mexicanos, en la práctica ni los criollos los aceptaban, ni ellos mismos acababan de identificarse como tales. Como ya se ha visto, durante los quince años que pasaron entre la consumación de la independencia y el reconocimiento de ésta por España, estuvo presente un fuerte sentimiento antiespañol, que en ocasiones se exacerbó a tal grado que desembocó en leyes de expulsión, mismas que demostraron que el problema de la ciudadanía no había quedado claro ni para los mexicanos ni para los españoles.

A partir de la llegada del plenipotenciario hispano, pudo hablarse de una colonia española propiamente dicha. Hasta ese momento la situación de los españoles residentes en el país empezó a reglamentarse, además que "éstos se [sintieron] no sólo más protegidos sino que [adquirieron] mayor cohesión como grupo".⁵¹ Por lo que se refiere a los españoles que llegaron a México después de la independencia, no tuvieron el conflicto de la nacionalidad, pues siempre fueron considerados como españoles; sin embargo, no fue sino hasta 1840 que pudieron contar con la protección y el beneficio de una legación que representara sus intereses en México.⁵²

Ahora bien, aun cuando el número de españoles residentes en el país no era muy grande,⁵³ su influencia y poder tanto económico como social si fueron muy significativos. Por lo que se refiere a la cuestión económica, desde los primeros días de su estancia en el país, Calderón de la Barca percibió que "después de los violentos disturbios y cambios que ha sufrido" México estaba

⁵¹ Antonia Pi-Suñer, "Negocios y política a mediados del siglo XIX", en Clara E. Lida, comp. *Una inmigración privilegiada...* Madrid: Alianza, 1994, p. 75.

⁵² El problema de la nacionalidad será tratado con mayor detalle en el siguiente capítulo.

⁵³ Es muy probable que hacia 1850 el número de españoles residentes en México fuera de 5 000, aproximadamente. La *Guía de forasteros* de 1852 establecía que la población hispánica era la más numerosa en comparación con el resto de las minorías extranjeras, puesto que representaba 63% de los extranjeros residentes en el país. Sin embargo, resulta un número reducido si se toma en cuenta que la población de México era de cerca de 8 millones de habitantes, pues constituía sólo 0.04% de la población total. Sobre esta cuestión véase Juan Nepomuceno Almonte, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. Ed. facs. México: Instituto Mora, 1997, p. 486-487; Clara E. Lida "El perfil de una inmigración: 1821-1939", en Lida, comp., *Una inmigración privilegiada...*, op. cit., p. 28-29; Pi-Suñer y Sánchez, op. cit., p. 70.

en "el más deplorable atraso en la civilización"; además, consideraba que la riqueza se encontraba "casi exclusivamente en manos de los extranjeros o agiotistas" que se habían enriquecido a través "del fácil contrabando o aprovechándose de los apuros del gobierno para hacer con él contratos judaicos".⁵⁴ Entre estos extranjeros y agiotistas se encontraba un importante grupo de españoles ricos, cuyos intereses, tanto políticos como económicos, se constituyeron en uno de los problemas principales de las relaciones entre México y España. Por su parte, el ministro plenipotenciario francés, Alexis de Gabriac, constantemente enviaba a su gobierno información sobre las grandes fortunas de los agiotistas españoles; así en 1856 escribió "el valor de las propiedades o el numerario que se encuentra en manos de los súbditos españoles en el país asciende a cerca de ochenta o noventa millones de pesos".⁵⁵

Puede decirse que, en general, esas fortunas tuvieron su origen en el comercio; empero, sus actividades posteriores como prestamistas del gobierno y especuladores con la deuda pública, fueron las que los convirtieron en acaudalados y, por tanto, poderosos hombres de negocios. Además, señala Antonia Pi-Suñer:

Cabe recordar que a fines del virreinato y, sobre todo, durante la guerra de independencia, estos comerciantes prestaron grandes cantidades de dinero, unas veces voluntaria y otras veces forzosamente, al gobierno virreinal, por lo cual en 1821, éste estaba endeudado en cerca de 80 millones de pesos. [...] Cuando en 1827 el gobierno ya no pudo cumplir con las obligaciones que había contraído con la Gran Bretaña, decidió buscar apoyo financiero en los capitalistas residentes en México, entre los cuales se encontraban un buen número de peninsulares. En ese mismo año se decretó la primera ley de expulsión de españoles y en 1829 la segunda, y un buen número de ellos fue eximido por su condición de prestamistas del Estado, lo que es un buen indicador de la importancia que habían adquirido. En pocos años esta función les permitió hacer excelentes negocios y desempeñar un papel preponderante en la economía.⁵⁶

⁵⁴ Despacho núm. 11 del Ministro de España, Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando sus observaciones sobre el país, gobierno, sociedad, administración, ejército y agentes diplomáticos acreditados en México; de su situación como Ministro y gastos que ha de realizar en su misión. México, 22 de enero de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 1, p. 25-31.

⁵⁵ Alexis de Gabriac a Ministerio de Negocios Extranjeros. México, 5 de abril de 1856, en Lilia Díaz, *Versión francesa de México...* México: El Colegio de México, 1963-1965, v. 1, p. 269.

⁵⁶ Pi-Suñer y Sánchez, op. cit., p. 71-72.

Por su parte, Barbara Tenenbaum afirma que desde 1827, y hasta 1856, los gobiernos mexicanos “subsistieron a costa y por medio de los fondos de sus prestamistas”, lo que llevó al país a entrar en un círculo vicioso, pues los préstamos se constituyeron en “una pesada carga sobre la ya recargada estructura fiscal” y la Tesorería se veía forzada a solicitar nuevos créditos. Además, estos agiotistas se fueron haciendo de una gran cantidad de bonos que les permitieron especular con la deuda pública. Pronto no sólo se hicieron de un gran poder económico, sino que llegaron a tener una fuerte influencia en las decisiones políticas; por ejemplo, en algunas ocasiones, los distintos gobiernos, a cambio de tener el apoyo financiero de los prestamistas, les otorgaron diversas concesiones que manejaba básicamente el Estado, tales como la explotación de minas, la construcción de caminos, el manejo de las diligencias y del correo.⁵⁷ Fue así como esos acaudalados comerciantes se convirtieron en poco tiempo en mineros, hacendados e industriales con una gran poder sobre la economía del país.

Cabe señalar aquí que la indefinición de la nacionalidad y las especulaciones con la deuda pública fueron los factores principales que los españoles aprovecharon para intervenir en cuestiones de política interna. Antonia Pi-Suñer señala que la colonia española estaba bien definida ideológicamente y que dentro de ella pueden encontrarse tres grupos. La mayoría estaba identificada con los conservadores mexicanos, pensaba que lo mejor para el país era preservar las estructuras económicas, políticas y sociales de la época colonial. Así, cuando se formó el partido conservador, le dio su apoyo y hasta tomó parte en varias conspiraciones para establecer una monarquía española en México. Llegó a ser tan evidente esta posición que en 1856 Alexis de Gabriac escribió a su gobierno que en “México todos los españoles eran más realistas que el rey”. El segundo grupo era muy pequeño y se identificaba con el proyecto liberal, al cual le dio su apoyo en diversas ocasiones, como en la Revolución de Ayutla y la intervención francesa, por mencionar algunas.

Los españoles que conformaban el tercer grupo, afirma Pi-Suñer, no apoyaban ni a conservadores ni a liberales, pues sólo estaban preocupados por sus propios intereses económicos; así les hacían préstamos a los distintos gobiernos “mostrando con ello lo que podría ser oportunismo o facilidad de adaptación a circunstancias distintas e incluso contradictorias”.⁵⁸

⁵⁷ Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas 1821-1857*. México: F.C.E., 1985, p. 201-204.

⁵⁸ A. Pi-Suñer, “Negocios y política...”, *op. cit.*, p. 87.

Por otra parte, en cuanto a lo que a la cuestión de la deuda se refiere, hay que recordar que si bien México, en el artículo séptimo del Tratado de paz, había reconocido como “propia y nacional” toda la deuda contraída por el virreinato hasta 1821, y que tanto el gobierno español como el mexicano desistían de toda reclamación “desde ahora y para siempre”, en las Instrucciones dadas al ministro Calderón de la Barca se le avisaba que posteriormente se le darían “reglas especiales sobre el importante punto del reconocimiento y liquidación de la deuda contraída en ese territorio durante la dominación española”. Esta advertencia implicaba una intención de intervenir en una cuestión que, según el Tratado de paz, había quedado resuelta.

Sin embargo, el asunto no era tan sencillo, pues en México existía una ley del 28 de junio de 1824, que se refería al reconocimiento de deudas públicas y cuyo artículo primero decía: “Se reconocen las deudas contraídas en la nación mexicana por el gobierno de los virreyes hasta 17 de septiembre de 1810”.⁵⁹ Por lo que, mientras esta ley reconocía la deuda hasta septiembre de 1810, el Tratado de paz estipulaba que México reconocía las deudas contraídas durante los 300 años que duró el virreinato. A pesar de esta diferencia, lo que sí estaba perfectamente claro era que este saldo estaba reconocido por México como deuda interior y, en teoría, España ya no tenía injerencia alguna en este asunto.

A esta situación se sumó la indefinición de la nacionalidad de los españoles residentes en México, lo que provocó una serie de problemas a los que tuvo que hacer frente la legación española. Calderón de la Barca empezó a respaldar las reclamaciones de varios acreedores españoles, mismas que según el gobierno mexicano no eran de la competencia del plenipotenciario, pues se trataba de asuntos internos del país. Entre las primeras reclamaciones se encuentran la del padre Morán⁶⁰ en mayo de 1840, y la de los herederos de Pablo Ruiz de la Bastida en 1841, quienes reclamaron un adeudo que databa de 1815, mismo que era admisible según el Tratado de paz, pero no lo era según la ley de 1824. Este asunto fue remitido a la Comisión de Legislación del Congreso mexicano, misma que dictaminó que el Tratado había dejado sin vigor la ley

⁵⁹ Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras...* México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1862, p. 108.

⁶⁰ El padre Morán era un dominico español que llegó a México como apoderado de la provincia del Santo Rosario de Filipinas, para reclamar las propiedades -dos haciendas- que esta provincia tenía en el Estado de México. Estas haciendas, a pesar de que fueron expropiadas a raíz de la independencia, siguieron siendo administradas por los dominicos. En enero de 1836, el Congreso local concedió a los misioneros la facultad de vender sus bienes. Cuando el padre Morán llegó a México, entabló un proceso de nulidad de venta. Sobre esta cuestión véase M. Payno, *op. cit.*, p. 187-193.

sobre el reconocimiento de deudas públicas, pues “según los principios del derecho internacional, un tratado lleva siempre ventaja a las leyes de las potencias contratantes”. Se concluyó entonces que el gobierno debía de pagar a los acreedores españoles, pero sin la intervención de la legación, ya que se trataba de una deuda interna mexicana.⁶¹

A raíz de este asunto, se firmó un memorándum mediante el cual el gobierno mexicano reconoció que el Tratado de 1836 había dejado sin vigor la ley de 1824 y por el que se comprometía a expedir un decreto que hiciese valer esta declaración. Sin embargo, ni se pagó el adeudo ni se emitió el decreto, por lo que para 1843, el nuevo ministro plenipotenciario, Pedro Pascual de Oliver, volvió a reclamar.⁶² En esta ocasión, ante la presión de los acreedores y la necesidad de seguir contando con sus préstamos, el gobierno mexicano expidió una orden de pago y se comprometió a “que en todos los casos que puedan ocurrir en lo sucesivo de semejante naturaleza al de Ruiz de la Bastida se proceda en cada uno de ellos en los términos que se hace con éste, y como si no se hubiera suscitado la duda de que se hace mención en esta nota sobre la inteligencia del artículo séptimo del Tratado de paz”.⁶³ Con esto se sentó un precedente –el gobierno mexicano cedió ante la presión de la legación, aun cuando se trataba de asuntos internos– mismo que fue aprovechado por los acreedores peninsulares, que pronto presentaron sus reclamaciones y que, apoyados por la legación, lograron que se firmara el primer Convenio sobre pago de reclamaciones españolas el 17 de julio de 1847. Los primeros artículos de esta Convención decían:

Primero: Todas las reclamaciones de la legación de España, bien sea las que están en la actualidad pendientes, bien sea las que interpongan los representantes de S.M. en los sucesivo, se pagarán con un fondo que se llamará Fondo de reclamaciones españolas.

⁶¹ José María Lafragua, *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España...* Poissy: Tip. d'Arbieu, 1857, p. 71.

⁶² Nota del Ministro de España, Pedro Pascual de Oliver, al Ministro de Relaciones Exteriores, José María Bocanegra, sobre la interpretación del art. 7º del Tratado de paz y amistad entre México y España, con relación a la reclamación de los herederos del señor de La Bastida. México, 4 de enero de 1843, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, op. cit.*, v. 1, p. 213-215.

⁶³ Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro de España, sobre la interpretación del art. 7º del Tratado de paz y amistad entre México y España. México, 16 de febrero de 1843, en *Ibidem*, v. 2, p. 224-225.

Segundo: Este fondo se compondrá de un tres por ciento de todos los derechos que causen en las Aduanas Marítimas y fronterizas según los aranceles vigentes, las mercancías, efectos o productos extranjeros al tiempo de su introducción en la República.

Con este fondo se pagarían todos los créditos que hubiera apoyado la legación y reconocido el gobierno mexicano, ya fueran de la época colonial o "de circunstancias posteriores". El artículo quinto establecía que este fondo sería administrado por una Junta de cinco personas nombradas por el plenipotenciario, la cual recibiría directamente "los libramientos de las Aduanas" y cada seis meses debía de entregar un informe de los ingresos y gastos a la Tesorería General de la Federación, al ministerio de Hacienda y a la legación.⁶⁴

Esta Convención se firmó durante la guerra con los Estados Unidos, y muy probablemente fue la difícil situación por la que atravesaba el país y la apremiante necesidad de contar con los agiotistas, muchos de ellos españoles, lo que hizo que el gobierno mexicano aceptara que parte de la deuda interna se convirtiera en deuda exterior. En México el Convenio no fue presentado al Congreso, por lo que no adquirió validez oficial; no obstante, para España fue un "compromiso adquirido por un gobierno soberano en sus actos, por lo que no cejaría, de allí en adelante, en insistir acerca de su cumplimiento".⁶⁵

La situación hizo crisis en 1850. En el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, firmado en febrero de 1848, se estipuló que los Estados Unidos pagarían a México 15 millones de pesos como indemnización por la pérdida de más de la mitad de su territorio. El presidente José Joaquín de Herrera dispuso que parte de ese dinero se ocupara en sanear las finanzas públicas y con este fin el 14 de octubre de 1850 el ministro de Hacienda, Manuel Payno, anunció que se había llegado a un convenio con los acreedores ingleses, resolviendo así parte del problema de la deuda externa. En cuanto a la deuda interior, el ministerio de Hacienda expidió, en noviembre de ese mismo año, la Ley de Crédito Público,⁶⁶ mediante la cual se suprimían los pagos a los diversos adeudos que los distintos gobiernos habían adquirido con sus acreedores, así como también los que se hacían a las convenciones extranjeras firmadas con las legaciones en

⁶⁴ "Convenio sobre pago de reclamaciones españolas". México, 17 de julio de 1847, en Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comp. *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*. México: Porrúa, 1977, p. 149-150.

⁶⁵ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 100.

⁶⁶ B. Tenenbaum, *op. cit.*, p. 105-110.

1847. Según esta ley, toda la deuda pública quedaba consolidada en un fondo común y se estipulaba que los acreedores que no llegaran a un arreglo de sus créditos con el gobierno, en un plazo de noventa días, su deuda quedaría diferida hasta el 1º de enero de 1861.

Como la Ley de Crédito Público dejaba sin vigor las convenciones diplomáticas, los plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de España pronto se inconformaron con ella. Juan Antoine y Zayas, que desde fines de mayo de 1849 era el nuevo ministro español en México, informó a su gobierno que eran dos los convenios españoles afectados por la Ley Payno: la Convención de 1847 y la Convención del padre Morán, firmada el 7 de noviembre de 1844, y cuyos créditos había comprado Cayetano Rubio.⁶⁷

Cabe señalar que fueron varios los acreedores que se inconformaron con esta ley, entre ellos figuraron un grupo de españoles, del cual unos representaban los créditos de la Comisión de acreedores del camino de Perote a Veracruz y otros los del Fondo Dotal de Minería. Los primeros estaban representados por el agiotista Lorenzo Carrera,⁶⁸ y reclamaban unos créditos que habían otorgado al Consulado de Veracruz, en la época colonial, para la construcción del camino de Perote a aquel puerto.⁶⁹

Por lo que se refiere al Fondo Dotal de Minería, éste tuvo su origen en la época de las Reformas Borbónicas. En 1776, el rey Carlos III, expidió un decreto para formar en la Nueva España una asociación de mineros con su correspondiente Tribunal, Banco de Avío y Colegio; al año siguiente el Tribunal quedó formalmente constituido y el primer trabajo que se le encomendó fue la elaboración de las nuevas ordenanzas de minería. Para 1783, Carlos III sancionó

⁶⁷ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 107-108. De Cayetano Rubio, acaudalado prestamista e importante hombre de negocios, se hablará ampliamente en el capítulo cuarto.

⁶⁸ Rico comerciante, dueño de fábricas y fincas productoras de algodón, amigo y socio de Lucas Alamán. Nació en la Villa de Balmaceda, España. Llegó muy joven a México y se estableció en Veracruz. A partir de 1836, Carrera empezó a aparecer en un gran número de contratos con el gobierno, en los que prestaba diversas cantidades que el Estado se comprometía a pagar con los fondos de las Aduanas. Fue promotor, junto con el ministro español Salvador Bermúdez de Castro y don Lucas Alamán, de la conspiración monárquica de 1845-1846. Para 1853 impulsó el plan de Arroyo Zarco que culminó con la última presidencia de Santa Anna. En 1856 regresó a Madrid, y con tal de cobrar sus reclamaciones, hizo todo lo posible por provocar una guerra entre México y España. Para más datos de este controvertido personaje, véase A. Pi-Suñer "Negocios y política", *op. cit.*, p. 86-93 y *El general Prim y la cuestión de México*. México: UNAM/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, p. 37-84.

⁶⁹ Sobre este asunto véase Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 115-117.

las Reales Ordenanzas para la dirección y régimen de gobierno del importante Cuerpo de la Minería de Nueva España y su Real Tribunal. El título 16 de las mismas, disponía la creación de un Fondo Dotal para el avío de las minas, que se formaría con aportaciones obligatorias de los mineros.

En 1784 se creó el Banco de Avío; sin embargo, al cabo de dos años, y después de haber hecho algunas inversiones poco redituables, el virrey, Bernardo de Gálvez, ordenó hacer una investigación financiera del Tribunal, misma que concluyó con la prohibición de que los recursos fueran destinados para préstamos. A pesar de que el Fondo no sirvió para el avío de minas, siguió acumulándose y el dinero se destinó principalmente a cubrir los gastos corrientes del Tribunal, para instituir el Seminario de Minería y para donar y prestar dinero a la Corona. Cuauhtémoc Velasco señala que "desde 1777 hasta 1808, los adeudos del Rey al Tribunal de Minería llegaron a sobrepasar los 3 000 000 de pesos, entre donativos, préstamos no pagados e intereses que el cuerpo abonaba por la hipoteca que tuvo que hacer del fondo para cubrir las reales exigencias. Estas erogaciones a favor de la Corona acabaron sumiendo al Tribunal en serios problemas financieros".⁷⁰

Una vez consumada la independencia y establecida la República, se decretó la extinción del Tribunal de Minería y se creó el Establecimiento de Minería para que se hiciera cargo de la dirección del Colegio de Minería, de la administración del Fondo Dotal y para que liquidara las deudas pendientes. Sobre este asunto, Velasco señala que esta tarea no pudo llevarse a cabo por varias razones: "el gobierno no cumplió su compromiso de liquidar en breve los adeudos al Fondo, hubo un sinnúmero de dificultades para recaudar las contribuciones y los acreedores provocaron una gran especulación de los bonos y adeudos".⁷¹ En 1826, los acreedores del Fondo Dotal nombraron como representante ante el Establecimiento de Minería a Francisco Fagoaga, quien, en los nueve años siguientes, se encargó de la administración del mismo. Durante ese tiempo Fagoaga especuló con los bonos de esta institución haciendo que se depreciara su valor comercial. Esta circunstancia fue aprovechada por otros acreedores que, mediante la compra sucesiva de bonos a precios bajos, pasaron a ser dueños mayoritarios; tal fue el caso de José María de Bassoco.⁷² Para 1850, cuando la Ley Payno estipuló que el Fondo de Minería debía incorporarse al erario nacional, permitió también que los acreedores nombraran un

⁷⁰ Cuauhtémoc Velasco, coord., *Estado y minería en México (1767-1910)*. México: SEMIP/INAH/CFM/F.C.E., 1988, p. 74-75.

⁷¹ *Ibidem*, p. 127.

⁷² De este importante hombre de negocios y de letras se hablará en el capítulo cuarto.

representante para que vigilara su administración, nombramiento que recayó en Bassoco.⁷³

Por lo que se refiere a las reacciones de los plenipotenciarios ante la ley de 1850, el ministro español informó a su gobierno que tendría cuidado de no comprometer los intereses generales de los españoles residentes en México por darles prioridad a los asuntos de los reclamantes; además trataría de negociar en un tono prudente, para no provocar una confrontación, mientras su gobierno le enviaba nuevas instrucciones. Asimismo, Zayas señaló que el plenipotenciario inglés estaba siguiendo una conducta similar a la suya, y que estaba a la espera de las nuevas instrucciones del primer ministro inglés, Lord Palmerston.⁷⁴

Aun cuando la situación económica del país era sumamente crítica, los ministros extranjeros no dejaron de exigir la satisfacción de sus reclamaciones. Para junio de 1851 el plenipotenciario inglés, atendiendo las órdenes de Lord Palmerston, hizo saber al gobierno mexicano que, "después de siete meses de suspensión de pagos, lo más probable era que el gobierno británico, impelido por la opinión pública, decretara una medida de pronta acción. Por su parte, el plenipotenciario español hizo saber que si venían buques extranjeros el gobierno de Su Majestad Católica también los enviaría".⁷⁵ Sobre estos sucesos Enrique de Olavarría y Ferrari afirma:

en esa época los ministros extranjeros, con especialidad los de España e Inglaterra, ejercían una presión humillante para nosotros, sobre nuestros ministros de Hacienda, so pretexto de proteger los intereses de sus nacionales, entre los que se hacían figurar no pocos mexicanos; pues en esos días de inmoralidad, nuestros acaudalados se convertían en ingleses o españoles para huir el cumplimiento de sus deberes y amenazar a su patria con la intervención de un ministro extranjero, cuando de algún modo se trataba de poner límite a los abusos de tan imprudentes agiotistas.⁷⁶

Ante estas circunstancias tan difíciles, y como México no quería tener problemas con las potencias extranjeras, el 17 de octubre de 1851 el Congreso

⁷³ Para mayores detalles de este asunto véase C. Velasco, *op. cit.*, p. 72-81, 127-133.

⁷⁴ Despacho núm. 152 del Ministro de España, Juan Antoine y Zayas al Ministerio de Estado. México, 29 de diciembre de 1850, citado por Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 108-109.

⁷⁵ Juan Antoine y Zayas a Ministerio de Relaciones Exteriores. México, 29 de junio de 1851, citado por *Ibidem*, p. 110.

⁷⁶ Enrique de Olavarría y Ferrari, "México independiente 1821-1855", en Vicente Riva Palacio, coord. *México a través de los siglos*. 4ª ed. México: Cumbre, 1962, v. 4, p. 743.

emitió un decreto que autorizó al Poder Ejecutivo “para arreglar el pago de algunos acreedores extranjeros, que reclamaban por la vía diplomática”.⁷⁷ Así, José Fernando Ramírez, como ministro de Relaciones Exteriores, y Juan Antoine y Zayas firmaron, el 14 de noviembre de ese mismo año, la segunda Convención sobre reclamaciones españolas, y el 6 de diciembre otro documento referente a los créditos del padre Morán.

Esta segunda Convención constaba de 13 artículos, entre los cuales destacan las siguientes disposiciones: en un plazo no mayor a dos meses se haría el “examen, reconocimiento y liquidación de las reclamaciones españolas”, tanto de las que ya habían sido presentadas por la legación, como las que estuvieran en su archivo, fueran de la época colonial o provinieran de circunstancias posteriores. Se concedía también un plazo de un año, para que aquellos que no habían presentado sus reclamaciones a la legación lo hicieran.

Se establecía que todas las reclamaciones que tuvieran su origen en préstamos forzosos o por confiscación de bienes por parte del gobierno tendrían derecho a un interés del 5% anual “si no tuvieran otro menor legalmente convenido”; asimismo las provenientes de empréstitos voluntarios o de otros contratos, siempre y cuando así estuviera estipulado “en sus instrumentos respectivos”. El importe de estos intereses sumado al capital original formaría parte de un solo fondo consolidado.

El ministro mexicano y el plenipotenciario español serían los encargados del “examen y reconocimiento de las reclamaciones”, y después de que ambos estuviesen de acuerdo sobre cada uno de los reclamantes entregarían un expediente resolutivo a una Junta Liquidataria, compuesta por tres mexicanos nombrados por el ministro de Relaciones. El importe total de las reclamaciones liquidadas debía entregarse al plenipotenciario español “en bonos del Tesoro mexicano al portador con un interés anual de tres por ciento pagadero en semestres a fin de satisfacer con ellos los créditos españoles para cuyo pago se expiden”.

El artículo 12 señalaba que las reclamaciones comprendidas en esta Convención serían únicamente las de “origen y propiedad” española, pero no aquellas, que aun cuando originalmente fueran de origen hispano, hubieran pasado a ser propiedad de ciudadanos de otra nacionalidad.⁷⁸

⁷⁷ J. Bazant, *op. cit.*, p. 94.

⁷⁸ “Convenio sobre reclamaciones españolas”. México, 14 de noviembre de 1851, en Díaz y Martini, *op. cit.*, p. 151-153. El total de créditos incluidos en esta Convención fue de 7 500 533 pesos, de los cuales 241 242 pertenecían a la deuda liquidada antes de la independencia; 2 971 835 a la liquidada después de la independencia –en la cual estaba incluidos 1 794 414 por

La firma de esta Convención desató en México una gran polémica. Al gobierno del presidente Mariano Arista se le reprochó haber aceptado, tal y como lo hiciera el de Santa Anna en 1847, que la legación española respaldara reclamaciones que estaban consideradas como parte de la deuda interna del país. Además de que, a pesar de lo estipulado por el artículo doce, en la Convención aparecían reclamos que ya estaban en manos de acreedores mexicanos o de otras nacionalidades. Por otra parte, se acusó ante el Congreso a José Fernando Ramírez de haber sido sobornado por los agiotistas y fue objeto de juicio político. La Cámara lo absolvió porque el ministro logró demostrar que el 18 de febrero de 1852 había llegado a un acuerdo "adicional y secreto, en cuya virtud si de la revisión de las reclamaciones aparecían dudas acerca del carácter de ellas, serían resueltas de conformidad con la ley de 28 de julio de 1824".⁷⁹ Debido a las difíciles circunstancias políticas por las que pasaba México este convenio no fue ratificado, sin embargo, y aun cuando no se aceptó el artículo secreto, el gobierno español sí lo consideró como válido.

En los primeros meses de 1853, Antonio López de Santa Anna volvió, por última vez, a ocupar la presidencia de la República. Los agiotistas, entre ellos los españoles como Lorenzo Carrera, apoyaron a los conservadores, encabezados por Lucas Alamán, para que Santa Anna tomara el poder, pues consideraban que con éste obtendrían ventajas respecto de sus intereses; esto es, la especulación a costa del país. Cabe señalar que a pesar de que tanto prestamistas como conservadores coincidían en cuanto a la designación de Santa Anna, sus proyectos económicos y políticos eran diferentes.⁸⁰

Por lo que se refiere a la solución del problema de la deuda española, después de difíciles negociaciones, el 12 de noviembre de 1853 el ministro de Relaciones, Manuel Diez de Bonilla, y Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, en ese entonces plenipotenciario español en México,⁸¹ firmaron una tercera Convención sobre reclamaciones españolas, que constó de quince

créditos del peaje del camino de Perote a Veracruz-; 2 345 249 pertenecientes a la deuda líquida posterior a la independencia y 1 937 207 por créditos que estaban en negociación. En la Convención el padre Morán, el total de créditos incorporados fue de 948 126 pesos, mismos que estaban en manos de Cayetano Rubio, con quien se firmó el Convenio. A. Pi-Suñer, "Negocios y política", en Lida, comp., *Una inmigración privilegiada...*, op. cit., p. 91; J. Bazant, op. cit., p. 95.

⁷⁹ Antonio de la Peña y Reyes, "Prólogo", en *La insubsistencia de una convención de reclamaciones*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, p. xiv.

⁸⁰ Sobre esta cuestión véase B. Tenenbaum, op. cit., p. 140-143.

⁸¹ De este personaje se hablará más adelante, puesto que durante el Imperio volvió a fungir como representante de España.

artículos y concedió a los acreedores, muchos de ellos prestamistas del gobierno en ese momento, mayores ventajas que las que se habían estipulado en el acuerdo de 1851.

Además de que todas las reclamaciones conservaron el "derecho al interés del cinco por ciento anual desde 27 de setiembre de 1821", sobre el "capital primitivo", el gobierno mexicano se obligaba a pagar un "tres por ciento de interés anual calculado sobre la disminución progresiva que ocasione la amortización, y cinco por ciento de amortización del fondo o capital consolidado". Para poder pagar, el gobierno se comprometía a consignar un ocho por ciento del producto de los derechos de importación de las aduanas marítimas de la República. Se dispuso también la creación de una Junta Liquidataria -compuesta por dos empleados mexicanos, dos personas nombradas por los acreedores y una quinta nombrada de común acuerdo entre el ministro de Relaciones y el representante español- que en los quince días siguientes se dedicaría a examinar y liquidar los créditos pendientes. Se hacía la aclaración de que "los créditos que hayan sido ya examinados y liquidados con arreglo a la Convención de 1851, aun cuando nada hayan percibido del Tesoro de la República en virtud de las convenciones anteriores, quedan legalmente reconocidos y no podrán ser objeto de nuevas investigaciones". El artículo 13º de esta Convención repitió lo estipulado en el 12º de la anterior, esto es, que sólo se reconocerían reclamaciones de origen y propiedad españolas y no las que fueran propiedad de ciudadanos de otra nación.⁸² En esta ocasión, el Convenio sí fue ratificado por el gobierno mexicano el 24 de enero de 1854, y por el de España, el 30 de mayo del mismo año.

Hay que añadir que el reglamento que acompañó a este acuerdo dispuso que los acreedores se organizaran en una Junta General, que a su vez nombraría una Junta Menor Permanente, constituida por tres acreedores, que se encargaría de los asuntos de los reclamantes; además se nombró un Agente General o Comisionado quien fue el encargado de recibir los pagos del gobierno mexicano.⁸³

La Convención de 1853 sólo estuvo en vigor unos meses, pues los problemas políticos de México provocaron que se dejaran de entregar las cantidades dispuestas para pagar los créditos. En marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla que desconocía a Santa Anna como presidente de la República,

⁸² "Convenio que modifica el de 14 de noviembre de 1851, sobre reclamaciones españolas". México, 12 de noviembre de 1853, en Díaz y Martini, *op. cit.*, p. 160-165. Los documentos relativos a esta Convención pueden verse en *La insubsistencia...*, *op. cit.*, p. 3-103.

⁸³ A. Pi-Suñer, *El general Prim...*, *op. cit.*, p. 45.

pedía el nombramiento de un presidente interino y la convocatoria de un Congreso extraordinario "que se ocuparía de constituir a la nación bajo la forma de República representativa popular" y de revisar los actos, tanto del gobierno de Santa Anna, como del interino.⁸⁴

Su Alteza Serenísima, como se había hecho llamar el dictador, concentró todos sus esfuerzos y dinero en tratar de sofocar la rebelión; sin embargo, en agosto de 1855, comprendiendo que le era imposible sostenerse por más tiempo en el poder, decidió abandonar el país y se embarcó con rumbo a La Habana. Al triunfo de la revolución de Ayutla y la llegada al poder de los liberales, el nuevo gobierno se negó a seguir pagando los créditos comprendidos en la Convención, sin antes hacer una revisión exhaustiva de los mismos, pues consideraba que muchos de ellos eran ilegítimos, porque no cumplían con el requisito de ser de origen y propiedad españolas.

En este mismo tenor, entre abril y mayo de 1856, Manuel Payno, que de nuevo ocupaba el ministerio de Hacienda, mandó embargar los bienes de algunos acreedores españoles considerando que los pagos que habían recibido no les correspondían, pues sus reclamaciones estaban entre las consideradas como ilegítimas;⁸⁵ empero, esta medida afectó a varios acreedores cuyos créditos sí eran válidos. El asunto se complicó aún más porque Lorenzo Carrera, en ese momento Agente General de la Convención, había viajado a Madrid y buscó el apoyo del gobierno de Isabel II para que respaldara sus reclamaciones, incluso cuando fuera a costa de una guerra entre México y España.⁸⁶

A principios de 1856, el gobierno español nombró un nuevo plenipotenciario en México. Sobre este asunto Manuel Rivera Cambas expone:

Rumores alarmantes circulaban desde principios del año, acerca de nuestras relaciones con España, y se aumentaron cuando en mayo [de 1856] llegaron a Veracruz dos vapores de guerra españoles, escoltando al ministro de S.M.C., D. Miguel de los Santos Álvarez, que renovó la cuestión sobre la convención que el gobierno mexicano se había negado a reconocer,

⁸⁴ El Plan de Ayutla y el curso de la revolución del mismo nombre pueden seguirse en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 832-859.

⁸⁵ Los embargos se hicieron con base en una lista elaborada en noviembre de 1855 por el jefe de sección de la Tesorería General, José Higinio Núñez. Antonia Pi-Suñer señala que todos los gobiernos liberales, a partir de 1855, se basaron en esta relación para considerar cuáles eran los créditos ilegítimos. La lista puede consultarse en Manuel Payno, *Memoria sobre la Convención española*. México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1857, p. I-XXIV.

⁸⁶ A. Pi-Suñer, *El general Prim...*, *op. cit.*, p. 55-84.

tratando con el ministro Antoine y Zayas para que se hiciera una revisión de los créditos, con objeto de desechar los fraudulentos, a lo cual se opuso el gobierno español. El Sr. Álvarez venía a arreglar una negociación pendiente, difícil porque estaba predispuesto el gabinete de Madrid por informes interesados que le dio D. Lorenzo Carrera.⁸⁷

El plenipotenciario español se trasladó a la ciudad de México para entrevistarse con el ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, y aun cuando tenía instrucciones de no aceptar ninguna revisión de los créditos, el 12 de julio firmó un acuerdo según el cual "se pagarían todos los bonos y los dividendos que los acreedores españoles habían dejado de percibir, hasta igualarlos con los de las convenciones inglesa y francesa". Asimismo, se formaría una comisión, nombrada por los dos gobiernos, que se ocuparía de revisar minuciosamente las reclamaciones, y "los acreedores que hubiesen introducido créditos que contradecían lo estipulado en 1851, serían civil y criminalmente perseguidos y obligados a devolver lo que hubiesen recibido". La actitud del ministro español evitó una inminente guerra entre México y España; no obstante, en agosto, el Ministerio de Estado español desconoció el arreglo y relevó a Álvarez de su cargo. A su partida, la legación quedó en manos de Pedro Sorela, como encargado de negocios, e instruido de que si había algún agravio, estaba autorizado a cerrar la legación y retirarse.⁸⁸

La ocasión no se hizo esperar. El 17 y 18 de diciembre de 1856 se efectuó el asesinato de varios españoles en las haciendas de Chinconcuac, San Vicente y Dolores, pertenecientes al acaudalado español Pío Bermejillo. El encargado de negocios hispano, así como muchos de sus compatriotas e incluso muchos mexicanos, consideraron que la responsabilidad del crimen recaía en los seguidores del ex presidente Juan Álvarez, y hasta se llegó a decir que éste estaba implicado en el mismo. Sorela exigió al gobierno mexicano que en un plazo de ocho días se aprehendiera y ejecutara a los asesinos y se indemnizara a las familias de los españoles muertos. A pesar de los esfuerzos que se hicieron, el gobierno del presidente Ignacio Comonfort no pudo satisfacer las exigencias del encargado de negocios, mismo que cerró la legación española el 19 de enero

⁸⁷ Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano*. Ed. facs. México: INEHRM, 1987, t. 1, p. 179.

⁸⁸ A. Pi-Suñer, *El general Prim...*, op. cit., p. 57-58.

de 1857, y con este hecho se rompieron la relaciones diplomáticas entre México y España.⁸⁹

Ante esta situación, el gobierno mexicano mandó a Madrid a José María Lafragua, para negociar directamente con el gabinete de Isabel II. Sin embargo el enviado mexicano, aun cuando se entrevistó varias veces con el ministro de Estado, marqués del Pidal, no fue aceptado como plenipotenciario y su misión fue un fracaso.⁹⁰

En diciembre de 1857 dio inicio en México la guerra civil entre liberales y conservadores, llamada de Reforma, durante la cual hubo dos gobiernos: el conservador, encabezado por Félix Zuloaga –de 1858 a 1859 y en 1860– y Miguel Miramón –de 1859 a 1860–, en la ciudad de México; y el gobierno liberal encabezado por Benito Juárez, itinerante primero, y a partir de mayo de 1858 instalado en Veracruz. Ambos gobiernos buscaron el reconocimiento internacional. El gobierno constitucional recurrió a los Estados Unidos y negociaron el Tratado Mc Lane–Ocampo. Los conservadores, por su parte, buscaron un acuerdo con España.

Durante 1859, Juan Nepomuceno Almonte, representante del gobierno conservador en Francia, negoció con su homólogo español, Alejandro Mon, la reanudación de relaciones diplomáticas. Las conversaciones concluyeron con la firma, en París, del Tratado Mon–Almonte, el 26 de septiembre de 1859. Los artículos principales fueron: el castigo de los culpables de los crímenes cometidos contra los españoles en México; la indemnización por daños y perjuicios ocasionados a los súbditos de Su Majestad Católica; y el restablecimiento “con toda su fuerza y vigor” de la Convención de 1853. El Tratado fue ratificado en México por el gobierno del presidente Miguel Miramón, en noviembre de 1859, y en España en enero del año siguiente.⁹¹

A principios de 1860, el ministro de Estado, Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuán, nombró como embajador en México –cargo más alto que el de plenipotenciario– a Joaquín Francisco Pacheco. En mayo desembarcó en Veracruz y, con licencia del presidente Juárez, salió de ese puerto hacia la ciudad de México, a donde llegó el 1º de junio. Pese a que el embajador pudo percatarse de que los conservadores no tenían ya la fuerza para ganar la guerra, no perdió ocasión para apoyar y favorecer al gobierno conservador; además,

⁸⁹ Sobre estos sucesos véase Romana Falcón, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*. México: El Colegio de México, 1996, p. 141-144.

⁹⁰ A. Pi-Suñer, *El general Prim...*, *op. cit.*, p. 66-67.

⁹¹ Tratado Mon–Almonte, en Díaz y Martini, *op. cit.*, p. 166-169.

inmediatamente trató de poner en práctica las instrucciones que se le habían dado en cuanto a la Convención de 1853.

Con este objetivo convocó, en septiembre de 1860, a todos los acreedores residentes o representados en México, reunión en la que se nombró una nueva Junta Menor Permanente; como presidente fue elegido José María de Bassoco - quien era además el representante de los acreedores del Fondo Dotal de Minería- y Cándido Guerra, Raimundo Mora y Casimiro del Collado, como vocales de la misma. Asimismo, en noviembre de 1860, fue nombrado Miguel Buch, como Agente General de la Convención.⁹²

Finalmente, en diciembre de 1860, con la derrota de Miramón en Calpulalpan, se dio por terminada la guerra de Reforma. El ejército liberal entró a la ciudad de México el 1º de enero de 1861, el día 11 llegó el presidente Juárez, y, al día siguiente, fue expulsado el embajador hispano acusado de haber intervenido en la política interna del país. Respecto de la actitud de Pacheco en México, Agustín Rivera y Sanromán cita un despacho que el embajador envió al ministro O'Donnell en septiembre de 1860:

Yo estoy convencido de que aquí no habrá paz sino por la intervención resuelta y armada de Europa... Este país necesita lo que se ha hecho con algunos otros. Ha perdido de tal manera toda noción de derecho, todo principio de bien, toda idea y todo hábito de subordinación y de autoridad, que no hay en él posible, por sus solos esfuerzos, sino la anarquía y la tiranía. Es necesario que la Europa no le aconseje, sino que le imponga la libertad, la disciplina y el orden. Cuando vean que el mundo los obliga a entrar en razón y que no tienen medios de eximirse de tales deberes, entonces, pero sólo entonces, es cuando se resignarán a cumplirlos. Mientras no, crea V. E. que no tiene fin esta vergonzosa historia, escándalo y baldón de la humanidad civilizada.⁹³

A pesar de la expulsión del embajador, el gobierno mexicano no quería, ni le convenía tener fricciones con España, por lo que en febrero de 1861, Juárez mandó una nota al gobierno español, explicando los motivos que tuvo para desterrar a Pacheco;⁹⁴ además el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Zarco, en una nota dirigida al ministro de Estado español, insistió en que dicho

⁹² *Apuntes sobre la Convención española, formados en 1859 y 1868*. México: Imp. de I. Escalante y Cía., 1869, p. 69-70; 74. Estos personajes serán estudiados en el capítulo cuarto.

⁹³ Agustín Rivera y Sanromán, *Anales mexicanos. La Reforma y el segundo Imperio*. México: UNAM, 1994, p. 63.

⁹⁴ Éstos son referidos en *Ibidem*, p. 66-74.

suceso "en nada afecta ni disminuye el deseo franco y leal que anima al gobierno de México de mantener, cultivar y aumentar con el S. M. Católica las más estrechas relaciones", y señaló que había un firme propósito de hacer justicia y encaminar

todos sus esfuerzos al allanamiento y feliz término de las diferencias que hayan podido surgir entre México y España, empleando, para ello, cuanto cumple al buen derecho, a la probidad y al mutuo decoro de las dos naciones. Nada será más grato al pueblo mexicano y su gobierno que el ver franca y lealmente restablecidas la perfecta inteligencia y cordial armonía que jamás han debido alterarse entre ambos países, atendiendo el amistoso espíritu que ha guiado siempre a México en sus relaciones con la nación española.

También manifestó que el gobierno mexicano estaba dispuesto a recibir y a enviar a su vez un representante que negociara un acuerdo justo.⁹⁵

México nombró como ministro plenipotenciario en Francia a Juan Antonio de la Fuente y se le dieron también plenos poderes para concluir un arreglo con el gobierno español. Sin embargo, cuando De la Fuente llegó a París, el gobierno de Juárez ya había decretado la suspensión, por dos años, del pago de toda la deuda pública, aun la contraída con las naciones extranjeras. Al respecto Antonia Pi-Suñer asienta: "A los ojos de Europa, esta medida daba al traste con los argumentos conciliatorios de Juárez y sirvió de pretexto para que se organizase la intervención tripartita anglo-franco-española, acordada en Londres en octubre de 1861".⁹⁶

A lo largo de este capítulo se ha visto cómo desde la consumación de la independencia las relaciones entre México y España estuvieron marcadas por una serie de dificultades que en la década de 1860 desembocaron en la intervención tripartita.

⁹⁵ Francisco Zarco a Ministerio de Estado. México, 21 de febrero de 1861, en Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*. México: Porrúa, 1968, p. 444-446.

⁹⁶ A. Pi-Suñer, "El eterno problema: deuda y reclamaciones 1861-1868", en Clara E. Lida, comp., *España y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. México: El Colegio de México, 1999, p. 50.

El inmenso poder económico que los españoles residentes en México generaron a través de sus muy diversas actividades financieras, les permitió intervenir en asuntos de política interna y provocar, además, serios conflictos en el ámbito de las relaciones diplomáticas entre México y España. Es necesario ahora, precisar con mayor detalle, cómo fue que se conformó esa colonia española en México y quiénes fueron los personajes que la integraron.

II. LA CONFORMACIÓN DE LA COLONIA ESPAÑOLA

La llegada de Ángel Calderón de la Barca a México marcó el inicio de una nueva era en las relaciones entre México y España, pero también en la conformación de la colonia española residente en el país. Entre los primeros problemas que el representante hispano tuvo que afrontar se encontraba el de la indefinición de la nacionalidad, mismo que, después de largas negociaciones y diversos acuerdos, pudo resolverse legalmente hasta 1857.

Por otra parte, el plenipotenciario buscó estrechar los lazos entre el pueblo mexicano y el español -tal y como se le había señalado en las Instrucciones que le dieron desde España- mediante la fundación, por su iniciativa, de una importante sociedad literaria. Al mismo tiempo, tuvo la intención de unir a la colonia española de México; así, en 1840, vio con beneplácito la aparición de un periódico cuyo objeto era defender los intereses de los españoles en el país "sin mezclarse en los partidos que dividen la República". Sin embargo, algunos peninsulares no sólo se mezclaron en los asuntos internos de México, sino que hasta llegaron a participar activamente en la conspiración monárquica de 1845.

LA COHESIÓN BUSCADA POR LOS MINISTROS ESPAÑOLES

Ángel Calderón de la Barca, primer ministro plenipotenciario de España en México, llegó a la capital de la República el 25 de diciembre de 1839. Al día siguiente de su llegada visitaron al plenipotenciario hispano "varias personalidades de México", entre ellas Manuel Eduardo de Gorostiza,¹ ex

¹ Manuel Eduardo de Gorostiza (1789-1851). Político, diplomático y dramaturgo. Nació en Veracruz, pero al morir su padre en 1794, se trasladó con su familia a España. Por su participación en la política tuvo que salir de aquel país y regresó a México en 1822. Tiempo después viajó a Inglaterra, donde fue cónsul de México y agente comercial en los Países Bajos, y luego Encargado de Negocios. Regresó a México en 1833 para colaborar con el gobierno de Valentín Gómez Farias, mismo que lo nombró director de la Biblioteca Nacional en ciernes y del Teatro Nacional. En 1836 fue ministro de México en Washington, y cuando la invasión norteamericana de 1847 organizó un batallón y combatió en Churubusco. En varias ocasiones fungió como ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores. Tuvo una estrecha amistad con Lucas Alamán, a pesar de sus ideas políticas opuestas. Muy joven, desde Madrid, mostró sus dotes de dramaturgo, en la capital española estrenó varias obras de teatro que luego reunió en un volumen titulado: *Teatro original* que publicó en París en 1822. Más tarde, en Bruselas,

ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores y, en palabras de la marquesa Calderón de la Barca, "sujeto extremadamente ingenioso y agradable, y que goza de cierta celebridad como autor dramático", y José Justo Gómez, conde de la Cortina,² "antiguo gentilhombre de Cámara en España, casado con una bella andaluza y totalmente mexicanizado, por aquello de que allí va el corazón do están los bienes" y que había conocido a Calderón en Madrid.³

El plenipotenciario español fue recibido en México con gran entusiasmo y en su obsequio se dieron varias fiestas; se anunció que pronto los actores darían "en honor suyo, una función extraordinaria en el teatro, y los toreros una corrida, también extraordinaria, con fuegos artificiales". Sobre estos sucesos la marquesa Calderón afirmaba que se trataba solamente de "dar muestras de buena voluntad al primer representante de la monarquía española que trae de la madre patria el reconocimiento formal de la independencia"⁴.

Eran tiempos difíciles para México, pero durante los cuales, señala Jaime Delgado,

la influencia, al menos externa, del ministro español era patente y grande. [...] Los tiempos, en fin, en que bajo esta apariencia amable y ligera, se agitaba la fiebre del romanticismo literario y político, y en las cancillerías y en los despachos de las legaciones se desarrollaba inquietante y silenciosa, la política internacional.⁵

apareció *Teatro escogido*. Se le ha considerado como el restaurador del teatro en México y como uno de los maestros de la escuela neoclásica. Murió en la ciudad de México.

² José Justo Gómez de la Cortina y Castro, más conocido por su título de conde de la Cortina, nació y murió en la ciudad de México (1799-1860). Aunque pertenecía a la nobleza española y de joven estuvo al servicio de España como diplomático, la mayor parte de su vida residió en México. A los 15 años sus padres le enviaron a Madrid, después de haber realizado en México sus estudios primarios. Estudió en la Corte y en la Academia de Alcalá de Henares. En 1829 ingresó a la Real Academia de la Historia. Su casa en Madrid fue el centro de reunión de personas distinguidas en las ciencias y en las letras. En 1832 regresó a México y pronto inició sus trabajos tomando parte activa en centros culturales y organizando en su casa un Salón Literario. Al año siguiente fue víctima de la Ley del Caso y tuvo que salir de México. Regresó en 1834, llamado por Santa Anna, y ocupó puestos de importancia entre 1835 y 1846. Fue miembro de numerosas sociedades científicas y literarias, tomó parte en la publicación de diversos periódicos, y dirigió el célebre periódico literario *El Zurriago*, que comenzó a publicarse en 1839. Erudito, gramático y filólogo, su producción literaria fue muy vasta.

³ Madame Calderón de la Barca, *La vida en México*. 6ª ed. México: Porrúa, 1981, p. 39.

⁴ *Ibidem*, p. 43.

⁵ Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 158.

En efecto, no todo era fiesta y alegría y, como ya se vio más arriba, Calderón de la Barca pronto recibió una gran cantidad de reclamaciones de parte de sus conciudadanos: "unas en queja de la conducta arbitraria de las autoridades, otras pidiendo resarcimiento de daños y perjuicios por despojos violentos de sus propiedades, otras en fin reclamando el pago de deudas contraídas con ellos por el gobierno",⁶ pero para poder dar curso a estos asuntos era de fundamental importancia aclarar el problema de la indefinición de la ciudadanía, como se verá en seguida.

Ambigüedad de la nacionalidad

Al consumarse la independencia quedó establecido en el artículo 15 de los Tratados de Córdoba que

Toda persona que pertenece a una sociedad, alterado el sistema de gobierno, o pasando el país a poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esa libertad, a menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad a que pertenecía por delito, o de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España y los americanos residentes en la península; por consiguiente, *serán árbitros a permanecer adoptando ésta o aquella patria*, o pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del reino en el tiempo que se prefije, llevando o trayendo consigo sus familias y bienes; pero satisfaciendo a la salida por los últimos, los derechos de exportación establecidos o que se establecieron por quien pueda hacerlo.⁷

Por tanto, de manera muy confusa se establecía que todos aquellos peninsulares que se encontraban en México al consumarse la independencia fueron oficialmente considerados como mexicanos; sin embargo, afirma Lucas Alamán, "poco pueden hacer las leyes de los hombres contra las de la naturaleza y contra el influjo de costumbres y preocupaciones inveteradas".⁸ El hecho de que España se negara a reconocer la independencia y la esperanza que guardaban muchos españoles de una pronta reconquista contribuyeron a que la cuestión de la ciudadanía tardara en definirse, pues ni los peninsulares

⁶ Despacho núm. 31 de Ministro de España al Primer Secretario del Despacho de Estado. México, 26 de marzo de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 1, p. 46.

⁷ *La República federal mexicana*, op. cit., v. 4, p. 512-513. Las cursivas son mías.

⁸ Lucas Alamán. Selec. y pról. de Andrés Lira. México: Cal y arena, 1997, p. 276.

se podían identificar como mexicanos, ni los criollos los aceptaban como tales “y el pueblo, no pudiéndose acostumbrar todavía a mirarlos como extranjeros, [...] los separa a todas las demás naciones, sin acabar de fijar en su espíritu la clase en que debe colocarlos”.⁹

Otra circunstancia que demostró que el problema de la nacionalidad no había quedado resuelto fue la gran cantidad de excepciones que se hicieron en la aplicación de las leyes de expulsión expedidas en 1827 y 1829. Los artículos 2º y 7º de la ley de 20 de diciembre de 1827 señalaban que el gobierno podría exceptuar a los casados con mexicanas, a los que tuvieran hijos no españoles, a los que fueran mayores de sesenta años, a los que tuvieran un impedimento físico perpetuo, o bien a todos aquellos “que hayan prestado servicios distinguidos a la independencia y hayan acreditado su afección a nuestras instituciones, y a los hijos de éstos que no hayan desmentido la conducta patriótica de sus padres, y residan en el territorio de la República, y a los profesores de alguna ciencia, arte o industria útil en ella que no sean sospechosos al mismo gobierno”.¹⁰

En diciembre de 1836, mientras en España se firmaba el Tratado de paz Santa María-Calatrava, en México se promulgaba la primera constitución centralista de la República, conocida también como la *Constitución de las Siete Leyes*. En la primera ley, artículo 1º, fracción quinta se estableció que eran mexicanos todos aquellos “no nacidos en [México], que estaban fijados en la República cuando ésta declaró su independencia, juraron la acta de ella y han continuado residiendo aquí”, y en esa misma ley, pero en el artículo 13º se especificaba que ningún extranjero podía adquirir bienes raíces si antes no se había naturalizado o casado con mexicana; así como tampoco podía trasladar a otro país sus bienes mobiliarios, sino con los requisitos y pagando las cuotas que establecieran las leyes.¹¹

Cuando llegó a México Calderón de la Barca ésta era la Constitución que regía al país y, sin embargo, pueden encontrarse en sus primeros despachos comentarios que demuestran que la cuestión de la ciudadanía seguía siendo un problema.¹²

⁹ *Ibidem*, p. 278.

¹⁰ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p.170-171.

¹¹ Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 205, 208.

¹² En el despacho número 11 del 22 de enero de 1840 afirmaba que los ministros del presidente Anastasio Bustamante le recibieron con “extremada cordialidad” y que le decían “a cada paso que no pueden hacerse a la idea de ver en el ministro español un agente extranjero”; en el despacho número 31 del 26 de marzo de 1840 Calderón señalaba que estaba tratando de

Las leyes mexicanas establecían que todos los extranjeros que residían en el país debían pedir anualmente una *carta de seguridad*. Ésta tenía que ser solicitada por los ministros diplomáticos al gobierno de México. Uno de los primeros asuntos que Calderón quiso tratar de resolver fue el de evitar que a los españoles se les obligara, “contra su voluntad, a ser ciudadanos mexicanos” y buscar que el gobierno los reconociera como súbditos de Su Majestad Católica y les otorgara su respectiva carta de seguridad, que en ese momento se les negaba por estar considerados como ciudadanos de este país. Así, el 27 de enero de 1840 dirigió un escrito al ministro de Relaciones Exteriores, Juan de Dios Cañedo, en la que solicitaba su intervención ante el presidente de la República para que éste ordenase a las autoridades que se les expidieran cartas de seguridad a los españoles. En su nota al ministro mexicano, Calderón afirmaba que “el derecho de ciudadanía es un favor, y como tal le conceden las Constituciones todas, incluso la mejicana; pero un favor que puede agradecerse sin contraer la obligación de aceptarle”; ahora bien, para evitar que las personas estuvieran cambiando de nacionalidad constantemente, pues “la ciudadanía se convertiría en un tráfico”, propuso que se dejara a los peninsulares residentes en el país en posibilidad de optar libremente por una u otra naturaleza en un corto plazo.¹³

Cuando el ministro diplomático informó al Ministerio de Estado del asunto explicó que lo impulsaba la idea de que al recuperar los españoles su nacionalidad “ganará S. M. un número considerable de súbditos industriuosos, y muchos acomodados, que, indispuestos con los criollos por ésta que mirarán como apostasía, tendrán que regresar a su patria cuando se repita alguna de las periódicas revoluciones, o más bien conjuraciones para saquear, que tan frecuentemente se suceden en esta hermosa tierra”. Sin embargo, comentaba Calderón, la controversia sería larga y trabajosa puesto que el gobierno mexicano quería obligar a los españoles a

aceptar el honor de la ciudadanía después de haberlos tan cruelmente expulsado, vejado y encarcelado, no para hacerlos diputados, generales,

seguir una conducta prudente en la cuestión de las reclamaciones para no exponerse “a repetidas negativas sabiendo que pueden fundarlas en el principio que sostienen de que los españoles que reconocieron la independencia son *ciudadanos mexicanos* y como tales no tienen derecho de acudir a mi intervención. Los más de los reclamantes pertenecen a esta categoría pero no siempre me es a mí fácil ni posible averiguarlo”. *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 1, p. 28, 48-49.

¹³ Nota de Calderón de la Barca al Ministro de Relaciones Exteriores, citada por Delgado, op. cit., v. 2, p. 159-160.

presidentes de esto que llaman República y no es más que una anarquía militar, sino por no deshacerse del predominio y autoridad que ejerce sobre un número considerable de hombres industriosos, de parte de cuyos caudales pueden, en sus continuos raptos, apoderarse y se han apoderado y continuarán apoderándose bajo el pretexto de urgencia y con el título de préstamos forzosos.¹⁴

El 5 de febrero de 1840 se reunieron Calderón y Cañedo para tratar personalmente el asunto. En dicho encuentro el ministro mexicano se manifestó en contra de la solicitud del plenipotenciario hispano argumentando, en primer lugar, que la Constitución prohibía a los extranjeros tener bienes raíces y, en segundo, que los españoles deseaban la ciudadanía solamente "para reclamar daños y perjuicios".¹⁵

Por su parte Calderón expuso a Cañedo que, como representante español y protector de los intereses de sus conciudadanos, no podía negarse a sus reclamaciones; no obstante, reconociendo la validez de las razones del ministro mexicano, le pidió que entre ambos buscaran un medio conciliatorio. Cañedo propuso entonces que le escribiría una nota a Calderón en la que diría que la Constitución mexicana iba a reformarse y que el gobierno tendría presente la exposición del ministro español.¹⁶

En febrero de ese mismo año el asunto fue sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, mismo que encargó la elaboración de un dictamen a la comisión diplomática compuesta por Lucas Alamán y Manuel de Cortázar, quienes se negaron a aceptar la solicitud de la legación española explicando que:

No es justa porque los españoles que juraron la independencia de Méjico no sólo adquirieron por este hecho los derechos de ciudadanos sino que también contrajeron las obligaciones de tales y se comprometieron a llenarlos indefinidamente en cambio o remuneración de los beneficios que empezaron a reportar desde luego y siguieron aportando. Así, cuando se

¹⁴ Despacho núm. 13 de Ángel Calderón de la Barca a Ministerio de Estado. México, 2 de febrero de 1840, citado por Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 76-77.

¹⁵ Sobre esta cuestión Jaime Delgado señala que la esencia del problema radicaba en que la ley constitucional invalidaba "el derecho de muchos españoles coartándoles la libertad en el usufructo de sus propiedades" trayéndoles problemas en el caso de heredar bienes y "obligándoles a vender sus fincas rústicas [...] a bajos precios, debido a la escasez de numerario y a la inseguridad política".

¹⁶ Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 161-164.

quiere hoy que vuelvan aquellos a ser españoles, se pretende técnicamente que México prescindiera de todo cuanto tuvo de benéfica la medida para la República, en la época en que se tomó, al paso que dichos españoles se quedarían con todas las utilidades que ella les procuró, sin retribuir con nada ni haber contribuido con nada en su obsequio. Si el gobierno mexicano accediese tendrían sobre los demás extranjeros, incluso los españoles, la ventaja de ser como mexicanos en todo aquello en que la ley quiso favorecer a éstos y tendría sobre los naturales del país la de poder acogerse a la protección de una potencia extraña en cualquier caso en que se le exigiera algún sacrificio, o cuando, por efecto de las circunstancias, sus intereses fueran lastimados. [...] Sería en fin, con el tiempo, la semillera de odios y rivalidades que tarde o temprano nos acarrearían dificultades diplomáticas con esa misma España.¹⁷

Aun cuando Calderón trató de rebatir las ideas de los consejeros mexicanos, decidió que "era prudente la conducta de no insistir demasiado ni activar el negocio sin recibir órdenes expresas para ello", por lo que se limitó a gestionar solamente algunos casos particulares.¹⁸ Para abril de 1841, Calderón de la Barca fue destituido y en su lugar y con el mismo cargo fue nombrado Pedro Pascual de Oliver, quien presentó sus cartas credenciales al presidente Anastasio Bustamante el 29 de agosto de ese mismo año.

Cabe señalar que desde que se estableció en México el centralismo, en 1836, diversas provincias del país protestaron, entre ellas Texas y Yucatán. Para 1841 los pronunciamientos promovidos por los federalistas continuaban y fue precisamente cuando llegó el nuevo representante español, en agosto de ese año, que el general Mariano Paredes y Arrillaga se levantó en armas en Guadalajara pidiendo un Congreso que reformara la Constitución, mientras que en Perote se pronunciaba Antonio López de Santa Anna desconociendo al presidente Bustamante. Al mes siguiente los sublevados redactaron el Plan de Tacubaya que desconocía los poderes Ejecutivo y Legislativo, pedía que se designara un presidente provisional y se convocara un nuevo Congreso constituyente para redactar una Constitución.¹⁹ El presidente Bustamante salió

¹⁷ "Dictamen del Consejo de Gobierno" anexo al despacho núm. 27 de Ángel Calderón de la Barca a Ministerio de Estado. México, 16 de marzo de 1840, citado por Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 77-78.

¹⁸ Sobre los argumentos de Calderón respecto del Dictamen véase Despacho núm. 22 y núm. 27 en Delgado, *op. cit.*, v. 3, p. 441-447.

¹⁹ *Planes en la nación mexicana*, México: LIII Legislatura del Senado de la República/El Colegio de México, 1887, t. 4, p. 88-89.

de la capital en los primeros días de octubre y, en cumplimiento de las bases propuestas en el plan, se designó al general Santa Anna como presidente provisional de la República, quien tomó posesión del cargo el 11 de octubre de 1841. Por lo anterior, fue con el gobierno de Santa Anna, en particular con Manuel Gómez Pedraza, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, con el que Oliver tuvo que reanudar las negociaciones respecto a la cuestión de la ciudadanía.

En noviembre se iniciaron las conversaciones entre ambos ministros y resultado de ellas fue que el gobierno mexicano aceptó que los españoles residentes en México al tiempo de consumarse la independencia eligieran por una sola vez la ciudadanía que más les conviniera, además permitía que los hijos de los que adoptaran la española siguieran la que eligiesen sus padres hasta que cumplieran la mayoría de edad y pudieran elegir libremente la que ellos quisieran.²⁰ Sin embargo, la resolución gubernamental también disponía que los que eligieran la ciudadanía española podrían solicitar su carta de seguridad, siempre y cuando se deshicieran de sus bienes raíces y se sometieran a las leyes vigentes sobre extranjeros. En este sentido el gobierno advertía que de ninguna manera aceptaría la intervención del plenipotenciario de España "en negocios que interesen a estos nuevos súbditos de su nación, siempre que dichos negocios traigan su origen de la época en que gozaron de la ciudadanía de Méjico, porque en los de esta clase deben seguir la suerte de los mejicanos".

En principio el ministro hispano estuvo de acuerdo con las disposiciones del gobierno mexicano. Empero, manifestó que no se creía autorizado a aceptar la condición de no intervenir en aquellos asuntos cuyo origen proviniera del tiempo en que habían sido considerados ciudadanos mexicanos; por lo que mandó una nota al ministerio de Relaciones Exteriores, ahora a cargo de José María Bocanegra, solicitándole que esta última condición fuera modificada.²¹

Así permanecieron las cosas hasta agosto de 1842, pues Bocanegra había contestado que rechazaba las observaciones de Oliver sobre la condición de que los nuevos españoles renunciaran a la intervención de la legación en su favor. Finalmente, el 10 de agosto de 1842 el presidente Santa Anna expidió un decreto en virtud del cual se otorgaba a los españoles radicados en México un plazo de seis meses para optar por una u otra nacionalidad. Todos aquellos que

²⁰ Despacho núm. 27 de Pedro Pascual de Oliver al Primer Secretario del Despacho de Estado, sobre el problema de la ciudadanía de los españoles residentes en México. México, 3 de diciembre de 1841, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, op. cit.*, v. 1, p. 288-289.

²¹ Delgado, *op. cit.*, v. 2, p. 242-244.

en el plazo fijado no renunciaran a la nacionalidad mexicana, seguirían siendo considerados como mexicanos; los que adoptaran la española quedarían sujetos automáticamente a las leyes de extranjería, y por tanto quedaban inhabilitados para tener bienes raíces en territorio nacional. Estas condiciones, señala Antonia Pi-Suñer, eran tan contrarias a los intereses de los afectados que la mayoría prefirió continuar en la ambigüedad.²²

Cinco años después, en abril de 1847, el gobierno de Santa Anna firmó un convenio con Salvador Bermúdez de Castro, quien en ese momento fungía como ministro de España en México y del que se hablará más adelante por su participación en una conspiración para restaurar la monarquía española en el país. Dicho acuerdo estipulaba que "sin término ni restricción alguna" todos aquellos españoles residentes en México, antes o después del reconocimiento de la independencia, quedaban en completa libertad de volver a ser súbditos de Su Majestad Católica, en virtud de lo cual los que eligieran la ciudadanía española podían pasar a inscribirse en la legación y recoger su carta de naturaleza correspondiente. No obstante, sí había una limitación y era que en los negocios y reclamaciones que tenían origen en la época en que habían sido considerados mexicanos la legación española no podría intervenir.²³ Además, como el acuerdo no establecía fecha límite para concretar el trámite, esta omisión permitió que los interesados se declararan alternativamente españoles o mexicanos según les conviniera.²⁴

No fue sino hasta 1857 que la Constitución dio solución a este ya viejo problema. En el título primero, sección II, artículo 30 quedó establecido que eran mexicanos: I. Todos los nacidos dentro o fuera del territorio de la República, de padres mexicanos, II. Los extranjeros que se naturalicen conforme a las leyes de la federación, y III. Los extranjeros que adquieran bienes raíces en la República o tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolución de conservar su nacionalidad.²⁵

²² Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 79. El decreto del 10 de agosto de 1842 puede consultarse en Delgado, *op. cit.*, v. 3, p. 511.

²³ Citado por Pi-Suñer, "Negocios y política...", en Clara E. Lida, comp., *Una inmigración privilegiada...*, *op. cit.*, p. 78.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 611.

El Ateneo mexicano y La Hesperia

Dentro de la búsqueda por dar cohesión a la colonia española de México, Ángel Calderón de la Barca vio con beneplácito, en marzo de 1840, la aparición de un periódico que defendería los intereses de sus conciudadanos. Tan sólo unos meses después se fundaba, por iniciativa suya, una importante sociedad literaria a la que pertenecieron algunos de los más destacados escritores de la época, tanto mexicanos como españoles, muchos de los cuales pertenecían a la Academia de San Juan de Letrán.

Hay que recordar que en las Instrucciones que el ministro Pérez de Castro le dio a Calderón se estipulaba, entre otras cosas, que el plenipotenciario debía aprovechar "la igualdad de origen, los vínculos de la sangre, el idioma, religión y costumbres" para estrechar con nuevos lazos al pueblo mexicano con el español. En este sentido puede afirmarse que Calderón buscó cumplir esta misión -al menos en el ámbito cultural- al impulsar la fundación de una sociedad literaria que integrara a destacados intelectuales de todos los partidos y de ambas nacionalidades. Quizá escogió este campo porque tanto a él como a su esposa les atraía el mundo de la literatura:

Al primer contacto oficial con España -dice D. Justo Sierra [en su obra *La evolución política del pueblo mexicano*] al referirse a Calderón de la Barca- (que como debiera haber hecho siempre, nos envió, no sólo un representante de su gobierno, sino de su literatura...), el árbol de las letras mexicanas se cubrió de renuevos; ...parecía que algo amanecía en los espíritus.²⁶

Así el 22 de noviembre de 1840 el ministro plenipotenciario español se reunió con otros escritores en la "sala rectoral" del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos con el fin de fundar una asociación literaria. El 5 de

²⁶ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. 3ª ed. México: Porrúa, 1970, t. 1, p. 324. Ángel Calderón de la Barca (1790-1861) nació en Buenos Aires. Ingresó al servicio diplomático en 1819, fue ministro de España en los Estados Unidos donde contrajo matrimonio con Frances Erskine Inglis en 1838. Llegó a México en 1839 como primer ministro plenipotenciario, cargo que desempeñó por dos años. En 1853 fue ministro de Estado en los gabinetes del general Francisco Lersundi y de José Luis Sartorius. Estuvo exiliado en Francia de 1854 a 1856, año en que regresó a España donde permaneció hasta su muerte. Tradujo la *Historia Universal* de J. von Müller, *Fabiola* de Wiseman, *Oberon* de Wienland e intentó traducir la *Historia de los reyes católicos* de W. H. Prescott, punto de partida de su amistad con ese historiador.

diciembre el gobierno mexicano otorgó la licencia necesaria para el establecimiento del Ateneo mexicano, cuya primera directiva estuvo formada por Miguel Valentín y Pablo Vergara. En la sesión inicial del Ateneo el ministro Calderón expuso cómo funcionaba el Ateneo de Madrid en cuanto a la administración, admisión de socios, manejo de fondos y publicación de periódicos, y manifestó su deseo de que el Ateneo mexicano se organizara en forma semejante. En esa misma reunión Juan Nepomuceno Almonte propuso que se formara una comisión para redactar un reglamento, la cual fue integrada por Luis Gonzaga Cuevas, Andrés Quintana Roo y el conde de la Cortina. La sesión terminó con la petición del ministro español para que los socios se reunieran todos los domingos.²⁷

En enero de 1841 la sociedad fue dividida en grupos encabezados por un especialista en cada materia. Así fueron creadas las secciones de ciencias morales, botánica y agricultura, geografía, historia, literatura, legislación, idiomas, industria, fomento del Ateneo y redacción del periódico. Cada sección tuvo como obligación impartir lecciones gratuitas y sus cátedras "fueron muy concurridas por personas de todas edades, clases y condiciones que con buena voluntad acudieron a este centro cultural para adquirir conocimientos científicos o artísticos que les interesaban".²⁸ Posteriormente se acordó que los socios semanalmente presentaran lecturas públicas, mismas que siguieron cumpliendo con el propósito de las cátedras.

El reglamento del Ateneo mexicano fue publicado en 1844 y en él se afirmaba que esta institución era "una sociedad de amigos, que se reuniría legalmente con el objeto de propagar los conocimientos útiles, adquirir nuevos y solazarse con el trato mutuo"; establecía la forma de gobierno y dirección, la admisión de los socios, la administración de los fondos y la publicación de un periódico "destinado únicamente a la propagación de los conocimientos útiles, señaladamente para la clase menesterosa y menos instruida. Algunas veces consignará en él principios de moral y revestirá ésta con los atavíos de la fábula".²⁹

El periódico se llamó como la institución misma, *El Ateneo mexicano*, y empezó a publicarse ese año. Tuvo una frecuencia irregular y en él se difundieron tanto noticias y documentos históricos, como memorias,

²⁷ Alicia Perales Ojeda, *Asociaciones literarias mexicanas. Siglo XIX*. México: UNAM - CEL, 1957, p. 56.

²⁸ *Ibidem*, p. 57.

²⁹ "Reglamento" en *El Ateneo Mexicano*. México: Imp. de Vicente García Torres, 1844, t. 1, p. 144.

disertaciones, artículos y reseñas sobre nuevos inventos. También incluyó traducciones de obras extranjeras y algunas ilustraciones. En su primer número manifestó que los propósitos de la institución de la que era portavoz eran:

la perfecta igualdad, la mejor armonía, el amor y dedicación al trabajo, la cooperación constante y el más noble y patriótico interés; y pues que este establecimiento debía reunir todas las ciencias y todos los talentos, justo y oportuno fue darle el nombre de Ateneo mexicano, a imitación del que fundó en Roma con igual objeto el emperador Adriano hacia el año 135 de la era cristiana.

Sobre esta publicación, Alicia Perales Ojeda señala que:

Esta revista, que abarcó numerosos aspectos de la cultura, representó un extraordinario adelanto sobre las publicaciones hasta entonces conocidas, ya que es de las primeras revistas en que aparecieron trabajos realizados con especial dedicación por personas doctas en la materia. [...] circuló en Europa y en toda América.³⁰

Entre los socios del Ateneo y colaboradores de su periódico destacaron Guillermo Prieto, Manuel Payno, Lucas Alamán, Casimiro del Collado, Andrés Quintana Roo, José María Lafragua, Lorenzo de la Hidalga, Mariano Otero, José María Tornel y Mendivil, Juan Bautista Morales, José Justo Gómez de la Cortina, José María Lacunza, Isidro Rafael Gondra, Manuel Carpio, Salvador Bermúdez de Castro, José María Bocanegra, Alejandro Arango y Escandón, Luis G. Cuevas, Manuel Tonia Ferrer, Juan N. Navarro, Francisco Modesto Olaguíbel, Juan Orbegozo y Luis de la Rosa entre otros. Algunos de los corresponsales de la publicación fueron José Joaquín Pesado, Fernando Calderón, José Fernando Ramírez, Melchor Ocampo y Manuel Orozco y Berra.

Queda así de manifiesto que dentro del grupo de los ateneístas podían encontrarse tanto los conservadores más exaltados, como Alamán, los moderados como Otero, y hasta los liberales llamados "puros" como Prieto. Asimismo es importante señalar que Del Collado, De la Hidalga, y Bermúdez de Castro eran españoles. Este último, destacado literato del romanticismo español, fue el tercer ministro plenipotenciario de España en México. El Ateneo mexicano desapareció ante la situación creada por la invasión norteamericana.

³⁰ Perales Ojeda, *op. cit.*, p. 58.

Por último, cabe mencionar que Guillermo Prieto en sus *Memorias de mis tiempos* se refirió al Ateneo en estos términos:

[...] plantel promovido por el ministro español, en que se reunieron personas de todos los partidos, y en aquel terreno neutro, la admiración del arte y el culto al talento, ahuyentaban odios y prevenciones, y dulcificaban las pasiones políticas; Alamán era de los más activos socios de aquel plantel y más de una vez dio a conocer su vasta erudición, su posesión sabia del idioma español que hablaba y escribía con pureza, y sus opiniones en materia de letras ajustada a las leyes del más severo clasicismo.³¹

Por lo que se refiere a *La Hesperia* puede decirse que fue el primer periódico apoyado por la legación española y cuyo propósito era tener informada a la colonia española tanto de lo que la concernía en México como de lo que acontecía en España. El 24 de marzo de 1840 el ministro Calderón comunicó al secretario del Despacho de Estado su aparición;³² explicó entonces que entre sus redactores se encontraba el señor Juan Cobos que estaba contratado, en ese momento, como escribiente en la legación española y que:

los otros redactores son dos jóvenes de talento y principios moderados a quienes he aconsejado no se mezclen en los partidos que dividen la República y se limiten [...] a promover los intereses de nuestros conciudadanos haciendo al mismo tiempo apreciar los beneficios del gobierno de su majestad.

Todos ellos me han asegurado ser ese su objeto; pero aunque me muestran mucha deferencia les he dicho que no coadyuvaré a su empresa de otro modo que prestándoles mis libros si los han menester y diciéndoles francamente mi opinión, con tal, empero, que no den el más ligero motivo de suponer que la idea de esta publicación les ha sido sugerida por mí, o que ejerzo la más remota influencia en su redacción.

³¹ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*. México: CONACULTA, 1992, p. 312.

³² En el primer número del periódico se explicó por qué llevaba ese nombre: "De creer es que fuesen los fenicios, u otros pueblos de los que tenían comercio con los españoles antes de la dominación cartaginense en la Península, los que la diesen el mitológico nombre de Hesperia, derivado de Héspero, la estrella de Venus, atendiendo a su situación occidental respecto de ellos; o que al contemplar el bello clima de España, los abundantes ríos que la fertilizan y engalanan, las muchas minas que son su núcleo, y todos los demás elementos derramados con prodigalidad en ella por el sabio autor de la naturaleza, su imaginación les presentase un país tan rico como ameno, el verdadero jardín de las Hespérides, creado por el fecundo ingenio de los poetas griegos". *La Hesperia*, núm. 1 México (15 de marzo 1840), p.1.

Si ésta es discreta y juiciosa como lo prometen, podrá *La Hesperia* conseguir lentamente buenos resultados, y servir también a la legación para publicar avisos [...] Desearían algún auxilio por medio de suscripciones pero yo sin prometérselos les he dicho que lo haría presente a vuestra excelencia quien dispondrá lo que estime conveniente.³³

La Hesperia empezó a publicarse el 15 de marzo de 1840 y unos meses después de su aparición entró en polémica con *El Equilibrio*, periódico muy adverso a los españoles. En junio de 1840 Calderón escribió al ministro de Estado, Joaquín María de Ferrer, diciéndole que para comprobar que sus reiteradas afirmaciones de que su misión no era nada fácil “ni están aquí del todo desarraigados [...] los odios y rencores contra los españoles”, le enviaba los ejemplares tanto de *El Equilibrio*, “papel de la oposición que [...] ha empezado a desatarse en denuestos y concitar las pasiones populares contra los españoles”, así como las respuestas de *La Hesperia*. De Ferrer contestó a Calderón que en su concepto eran “poco prudentes semejantes cuestiones, porque no obstante que la parte sensata del país ame a los españoles y repruebe las ofensas que se hagan a la antigua metrópoli, los discolos, aunque en corto y despreciable número, aprovechan tales ocasiones para derramar la hiel y clamar a la venganza contra los que ellos llaman sus antiguos opresores”. Esperaba, por tanto, que el plenipotenciario procurara acabar con tales disputas en cuantos casos ocurriese en lo sucesivo.³⁴

Sin embargo, a fines de octubre de 1840, la publicación de la *Carta dirigida al Excmo. Señor Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la república y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, escrita por José María Gutiérrez de Estrada³⁵ que

³³ Despacho núm. 30 de Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, en el que comunica la aparición del periódico *La Hesperia* y de las relaciones de la Legación con él. México, 24 de marzo de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 1, p. 45-46.

³⁴ Despacho núm. 55 de Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la inestabilidad de la situación para los españoles en México. México, 28 de junio de 1840 y Real Orden del Primer Secretario de Estado al Ministro de España, recomendando se eviten las polémicas entre españoles y mexicanos. Madrid, 21 de febrero de 1841, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 1, p. 91-93.

³⁵ José María Gutiérrez de Estrada (1800-1867). Nació en Campeche. Muy joven se trasladó a la ciudad de México donde hizo sus estudios superiores. De abril de 1834 a enero de 1835 se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores de Santa Anna. Fue representante diplomático en varios países de Europa. Regresó a México a principios de 1840 y en octubre la imprenta de Ignacio Cumplido dio a la luz pública la carta que le dirigió al presidente

proponía un nuevo orden político para México, desató un gran escándalo en la opinión pública. Ciertamente no había en la carta –dice José C. Valadés– una condenación abierta a la República, ni un elogio a la monarquía, “como escritores poco escrupulosos se han encargado de asegurar. Estaba el documento, sin duda alguna, encaminado hacia la posibilidad de un régimen monárquico; pero el autor, por temor o discreción política, se abstenía de proclamarlo”. En su opúsculo Gutiérrez de Estrada hizo una revisión de los inconvenientes que habían traído a la patria tanto la constitución federal como la centralista y con base en sus propias conclusiones decía:

Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la república donde pueda establecerse, y nadie las proclamará más cordialmente que yo, ni tampoco lamentará con más sinceridad que México no pueda ser por ahora, ese país privilegiado: pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros, parece que nos autoriza ya a hacer en nuestra patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero. Esta última circunstancia es indispensable en mi concepto para impedir que se reproduzca entre nosotros el triste espectáculo que presentó la nación, cuando un mexicano, ilustre por sus hechos militares, y no más, la gobernó con el carácter de emperador.

No obstante, los principales defensores del liberalismo, continua Valadés, temerosos de que se formara un partido monárquico, se sintieron obligados a reaccionar en contra de la propuesta del ex ministro. Además, la difusión del folleto fue motivo para atacar tanto a los conservadores, en particular a Lucas Alamán “quien fue señalado como el inspirador de don José María”, como al propio gobierno. Por su parte, Gutiérrez de Estrada fue acusado de “conspirador contra la seguridad de la República” y se dieron órdenes para aprehenderlo. Disfrazado logró refugiarse en la legación inglesa y después salir del país.³⁶

Entre la gran cantidad de protestas que aparecieron en torno a la propuesta de Gutiérrez de Estrada hubo una del general José María Tornel en la

Anastasio Bustamante. La polémica desatada en torno al contenido de la carta lo obligó a salir del país y radicarse en Europa. Allí, en unión con otros monarquistas mexicanos –José Manuel Hidalgo y Juan N. Almonte, entre otros–, gestionó la instauración de una monarquía en México con un príncipe europeo, proyecto que culminó con el Imperio de Maximiliano. Murió en París.

³⁶ José C. Valadés. *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*. México: UNAM, 1996, p. 186-187, 218.

que, según Calderón de la Barca, se injuriaba "desde Cortés abajo sobre todos los españoles". Éstos, no pudiendo dejar pasar en silencio aquel ataque, respondieron con otros varios escritos, entre ellos un artículo de *La Hesperia* que regresó al periódico al campo de la polémica y que provocó que Tornel le dirigiera una carta al plenipotenciario hispano en la que lo amenazaba con hacer uso "de un almacén inmenso de armas funestas" e incluso hacer saber en Madrid de la "conducta de un empleado de la legación española en México", refiriéndose a Juan Cobos, redactor de *La Hesperia*.

Calderón contestó a Tornel con mesura y le informó que "desde que salió a luz *La Hesperia*, me propuse no tener nada que ver con su redacción, por prudencia y por deber, y a ninguno de mis subalternos le hubiera perdonado escribir sin mi consentimiento para el público sobre materias políticas". El ministro de Estado aprobó la conducta de Calderón, pero censuró el apoyo prestado por el plenipotenciario al periódico: "no puedo dispensarme de manifestar a vuestra señoría -escribía De Ferrer- que quizá conviene en ese estado de agitación y desconcierto no dar lugar a que fundadamente se diga que *La Hesperia* es eco de la legación de su majestad.³⁷ Poco tiempo después este periódico desapareció.

Así pues, señala Jaime Delgado, Calderón optó por limitar su intervención a contener en lo posible la polémica de los españoles en aquella inútil controversia y, según este autor, el ministro "no hizo ni dijo nada" que evidenciara sus deseos de restaurar la monarquía en México. Sin embargo el conflicto seguiría latente, no sólo porque algunos mexicanos fundamentaban su patriotismo "en su odio a los españoles, sino también porque España no había abandonado por completo sus sueños de restauración monárquica en México".³⁸

A pesar de lo dicho por Delgado, cabe mencionar que enero de 1840 Calderón de la Barca exponía en uno de sus primeros despachos que no había nada más lejos de la realidad ni más opuesto de los antiguos y actuales usos y costumbres de México que la forma republicana que había adoptado. Algunos meses después, en julio, escribía a Madrid:

³⁷ Despacho núm. 106 de Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, informándole de las contestaciones que el General Tornel le ha dado a propósito del folleto de Gutiérrez de Estrada. México, 24 de noviembre de 1840 y Real Orden al Ministro español, con recomendaciones sobre la conducta que debe asumir en el asunto del General Don José María Tornel. Madrid, 20 de febrero de 1841, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 1, p. 169-171.

³⁸ Delgado, op. cit., v. 2, p. 195.

No hay género de rumores que no circulen; unos dicen que *el clero quiere llamar a un archiduque de Austria para fundar una monarquía constitucional*. Si he de creer a otros, el ministro francés [barón Alleye de Cyprey] refiere que ha oído decir, o se figura que ha oído decir, que yo trabajo para establecer a Don Carlos sobre un trono en México.³⁹

Sobre este comentario Luis Nicolau d'Olwer señaló que seguramente "alguna indiscreción debió cometer el propio Calderón de la Barca, cuando se le atribuían manejos para establecer en el trono de México a Don Carlos, el hijo segundo de Carlos IV, que acababa de perder en España la primera guerra civil".⁴⁰

Finalmente, lo que más destaca es que, entre algunos grupos, nunca dejó de existir en México la idea de establecer una monarquía. Constantemente se la ve aparecer con más o menos fuerza según las circunstancias de cada época tal y como se verá más adelante.

El proyecto monárquico

Edmundo O'Gorman en su obra titulada *La supervivencia política novohispana* afirma:

[...] hemos de concluir que aquella posibilidad entrañada en la Nueva España, donde radicó originalmente el ser de México, ofrecía de suyo dos modos distintos de realizarse, los indicados, claro está, en la dicotomía primitiva del ideario insurgente, dicotomía que acabó de perfilarse en la diferencia que separa al republicanismo del *Decreto constitucional*, promulgado en Apatzingán en octubre de 1814, del monarquismo programado en el *Plan de Iguala*, en febrero de 1821.

Resulta, entonces, que el proceso forjador del ser nacional es, sí, la actualización de una posibilidad histórica latente en la colonia; pero una actualización que implicó una lucha interna entre dos tendencias inherentes

³⁹ Despacho núm. 11 de Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando sus observaciones sobre el país, gobierno, sociedad, administración, ejército y agentes diplomáticos acreditados en México; de su situación como ministro de España y gastos que ha de realizar en su misión. México, 22 de enero de 1840 y Despacho núm. 79, describiendo la situación de México después de la revuelta de 15 de julio de 1840. México, 28 de agosto de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, op. cit.*, v. 1, p. 26, 145-146. Las cursivas son mías.

⁴⁰ *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, op. cit.*, v. 1, p. XVI.

a aquella posibilidad, de tal suerte que, en definitiva, el germen del ser de México incluía, no uno, sino dos Méxicos distintos; y ya no resultará ni sorprendente ni vergonzoso el triste rosario de asonadas, cuartelazos, rebeliones, planes políticos y cartas constitutivas que exhiben los anales de los primeros cincuenta años de nuestra biografía nacional. Sólo revelan, en el fondo, el inevitable y sordo conflicto, no de ambiciones e incapacidades –según han querido interpretarlo algunos– ni de malévolas influencias externas –como han pensado otros– sino, nada menos, el de dos posibles maneras de ser, trabadas en el mutuo intento de afirmarse la una en la exclusión de la otra.⁴¹

Con lo anterior O’Gorman demostró que pensar en instaurar un régimen monárquico en México durante la primera mitad del siglo XIX no era una idea descabellada. Como se ha visto más arriba desde el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba se preveía que la forma de gobierno de México sería monárquica. Tras la caída del Imperio de Iturbide los proyectos que tenían este fin disminuyeron notablemente por un tiempo, pero estuvieron siempre latentes.

Cabe recordar que en las instrucciones dadas al ministro Calderón de la Barca se le pidió que enviara “noticias minuciosas con todas las observaciones que le dicte su propia experiencia y discreción” acerca de los planes que se proponían “restaurar las formas monárquicas en ese continente, estableciendo en él príncipes de las casas reales europeas”. Así, en varias ocasiones exteriorizó su opinión respecto del sistema republicano en las nuevas naciones americanas y mandó información relativa a los rumores sobre la búsqueda de un rey para México. En 1840, Calderón mantuvo informado al Ministerio de Estado sobre los acontecimientos desencadenados por la publicación de la carta de Gutiérrez de Estrada dirigida al presidente Bustamante, mismos a los que se hizo mención más arriba.

En España, en septiembre de 1840 los progresistas llegaron al poder encabezados por el general Baldomero Espartero. Por ello, al cabo de un año Calderón fue destituido de su puesto y en su lugar se nombró a Pedro Pascual de Oliver, hombre de ideas democráticas que reflejaba las de su gobierno. A pesar de ello, coincidía con su antecesor en no ocultar su poca fe en el sistema republicano. Así lo demuestra su despacho del 20 de abril de 1842:

⁴¹ Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. 4ª ed. México: Universidad Iberoamericana – Departamento de Historia, 1986, p. 12-13.

Triste es por cierto la situación de este país en el cual parece imposible que pueda arraigarse ninguna forma de gobierno, siendo de notar que entre tantas opiniones como se debaten, no haya nadie que se atreva a proponer la monarquía bajo un príncipe extranjero. No faltan hombres prudentes que la desean, si el príncipe hubiera de ser español, convencidos de que la causa principal de los males que afligen al país consiste en la inestabilidad del poder supremo, pero la suerte que ha cabido a Gutiérrez de Estrada los amedrenta y retrae de seguir su ejemplo. El republicanismo es aquí una planta exótica. Ni las costumbres, ni la educación política, ni las inclinaciones del pueblo están en armonía con él, pero la ambición le introdujo y la sostiene hasta que nuevos desengaños o el influjo de la política de aquellos gabinetes que están más interesados en la tranquilidad e independencia de esta nación la salven de su total ruina.⁴²

En este contexto, es de notar que no sólo los ministros españoles fueron los que se inclinaban por la monarquía. Francisco de Paula Arrangoiz refiere que en 1842

escribía, a pesar de ser inglés, el ministro de S. M. B., Sir Ricardo Pakenham, que llevaba muchos años en México y conocía bien el país, "que las cosas extrañas que allí se pasaban, venían a confirmar la exactitud de los juicios de los que pedían la monarquía"; y el ilustrado Mr. de Mofras, de vuelta de una misión a la que había sido enviado a varias provincias mexicanas por el gobierno francés: "los negociantes honrados, la antigua nobleza, todas las familias en que se encuentran las virtudes españolas, los sentimientos de honor y de lealtad, echan de menos el gobierno monárquico, y hacen votos por su restablecimiento".⁴³

Regresando a las opiniones del ministro de España, en enero de 1843, escribía que la República se hallaba

sin recursos con que cubrir las obligaciones del Estado; sin industria que pueda llamarse tal; [...] sin respeto ni consideración en el extranjero; hollada su dignidad y sus derechos por un gobierno vecino a título de más poderoso; hecha juguete de las desmedidas pretensiones comerciales de

⁴² Despacho núm. 85 de Pedro Pascual de Oliver al Primer Secretario del Despacho de Estado, sobre el resultado de las elecciones a diputados y la situación política del país. México, 20 de abril de 1842, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, op. cit.*, v. 2, p. 37.

⁴³ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 381.

una gran nación europea; [...] insultada por los miserables texanos y aun por sus propios compatriotas en Yucatán.

Por todo lo anterior, Oliver cada vez se convencía más de que sólo la monarquía constitucional con un príncipe europeo era la única opción para “sacar al país del abatimiento y postración en que se encuentra, y enfrenar el orgullo y la ambición de los extranjeros”.⁴⁴

En enero de 1844, el ministro plenipotenciario volvió a referirse a la “confusión y anarquía” que prevalecía en el país en cuanto a las opiniones sobre la forma de gobierno, y por última vez comentó que la solución al problema sería regresar “hasta el año de 21 y abrazar aquel plan de Iguala que nuestra corte desdeñó tan desgraciadamente cuando se le propuso”. Pi-Suñer y Sánchez asientan que es probable que el ministro haya recibido instrucciones secretas de Madrid para que ya no hablara más sobre el asunto, “pues de otra manera no se entiende el contraste entre la gran convicción con la que presenta la tesis monárquica en sus primeros despachos con el silencio posterior”.⁴⁵ Pedro Pascual de Oliver permaneció en México hasta marzo de 1845, pues fue removido de su cargo por el nuevo presidente del Consejo de Ministros, el conservador Ramón María Narváez. Su sucesor fue Salvador Bermúdez de Castro quien trajo consigo desde Madrid instrucciones precisas para instaurar una monarquía en México.⁴⁶ El 13 de marzo presentó sus cartas credenciales al presidente José Joaquín de Herrera.

La conspiración monárquica de 1845-1846, como la llama Miguel Soto,⁴⁷ fue apoyada tanto por el gobierno español y españoles radicados en México, como por importantes políticos mexicanos. Edmundo O’Gorman se refiere a ella como “el programa del monarquismo mexicano en su formulación intermedia”, pues buscaba subir al trono a un príncipe que no fuera mexicano, pero sin que hubiera una guerra con el extranjero.⁴⁸

⁴⁴ Despacho núm. 211 de Pedro Pascual de Oliver al Primer Secretario del Despacho de Estado, sobre la revolución de Huejotzingo y del eco favorable que ha tenido en el país. México, 20 de enero de 1843, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 2, p. 217-218.

⁴⁵ Pi-Suñer y Sánchez, op. cit., p. 83-84.

⁴⁶ Véase más adelante.

⁴⁷ Para los detalles de esta cuestión véanse Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México. 1845-1846*. México: EOSA, 1988 y Jaime Delgado, *La monarquía en México (1845-1846)*. México: Porrúa, 1990.

⁴⁸ O’Gorman, op. cit., p. 33.

Este controvertido suceso de la historia de México se inició con el pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga en contra del régimen del presidente Herrera, quien había sido declarado presidente constitucional en septiembre de 1845. Herrera, señala Enrique de Olavarría, tuvo que afrontar la anexión de Texas a los Estados Unidos y ante este hecho, contando con el apoyo del Congreso, adoptó una política pacifista. Sin embargo, "la idea de la paz no era popular, y sirvió de pretexto a la oposición para denunciar al presidente y sus ministros como traidores, y dio margen a la revolución de Paredes". Éste, que se encontraba en San Luis Potosí, tenía bajo su mando un ejército de 2 400 hombres. El general Mariano Arista pidió que movilizara esa fuerza a Saltillo. Paredes, "pretextando falta de recursos para mover hacia Texas sus tropas, [...] situó los cuerpos a su mando en las localidades que creyó más propias para asegurar el éxito de su pronunciamiento".⁴⁹

El 14 de diciembre fue proclamado el Plan de San Luis, por el cual los jefes y oficiales del ejército de reserva se pronunciaron contra los poderes ejecutivo y legislativo y convocaban a la ocupación de la capital. El artículo 3º de dicho plan establecía: "inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará a un Congreso extraordinario con amplios poderes para constituir a la nación sin restricción ninguna en estas augustas funciones".⁵⁰ Al respecto Arrangoiz comenta que aun cuando

no se expresara abiertamente en el plan, se comprendía que se trataba de variar las instituciones [...] Esta fue en realidad la primera tentativa a mano armada a favor de la monarquía. Tenía Paredes la convicción profunda desde 1832 (así lo manifestó en aquel año al autor de esta obra, que se honraba con su amistad), de que sólo un trono podía salvar a México de la anarquía y de la ambición de los Estados Unidos. Se puso en marcha Paredes hacia la capital, a cuyas inmediaciones llegó el treinta: el mismo día dejó el mando el presidente Herrera, por haberse adherido a la revolución las tropas del gobierno que había en México.⁵¹

El 2 enero de 1846 Paredes y Arrillaga, reunido en Palacio con varios generales, levantó un "Acta general del ejército" en cuya segunda resolución estipuló que se nombraría una "Junta de representantes de los departamentos"

⁴⁹ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 545-546.

⁵⁰ Manifiesto y Plan de San Luis (14 de diciembre de 1845), en *Planes en la nación mexicana*, *op. cit.*, t. 4, p. 289-290.

⁵¹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 388-389.

para elegir un presidente que ejercería el cargo mientras se reunía el Congreso extraordinario que debía constituir a la nación.⁵² La "Asamblea de notables", refiere Arrangoiz, estuvo constituida por "personas de conocidas ideas monárquicas" y nombró por unanimidad, como era de esperarse, presidente interino al general Paredes.⁵³ Una vez en el poder la nueva administración, cuyos orígenes "no la acreditaban ciertamente de liberal, [...] dio como pocas un ilimitado ensanche a la libertad de imprenta; [...] para facilitarse a sí misma la exploración del ánimo público acerca de las tendencias monárquicas de los autores e instigadores del escandaloso pronunciamiento del 14 de diciembre en San Luis".⁵⁴

Fue entonces cuando se fundó el periódico *El Tiempo* –que se publicó del 24 de enero al 7 de junio de 1846– cuyo redactor principal fue Lucas Alamán⁵⁵ y que en sus primeros números, no propuso abiertamente la monarquía, pero concentró sus esfuerzos en demostrar que la causa principal de las desgracias del país era el sistema republicano. Sin embargo, el 12 de febrero apareció un artículo en el que se declaró francamente monarquista, y "expuso con gran claridad el segundo alegato [el primero fue el de Gutiérrez de Estrada] en pro del monarquismo mexicano".⁵⁶ En este mismo orden de ideas, Roberto Calvo Sanz, crítico literario español y biógrafo de Bermúdez de Castro, afirma que en la creación de *El Tiempo*, el ministro hispano invirtió las primeras sumas recibidas del tesoro español y que es muy probable que su apoyo no se haya limitado "al sostenimiento material del periódico, si bien en su redacción no figurasen más que mejicanos".⁵⁷

Ahora bien, según las fuentes consultadas puede afirmarse que esta conspiración fue promovida básicamente por los monarquistas mexicanos, encabezados por Lucas Alamán; los agiotistas españoles, representados por Lorenzo Carrera y el ministro español Bermúdez de Castro. Por lo que se refiere a la participación de éste último en esta cuestión, Miguel Soto apunta que a fines de agosto de 1845 Bermúdez de Castro escribió al Ministerio de Estado informándole que ese era el momento oportuno para establecer una

⁵² "Acta general del ejército", en *Planes en la nación mexicana*, op. cit., t. 4, p. 296-297.

⁵³ Arrangoiz, op. cit., p. 389.

⁵⁴ Olavarría, op. cit., p. 556.

⁵⁵ Sobre los redactores de *El Tiempo* y algunos detalles de estos sucesos véase Prieto, op. cit., p. 378-379.

⁵⁶ O'Gorman, op. cit., p. 31. Este autor hizo un extenso análisis de dicho artículo (p. 31-33).

⁵⁷ Roberto Calvo Sanz, *Don Salvador Bermúdez de Castro y Díez, su vida y su obra. Contribución a la historia de la literatura española*. Valladolid: Universidad de Valladolid – Departamento de Lengua y literatura españolas, 1974, p. 55.

monarquía con un miembro de la casa de Borbón. Poco tiempo después, y antes de recibir respuesta de Madrid, el ministro, junto con Alamán, mantuvo correspondencia secreta con Paredes para llevar a cabo sus planes. Las negociaciones con el general mexicano no fueron nada fáciles, según explica Soto, y se complicaron aún más cuando Paredes amenazó con retirarse de la conspiración si no recibía ayuda económica. Fue entonces cuando intervino Lorenzo Carrera, primero proporcionando a título personal 40 000 pesos para la empresa, y después organizando a los agiotistas españoles para hacerle un préstamo al gobierno de Herrera con la condición de que la mitad del dinero se le mandara a Paredes acantonado en San Luis Potosí.⁵⁸

Por su parte, Bermúdez de Castro solicitó a Madrid que se le enviaran recursos para llevar a cabo sus planes, y después de algunas negociaciones, logró que su gobierno accediera a enviarle "para gastos preparatorios" dos millones de reales sobre las cajas de La Habana, y después de iniciada la empresa, otros ocho; también se le informó que se enviarían, desde Cuba, algunos buques de guerra a Veracruz.⁵⁹ En ese momento el capitán general de Cuba era Leopoldo O'Donnell quien, a pesar de no estar convencido de la viabilidad de la conspiración, mandó los dos millones de reales. Al respecto Pi-Suñer y Sánchez comentan:

O'Donnell dudaba que el momento fuera oportuno, pero sobre todo de que, una vez establecido el nuevo régimen, éste pudiera mantenerse sin contar con el apoyo de las demás potencias europeas. Es preciso recordar esta visión del general español para comprender los motivos que lo empujaron, como jefe de gobierno, en 1861, a emprender la intervención tripartita junto con la Gran Bretaña y Francia.⁶⁰

En cuanto a quién sería el príncipe que asumiría el trono de México, tanto Soto como Delgado afirman que la elección del candidato resultó muy difícil, puesto que tenía implicaciones internacionales. En un principio el gobierno de Su Majestad Católica, Bermúdez de Castro, Paredes y Alamán se inclinaron por la infanta española María Luisa Fernanda, pero al casarse ésta con el duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe de Orleans, rey de Francia, tuvieron que abandonar la idea de esta candidatura pues la Gran Bretaña no vería con buenos ojos que esta pareja, en la que estaban unidas las líneas española y

⁵⁸ Soto, *op. cit.*, p. 49-60.

⁵⁹ Delgado, *La monarquía...*, *op. cit.*, p. 179.

⁶⁰ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 86.

francesa de los borbones, gobernara en México. Finalmente se le pidió al ministro español que no se hiciera la designación de una persona determinada hasta que el país manifestara su deseo de establecer un régimen monárquico encabezado por un "príncipe de la dinastía de sus antiguos reyes".⁶¹

Finalmente, a pesar de todos los esfuerzos tanto del ministro español como de Lucas Alamán, la conspiración monárquica fracasó. Entre las causas más evidentes por las que el plan se frustró se encuentran, en primer término, la declaración de guerra contra México por parte de los Estados Unidos en mayo de 1846 y las primeras derrotas del ejército mexicano, pero también la fuerte oposición de los republicanos y la falta de determinación por parte de Paredes.

Cuando llegaron a la capital las noticias de los reveses que habían sufrido las tropas mexicanas en Palo Alto y Resaca de Guerrero, Bermúdez de Castro informó al Ministerio de Estado que el gobierno de Paredes había perdido ya todo su prestigio y que era necesario reconocer que sus planes monarquistas estaban acabados. Además, en varios departamentos de la República, ya se estaban dando, al grito de ¡Muera el príncipe extranjero!, una serie de pronunciamientos en contra del gobierno.⁶² No obstante, otros de los involucrados en la conjura, como los redactores de *El Tiempo*, consideraron que precisamente por haber iniciado la guerra con los Estados Unidos era el momento propicio para que el Congreso se declarara por la adopción del régimen monárquico para que así México obtuviera desde luego el apoyo de las potencias europeas, y con éste se eliminara la amenaza norteamericana.

El Congreso extraordinario se reunió a principios de junio de 1846 y en su sesión inaugural el presidente Paredes convocó al cuerpo legislativo a mantener las instituciones republicanas y a conservar el orden en la sociedad mexicana. En esta ocasión, los monarquistas le retiraron definitivamente su apoyo a Paredes. Al día siguiente, *El Tiempo* publicó su despedida, argumentando que cesaba su publicación porque "su 'dignidad' así se lo dictaba". El 6 de agosto fue derrocado Paredes y Arrillaga y el fin de su gobierno marcó también el final de la conspiración monárquica.⁶³

Por último, cabe mencionar que Roberto Calvo da noticia de un documento en el cual el propio Bermúdez de Castro reconoce haber recibido

⁶¹ Delgado, *La monarquía...*, op. cit., p. 87 y Soto, op. cit., p. 219-220.

⁶² El más importante de éstos fue el del 20 de mayo en Guadalajara, encabezado por el coronel José María Yáñez, al que después se unieron, con el Plan de la Ciudadela, Valentín Gómez Farías y José Mariano Salas, este último asumió provisionalmente la presidencia de la República en agosto de 1846.

⁶³ Soto, op. cit., p. 191, 200.

órdenes expresas del gobierno de Narváez para llevar a cabo la conjuración ya referida. Resulta interesante puesto que muchos de los autores que se han ocupado del estudio de este polémico suceso se han mostrado "extremadamente cautelosos -afirma Calvo- a la hora de admitir la participación efectiva del gobierno de Madrid y de su representante en el mencionado propósito monárquico". Se trata, pues, de un despacho personal y reservado, fechado el 30 de enero de 1852, y dirigido a Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, en ese momento secretario del despacho de Estado. En dicho documento don Salvador señala haber sido informado

por conducto seguro y fidedigno de que existe en el Ministerio de Hacienda una comunicación dirigida hace algunos días por V. E. con el objeto de averiguar si hice oportunamente entrega de cierta suma perteneciente al Estado [...] Se trata, según parece, de catorce mil y pico de pesos fuertes, sobrante de los fondos que, para ejecutar las órdenes del gobierno de S. M. en un negocio grave y reservado por su importancia y trascendencia, se me facilitaron en 1845. [...] El asunto de que se trata no es desconocido sin embargo a V. E. Al nombrarme S. M. su ministro plenipotenciario en Méjico el año de 1844, se me dieron por el gobierno de aquella época las instrucciones convenientes para aprovechar todas las coyunturas favorables de contribuir al cambio de las instituciones de aquel país, fundando una monarquía regida por un miembro de la familia real de España; y al contestar el Sr. Martínez de la Rosa, en 31 de octubre de 1845, a mi primer despacho en cifra sobre esta cuestión, no sólo aprobó mis ideas y mis propósitos, sino que puso a mi disposición, entre otros recursos en buques e influencias que nunca llegaron, dos millones de reales para gastos secretos preparatorios, y luego hasta diez para las primeras atenciones de tan vasta y delicada empresa. [...] Vencido por dos veces el ejército mejicano en la frontera, abierto el territorio de la República a la invasión, destruidos así la fuerza y el prestigio del general Paredes, minadas y desmoralizadas las tropas con que se contaba para la restauración monárquica, inminente la revolución e imposible por tanto ya la empresa, me apresuré en mi despacho núm. 268 de 27 de junio de 1846, a dar cuenta al gobierno de S. M. de la comisión que debía a la confianza de la reina. Enumeré mis esfuerzos, mis atenciones y mis gastos con el orgullo y la complacencia de un hombre que había sabido hacer frente a muchas necesidades con escasísimos recursos, y acrecentar el influjo de España en la más difícil y peligrosa de todas las situaciones; manifestando al gobierno

que, de los dos millones de reales, única cantidad tomada, aún sobraban en mi poder doscientos ocho mil.⁶⁴

Bermúdez de Castro continuó desempeñando su cargo como plenipotenciario hispano hasta agosto de 1847 y como ya se ha visto fue él quien negoció con el gobierno de Santa Anna tanto la firma de un convenio para resolver el problema de la nacionalidad, en abril de 1847, como de la primera Convención sobre reclamaciones españolas en julio de ese mismo año. Es de notar –afirman Pi-Suñer y Sánchez– que cuando abandonó el país, “Bermúdez de Castro seguía convencido de que en México no sólo era fácil ‘levantar la monarquía’ si ésta contaba con el apoyo ‘ostensible de Europa’, sino que el país se disolvería si Europa no intervenía de alguna manera”.⁶⁵

LOS QUE SE HABÍAN QUEDADO Y LOS QUE FUERON LLEGANDO DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

En el capítulo anterior se mencionó que a mediados del siglo XIX la colonia española estaba conformada por dos grupos; uno era el de los españoles que ya residían en la Nueva España al momento de la independencia, y que según los Tratados de Córdoba, al consumarse la separación, se convirtieron en ciudadanos mexicanos. A partir del establecimiento de la legación española en México, este grupo se convirtió en el protagonista de muchos de los problemas que surgieron entre la nación mexicana y la española, pues eran poseedores de un importante poder económico y social y, por lo mismo, también político. El ministro Calderón de la Barca, en 1840, se refirió a algunos de ellos en los siguientes términos:

Las familias antiguas poseedoras de bienes territoriales conservan sus títulos de condes o marqueses y sus gustos aristocráticos y viven retiradas echando de menos los tiempos pasados y deplorando los presentes.⁶⁶

Empero, como se verá más adelante, no todos “vivían retirados” como señaló el ministro, de hecho puede decirse que la mayoría fueron personajes sumamente activos, sobre todo en los ámbitos económico y social.

⁶⁴ Calvo, *op. cit.*, p. 199-203.

⁶⁵ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 94.

⁶⁶ Despacho núm. 11 de Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando sus observaciones sobre el país, gobierno, sociedad, administración, ejército y agentes diplomáticos acreditados en México; de su situación como ministro de España y gastos que ha de realizar en su misión. México, 22 de enero de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, op. cit.*, v. 1, p. 26.

El otro grupo era el de los españoles que fueron llegando a México después de la independencia, venían buscando un mejor destino y por lo general empezaban trabajando en el comercio o la hacienda con algún familiar o paisano.⁶⁷ Éstos, según afirmaba Calderón, eran muchos, y sería “mayor el número de los que andando el tiempo vendrán a establecerse. [...] Se diseminan por todos los ángulos de este vasto territorio, se casan, forman familia y adoptan sin dificultad las costumbres del país tan análogas a las de España”.⁶⁸

Por lo que se refiere al patrón de los inmigrantes que llegaban a la Nueva España Guillermo Prieto dejó en sus *Memorias de mis tiempos* un testimonio:

En mi familia y bastantes allegados había varios españoles; uno entre todos, noble y generoso sobre toda ponderación, vino al país oliendo a breva, casi sin calzado y con la guitarra al hombro cantando “La cachucha” y “El trágala”; se enamoró de una parienta mía de opulenta fortuna, formó caudal inmenso a fuerza de trabajo y de talento y su casa fue un manantial de caridad y de ternura para los pobres.

Español de pan, pan; vino, vino, con su estribillo de “taca y barraca”, solazándose en el juego de pelota, comiendo bacalao y gazpacho, bebiendo cascarrón o de la Rioja; tenía su corazón en la mano y nunca un infortunio que llegara a su conocimiento dejaba de tener consuelo, prodigándolo con las lágrimas en los ojos y soltado cada mala palabra que escarapelaba el cuerpo.⁶⁹

Por su parte Lorenzo de Zavala escribió:

la mayor parte de los que dirigían el comercio del país eran, con pocas excepciones, *polizones*, nombre que se daba a los jóvenes pobres que salían de las provincias de España para pasar a América, llevando por todo vestido un pantalón, un chaleco y una chaqueta, con dos o tres camisas. Muchos apenas sabían leer y escribir, y no tenían otra idea del mundo y de los negocios que la que podrían adquirir durante su travesía, pues en su aldea no habían oído otra cosa que los sermones del cura y las consejas de las madres.⁷⁰

⁶⁷ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 67.

⁶⁸ Despacho núm. 52 de Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando la forma de proceder con los bienes y archivos de los españoles que mueren abintestato. México, 13 de junio de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, *op. cit.*, v. 1, p. 82.

⁶⁹ Prieto, *op. cit.*, p. 106.

⁷⁰ Zavala, *op. cit.*, t. 1, p. 51.

Cuatro décadas después –y en medio de una polémica con Gonzalo A. Esteva, pero que podría perfectamente contestar a Zavala–, Anselmo de la Portilla escribía desde las páginas de *La Iberia*:

la mayor parte de los españoles que vienen a México son pobres. ¿Y qué pierden con eso? Traen consigo la inteligencia, el vigor, el amor al trabajo, la honradez, la economía, y las demás virtudes que producen la riqueza; y todo esto vale tanto o más que los otros capitales. Por lo demás, tampoco es apreciación justa en ningún sentido, la que hace mirar con desdén a los inmigrantes pobres. El que funda un establecimiento de comercio, una fábrica, un taller, una hacienda, crea en el país un capital indefinido, superior al que pudiera traer un inmigrante opulento.⁷¹

Respecto al grupo de los inmigrados después de la independencia, tenemos uno de los documentos más importantes –asegura Luis Nicolau d’Oliver– que dejó el ministro español Pedro Pascual de Oliver, se trata del informe sobre la inmigración española a México hecho con base en los datos consulares de 1837 a 1841. En dicho despacho, el plenipotenciario hispano señalaba que desafortunadamente eran muchos los peninsulares que no cumplían con la obligación de inscribirse en los diversos consulados de la República, razón por la cual era muy difícil saber con exactitud la cantidad de españoles llegados en ese quinquenio. No obstante, presentó una relación por provincias y número de individuos emigrados en la que destacan 543 personas que llegaron de Santander, 420 de Asturias, 98 de Andalucía, 92 de Galicia y 84 de Navarra. En contraste sólo llegaron 7 de Valencia, 3 de Canarias y 2 de Alicante, entre otras provincias. La cantidad total era de 1 546 españoles que llegaron al país entre 1837 y 1841, pero considerando que podían existir en la República “un tercio, cuando no sea una mitad, más de los individuos” que constaban en los libros consulares, era posible que para 1841 hubieran alrededor de 2 300 peninsulares en México.

En general, se trataba de personas entre 15 y 40 años y sus actividades eran las del comercio al por menor en clase de dependientes, “a excepción de unos cuantos que tienen establecimientos propios, tres o cuatro que ejercen la

⁷¹ Anselmo de la Portilla, *España en México, cuestiones históricas y sociales*. México: Imp. de I. Escalante y Cia., 1871, p. 213-317.

abogacía, otros tantos médicos y algunos artesanos y artistas, aunque muy pocos".⁷²

En este orden de ideas, estudios recientes señalan que es muy probable que a mediados del siglo XIX, sumando ambos grupos, residieran en México aproximadamente 5 000 españoles.⁷³ Esta cifra coincide con la proporcionada, precisamente en 1850, por el ministro español en México Juan Antoine Zayas, quien apuntaba que estos peninsulares estaban distribuidos en diversos niveles y actividades:

de la clase de propietarios, desde el hortelano hasta el opulento hacendado, que los hay de cincuenta a sesenta mil pesos de renta, de la clase de comerciantes desde la tienda de aceite y vino hasta el especulador millonario, y de la clase de fabricantes, desde el zapatero remendón hasta el industrial que emplea a centenares de operarios.⁷⁴

Por la cita anterior puede verse que entre los miembros que integraban la colonia española en México había desde los más pobres hasta los más acaudalados. En este tenor, por un lado Rosa María Meyer afirma que "resulta sorprendente comprobar que muchas de las principales fortunas del país a mediados del siglo XIX pertenecían a españoles y que el papel que jugaron algunos de estos empresarios dentro de la vida política y social del país fue de gran significación".⁷⁵ Por otro, el ministro Oliver comentaba en 1842 que a "muchos" de los españoles recién llegados al país se les dificultaba encontrar "acomodos", de aquí que pronto se vieran "en la indigencia, presentando un

⁷² Despacho núm. 165 de Pedro Pascual de Oliver al Primer Secretario del Despacho de Estado, informando sobre la numerosa inmigración de jóvenes españoles a México. México, 8 de octubre de 1842, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 2, p. 130-132. Las provincias que tomó en cuenta el ministro, además de las arriba mencionadas fueron: Álava, Aragón, Cataluña, ambas Castillas, Extremadura, Vizcaya, Guipúzcoa y, desde luego, Cuba.

⁷³ Clara E. Lida, "El perfil de una inmigración: 1821-1939", en Lida, comp., *Una inmigración...*, op. cit., p. 29; Sonia Pérez Toledo, "Españoles de la ciudad de México durante el segundo Imperio", en Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 265.

⁷⁴ Despacho núm. 152 de Juan Antoine y Zayas a Ministerio de Estado. México, 29 de diciembre de 1850, citado por Pi-Suñer y Sánchez, op. cit., p. 68.

⁷⁵ Rosa María Meyer Cosío, "Empresarios españoles después de la independencia", en Beatriz Rojas, coord. *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, p. 218.

espectáculo triste a los ojos de sus compatriotas, y sin los medios necesarios para restituirse a la patria".⁷⁶

Ahora bien, por lo que se refiere a los españoles que ya se encontraban en México antes de consumarse la independencia, tenemos que de los personajes que interesan a este estudio puesto que seguían en el país al tiempo del Imperio de Maximiliano, varios de ellos llegaron a la Nueva España en las postrimerías de la Colonia, algunos sirvieron al gobierno virreinal y la mayoría muy pronto se vinculó en actividades comerciales, por lo que -por sus influencias y fortunas- fueron exceptuados de las leyes de expulsión de fines de la década de 1820 y principios de la de 1830. Más tarde los encontramos como acaudalados hombres de negocios y especuladores involucrados en diversos asuntos financieros, muchos de ellos "escandalosos", que tenían que ver principalmente con los gobiernos santannistas. Por otra parte están los que fueron llegando después, algunos de los cuales arribaron al país entre 1836 y 1846. Entre estos personajes ya no sólo se encuentran los grandes empresarios, sino también, varios de ellos, van a aparecer desarrollándose en actividades militares, artísticas, literarias y en el periodismo. Así, dentro del primer grupo destacan José María de Bassoco, Juan Antonio de Béistegui, Miguel Buch, Manuel Gargollo, José María de Landa, Gregorio Mier y Terán, Cayetano Rubio e Isidoro de la Torre y Carsi. En el segundo se ubican Pelegrín Clavé, Casimiro del Collado, Lorenzo de la Hidalga, Anselmo de la Portilla, Enrique de Olavarría y Ferrari, Nicolás de Régules, Delfín Sánchez Ramos, Niceto de Zamacois y José Zorrilla, mismos que se estudian con detalle en el capítulo cuarto.

⁷⁶ Despacho núm. 165 de Pedro Pascual de Oliver al Primer Secretario del Despacho de Estado. México, 8 de octubre de 1842, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, op. cit., v. 2, p. 130-132.

III. MÉXICO Y ESPAÑA DURANTE LA INTERVENCIÓN Y EL IMPERIO

Con la firma de la Convención de Londres, España, Francia e Inglaterra se comprometieron a intervenir en México para exigir solución a sus reclamaciones. Ya en México, la destacada actuación del general Juan Prim hizo que la intervención española fuera de corta duración, y que el gobierno republicano quedara profundamente agradecido con el general catalán. Sin embargo, en las cortes españolas, la decisión del conde Reus levantó una gran polémica y provocó un conflicto en el gobierno en cuanto a cuál debía ser la actitud de España frente a los planes franceses de instaurar una monarquía en México y, después, ante el Imperio mexicano. El gobierno de S.M.C. se tomó su tiempo para reconocer a Maximiliano, hecho que el nuevo emperador no olvidó. Una vez establecidas las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, el plenipotenciario hispano, Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, no dejó de manifestar a su gobierno la falta de interés por parte de los funcionarios del Imperio para dar solución a las muy variadas y numerosas reclamaciones de los súbditos españoles en México. Asimismo, mantuvo al gobierno español siempre informado del menosprecio que sentía Maximiliano por el pasado colonial novohispano y del fracaso del gobierno imperial.

EL GENERAL PRIM Y SU ACTITUD ANTE EL GOBIERNO DE JUÁREZ

En enero de 1861 el gobierno de Benito Juárez decretó la expulsión, entre otras personalidades, del embajador español Joaquín Francisco Pacheco por haber intervenido en asuntos internos del país. Como quedó dicho en el capítulo primero, con esta medida quedaron suspendidas las relaciones diplomáticas entre México y España, aun cuando el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Zarco, manifestó a su homólogo español el "deseo franco y leal" del gobierno mexicano "de cultivar y mantener con el de S.M.C. las más estrechas y cordiales relaciones". Incluso, el propio Juárez en su discurso en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso, el 9 de mayo de 1861, afirmó:

El gobierno se vio en la necesidad de hacer salir al Embajador de España, al Delegado Apostólico y al Ministro de Guatemala, por la parte que habían tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habían prestado a la facción rebelde. *Esta medida no ha sido un rompimiento con España y Guatemala, naciones ambas con las que ligan a la República lazos indisolubles de origen y raza, y es de esperar que el*

Gobierno de S.M.C., del de nuestros vecinos meridionales, procediendo con equidad y justicia, restablezcan sus relaciones diplomáticas con México, bajo el pie de franqueza y cordial amistad que nunca debieron perder, resolviendo las cuestiones pendientes por los medios usuales entre las naciones civilizadas.¹

En este tenor el gobierno de Juárez nombró a Juan Antonio de la Fuente como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante las cortes francesas y españolas. Una vez en París, en agosto de ese mismo año, De la Fuente se entrevistó con Alejandro Mon, representante de España en Francia, y las conversaciones resultaron un fracaso debido a la insistencia española para que "el nuevo acuerdo hispano-mexicano recogiera las cláusulas del Tratado Mon-Almonte y ofreciera una adecuada satisfacción a la expulsión del embajador español [...]. La negativa del gobierno de México a aceptar estas condiciones llevó al gabinete presidido por Leopoldo O'Donell, duque de Tetuán, a considerar la posibilidad de retomar los antiguos proyectos de intervención en México", aprovechando, por un lado, el inicio de la guerra de Secesión norteamericana en abril de 1861 y, por el otro, el decreto de suspensión del pago de los intereses de todas las deudas públicas, aun las contraídas con las naciones extranjeras, emitido por el gobierno mexicano el 17 de julio del mismo año, pues ambas situaciones propiciaban, dentro del ámbito internacional, la materialización de aquella añeja idea. Además, en esos momentos España contaba con un cuerpo expedicionario en Cuba, mismo que había acantonado previendo ya dicha intervención. El gobierno de O'Donell prefirió, antes de tomar alguna decisión, esperar y enterarse de cuál sería la reacción de Francia e Inglaterra, potencias que ya estaban en negociaciones bilaterales para adoptar una postura común.²

En septiembre de ese año Alejandro Mon informó a su gobierno que Francia e Inglaterra tenían planes para ocupar las aduanas de Veracruz y Tampico. El ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, ordenó entonces que de manera oficial las legaciones de París y Londres investigaran cuál sería la posición de los gobiernos de Francia y la Gran Bretaña ante el decreto juarista. Unas horas más tarde comunicó a aquellas legaciones que el gobierno de Su Majestad Católica había dado instrucciones terminantes al capitán

¹ *Un siglo de relaciones internacionales de México. (A través de los mensajes presidenciales)*. Pról. de Genaro Estrada. 2ª ed. México: Porrúa, 1970. (AHDM, 39), p. 94. Las cursivas son mías.

² Agustín Sánchez Andrés, "La diplomacia hispano-mexicana: de la intervención tripartita a la caída del Imperio", en Lida, comp. *España y el Imperio...*, op. cit., p. 110-111.

general de Cuba, Francisco Serrano, para que tomara alguno de los puertos del Golfo y exigiera el cumplimiento de las reclamaciones pendientes. Asimismo, el ministro encargaba a sus representantes que hicieran saber a dichas naciones la decisión que el gobierno español había tomado unilateralmente, manifestando su disposición para aceptar la colaboración de las mismas en la expedición a México. "De esta forma, señala Agustín Sánchez, O'Donnell colocaba a Francia y a la Gran Bretaña ante una política de hechos ya consumados".

España continuó negociando una intervención conjunta. El 9 de septiembre Mon informó a su gobierno que Francia estaba de acuerdo con la decisión española y que la apoyaría. La Gran Bretaña, que tardó en definir su posición, informó el 8 de octubre que sólo formaría parte de la alianza con dos condiciones: que no se interviniera en los asuntos internos de México y que se invitara a participar en la expedición a los Estados Unidos.³

El 31 de octubre de 1861 la Gran Bretaña, España y Francia firmaron la Convención de Londres que ratificaba su compromiso de acción conjunta. Este acuerdo constó de cinco artículos; en el primero de ellos las potencias se comprometían a adoptar las medidas necesarias para enviar a México "fuerzas combinadas de mar y tierra" suficientes "para poder tomar y ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano". Se autorizaba a los comandantes de las fuerzas aliadas para que llevaran a cabo las operaciones que juzgaran pertinentes "para realizar el objeto indicado en la presente convención, y especialmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros". Por el artículo segundo las potencias signatarias se comprometían a no buscar para sí "ninguna adquisición de territorio ni ventaja alguna particular, y a no ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que [pudiera] afectar el derecho de la nación mexicana, de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno". El artículo tercero disponía que se formara una comisión compuesta de tres comisionados, uno de cada potencia, quienes tendrían plenos poderes para "resolver todas las cuestiones que pudieran suscitarse, con motivo del empleo o distribución de las sumas de dinero que se recobren en México". El artículo cuarto estipulaba que una vez firmada la Convención se enviaría una copia a los Estados Unidos, los cuales, por tener también reclamaciones contra México, serían invitados a adherirse a ella. El quinto artículo estipulaba que la Convención se ratificaría y que el

³ *Ibidem*, p. 112-113.

intercambio de las ratificaciones debía de hacerse en quince días.⁴ El documento era lo suficientemente ambiguo para que sus cláusulas fueran interpretadas según la conveniencia de cada una de las naciones involucradas.

Cada gobierno se ocupó de nombrar a sus representantes e informales de su misión. La Gran Bretaña nombró comisionado a Sir Charles Lennox Wyke, quien había fungido como ministro de dicho país antes de la ruptura diplomática y se encontraba aún en México, y el mando de las fuerzas armadas –Gran Bretaña sólo envió fuerzas navales, con 700 hombres de desembarco– lo encomendó al comodoro Hugh Dunlop. Como a los ingleses sólo les interesaba el pago de sus reclamaciones, toda la responsabilidad recayó en el plenipotenciario Wyke, a quien el ministro de Negocios Extranjeros inglés, lord John Russell instruyó que se cumpliera estrictamente el artículo segundo de la Convención que estipulaba no intervenir en los asuntos internos de México. Asimismo, Russell le comunicó que tendría gran libertad de acción, pues debía “guiarse por [su] juicio, por informes y por la experiencia que [obtuviera] en la región”.⁵

Por su parte Napoleón III envió fuerzas de mar y tierra con un total de 3 000 hombres al mando del contraalmirante Jean Pierre Edmond Jurien de la Gravière, quien podía actuar con toda independencia en lo concerniente a las operaciones militares. Como comisionado fue nombrado Pierre Elizodor Alphonse Dubois de Saligny, quien, como Wyke, había sido representante francés ante el gobierno mexicano y también se encontraba en México a pesar de haber roto relaciones con el gobierno de Juárez. Las instrucciones oficiales dadas a Jurien de la Gravière seguían prácticamente al pie de la letra la Convención de Londres,⁶ sin embargo, en las instrucciones confidenciales se le especificaba que la idea del emperador era el establecimiento de una monarquía y que el candidato más idóneo para ocupar el trono de México era Maximiliano de Habsburgo, también se le informaba que las otras dos potencias estaban enteradas de los planes de Napoleón III. Asimismo se le pedía que investigara si efectivamente existía en México un partido

⁴ “Convención de Londres” en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. 4ª ed. México: UNAM, 1984. 565 p. (Lecturas universitarias, 12), p. 507-508.

⁵ Instrucciones dadas a Sir Charles Wyke. Londres, 1º de noviembre de 1861 y Lord Russell a Sir Charles Wyke. Londres, 9 de noviembre de 1861, en Lilia Díaz, *op. cit.*, v. 2, p. 305-306 y 308-309.

⁶ Instrucciones oficiales dadas a E. Jurien de la Gravière. París, 11 de noviembre de 1861, en *Ibidem*, v. 2, p. 313-316.

monárquico y que cuidara que siempre las tropas francesas fueran al frente del grupo expedicionario, lo que no presentaría ninguna dificultad dado que, a su decir la popularidad de España en México distaba mucho de ser igual a la de Francia.⁷

Por su parte, el gobierno español envió fuerzas de mar y tierra, con casi 6 000 hombres, como jefe de la expedición y comisionado fue nombrado el general Juan Prim y Prats, conde de Reus y marqués de los Castillejos, por lo que sólo en él recaía toda la responsabilidad de la expedición. En las instrucciones que se le dieron, además de seguir con lo estipulado en la Convención de Londres, se añadía que España "sobre todo, por simpatía de raza, por razones de política y por motivos de conveniencia recíproca, vería con la mayor satisfacción" que se consolidara en México un gobierno "sólido y durable". Se le decía también que exigiera "la ejecución completa del Tratado firmado en París en 26 de septiembre de 1859 por los señores Mon y Almonte" que comprendía el cumplimiento del Tratado de 12 de noviembre de 1853 para el pago de los créditos españoles, "indebidamente suspendido por el gobierno mexicano". México debía pagar a los acreedores españoles réditos vencidos desde que "violenta e inconsiderablemente" se había suspendido el pago de la deuda, y como "no [era] fácil de calcular desde luego el monto de esa liquidación" el gobierno estimaba que "se [elevaba] a diez millones de escudos", por lo que esta suma tendría que hacerse efectiva antes de firmar cualquier otro convenio.⁸

Cabe señalar que las reacciones que en España provocó la expedición a México en principio fueron de gran entusiasmo, de hecho "la misión aumentó en popularidad" cuando Isabel II nombró jefe de la empresa "nada menos que al héroe indiscutido, el general más significativo de la guerra de Marruecos: Juan Prim". Empero, en el medio político e intelectual poco a poco se fue abriendo una gran brecha entre las diversas visiones que se tenían de la llamada "cuestión de México" y sus posibles soluciones. Algunos periódicos, que tiempo atrás habían sido partidarios de la guerra, ahora ya no estaban tan seguros de qué posición tomar; otros de corte democrático definitivamente afirmaron que "la intervención comprometería más a los españoles residentes

⁷ Instrucciones confidenciales dadas a E. Jurien de la Gravière. París, 11 de noviembre de 1861, en *Ibidem*, v 2., p. 311-313.

⁸ Instrucciones oficiales dadas al conde de Reus. Madrid, 17 de noviembre de 1861, en *Ibidem*, v. 2, p. 324-329.

en México y, sobretudo, que era un intento descarado de España por apoyar al partido clerical inmiscuyéndose en cuestiones internas”.⁹

Por lo que respecta a la política exterior de España, José María Jover señala que durante época isabelina España continuaba siendo una potencia mundial por su extensión, pero que había dejado de serlo desde el punto de vista tanto militar, como político y económico; en este contexto

la iniciativa española -iniciativa de pequeña potencia- queda condicionada muy de cerca por las iniciativas de tres grandes potencias: Francia, Inglaterra, Estados Unidos. En cuanto se refiere a Europa, se acuñará entonces el dogma de la política exterior de España en el siglo XIX: “cuando Francia e Inglaterra marchen de acuerdo, secundarlas; cuando no, abstenerse”. En cuanto se refiere a las Antillas, se tratará de invocar a la ayuda europea -que acude indefectiblemente- cada vez que la presión de los Estados Unidos se haga demasiado sensible [...] Es sabido que, en la España isabelina, los moderados suelen ser francófilos y los progresistas anglófilos.¹⁰

En este marco, el gobierno de O'Donnell tuvo que enfrentarse a una opinión política muy dividida dentro de la propia España, por un lado estaban los que apoyaban la instauración de un gobierno monárquico en México, y por otro los defensores de la República. Así el presidente del Consejo de Ministros decidió no optar por ninguna de las dos posiciones y concretarse a exigir que se resolvieran sus reclamaciones así como “impedir cualquier cambio de influencia europea o del poder norteamericano que pudiese afectar la seguridad de Cuba y Puerto Rico”.¹¹ En realidad, señala James Cortada, lo que querían las autoridades españolas era “ver en México un gobierno estable, amistoso hacia España, que hiciera honor a sus deudas y otorgara su protección a la vida y propiedades de los españoles”.¹²

De hecho, Leopoldo O'Donnell tenía serias dudas respecto al éxito que pudiera tener un régimen monárquico en México. En una conversación con el plenipotenciario inglés expresó su creencia en que “una monarquía bajo un príncipe europeo no duraría un año, a menos que la Europa la garantizase y

⁹ Falcón, *op. cit.*, p. 230-231.

¹⁰ José M. Jover Zamora, *España en la política internacional. Siglos XVIII y XIX*. Madrid: Marcial Pons, ediciones de Historia, 1999. 279 p. (Biblioteca Clásica), p. 136.

¹¹ James W. Cortada, “España y los Estados Unidos ante la cuestión mexicana. 1855-1868”, en *Historia Mexicana*, v. XXVII (ene. - mar. 1978), p. 406

¹² *Ibidem*, p. 409.

que si ésta lo hacía y la sostenía sería un manantial de choques entre las potencias europeas y las de América"; palabras muy similares –señalan Pi-Suñer y Sánchez– a las que, tiempo después, escribiría Prim desde México.¹³

Por otra parte, en torno al nombramiento del conde de Reus –ese “fiel e intrépido amigo de México” como lo llamaría Justo Sierra¹⁴– como jefe de la expedición española se suscitaron diversos rumores sobre los motivos de esta elección; unos decían que se debía al interés del gobierno en alejarlo del panorama político español, otros afirmaban que la misión se le había encomendado a petición del propio Napoleón III, y otros más decían que había sido a petición del propio Prim. Sobre este asunto, Antonia Pi-Suñer se inclina más por esta tercera hipótesis, pues tomando en cuenta la psicología del personaje y las circunstancias que lo rodearon es muy posible que él mismo se postulase para la empresa. Fueron tres los factores que influyeron: el primero fue su ambición personal, el segundo fue de tipo ideológico y el tercero de tipo económico. Respecto del primero, Pi-Suñer dice:

Su brillante carrera militar, y sobretodo la popularidad que acaba de adquirir en la guerra de Marruecos [...] lo señalaban para el cargo. [Además, el] mando de la expedición mexicana, aparte del aspecto meramente militar, comportaba un nombramiento diplomático y aun político ya que [...] la cuestión que iba a solucionar había por largo tiempo apasionado la opinión pública española, alimentando a la vez la lucha partidaria. El general podía pues esperar que, de salir airoso de tan delicada misión, su actuación en México le abriría las puertas de una importante carrera política en España.

En cuanto a la causa ideológica, hay que decir que el general catalán se relacionó con el círculo liberal mexicano de París, lo que le permitió enterarse más a fondo de la cuestión hispanomexicana y profundizar en la idiosincrasia de los mexicanos, por lo que la misma autora afirma que “ya desde París pensó que era difícil el establecimiento de una monarquía puesto que los liberales mexicanos le habían hecho ver que ese régimen no tenía adeptos. Fue seguramente por ello que, a los escasos días de haber llegado a Veracruz, [...] Prim exclamó, con una seguridad que dejó a todos desconcertados: ‘los mejicanos jamás querrán un

¹³ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 208.

¹⁴ Justo Sierra, Juárez. *Su obra y su tiempo*. Introd. de Agustín Yañez. 5ª ed. México: Porrúa, 1989. 475 p. (Sepan cuantos, 146), p. 115.

gobierno monárquico'. Debido a ello, y a pesar de ser él un convencido monarquista, aceptó la solución republicana como la única adecuada".

Por lo que se refiere a la razón de tipo económica hay que señalar que la esposa de Prim era socia de la casa Agüero, González y compañía, misma que tenía algunas reclamaciones dentro de la Convención española de 1853, las cuales "sin ser de gran cuantía, puesto que representaban unos cuatrocientos mil pesos, no dejaban de afectar sus intereses".¹⁵

Por otra parte, en México, ante la amenaza de la guerra y sin conocer todavía los acuerdos de la Convención de Londres, el Congreso buscó un medio para la solución de las dificultades con el exterior y el 23 de noviembre de 1861 derogó la ley del 17 de julio. Sin embargo, señala José María Vigil, "las cosas ya habían ido demasiado lejos, y la derogación mencionada, que en realidad resolvía el punto cardinal de la cuestión, no bastaba ya para satisfacer las exigencias diplomáticas que cada día se exageraban más y más, encerrando al gobierno en un círculo de hierro".¹⁶ A principios de diciembre el Congreso concedió a Juárez facultades extraordinarias, entre ellas la de celebrar tratados con las naciones extranjeras. El presidente decidió, además, reorganizar su gabinete; nombró a Manuel Doblado ministro de Relaciones Exteriores, Jesús Terán ministro de Justicia e Instrucción Pública y Fomento, el general Pedro Hinojosa fue nombrado ministro de Guerra y Marina y José González Echeverría -tío político de Prim- continuó como ministro de Hacienda. En la clausura de sesiones del Congreso, el 15 de diciembre, Benito Juárez reiteró la buena disposición de su gobierno para arreglar las diferencias con las potencias extranjeras:

El gobierno mexicano permanece fiel a sus sentimientos de paz y de simpatía para con los otros pueblos y de lealtad y moderación para con sus representantes, y espera conseguir que los gobiernos europeos, cuyo juicio han procurado extraviar los enemigos de nuestra libertad, con respecto a la situación de la República, lleguen a ver en los que alegan como agravios, una consecuencia inevitable de una revolución altamente humanitaria que el país inició hace ocho años y que comienza a realizar sus promesas, no sólo para los mexicanos, sino para los mismos extranjeros... Por esto es que el gobierno espera que en la guerra con que está amagada la República, se dejarán escuchar la razón, la justicia y la equidad, y que antes que con el poder de las armas, el peligro se conjure con un arreglo justo y equitativo,

¹⁵ A. Pi-Suñer, *El general Prim...*, *op. cit.*, p.121-123; 126.

¹⁶ José María Vigil, "La Reforma", en Riva Palacio, coord., *op. cit.*, v. 5, p. 481.

compatible con el honor y dignidad de la nación. Pero si así no fuere, si resultare frustrada esa esperanza, el gobierno empleará toda la energía que inspira el amor de la patria y la conciencia del deber, para impulsar al país a defender su revolución y su independencia, teniendo como seguridades de buen suceso, la justicia de nuestra causa y el patriotismo que en todos los pueblos de la República se ha avivado al solo anuncio de que puede peligrar la independencia de la patria.¹⁷

Las primeras tropas en llegar a Veracruz, situación que no fue del agrado de las otras dos potencias, fueron las españolas. A pesar de que la Convención de Londres disponía que las tres naciones actuarían juntas, el capitán general de Cuba hizo caso omiso de las últimas órdenes de Madrid y el 2 de diciembre mandó zarpar la escuadra al mando de los generales Manuel Gasset y Mercader y Joaquín Gutiérrez de Ruvalcaba. El día 15 los expedicionarios llegaron a San Juan de Ulúa y Veracruz sin encontrar oposición alguna; inmediatamente se vio ondear el pabellón español en el castillo, haciéndole los honores su nueva guarnición marina. También se izó en el muelle y los baluartes de Concepción y Santiago, y fue saludada por 21 cañonazos.¹⁸

Con gran sorpresa y decepción, los expedicionarios observaron una gran falta de entusiasmo por parte de los españoles radicados en Veracruz. El secretario de la misión diplomática española, en un oficio que dirigió desde ese puerto a su gobierno, escribió

el muelle y la plaza estaban llenos de curiosos, casi todos españoles; ni una demostración de alegría, ni un grito de entusiasmo nos dio a conocer que estábamos rodeados de compatriotas.

Por su parte el gobernador de Cuba manifestaba que

los mismos que habían clamado por la aproximación de las fuerzas españolas, y que tantas y repetidas veces habían reclamado que se presentaran en México, comprometiendo cada vez más al gobierno a enviarlas, eran los primeros en temer las consecuencias y en lamentar la guerra.¹⁹

¹⁷ *Ibidem*, p. 490.

¹⁸ Véase Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de México, desde 1861 a 1867*. Pról. de Ernesto de la Torre Villar. Ed. facs. México: Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., 1994, p. 92-94.

¹⁹ Citados por Rivera Cambas, *op. cit.*, t. 1, p. 511-512.

Asimismo, Anselmo de la Portilla, un destacado miembro de la colonia española que se había ido de México tras el golpe de Estado de Ignacio Comonfort en 1858, regresó en 1862 y al desembarcar en Veracruz, cuando ya se encontraban las tropas de expedición tripartita, hizo todo lo posible por disuadir a las autoridades españolas de intervenir en el país.²⁰ Al no lograrlo, poco después, con autorización de Prim, fundó *El Eco de Europa*, periódico, como todos los fundados por él, que buscó defender los intereses españoles en México.

Ante esta situación, el gobierno de México consideró que era España la única que tenía intenciones de hacer la guerra y prefirió actuar con cautela; en este sentido José María Vigil señala que si la escuadra española no encontró resistencia al invadir Veracruz, no fue por falta de valor o decisión de los mexicanos sino "por evitar hasta el último extremo cualquier conflicto armado, que, fueran cuales fuesen sus consecuencias, comprometería el amor propio de los beligerantes y empeñaría una lucha cuyo término no podía preverse". Esta actitud, continúa Vigil, fue muy conveniente, pues si en ese momento se hubiesen roto las hostilidades ya no habría sido posible ningún entendimiento con España, y ésta tendría que haber seguido el camino de Francia. Así, continúa el historiador mexicano, "hay que felicitarse" por haber evitado una situación "funesta bajo todos los aspectos, tanto para España como para México".

El 18 de diciembre Juárez expidió un manifiesto a la nación en el que señalaba que la invasión española era una ofensa para la dignidad nacional y un peligro para la independencia, por lo cual apelaba al patriotismo de los mexicanos para que, olvidándose de odios y enemistades, se unieran en torno al gobierno y "en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria". El presidente, afirmaba además, que

informes exagerados y siniestros de los enemigos de México, nos han presentado al mundo como incultos y degradados. Defendámonos de la guerra a que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indefenso, a quien hemos dado generosa hospitalidad, viva tranquilo y seguro bajo la protección de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros

²⁰ Vicente Fuentes Díaz, "Prólogo", en Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*. Ed. facs. México: INEHRM, 1987 [s. p.]

enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad e independencia que nos legaron nuestros padres.²¹

El 6 de enero de 1862 llegó a Veracruz la escuadra inglesa, dos días después arribaron el general Prim y los franceses; Wyke y Saligny, que habían salido en diciembre de la capital del país, ya se encontraban en el puerto. No obstante, en México la opinión general seguía siendo que la guerra sería con España y no con Francia e Inglaterra. Así, *La Voz nacional*, periódico de Guanajuato, el 19 de enero escribía:

¡A las armas pues! Con Francia y con la Gran Bretaña no queremos la guerra, ni creemos que nos la quieran traer; nuestra cuestión con ellas es cuestión de dinero; nuestra cuestión con España es cuestión de honor, cuestión de nacionalidad y cuestión que sólo se decide por la fuerza de las armas.²²

El 9 de enero dieron inicio las conversaciones entre los comisionados y muy pronto surgieron las diferencias entre ellos. Una de las primeras medidas que acordaron fue la de dar una proclama al pueblo de México y enviar una nota colectiva al gobierno de México que incluiría un *ultimatum* de cada potencia en el que aparecerían sus respectivas reclamaciones. Fue precisamente cuando se habló de reclamaciones que comenzó la controversia, pues entre las francesas, que pasaban de doce millones de pesos, estaba incluido el cumplimiento del contrato celebrado por Miguel Miramón con la casa Jecker,²³ en aquél tiempo suiza y ahora francesa. Estas exigencias les parecieron francamente excesivas tanto a Wyke como a Prim. Tanto fue así que el británico le dijo a De la Gravière que ese contrato, "leonino y escandaloso", era inadmisibile, que el gobierno mexicano nunca lo aceptaría y que preferiría la guerra, y que tampoco las armas inglesas sostendrían jamás "tamaño injusticia".²⁴ Este incidente dio lugar a varias acaloradas discusiones y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo se optó por no incluir en el *ultimatum* las reclamaciones, y que fuesen los respectivos gobiernos los que al conocer los agravios de las demás, decidiesen el curso a seguir. Las controversias entre los aliados siguieron, y después de que Jurien de la Gravière manifestó que "él intervendría con toda la influencia de Francia en el

²¹ Vigil, *op. cit.*, p. 490-491.

²² Citado por Pi-Suñer, *El general Prim...*, *op. cit.*, p. 135.

²³ Sobre este asunto véase Jan Bazant, *op. cit.*, p. 99-100, y Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*. 3ª reimp. México: F.C.E., 1993, p. 24 y 79.

²⁴ Citado por Rivera Cambas, *op.cit.*, t. I, p. 556 y Pruneda, *op. cit.*, p 100.

establecimiento de una monarquía" y otorgaría el trono de México al archiduque Maximiliano de Habsburgo, el 19 de enero el general Prim escribió al ministerio de Estado de S.M.C. que

más bien que pasar por la vergüenza de que una nación en que ejercimos dominio durante tres siglos, que nos debe su existencia, en que se habla nuestro idioma, venga a ser regida por un príncipe extranjero, trabajaré porque conserven los mejicanos sus instituciones republicanas, si bien con las reformas indispensables al establecimiento de un poder fuerte y duradero.²⁵

En un último intento por evitar el rompimiento, tanto Prim como Wyke, siendo fieles a sus instrucciones, consiguieron un acercamiento con el gobierno de Juárez. El 19 de febrero de 1862 se entrevistaron en el pueblo de la Soledad el conde de Reus, como representante de los aliados, y Manuel Doblado, del gobierno mexicano. De esa entrevista, y después de que el general catalán aseguró al ministro mexicano que no venían a reconquistar ni a imponer sus opiniones y de que Doblado, por su parte, manifestó que el gobierno mexicano no necesitaba de la ayuda de las potencias, pues tenía en sí mismo "los elementos de fuerza y opinión para conservarse contra cualquier revuelta intestina", surgieron las bases preliminares que desembocarían en un futuro tratado entre las partes para formalizar todas las reclamaciones. Cabe señalar que con este paso los aliados protestaron no intentar nada contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la República, reconociendo con ello al gobierno de Juárez.²⁶

En cuanto regresó al cuartel general, el conde de Reus informó a sus colegas de los acuerdos logrados. Los comisionados discutieron algunas de las disposiciones, pero finalmente todos aprobaron y firmaron el convenio. El 23 de febrero el presidente mexicano aprobó los preliminares y entre los defensores de la República este acuerdo fue un acontecimiento que causó gran entusiasmo, sobre estos sucesos Miguel Galindo y Galindo escribe que "con excepción de unos cuantos malos mexicanos que miraban desvanecerse sus ilusiones de grandeza y próxima dominación, el resto del país creyó que por medio del

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

²⁵ Citado por Pi-Suñer, *El general Prim...*, *op. cit.*, p. 139.

²⁶ "Preliminares de la Soledad", en Matute, *op. cit.*, p. 509-510.

procedimiento acabado de realizar la paz sería un hecho, y con ella quedarían resueltas satisfactoriamente nuestras cuestiones internacionales".²⁷

Por su parte, el 20 de febrero el general Prim escribió a Madrid que

Como el verdadero objeto de las tres naciones aliadas, aparte del desagravio debido por las ofensas recibidas y la indemnización de los daños causados, es contribuir a la organización de este país bajo un pie estable y duradero, toda vez que el gobierno existente se cree con los elementos suficientes para pacificar al país y consolidar la administración, y que se declara animado de los más vivos deseos de satisfacer las reclamaciones extranjeras, he creído y como han creído mis colegas, que no había derecho para rechazar a este gobierno, prestando auxilio moral o material al partido que le es contrario.

El conde aseguraba que en los dos meses que llevaba en México, no había visto "muestra alguna" de apoyo a la monarquía, y que si hubiera optado por favorecer a los conservadores, "la medida hubiera sido no sólo injusta sino impolítica".²⁸ Doblado y Prim siguieron en contacto y convinieron en que las negociaciones previstas a tener lugar en Orizaba empezarán el 15 de abril.

A principios de marzo desembarcó en Veracruz Juan Nepomuceno Almonte²⁹ y enseguida fue a entrevistarse con Prim a quien le informó que venía de acuerdo con el gobierno de Napoleón III "para derribar el gobierno de Juárez y la República, y crear una monarquía, y añadiendo que como ésta no existiría sin un monarca, lo sería el archiduque Maximiliano de Austria"; dijo, además, que Maximiliano ya había aceptado la corona y que el asunto se resolvería en "un par de meses, porque todos los mexicanos se levantarían al ver enarbolada la bandera

²⁷ Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o relación histórica de la guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano. 1857-1867*. Ed. facs. México: Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1987, t. 2, p. 167.

²⁸ Citado por Pi-Suñer, *El general Prim...*, op. cit., p. 148.

²⁹ Juan Nepomuceno Almonte (1803-1869). Hijo de José María Morelos y Pavón. En la década de 1850 militó en las filas del partido liberal, e incluso prestó juramento a la Constitución de 1857. En 1856 era ministro plenipotenciario de México en la Gran Bretaña y posteriormente en Francia. Se sabe que contó con la entera confianza del presidente Ignacio Comonfort, pues fue él quien lo invitó a trasladarse a París. Después del golpe de Estado de finales de 1857 y de la llegada al poder de Félix Zuloaga, Almonte fue ratificado como plenipotenciario del gobierno de Tacubaya en Francia, aliándose desde aquel momento con la reacción. A este respecto, Manuel Payno señaló que Almonte se alió con los conservadores por no haber sido ratificado en su puesto en París por el gobierno juarista. Pi-Suñer, "La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)", en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 1, otoño de 1993.

monárquica". Ante una actitud tan arrogante, Prim contestó indignado que no podía comprender cómo el gobierno francés podía estar de acuerdo con un plan tan contrario a la Convención de Londres y a "todos los compromisos de honor adquiridos por los ministros aliados en México" y que, por tanto, el plan no sólo le parecía inicuo y desleal, sino "hasta absurdo por lo irrealizable". Señaló que la misión de los aliados no era quitar y poner gobiernos y "mucho menos crear una monarquía", por lo que no contara para ese fin con las fuerzas españolas ni con las inglesas, y acabó advirtiéndole que de seguir adelante con su plan "haría un completo fiasco".³⁰

También por esas fechas llegó el general Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez, al mando de más tropas francesas. Ante esta situación el gobierno juarista tomó sus providencias y dio instrucciones a Manuel Doblado de "procurarse quinientos mil pesos para gastos de guerra".³¹ Además, el 10 de marzo le comunicó al conde de Reus "que se procedería a la aprensión de todos los mexicanos traidores y reaccionarios" y que confiaba en que "los jefes de las fuerzas aliadas no pretendían favorecer a los enemigos del gobierno ni cobijar con el amparo de sus pabellones los planes subversivos de una facción". Prim y Wike consideraron razonable la actitud del gobierno mexicano y así se lo hicieron saber a De la Gravière, quien, por el contrario, manifestó que veía muy poco probable la posibilidad de llegar a un arreglo con el gobierno mexicano y que pronto no le quedaría más que declararle la guerra.³²

Las diferencias con el gobierno de Juárez y entre los propios aliados fueron creciendo hasta que el 9 de abril, en Orizaba, se rompió la alianza tripartita. Los comisionados discutieron sobre los términos de la Convención de Londres, los cuales de ninguna manera autorizaban el imponer a México otra forma de gobierno. Los franceses decidieron declarar la guerra, mientras que los comisionados británico y español manifestaron su decisión de reembarcar sus tropas.

Este suceso provocó un cambio profundo en la relación del gobierno mexicano con España e Inglaterra. En cuanto Doblado se enteró de la decisión

³⁰ Discurso del general Prim en el Senado español del 9 al 11 de diciembre de 1862, en Pi-Suñer, *El general Prim...*, *op. cit.*, Apéndice III, p. 229-230.

³¹ Para conseguir esta cantidad, el ministro mexicano solicitó un préstamo forzoso a las casas comerciales más importantes de la ciudad de México, entre las cuales se encontraban algunas españolas y otras hispano-mexicanas como Agüero, González y compañía, de la que eran socios la esposa y la suegra de Prim, lo que hizo todavía más complicada la situación. Sobre estos sucesos véase *Ibidem*, p. 157-160.

³² Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 222-223.

tomada por Prim y Wyke, les escribió para manifestarles que México estimaba “en todo su valor [su] conducta noble, leal y circunspecta” y el deseo de “apurar todos los medios conciliatorios y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas”. Doblado les aseguró estar dispuesto para atender cuanto antes todas las “reclamaciones justas de aquellas naciones, darles garantías eficaces para lo futuro, y reanudar las relaciones de amistad y comercio que con ellas ha llevado, sobre bases firmes, francas y duraderas”.³³

Antes de salir del país, el general Prim dio instrucciones al secretario de la expedición española, Juan Antonio López de Ceballos, quien a partir de ese momento se convertiría en el representante de los intereses españoles en México, de cómo manejar los asuntos pendientes con el gobierno mexicano. El conde dejó “dos ejemplares”, firmados y sellados, de un proyecto de acuerdo, mismo que López de Ceballos debía entregar a Doblado en la ciudad de México. Prim se fue a finales de abril, y el 12 de mayo el representante oficioso español hizo entrega del proyecto al ministro de Relaciones Exteriores. Doblado le manifestó que no había sacrificio que no estuviera dispuesto a hacer en prueba de su gratitud para con el general catalán.³⁴

EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE MÉXICO A LA RETIRADA DEL GENERAL PRIM

El proyecto de acuerdo entre los gobiernos español y mexicano fue objeto de varias correcciones; finalmente, el 25 de junio de 1862, Doblado y López de Ceballos lograron llegar a un acuerdo para concretar el Tratado entre México y España; sin embargo, en septiembre de ese año, el gobierno de O'Donnell ordenó a López de Ceballos que cesara toda negociación con la administración liberal mexicana, argumentando que Madrid no podía celebrar tratado alguno, puesto que “no estando roto el convenio de Londres, no podía separar su causa de la de los gobiernos amigos”. Esta Real Orden, afirman Pi-Suñer y Sánchez, muestra lo indeciso que estaba el gobierno de Isabel II respecto de la actitud que debía asumir ante la decisión de Prim y de dar o no su apoyo a la vigencia de la Convención de Londres.³⁵

³³ Pruneda, *op. cit.*, p. 136.

³⁴ Juan López de Ceballos a Ministerio de Estado. México, 18 de mayo de 1862, en Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*. Selección y notas de Jorge L. Tamayo. México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965-1971, t. 6, p. 529-531.

³⁵ Ministerio de Estado a Juan Antonio López de Ceballos. Madrid, 17 de septiembre de 1862, citado por Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 230-231.

En este orden de ideas, de las reacciones que suscitó el reembarco de las tropas españolas en los medios gubernamentales españoles, puede decirse que la determinación de Prim fue cuestionada, entre otras cosas, por la rapidez con que se llevó a cabo, en este sentido Gabriel García Tassara, representante español en Washington, recriminó a Prim no haber seguido su recomendación de hacer una retirada escalonada "para impedir que Francia dominara México y así conservar alguna influencia sobre la cuestión mexicana". Evidentemente, también se le reprochó el haber dejado al gobierno de Madrid "sin posibilidades materiales de seguir influyendo en la cuestión mexicana y planteaba el problema de justificar el fracaso de la expedición ante la opinión pública española".³⁶

A lo largo del resto del año de 1862 el asunto de México fue objeto de discusión y polémica tanto en las Cortes como en la prensa españolas; ante esta situación O'Donell asumió como propia la decisión tomada por el conde de Reus. Además de las razones de orden público, señala James Cortada, hubo otras de carácter privado que influyeron en la posición del duque de Tetuán:

Primera, que la Unión Liberal quería debilitar la posición de Prim, tomando también la que de hecho era una postura antifrancesa. Segunda, que la reina Isabel, irritada con Napoleón III por no permitir a España que nombrara un rey en México, estaba encantada con la retirada de Prim, que era como dar una bofetada al emperador francés. Tercera, que México podía convertirse en un tonel sin fondo de problemas diplomáticos y militares si España se involucraba profundamente.³⁷

No obstante, el gobierno de la Unión Liberal cayó en descrédito en parte por el desgaste propio de un "gobierno largo" –como se le denominó– y en parte también por las inconsecuencias de su política respecto a las cuestiones americanas;³⁸ O'Donell, el líder de ese partido, dimitió en febrero de 1863, después de cinco años en el poder. Fue sustituido por Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, quien nombró un gabinete moderado. Asimismo, España quedó otra vez en una posición secundaria en cuanto a los

³⁶ Cortada, *op. cit.*, p. 413 y Sánchez Andrés, "La diplomacia...", en Lida, comp. *España y el Imperio...*, *op. cit.*, p. 120.

³⁷ Cortada, *op. cit.*, p. 415.

³⁸ Las intervenciones españolas en América durante la etapa de la Unión Liberal fueron: la reincorporación y abandono de Santo Domingo (1861-1865); la expedición a México (1861-1862) y el inicio de la guerra del Pacífico con Perú y Chile (1863-1865). Sobre la Unión Liberal y la caída de O'Donell véase Ángel Martínez de Velasco *et. al.*, *Manual de historia de España. El siglo XIX*. Madrid: Historia 16, 1990, t. 5, p. 258-262; y Bahamonde y Martínez, *op. cit.*, p. 352.

acontecimientos americanos, y con una seria preocupación referente a sus posesiones en las Antillas.

Por otra parte, ante la decisión española de suspender las negociaciones con el gobierno de Juárez hasta la resolución del conflicto franco-mexicano, Juan Antonio López de Ceballos regresó a España. El gobierno de O'Donnell encargó a Norberto Ballesteros, agregado diplomático español en la ciudad de México y ahora nuevo representante oficial de Madrid ante las autoridades mexicanas, que evitara "todo acto de reconocimiento de Gobierno alguno establecido o que se establezca porque el Gobierno de S.M. se reserva su juicio acerca de este punto".³⁹

El cambio de gobierno en marzo de 1863 no modificó la posición española hacia México; la idea era esperar a que las tropas francesas entraran en la capital y saber si Juárez llegaría a un acuerdo con Francia. Pensando en esta posibilidad, el marqués de Miraflores designó a Facundo Goñi como nuevo agente diplomático ante el gobierno mexicano. Su misión era restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países,⁴⁰ para lo cual se le ordenó que se trasladara a La Habana y esperara nuevas instrucciones; por su parte, a Ballesteros se le pidió que siguiera manteniendo una actitud totalmente neutral.

Sin embargo, después de la caída de Puebla el 19 de mayo de 1863 y la salida de Juárez de la capital mexicana el día 31, las probabilidades de llegar a un acuerdo eran escasas. Más aún, las nuevas autoridades militares francesas que se establecieron en la ciudad de México crearon una "Junta superior de gobierno" misma que organizó una Asamblea de Notables y estableció una Regencia encabezada por Almonte, el arzobispo Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos y el general José Mariano Salas. En julio, la Asamblea creó una comisión especial para determinar la forma de gobierno que asumiría México; poco después dicha comisión, integrada por los principales líderes del partido conservador, se pronunció por "la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico", ofreció el trono mexicano a Maximiliano de Habsburgo y, en caso de que éste, "por circunstancias imposibles de prever", no tomara posesión del trono, el candidato que Napoleón III eligiera.⁴¹ Así, todas las esperanzas españolas de una solución negociada del conflicto desaparecieron.

Cabe señalar que estos acontecimientos tuvieron repercusión en la opinión pública española. *La América* -foro principal de los progresistas en cuanto a lo que

³⁹ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 233.

⁴⁰ Sobre las instrucciones que se le dieron al nuevo diplomático y el informe que hizo de ellas la Dirección de política española, véase Pi-Suñer, "El eterno problema...", en Lida, comp., *España y el Imperio...*, *op. cit.*, p. 62-65. Goñi nunca presentó credenciales en México.

⁴¹ Sobre esta cuestión véase Rafael Tafolla Pérez, *La Junta de Notables de 1863*. México: Jus, 1977.

se refería al Nuevo Continente, a decir de Romana Falcón- escribió que los franceses habían tomado la capital mexicana como en el pasado lo hicieron en Madrid “vitoreados por los satélites del despotismo” y manifestó que tanto España como Inglaterra debían mantener una “fría y estricta neutralidad”. El gobierno español debía defender “la existencia independiente de la nación mejicana”, dado que, en parte, la herencia española era responsable de sus errores y ante esa responsabilidad los españoles debían ser “más generosos y menos exigentes” con sus “hermanos”. Solicitó que se hiciera saber a Francia que el gobierno de Madrid no respaldaría sus proyectos en México, pues, además de ser un plan descabellado, implicaba entregar el poder a un “partido ignorante, sediento de venganza y de riquezas y contra el cual se ha pronunciado la nación entera”.⁴²

La Regencia del Imperio mandó una comunicación a Madrid donde anunciaba su constitución y manifestaba su interés por resolver las cuestiones pendientes con España; el gobierno de Isabel II no respondió a la notificación ni adoptó una posición oficial ante la candidatura de Maximiliano. Sin embargo, la diplomacia española llevó a cabo varias gestiones para conocer la posición que asumirían las diversas potencias en cuanto a la nueva situación mexicana. Como no le fue posible aclarar bien a bien cuál sería la actitud de los distintos gobiernos europeos, Madrid decidió seguir expectante.⁴³

En enero de 1864, el marqués de Miraflores fue sustituido por Lorenzo Arrazola en la presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del gabinete se encontraban algunos de los principales críticos del general Prim y de la retirada de las tropas españolas de México en 1862. Fue por estas fechas que llegó a Cádiz Jesús Terán, comisionado por Benito Juárez para gestionar el reconocimiento de

⁴² Artículo de Félix de Bona, 27 de julio de 1863 y “Editorial”, 12 de septiembre de 1863, en *La América*, citado por Falcón, *op. cit.*, p. 255.

⁴³ Sánchez Andrés, “La diplomacia...”, en Lida, comp. *España y el Imperio...*, *op. cit.*, p. 130-132. Cabe señalar que Francia hizo varios intentos para que España reconociera el nuevo orden de las cosas en México, así, en noviembre de 1863, la emperatriz Eugenia se entrevistó en Madrid con Isabel II quien le expresó su malestar por no haber considerado un candidato español para el trono. Eugenia sólo consiguió que España no tomara una actitud de hostilidad activa y que siguiera con su papel de espectador pasivo y desinteresado. Sin embargo, señala Corti, tanto la reina como el gobierno siguieron mal dispuestos hacia todo el asunto. Asimismo, Francisco de Paula Arrangoiz, comisionado por Maximiliano como agente en las cortes europeas, comunicó que la reina seguía siendo hostil al proyecto y que estaba esperanzada en que el archiduque austriaco no llegara a México, pero que si esto no sucedía, España sólo lo reconocería cuando tomara posesión del trono, es decir, “cuando no tuviese otro remedio”. Corti, *op. cit.*, 205.

su gobierno en los países europeos. Terán llevaba una carta del presidente mexicano dirigida al general Prim, en la que le solicitaba su apoyo para llevar a cabo la misión en España. No obstante la disposición del conde de Reus para ayudar al mexicano, las condiciones políticas españolas no eran propicias para llegar a un acuerdo con el gobierno. Terán gestionó desde España una entrevista con Maximiliano en Miramar y después decidió viajar a Londres sin haberse entrevistado con el presidente del Consejo. El comisionado mexicano informó a Juárez que a pesar de que la "opinión general" era muy favorable a la causa republicana de México, "el temor de disgustar al Emperador subsist[ía] en la Corte".⁴⁴

En marzo de 1864, Alejandro Mon, antiguo ministro en París y partidario de los proyectos de Napoleón III en México, sustituyó a Lorenzo Arrazola en el gobierno. En el nuevo gabinete figuraba como ministro de Estado Joaquín Francisco Pacheco, el embajador que Benito Juárez había expulsado en 1861 y partidario también de la intervención. Maximiliano aprovechó esta situación para solicitar a Javier Istúriz, ministro de España en Francia, que un barco español lo escoltara en su viaje a México; a cambio el archiduque ofreció trasladarse a Madrid para agradecer personalmente a la reina su acción, poco después esta oferta fue reiterada al gobierno de Mon por intermedio del ministro francés de Asuntos Extranjeros, Eduardo Drouyn de Lhuys.⁴⁵ Sin embargo, después de consultar con algunos de los gobiernos europeos, España decidió no enviar escolta alguna para el viaje de Maximiliano a México.⁴⁶

EL ADVENIMIENTO DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO AL TRONO DE MÉXICO

El 10 de abril de 1864, en el castillo de Miramar, Maximiliano aceptó la corona de México ante una comisión nombrada por la Regencia del Imperio, ese mismo día se firmaron los Tratados de Miramar, entre el gobierno francés y Imperio mexicano.⁴⁷ Cuatro días después Maximiliano y Carlota salieron de Trieste, pasaron por Roma, donde se entrevistaron con el Papa Pío IX, y el 28 de mayo

⁴⁴ Sobre estos sucesos véase Gabriel Saldívar, *La misión confidencial de don Jesús Terán en Europa. 1863-1866*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1943. (AHDM, 2ª serie, núm. 1).

⁴⁵ Sánchez Andrés, "La diplomacia...", en Lida, comp. *España y el Imperio...*, op. cit., p. 135.

⁴⁶ Sobre esta cuestión véase Arnold Blumberg, *The Diplomacy of the Mexican Empire, 1863-1867*. Malabar, Florida: Robert E. Krieger Publishing Company, 1987, p. 25 y Corti, op. cit., p. 242-243.

⁴⁷ Este convenio puede consultarse en Matute, op. cit., p. 525-528.

llegaron a Veracruz. El 12 de junio, los emperadores entraron a la ciudad de México iniciándose así una nueva etapa en la historia de México.

Cabe aquí detenerse y presentar una breve biografía del personaje que fungió como emperador de México durante tres años. Fernando Maximiliano José de Habsburgo, archiduque de Austria, nació el 6 de julio de 1832 en el palacio imperial de Schönbrunn, en Viena. Hijo segundo del archiduque Francisco Carlos y de la archiduquesa Sofía Dorotea, era hermano del emperador de Austria, Francisco José. Su educación estuvo al cuidado de instructores reales; desde muy joven se le destinó a la carrera de la marina, sin descuidar el estudio de los clásicos, la historia y la geografía. Viajó por casi toda Europa, parte de Asia y América, lo que contribuyó a incrementar su cultura, así como su interés por las ciencias y las culturas ignotas. En 1856, en uno de sus viajes a París, conoció a Napoleón III, y en julio de 1857 se casó con la princesa María Carlota Amalia, quien nació en Bélgica el 7 de junio de 1840, hija del rey Leopoldo I de Bélgica y de la princesa María Luisa de Orleans.

En febrero de 1857, Francisco José le confirió el gobierno de las provincias del norte de Italia de Lombardo-Veneto, cargo que desempeñó por poco tiempo y en el que destacó por su espíritu ilustrado y conciliador, así como por su política liberal. A partir de abril de 1859, Maximiliano y Carlota radicaron en el castillo de Miramar, situado cerca de Trieste a las orillas del mar Adriático. Sin ocupación política alguna, en octubre de 1861, Maximiliano conoció los planes de Napoleón III respecto a México y concedió una entrevista a José María Gutiérrez de Estrada en la que por primera vez se le ofreció la corona de este país. Dos años más tarde, el archiduque recibió en Miramar a la diputación mexicana encargada de comunicarle el decreto de la Asamblea de Notables que lo llamaba al trono de México, mismo que fue aceptado condicionalmente para una futura confirmación con el voto del pueblo mexicano y la ayuda de Napoleón III.

Por lo que se refiere a la compleja personalidad y carácter del archiduque puede citarse, entre muchas otras, la descripción que hizo Emmanuel Masseras, quien, en opinión de Martín Quirarte, es uno de los hombres que mejor ha estudiado la psicología de Maximiliano:

Ligero hasta la frivolidad, versátil hasta el capricho, incapaz de encadenamiento en las ideas como en la conducta, alternativamente irresoluto y obstinado, pronto a los entusiasmos pasajeros sin apegarse a nada ni a nadie, enamorado ante todo del cambio y del aparato, teniendo horror del fastidio y de las molestias, inclinado a refugiarse en las minucias para sustraerse a las obligaciones serias, comprometiendo su palabra y faltando a ella con igual inconsistencia, no teniendo más experiencia y gusto

de los negocios que sentimiento de las cosas graves de la vida, el príncipe escogido para reconstituir México, era bajo todos los aspectos, diametralmente opuesto a lo que habrían reclamado al país las circunstancias.⁴⁸

Éste era pues, a grandes rasgos, el nuevo emperador de México, a cuyo efímero gobierno nunca llegó la paz.

Ahora bien, regresando al asunto del reconocimiento del segundo Imperio mexicano por parte de la corona española, una vez llegado Maximiliano a playas veracruzanas, éste todavía no se había efectuado. De hecho el Ministerio de Estado había enviado instrucciones reservadas al cuerpo consular, en las que ordenaba a los agentes abstenerse de participar en las celebraciones que se llevaran a cabo con motivo de la llegada de los emperadores.⁴⁹ Sin embargo, la mayoría de los miembros de la colonia española, sobre todo la radicada en Puebla y en la ciudad de México, hicieron caso omiso de dicha orden y participaron activamente en los actos organizados para recibir a los emperadores.⁵⁰

La falta de reconocimiento oficial por parte de ambos gobiernos era una situación que no le convenía prolongar ni a España ni a México. Para la primera era importante contar con un representante oficial ante el gobierno mexicano que pudiera representar y defender cabalmente los importantes intereses de los españoles radicados en el país. Además, es evidente que hacia abril de 1865 con el fin de la guerra de Secesión norteamericana, el gobierno español empezó a valorar la existencia en México de un régimen enfrentado a los Estados Unidos, tanto por sus posesiones en las Antillas como por la guerra que libraba con Perú y Chile. Por su parte el Imperio mexicano, ante la falta de legitimidad interna, necesitaba del reconocimiento internacional. En este sentido, el de la antigua metrópoli era de suma importancia, pues "revestía un carácter emblemático".⁵¹ Asimismo, al acercarse a su fin la guerra norteamericana y hacerse clara la

⁴⁸ Emmanuel Masseras, *Un essai d'Empire au Mexique*. Paris: Charpentier, 1879, p. 44-45, citado por Martín Quirarte en Arrangoiz, *op. cit.*, p. XXXVIII. Para una biografía completa de Maximiliano, véase Pruneda, *op. cit.*, p. 208-213; Corti, *op. cit.*, p. 34-39, 51; y José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México. Historia del segundo Imperio*. 3ª imp. México: Diana, 1993, p. 90-100.

⁴⁹ Norberto Ballesteros a Ministerio de Estado. México, 24 de mayo de 1864, citado por Sánchez Andrés, "La diplomacia...", en Lida, comp. *España y el Imperio...*, *op. cit.*, p. 136.

⁵⁰ Sobre el recibimiento de Maximiliano y la participación de la colonia española se hablará en el siguiente capítulo.

⁵¹ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 242.

victoria de Lincon, el Imperio más que nunca necesitaba del reconocimiento y apoyo de las potencias europeas.

EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y EL IMPERIO DE MAXIMILIANO: LA GESTIÓN DEL MARQUÉS DE LA RIBERA

Dentro de un ambiente de desconfianza y resentimiento por ambas partes, el gobierno de Maximiliano dio el primer paso para el establecimiento de relaciones diplomáticas, y nombró al coronel Francisco Facio⁵² como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de España y Portugal. El 1º de septiembre de 1864 Facio presentó sus credenciales a Isabel II y le entregó una carta de Maximiliano notificándole su advenimiento al trono de México. Aun cuando la respuesta de la reina fue fría, anunció que se enviaría un ministro español a México; empero, el enviado tardó en llegar.⁵³

Cabe señalar que en las instrucciones que le dio el ministro de Negocios Extranjeros, José Fernando Ramírez, al coronel Facio se percibía la poca simpatía que sentía el emperador hacia lo hispánico. Así, se le ordenó mantenerse "amable y frío" ante el gobierno español y no dar curso a ningún intento de incrementar los lazos migratorios y comerciales con la península:

El señor ministro comprenderá que no nos conviene la colonización de españoles en ningún punto del Imperio por razones que no es necesario exponerle. Así es que en caso de que se le sometan algunos proyectos sobre esta materia, se limitará a decir a los interesados que va a enviarlos a su Gobierno sin indicarles ninguna esperanza o probabilidad de que sean adoptados. [...] Habiendo ya adquirido el comercio de España con México bastante extensión, no se necesita que adquiriera mayor desarrollo.⁵⁴

Sin embargo, Ramírez indicó a Facio que, una vez establecidas las relaciones, su principal misión sería la de acercarse a la clase política y la opinión pública para

⁵² Francisco Facio (1797-1873), nació en Veracruz. Durante muchos años vivió en Yucatán. Sirvió como coronel durante la guerra de la intervención francesa. Maximiliano lo nombró Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España y Portugal. A la caída de Imperio se radicó en Europa. Murió en París.

⁵³ Blumberg, *op. cit.*, p. 40. La carta de respuesta de Isabel II a Maximiliano puede verse en el *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 60 (14 de marzo de 1865), p. 241.

⁵⁴ Instrucciones del Ministerio de Negocios Extranjeros a Facio. México, 29 de junio de 1864, citadas por Sánchez Andrés, "La diplomacia...", en Lida, comp. *España y el Imperio*, *op. cit.*, p. 144.

convencerlas “de cuanto interesa a dicho Reyno el que se consolide el Imperio Mexicano por lo mucho que pueda servirle con respecto a la posesión de la isla de Cuba por ser común el enemigo en ambos territorios”.⁵⁵

Unos días después de la llegada de Facio a Madrid, un nuevo gobierno de Ramón María Narváez, duque de Valencia, sustituyó al de Mon. El ministerio estuvo formado por elementos moderados de corte conservador de actitud autoritaria y dura.⁵⁶ Este gabinete fue el encargado de acreditar ante el gobierno mexicano a un diplomático que ya había estado en México: Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, quien presentó sus cartas credenciales a Maximiliano el 8 de marzo de 1865.⁵⁷

Fueron varios los factores que influyeron para que el marqués de la Ribera fuera designado ministro plenipotenciario en México; además de ser un diplomático de carrera, había nacido en Sombrerete, Zacatecas y era hijo de madre mexicana y, lo más importante, de abril de 1853 a principios de 1854 había fungido como ministro plenipotenciario de España en México, durante el último gobierno de Santa Anna, periodo en el cual se firmó la Convención de 1853, misma que era el mayor obstáculo para el desarrollo exitoso de las relaciones hispano-mexicanas. Era, además, yerno del duque de Rivas, antiguo amigo de la emperatriz Eugenia.⁵⁸ El marqués de la Ribera, señala Arnold Blumberg, estaba destinado a ser el único de los ministros nombrados desde el principio que todavía conservaba su cargo cuando cayó Maximiliano y, como decano del cuerpo diplomático, jugó un papel muy importante en los últimos momentos del Imperio. Al decir del mismo historiador, el Marqués, que era de carácter rígidamente aristocrático, “mostró un sensibilidad excepcional ante las frecuentes calumnias dirigidas contra España” por diversos políticos mexicanos e, incluso, por el propio emperador.⁵⁹

⁵⁵ *Ibidem*, p. 146.

⁵⁶ Cabe recordar que fue durante uno de los gobiernos de Narváez (1845-1847) que se llevó a cabo en México la conspiración monárquica y que el plenipotenciario español Salvador Bermúdez de Castro aceptó haber recibido órdenes expresas de su gobierno para participar en los planes de los conservadores. Véase capítulo II.

⁵⁷ Despacho núm. 26 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, dando cuenta de su llegada, presentación de sus credenciales y conversaciones con los emperadores. México, 10 de marzo de 1865, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas 1839-1900. Documentos procedentes del archivo de la embajada de España en México*, en adelante AHEEM-COLMEX. [S. p. i.], v. 11-I.

⁵⁸ Charles Tristan de Montholon a Ministerio de Estado. México, 10 de noviembre de 1864, en Lilia Díaz, *op. cit.*, v. 4, p. 57.

⁵⁹ Blumberg, *op. cit.*, p. 66-67. La traducción es mía.

En la primera ocasión en que fue ministro en México, Jiménez de Sandoval, se había mostrado evidentemente partidario de la monarquía en su país natal. En abril de 1853, creía que el candidato ideal para el trono de México era el pretendiente al de España, el conde de Montemolín –hijo de Carlos de Borbón el hermano de Fernando VII–, pues consideraba que su eventual llegada al trono mexicano resolvería el conflicto en ambos países. Ribera se encargó de hacer del conocimiento de su gobierno que en México prevalecían las ideas monarquistas:

Recuerdo, al mismo tiempo, que cuando en otra época trataron de establecer en México una monarquía con un príncipe de familia real de España en el trono, hubo más de un hombre de alto rango que, no obstante la absurdidad de la idea propusiera un príncipe de la casa de Austria.⁶⁰ No será extraño, entonces que si el caso vuelve a presentarse y España rehusa, como rehusó entonces, recurran a un príncipe de otra casa real de Europa.

Estaba convencido de que el proyecto era viable a pesar de “las tremendas dificultades en las que ciertamente creo que se verá envuelta su realización”. Debido a las circunstancias internas de México y a los cambios de gobierno en la propia España, Jiménez de Sandoval fue destituido al año escaso de haber fungido como plenipotenciario en México; el Marqués abandonó el país muy resentido argumentando que “estaba plenamente seguro de que había cumplido a conciencia su deber como buen español y fidelísimo representante de la reina”.⁶¹

En las instrucciones que recibió el marqués de la Ribera para su segunda misión en México, se le decía que lo que más interesaba al gobierno español era que se consolidara “un gobierno duradero, capaz de administrar eficientemente, de mantener la paz, de hacer respetar tratados, así como de asegurar amparo y protección para los súbditos propios y extranjeros”. Para llevar a cabo su misión

⁶⁰ En 1840 el ministro Ángel Calderón de la Barca había informado a su gobierno que en México había el rumor de que se quería llamar al trono a un archiduque de Austria. Despacho núm. 11 del Ministro de España, Ángel Calderón de la Barca al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando sus observaciones sobre el país, gobierno, sociedad, administración, ejército y agentes diplomáticos acreditados en México; de su situación como Ministro y gastos que ha de realizar en su misión. México, 22 de enero de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, op. cit.*, v. 1, p. 25-31.

⁶¹ Despachos del Marqués de la Ribera a Primer Secretario del Despacho de Estado. México, 30 de abril de 1853, 27 de mayo de 1853, y 2 de marzo de 1854, citados por Frank Sanders, “México visto por los diplomáticos del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. XX (ene. – mar. 1971), p. 376-378.

el ministro debía recordar "la necesidad de que permanezca apartado de las luchas de partidos y de los intereses diversos que puedan agitarse en México". Su influencia debía concretarse a ser "una fuerza moral de naturaleza que no permita suponer el propósito de intervenir el gobierno interno del pueblo mexicano".

Otro asunto de suma importancia para el gobierno era la cuestión de la deuda; el problema "más importante a par que el más complicado y difícil". Sobre esta materia se instruyó a Ribera que España no debería "amparar créditos evidentemente ilegítimos si por desgracia existen algunos"; en todo caso, pero sin adquirir obligaciones, debía concretarse a investigar "escrupulosa y profundamente" su calidad, e informar con todo detalle acerca de los créditos reconocidos por el Tratado Mon-Almonte, el cual a su vez había reconocido las reclamaciones de la Convención de 1853. Sin embargo, debía impedir cualquier intento de alterar las estipulaciones de aquel Tratado, pues

a su sombra se han creado demasiados intereses para que ahora pueda afectárseles en sentido alguno sin peligro de lastimarlos y V.E. sabe muy bien que muchos de los bonos emitidos en virtud de dicho Tratado son ya títulos al portador negociables en todas las plazas de México, lo cual se opone a que admitamos una revisión general de las reclamaciones a que aquél se refiere, según se solicitó en otro tiempo por el gobierno de la República. Un acto de esta clase produciría una perturbación difícil, si no imposible, de remediar y sería además manantial permanente de dificultades y conflictos.

A pesar de estas últimas disposiciones, en un afán por flexibilizar las relaciones bilaterales, el ministerio de Estado dejaba al marqués de la Ribera la posibilidad de presentar las reclamaciones españolas cuando él lo considerara oportuno:

El gobierno español no puede desconocer ni olvidar las graves dificultades que la angustiosa situación del trono mejicano ofrecerá al Gobierno Imperial para satisfacer atenciones preferentes, relacionadas con el mantenimiento del orden público, elemento fundamental para que se consoliden las actuales instituciones. Por lo mismo, el cumplimiento de las obligaciones que emanen de los tratados a que se ha hecho referencia, o de créditos reconocidos a favor de España para pago de indemnizaciones, habrá de subordinarse a las circunstancias del erario mejicano dando V.E. mayor o menor energía a sus

reclamaciones según comprenda que es mayor o menor la posibilidad de resolverlas.⁶²

Al momento de hacerse cargo de la legación en México, Jiménez de Sandoval se encontró con varias dificultades; en primer lugar, entre octubre de 1864 y marzo de 1865 había habido un conflicto entre los propios diplomáticos españoles en la ciudad de México, pues el gobierno de Narváez había designado a Esteban Mandillo como nuevo cónsul en la ciudad de México, y entre éste y Norberto Ballesteros se suscitó un serio problema respecto a cuál de los dos le correspondía la representación oficial de España en México, esto condujo a la diplomacia española a "una situación caótica que alcanzó uno de sus extremos con la existencia simultánea de dos representantes oficiales en la capital mexicana".⁶³ Por otra parte, el marqués de la Ribera tuvo que hacer frente a una enorme cantidad de nuevas reclamaciones provenientes de todo el país, además de las ya existentes en la legación, las cuales, "más o menos bien documentadas, importan sumas enormes y algunas de ellas forman expedientes muy voluminosos y complicadísimos por las circunstancias que las motivaron". Este problema era, en su opinión, "el que más apremia por la impaciencia en que están los interesados a fin de empezar a trabajar en su favor".⁶⁴

Por lo que se refiere a sus primeras impresiones del nuevo estado de las cosas en México, escribió a Madrid:

Yo esperaba encontrar a los mexicanos muy contentos de haber salido de la espantosa anarquía en que estaban y me ha sorprendido mucho por lo tanto, el ver que nadie absolutamente parece satisfecho. Los partidos políticos liberal, conservador y puro están cada día más intransigentes y como el último ha conseguido colocar en los primeros puestos del Estado a muchos de sus afiliados, los conservadores que pretenden con razón ser ellos los que

⁶² Instrucciones al marqués de la Ribera. Madrid, 30 de noviembre de 1864, citadas por Pi-Suñer, "El eterno problema...", en Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 67, Sánchez Andrés, "La diplomacia...", en Lida, comp. *España y el Imperio...*, op. cit., p. 140-141; 148, y Falcón, op. cit., p. 271-272.

⁶³ Sánchez Andrés, "La diplomacia...", en Lida, comp. *España y el Imperio...*, op. cit., p. 141. La concesión del *exequatur* a Mandillo puede verse en el *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 46 (24 de febrero de 1865), p. 185. Cabe señalar que esta doble representación también había ocurrido en 1855 al encontrarse en México dos representantes de S.M.C.: Ramón Lozano y Armenta y Juan Antoine y Zayas.

⁶⁴ Despacho núm. 31 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las reclamaciones de los españoles al gobierno de México. México, 27 de marzo de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-I.

han traído el Imperio y son los menos flexibles, murmuran de la marcha del gobierno y amenazan con retirar sus simpatías personales al emperador Maximiliano. El clero y con particular el alto clero, está disgustadísimo y no lo oculta; lo están también los liberales moderados que dicen que el emperador no hace nada; y no se muestran satisfechos los puros a pesar de ser buscados para los destinos públicos porque no quieren la monarquía y desean su salvación sólo de la mano de la América del Norte [...]. Los franceses me parece que no tienen aquí simpatías ningunas, los temen pero no los consideran. Los belgas y austriacos al servicio del Imperio se conducen bien pero dan celos y envidia a los pobres militares mexicanos cuyo porte exterior anuncia tristeza y miseria. *Con estos elementos tan poco propicios no es extraño que el nuevo gobierno marche a duras penas y que todas sus medidas sean rudamente censuradas...*⁶⁵

Puede decirse que en estos primeros tiempos las relaciones entre el ministro y la colonia española de México con el régimen imperial fueron bastante cordiales y en ocasiones hasta amistosas. El marqués de la Ribera hizo amistad con el mariscal Aquille François Bazaine y, mediante sus informes, puede verse que con él comentaba con frecuencia los asuntos políticos y militares; con los emperadores y algunos funcionarios de la corte tuvo también una buena relación, muestra de ello fue la invitación que le hizo Maximiliano para que lo acompañara en su viaje a Yucatán, pues el emperador recordaba que el plenipotenciario le había comentado que estaba interesado “en tomar parte en una expedición que fuese a visitar las famosas ruinas de Palenque”.⁶⁶ Por su parte, “los principales miembros de la colonia española cultivaron relaciones con los emperadores, la corte y las autoridades. De ello dan testimonio las celebraciones anuales, tanto del cumpleaños de Isabel II, como de la fundación del Casino Español en la ciudad de México en 1862. En 1864 festejaron con gran baile y serenata, al que asistieron Bazaine, Almonte y otras personas de fortuna e importancia”.⁶⁷ Sin embargo, este periodo de “luna de miel”, como lo llama Romana Falcón, no duró mucho tiempo. “El agravio lo infringió Maximiliano –seguramente sin intención– en un

⁶⁵ Despacho núm. 27 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la situación política de México. México, 17 de marzo de 1865, en *Ibidem*. Las cursivas son mías.

⁶⁶ Despacho núm. 120 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, dando cuenta de las instrucciones recibidas por el mariscal Bazaine y el ministro francés en las que se manifiesta el descontento de Napoleón III con la política seguida por Maximiliano. Contiene, además, noticias sobre la política interior e internacional y del estado de la guerra civil. México, 9 de octubre de 1865, en *Ibidem*.

⁶⁷ Falcón, *op. cit.*, p. 275.

punto sensible: menospreciando, cuando no criticando abiertamente, el significado de la civilización española en México".⁶⁸

En efecto, el 15 de septiembre de 1864, Maximiliano celebró el aniversario de la independencia en Dolores Hidalgo, pueblo donde Miguel Hidalgo, 54 años atrás, había dado "el grito" de insurrección. Al iniciar su discurso dijo:

Mexicanos: Más de medio siglo tempestuoso ha transcurrido desde que en esta humilde casa, del pecho de un humilde anciano, resonó la gran palabra Independencia, que retumbó como un trueno del uno al otro océano por toda la extensión de Anáhuac, y ante la cual *quedaron aniquilados la esclavitud y el despotismo de centenares de años*. Esta palabra, que brilló en medio de la noche como un relámpago, despertó a toda la nación de un sueño ilimitado a la libertad y a la emancipación; pero todo lo grande y todo lo que está destinado a ser duradero se hace con dificultad y a costa de tiempo.

El discurso y el acto mismo causaron entre los conservadores, además de sorpresa, un gran enojo; Arrangoiz, por ejemplo, escribió: "Lenguaje impolítico, falso, ofensivo a los antepasados de Maximiliano, a la familia reinante de España, al partido conservador; lenguaje que usaba faltando a la verdad a sabiendas, pues más de una vez había leído la *Historia de México* de don Lucas Alamán".⁶⁹ Este hecho causó también gran molestia entre los españoles radicados en México, pues el Grito de Dolores, en palabras del marqués de la Ribera, "llenó de sangre y de luto a las familias españolas que por desgracia cayeron en manos de los forajidos que sedujo aquel perverso cura", y sobre la celebración de "este sangriento aniversario", pensaba que era "una mancha que anualmente tiñe la historia de México, siempre, desde que se presenta como una nación independiente".⁷⁰

En aquella ocasión, el encargado de la legación española era Norberto Ballesteros, a quien causó gran indignación la importancia que Maximiliano otorgó a una fecha "solemnizada con el sacrificio de tantos infelices españoles". Se negó, como ya lo habían hecho sus antecesores, a izar la bandera española e

⁶⁸ Romana Falcón, "Resentimientos quejas y censuras: España y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo en México (1864-1867)", en *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 60, junio de 1996, p. 109.

⁶⁹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 594. En este mismo lugar puede verse el texto completo del discurso. Las cursivas son mías.

⁷⁰ Despacho núm. 74 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la celebración del 16 de septiembre y de la actitud antiespañola de Maximiliano. México, 10 de julio de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-I, y Despacho del marqués de la Ribera al Primer Secretario del Despacho de Estado. México, 24 de agosto de 1853, citado por Sanders, *op. cit.*, p. 383.

iluminar la casa; pues consideraba que no tenía por qué “dar muestras de regocijo en los aniversarios de [...] la independencia de este país que tantas desgracias ha causado”.⁷¹ Para julio del año siguiente, el marqués de la Ribera pidió instrucciones a Madrid sobre cuál debía ser su actitud en la próxima celebración de la Independencia; hacía hincapié en que la “costumbre antigua”, aprobada siempre por el gobierno de S.M.C., era la de abstenerse en tomar parte en las fiestas, no izar el pabellón en la casa ni iluminarla por la noche, y cerrar la puerta para evitar que entraran los mal intencionados y cometieran alguna tropelía; señalaba que de no recibir las instrucciones a tiempo, ésta sería su conducta, “pues el gobierno liberal no puede pretender que nos asociemos a un aniversario que para los españoles es de profundo luto, como debería serlo también para los mismos mexicanos...”.⁷² Como ocurría normalmente la respuesta del Ministerio de Estado llegó después de la celebración del aniversario, por lo que el Marqués actuó como lo había anunciado. Cabe señalar que la respuesta aprobaba en todo lo propuesto por el plenipotenciario.

Otra cuestión que suscitó algunas fricciones fue la publicación, en abril de 1865, del *Estatuto orgánico provisional* del Imperio, dado que en el título XIII, que trataba “De los mejicanos”, el artículo 53, entre otras disposiciones, decía que eran mexicanos “los extranjeros que adquieran en el Imperio una propiedad territorial de cualquiera especie que sea, por el hecho mismo de la adquisición”; el artículo 54 establecía que “los mejicanos están obligados a defender los derechos y los intereses de su patria”. El marqués de la Ribera escribió a Madrid que el mencionado título había “causado un gran disgusto a los extranjeros, y como muchos de éstos han estado acostumbrados a aprovecharse de ambas nacionalidades, no se avienen de buena voluntad a un cambio tan radical en su posición futura...”.⁷³ Dos meses después el ministro de Estado español informó a

⁷¹ Norberto Ballesteros a Primer Secretario de Estado. México, 29 de julio de 1864, citado por Falcón, “Resentimientos, quejas y censuras...”, *op. cit.*, p. 109.

⁷² Despacho núm. 74 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la celebración del 16 de septiembre y de la actitud antiespañola de Maximiliano. México, 10 de julio de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-I. Meses después, cuando Jiménez de Sandoval se quejó con José Fernando Ramírez de la actitud de Maximiliano comentó que con el discurso que había pronunciado el emperador estaba “santificando, por decirlo así, a un hombre y a unas hazañas que ni en los momentos de la mayor exaltación del partido republicano, habían recibido las ovaciones que les había dejado ahora un príncipe de la casa imperial de los Habsburgo”.

⁷³ Despacho núm. 46 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la publicación del *Estatuto orgánico provisional* del Imperio, de la indiferencia con que ha sido recibido por el pueblo mexicano y el disgusto por los extranjeros en relación al título XIII relativo a la

Jiménez de Sandoval que ya había escrito a los ministros españoles en París y Londres, para que investigaran la posición que dichas potencias adoptarían ante el artículo del *Estatuto* que afectaba a los extranjeros, y le advertía que aun si estos países no tomaban interés en la cuestión, “entablaremos la correspondiente reclamación por nosotros mismos”.⁷⁴ Finalmente, este asunto no pasó a mayores porque al mes siguiente José Fernando Ramírez, ministro de Negocios Extranjeros y en ese momento encargado del ministerio de Estado, hizo publicar en el *Diario del Imperio* una aclaración sobre el controvertido artículo 53 en la que explicó que la calidad de mexicano atribuida a los extranjeros que adquirieran propiedad territorial en el Imperio, no incluía “la privación de la nacionalidad propia del individuo” y se limitaba a considerar como mexicanos a los extranjeros en todo lo concerniente a las obligaciones, servicios y gravámenes que de cualquier manera afectaran la propiedad, y que en este particular no tendrían otros ni más derechos que los nacionales.⁷⁵

Poco a poco las desavenencias, además de hacerse más frecuentes, se fueron haciendo más graves y por tanto sus consecuencias también. El 26 de abril el marqués de la Ribera escribió a Madrid que, además de todas las reclamaciones con las que ya contaba la legación, ahora tenía que presentarle al gobierno de México una nueva serie de reclamaciones por “los vejámenes causados unas veces por las tropas franco-mexicanas y otras sólo por las francesas, durante la guerra que por desgracia continúa aún”. El marqués explicaba que tanto los mexicanos como los españoles, que se encontraban confundidos, ellos y sus propiedades, con la demás gente del país, dada sus semejanzas físicas, en lengua y costumbres eran víctimas de “los excesos de la tropa o de los exagerados o injustificados castigos impuestos por algunos jefes militares con pretexto de imponer a las poblaciones y obligarlas por el terror a mostrarse más simpáticas hacia el Imperio”. Se llegó al extremo de acusar a conocidos peninsulares de ayudar a las guerrillas juaristas, de las que habían sido enemigos; se les amenazaba “en términos –decía el marqués– que es menester verlo para creerlo”. Lo peor era que al presentar estas reclamaciones se encontraba con mayores obstáculos para poder resolverlas. Simplemente, el imperio mexicano estaba inundado de deudas y la situación del tesoro era sumamente precaria, por lo que “si se viese obligado

nacionalidad... México, 18 de abril de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-I. El texto completo del *Estatuto* puede consultarse en Pruneda, *op. cit.*, p.327-332.

⁷⁴ Real Orden del ministro de Estado al ministro de España. Madrid, 1º de junio de 1865, en *Ibidem*.

⁷⁵ Despacho núm. 112 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la interpretación del título XIII del *Estatuto* del Imperio. México, 25 de septiembre de 1865, en *Ibidem*.

ahora a indemnizar a propios y extraños de todos los perjuicios, que tantos años de guerras y revoluciones les han originado unos y otros partidos políticos y fuerzas armadas, irremisiblemente se declararía en bancarota, no le quedaría otro remedio, porque es humanamente imposible que pueda indemnizar a todos”.

Asimismo, Jiménez de Sandoval veía otros problemas; en primer término, la posibilidad de que los acreedores “no cedan un ápice de los derechos que creen tener contra el tesoro mexicano, porque son inexorables y no atienden más que a su propio beneficio”, otro era que a pesar de haberle expuesto a José Fernando Ramírez la gravedad de la situación y decirle que con estos sucesos “se comprometían las buenas relaciones con las potencias amigas”, la respuesta del ministro mexicano fue apenarse por los excesos y desaprobarnos, pero “se reservó su opinión respecto a si su gobierno era o no responsable de esos hechos”. Una dificultad más consistía en la firma de una Convención sobre reclamaciones; el marqués informaba que las negociaciones para concluir la Convención francesa eran “muy penosas y acaloradas”, y decía que si esto le sucedía a la legación de Francia “¿qué dificultades no encontraremos nosotros?” Ante esta circunstancia, decidió no precipitar sus negociaciones y esperar hasta que se firmara el tratado francés, “porque lo que a él le concedan nos lo concedarán también a nosotros”. La cuestión fue que el asunto, considerado de suma importancia por España, siguió aplazándose.⁷⁶

El resentimiento iba en aumento en ambos gobiernos; otro suceso que contribuyó mucho a ello fue que en mayo de 1865, Maximiliano, por medio del ministerio de Negocios Extranjeros, manifestó su molestia con el gobierno español por permitir la publicación de unos artículos muy ofensivos al emperador, en el periódico *La Esperanza* de Madrid. El subsecretario, por ausencia de Ramírez que se encontraba de viaje con Maximiliano, le explicó al marqués de la Ribera que ya Francisco Facio había pedido a Madrid una satisfacción por los insultos que le habían prodigado; sin embargo, la respuesta había sido que “no era dable al gobierno hacer lo que deseaba” argumentando que “la índole especial” de la ley de imprenta no le permitía intervenir. Maximiliano no quedó satisfecho con la repuesta, misma que consideró “más bien como una excusa para

⁷⁶ Despacho núm. 52 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, dando cuenta de las reclamaciones que ha tenido que presentar al gobierno de México por los vejámenes causados a súbditos españoles por las tropas francesas o franco-mexicanas. México, 26 de abril de 1865, en *Ibidem*. Las cursivas son mías. Sobre las gestiones del marqués de la Ribera para la firma de un nuevo tratado, véase Pi-Suñer, “El eterno problema...”, en Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 84-91.

no proceder contra el periódico, que como una razón fundada convincentemente". El marqués manifestó que sentía mucho la ofensa causada al emperador y que "deploraba sinceramente que no estuviese al alcance del gobierno de S.M.C. el castigar las demasías de *La Esperanza*". Entonces el subsecretario contestó:

El emperador Maximiliano es muy impresionable y algo susceptible y que no olvida el que no lo quisiesen recibir en España como emperador; ni que S.M. la reina lo reconociese antes de salir de Europa, ni que enviase una gran fragata de guerra para que lo acompañase en su viaje a Veracruz.⁷⁷

Palabras con las que quedaba manifiesto el disgusto que Maximiliano tenía con España. Éste se hizo más evidente cuando, el 6 de julio de 1865, al inaugurar la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, pronunció un discurso con el que hirió los sentimientos hispanos, puesto que después de ensalzar la época prehispánica por sus "triumfos de ciencia y de arte", en la cual, dijo, "México produjo genios que se elevaron, en muchos puntos, a una posición superior a la de la vieja Europa", afirmó:

Ha habido algunos meteoros que iluminaron la noche artificial de tres siglos, con una luz momentánea, sin color, sin utilidad, sin otro resultado que alarmar a los poderosos de Ultramar que prolongaban esta noche fría y triste.

El marqués de la Ribera dio cuenta a Madrid diciendo:

Me temo que S.M. Imperial no ha leído la historia con atención pues esas palabras que hubieran estado mejor en la boca de un demagogo juarista que en la de un monarca, príncipe de la casa de Austria, no hubieran salido de sus labios. Este discurso ha producido mala impresión entre los españoles y no puede contribuir a crearle simpatías entre nuestros compatriotas.⁷⁸

Apenas unos días antes, la misma reacción había generado entre la colonia española el informe que sobre instrucción pública en México antes y después de

⁷⁷ Despacho núm. 62 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la satisfacción que pide el gobierno imperial mexicano al de España por unos artículos injuriosos al emperador que se publicaron en el periódico de Madrid *La Esperanza*. México, 24 de mayo de 1865, y Real Orden del ministerio de España al ministro de España. Madrid, 11 de julio de 1865, en *Ibidem*.

⁷⁸ Despacho núm. 85 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, dando noticias sobre la situación política, económica y militar de México. México, 28 de julio de 1865, en *Ibidem*.

la independencia había escrito Manuel Siliceo, antiguo republicano y en ese momento ministro del ramo. El documento, señala Arrangoiz, "a ser cierto, habría sido un oprobio para España y para México",⁷⁹ pues en opinión de Siliceo al tiempo de la independencia la instrucción pública "se hallaba en un atraso lamentable, ya porque en aquella época los dominadores de la Nueva España no podían enseñar más de lo que sabían, ya porque formase parte de su política conservar en la ignorancia a las clases populares, y en el embrutecimiento a la numerosa población indígena".⁸⁰

Sobre este asunto Jiménez de Sandoval informó al ministerio de Estado que

Don Manuel Siliceo, que no tiene, dicen, sangre ninguna española, nos pone de ignorantes, supersticiosos y abandonados, hasta saciarse. Este intempestivo exabrupto de un ministro de la Corona, ha sido malísimamente recibido no sólo por los españoles, sino por muchísimos mexicanos que lo consideran además de infundado injusto y ofensivo para los conquistadores y dominadores que tanto hicieron para civilizar y dar una existencia a este país. Entre los súbditos de S.M. ha causado un verdadero disgusto...⁸¹

Todos estos sucesos no hicieron más que incrementar los resentimientos y la mala disposición que había entre ambos gobiernos. El ministerio de Estado español manifestó su molestia y preocupación dado que, según los informes que recibía, "desde el establecimiento del actual orden de cosas en México", cada vez que se quería "levantar el espíritu público en el Imperio" no se había omitido

el empleo de frases ofensivas para España presentando su dominación en América, como una serie de actos tiránicos dirigidos a envilecer la noble raza que fue a colonizar aquel territorio. Aparte de la inexactitud histórica que semejantes aseveraciones adolecen [...] el gabinete imperial y aun el mismo emperador a trueque de aparecer identificados con las ideas y sentimientos más populares, no reparan en que las censuras contra la administración española recaen directamente sobre los ilustres progenitores del actual soberano de México, que fueron los que por más tiempo [...] rigieron los destinos de toda la América meridional.

⁷⁹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 640.

⁸⁰ Refutación al Informe sobre instrucción pública, dado por el ministro don Manuel Siliceo al emperador Maximiliano, en *Ibidem*, p. 692.

⁸¹ Despacho núm. 85 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, dando noticias sobre la situación política, económica y militar de México. México, 28 de julio de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-I.

Esta situación se hacía todavía más grave porque “siempre ha sido en ocasiones solemnes cuando mayor alarde parecía hacerse de un espíritu de hostilidad a España”, así pues, el ministro de Estado le pedía al marqués de la Rivera que “en ocasión oportuna y en términos sinceramente amistosos” hiciera del conocimiento del ministro de Negocios Extranjeros “el sentimiento [que estos hechos habían] causado al gobierno de S.M.”.⁸²

El gobierno español siguió manifestando su molestia a lo largo de 1865; sin embargo, fue muy poco lo que el marqués de la Ribera pudo hacer y, para finales de julio de 1865, escribía a Madrid:

La situación de este país continúa llena de dificultades y con un porvenir poco lisonjero [...] Yo quisiera poder dar a V.E. noticias más satisfactorias, pero no puedo faltar a la verdad ni ocultarle que *si las cosas no cambian pronto de aspecto, el Imperio no tendrá más vida que lo que dure la ocupación francesa.*⁸³

En noviembre de ese año, el gobierno de Madrid, previendo, ya desde entonces, una posible caída del Imperio, escribió a su representante en México que:

El mayor enemigo que tiene el imperio mexicano es el mismo emperador y su gobierno que con actos y palabras imprudentes enajenan la voluntad y el apoyo de las clases que debían de ser sus sostenedores [...] Es pues conveniente que, sin manifestar la menor hostilidad ni antipatía, evite V.E. toda intimidad con ese gobierno que pudiera comprometer a España haciéndola aparecer demasiado ligada o propicia a un estado de cosas que por desgracia no ofrece garantías de duración, procurando más bien conservar su acción completamente libre para poder entablar buenas relaciones con cualquiera otro gobierno que pudiera un día remplazar al hoy existente. Tenga V.E. sobretodo muy presente que la política de España en América consiste en estar bien con todos aquéllos que no nos lastimen y que

⁸² Real Orden del ministro de Estado al ministro de España. San Ildefonso, 24 de septiembre de 1865, en *Ibidem*.

⁸³ Despacho núm. 85 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, dando noticias sobre la situación política, económica y militar de México. México, 28 de julio de 1865, en *Ibidem*. Las cursivas son mías.

respeten a los súbditos de S.M., sin tener en cuenta el partido al que pertenezcan los diferentes gobiernos que se sucedan en el mando.⁸⁴

Con esta nota el ministro de Estado español hacía evidente la poca fe que tenía en el éxito del Imperio, y que los asuntos que tenía pendientes con México pudieran resolverse mediante un arreglo con el gobierno de Maximiliano. No obstante, el marqués de la Ribera no cejó en su empeño por solucionar los problemas que tanto España como la colonia española de México tenían pendientes con el gobierno mexicano.

En un momento dado, el plenipotenciario creyó que sus quejas habían llegado a oídos de Maximiliano, pues para fines de mayo de 1866 ya no se había vuelto a "escribir oficialmente nada ofensivo a España", además, en esos días, fue el único diplomático que recibió una invitación para comer con los emperadores; en esa ocasión el emperador se mostró muy amable y entusiasmado al hablar de la reina de España "admirando su constancia y su energía en las difíciles situaciones en que se ha encontrado más de una vez" e hizo "mil entusiastas elogios de España y del pueblo español". En ese momento el marqués se sintió satisfecho y escribió a Madrid que este cambio de actitud era:

la mejor y la más honrosa vindicación que podíamos desear de la dominación española en México, del paternal cariño de nuestros Reyes por este país cuyos hijos están todavía pagando su deslealtad y su ingratitud a la madre patria...⁸⁵

No obstante este aparente cambio de actitud, los agravios infringidos no se olvidaron, por el contrario, a ese resentimiento se añadió el desencanto que pronto empezaron a sentir los impulsores y adeptos al Imperio así como los miembros de la colonia española de México que, como ya se ha mencionado, habían pensado que con el nuevo orden de cosas sus problemas llegarían a su fin.

En los primeros meses de 1866 el marqués de la Ribera estuvo gestionando, entre otros asuntos, la firma de varios convenios entre México y España; tal fue el caso del Convenio Postal, el Tratado de comercio y navegación, el Convenio sobre derechos civiles y atribuciones consulares, el Tratado de propiedad

⁸⁴ Real Orden del ministro de Estado al ministro de España. San Ildefonso, 3 de noviembre de 1865, en *Ibidem*.

⁸⁵ Despacho núm. 77 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre haber sostenido diversas conversaciones con individuos del gobierno imperial de México en relación a la terminología despectiva que se utiliza en los documentos oficiales. México, 28 de mayo de 1866, en *Ibidem*, v. 11-II.

literaria, y la ratificación de un Tratado de extradición que había firmado Salvador Bermúdez de Castro con el gobierno de Santa Anna en 1846; todos ellos quedaron sólo en proyectos pues la situación del Imperio, que día a día empeoraba, impidió que se concretara la firma y ratificación de dichos convenios.⁸⁶ Asimismo, el Marqués seguía ocupándose arduamente en la resolución de las reclamaciones del Fondo Dotal de Minería y de la firma de una nueva Convención que incluyera las reclamaciones posteriores a 1853; como se verá más adelante, ambos asuntos fueron los únicos que, para 1867, tuvieron una solución aparente, pues la situación económica y la caída del Imperio impidieron que los arreglos acordados se cumplieran efectivamente.

Sobre la deplorable situación económica de México, Jiménez de Sandoval constantemente se lamentaba en sus despachos de no poder dar ninguna noticia alentadora, por el contrario, sus reportes cada vez se hacían más pesimistas. En abril de 1866, con objeto de dar a conocer en Madrid "como marchan las cosas en esta tierra, en donde la gente está tan desanimada y prevenida contra todo lo que su gobierno emprende", escribió que en la calle de Plateros había oído decir a "dos caballeros muy bien puestos que iban hablando bastante alto de política" que "de cuantos gobiernos malos hemos tenido en México ninguno ha gobernado tan mal ni caro como éste"; sobre lo cual el Marqués aseguraba que este tipo de exclamaciones eran "el tole- tole general del día".⁸⁷

Dos meses después, comentaba que tanto la situación política como la financiera del Imperio le hacían "concebir serios temores por su existencia" y afirmaba: "las distancias se acortan de día en día y el gobierno imperial no acierta aún con el remedio que podría salvarle de la ruina que le amenaza".⁸⁸ Para julio de ese año, las victorias que estaban teniendo los republicanos, como la de la batalla de Santa Gertrudis, el 16 de junio, con la que recuperaron Matamoros,

⁸⁶ Despacho núm. 7 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las gestiones realizadas a fin de celebrar un convenio postal y un Tratado de comercio y navegación entre México y España. México, 17 de enero 1866; Despacho núm. 14, comunicando haber entregado al ministro de Negocios Extranjeros el proyecto de convenio entre España y México sobre derechos civiles y atribuciones consulares. México, 22 de enero de 1866; Despacho núm. 33, sobre la conveniencia de concluir cuanto antes un Tratado de propiedad literaria entre México y España. México, 15 de febrero de 1866; Despacho núm. 112, pidiendo que le remitan plenos poderes a fin de negociar los diversos tratados pendientes de celebración entre España y México. México, 28 de agosto de 1866, en *Ibidem*.

⁸⁷ Despacho núm. 68 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la situación general de México. México, 28 de abril de 1866, en *Ibidem*.

⁸⁸ Despacho núm. 83 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la situación política y militar de México. México, 28 de junio de 1866, en *Ibidem*.

Monterrey y Saltillo, y la decisión de Napoleón III de retirar al ejército francés de México, provocaron que el marqués de la Ribera solicitara instrucciones a su gobierno ante una probable abdicación de Maximiliano. Así, Jiménez de Sandoval aseguró que el emperador había “perdido todo su prestigio y su gobierno no inspira confianza a nadie” y ante los acontecimientos que estaban sucediendo en México era muy difícil

prever lo que sucederá dentro de poco tiempo; pero hallándonos en una crisis grave que debe tener un término y que éste puede ser la abdicación del emperador Maximiliano, es preciso que el gobierno de Su Majestad [Católica] se haga cargo de la situación en que nos encontramos y me dé las instrucciones que tenga por conveniente, por si llegase el caso de que Su Majestad abdicase y abandonase el Imperio. Como no es posible saber qué orden de cosas sucedería al Imperio, si este cayese, ni de que manera se pasaría de una situación a otra, no puedo todavía expresar a V.E. mi opinión particular, respecto a lo que convendría hacer con la legación de S.M.C. en México, mas creo que en cualquier evento sería muy útil a nuestros nacionales y a sus íntimos, el no retirarla bruscamente, porque el deseo natural del gobierno que suceda, de ser reconocido por los Estados de Europa, podría ser muy ventajoso, atendiendo a que los españoles son ahora, aunque parezca extraño el decirlo, los extranjeros que gozan de mejor crédito con los disidentes de Juárez y con los santanistas. [...] Ruego, pues a V.E. se sirva dictarme las órdenes que estime oportunas para que yo conozca con tiempo las instrucciones y deseos del gobierno de S.M. en las diferentes eventualidades que más o menos próximamente pueden ocurrir en estos días.⁸⁹

Así, el marqués de la Ribera veía claramente que el Imperio estaba llegando a su fin, y estaba convencido de que la retirada de las tropas francesas complicaría todavía más la situación, y en efecto, así fue. Esta retirada provocó una gran número de abusos contra la población civil en los que frecuentemente resultaban afectados también los españoles. En los últimos meses de 1866 el marqués de la Ribera recibió un gran número de reclamaciones, sobretudo procedentes del norte y centro del país.⁹⁰

⁸⁹ Despacho núm. 99 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la situación política de México. México, 28 de julio de 1866, en *Ibidem*, v. 11-III.

⁹⁰ Despacho núm. 175 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la grave situación del Imperio mexicano. México, 29 de diciembre de 1866 en *Ibidem*.

En este tenor, una cuestión que provocó muchos problemas, dado que involucró a los hacendados españoles, fue la creación de los "Batallones de Cazadores", con los que se pretendía crear tropas de primera clase que pudieran servir de base para la formación del Ejército Nacional. En octubre de 1866 se creó un Reglamento de reclutamiento para los Batallones de Cazadores en el que se establecía que debían de ser los propietarios de fincas rústicas lo que tenían que proveer los hombres que el gobierno les exigiera. La medida se tornó escandalosa puesto que, además de obligar a los dueños de las haciendas a convertirse "en agentes de la autoridad militar imperial" y obligar a sus trabajadores "a ser soldados del ejército sin más requisito que la expresión de su voluntad como dueños y señores de la finca", entre otras disposiciones, el reglamento establecía que

La hacienda por la persona del propietario, o del arrendatario, hasta ciertos límites, será responsable de la conducta de sus individuos en el cuerpo así como de la fidelidad a su bandera. Por tanto, si un hombre deserta, la hacienda debe reemplazarlo inmediatamente por otro, a menos que el desertor sea aprehendido y enviado otra vez al a Cuerpo. La hacienda podrá ser obligada igualmente a reembolsar el precio de las armas, vestuario y equipo que el desertor se haya llevado....⁹¹

El marqués de la Ribera protestó enérgicamente ante el ministro de Guerra, en ese momento el general francés Osmont, y ante el encargado del ministerio de Negocios Extranjeros, Juan Nepomuceno de Pereda,⁹² argumentando

con fundadas razones los inconvenientes de la manera de formar esos cuerpos, porque por más que se pretenda que la hacienda sea responsable, la responsabilidad positiva recaerá siempre sobre la persona dueña de la propiedad gravada, y aunque sea un verdadero *non sense* [sic] el exigir que los propietarios en cuestión sean garantes de la fidelidad de hombres que apenas conocen y mientras se hallan sirviendo tal vez a cientos de leguas de la hacienda, el pretenderlo de los extranjeros es cosa que no tiene nombre ni hay palabras suficientemente expresivas con que condenar semejante arbitrariedad.

⁹¹ Copia del "Reglamento de reclutamiento del segundo Batallón de Cazadores de Querétaro". Octubre 5 de 1866, en *Ibidem*.

⁹² De este personaje se hablará en el siguiente capítulo, puesto que era español.

La cuestión se fue complicando al grado que tuvo que intervenir directamente el mariscal Bazaine quien, en un oficio al marqués de la Ribera, le hizo saber que “todo poseedor de hacienda sea nacional o extranjero [debía] contribuir con sus hombres con la responsabilidad que le [señalaba] el novísimo reglamento de reclutamiento para los batallones de cazadores”; ante lo cual Jiménez de Sandoval respondió que el requerimiento era inadmisibles dado que “en los términos en que se exige este servicio a los propietarios de las haciendas, los compromete personalmente para con los disidentes”, y terminó por hacer “responsable al gobierno mexicano por los daños y perjuicios que por esta causa se originen a los súbditos españoles a quienes se apliquen las tiránicas e injustas disposiciones del citado reglamento”.⁹³

Sobre este asunto en particular, y sobre la gran cantidad de abusos que en los últimos meses se habían cometido contra los súbditos de S.M.C. en México, sobre todo por las tropas francesas en retirada, el gobierno español apoyó las diligencias del marqués de la Ribera, a quien en marzo de 1867 escribió:

...Por más que el gobierno imperial quiera esquivar la responsabilidad de [aquellos actos ejecutados] por las fuerzas franco-mexicanas, protestando que el jefe de la intervención francesa no está bajo la jurisdicción de aquél, sus razones son inadmisibles. ¿Quién si no el gobierno imperial puede hacerse responsable de los actos arbitrarios de las tropas imperiales ya fueran estas austriacas, belgas o francesas? ¿Cómo podría tratarse con ese gobierno si al reclamar contra cualquier abuso habrá de escudarse con la inmunidad o independencia de los autores? El gobierno de S.M.[C.] no puede pues, admitir como excusa de la impunidad de las tropelías de las fuerzas imperiales la independencia del mariscal Bazaine, la cual reconoció sin duda el emperador al hacerse cargo del Imperio; y aunque la reconociese después, sería de cuenta suya el hacerlo, pero siempre aceptando la responsabilidad de sus actos para con las naciones extranjeras como jefe superior del país en que con su ausencia o consentimiento tenían lugar aquellos. Fundado en estas razones, deberá V.E. insistir cerca de ese gobierno a fin de que se indemnice a los [afectados].⁹⁴

⁹³ Despacho núm. 138 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las medidas tomadas por ciertas autoridades de Querétaro, exigiendo cierto número de peones con destino al Batallón de Cazadores que se está organizando en dicha ciudad. México, 27 de octubre de 1866, en *Ibidem*.

⁹⁴ Real Orden del ministerio de Estado [Dirección de los asuntos políticos] al ministro de España, aprobando la conducta del marqués de la Ribera en relación a los daños sufridos por los súbditos españoles que han sido ocasionados por las tropas francesas y haciendo

En octubre de 1866, Maximiliano había salido de la ciudad de México para Orizaba con la intención de abdicar; sin embargo, después de consultarlo con su Consejo de ministros de Estado, el 30 de noviembre decidió permanecer al frente del gobierno y regresar a la ciudad de México. El 1º de diciembre, en un manifiesto a la nación, Maximiliano anunció que convocaría un “congreso nacional, bajo las bases más amplias y liberales, en el cual [tendrían] participación todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aún debe continuar en lo futuro”.⁹⁵

En diciembre de 1866, ante la gravedad de su situación, el gobierno imperial tomó algunas medidas conciliatorias con el fin de impedir el rompimiento de relaciones con las potencias europeas; así, el marqués de la Ribera informó al ministerio de Estado que el subsecretario encargado del despacho de Negocios Extranjeros había dado instrucciones al comisario imperial de Yucatán para que “diese las providencias correspondientes para que sean respetados los fondos consignados a pagos de las convenciones extranjeras y que por ningún motivo se distraigan de su objeto”,⁹⁶ asimismo, Juan Nepomuceno de Pereda dio instrucciones al general Tomás Mejía para que devolviera las cuotas que por préstamos forzosos les había cobrado a los súbditos españoles residentes en San Luis Potosí en noviembre de ese año.⁹⁷

El 16 de enero de 1867, el marqués de la Ribera informó a Madrid que dos días antes Maximiliano había convocado a una reunión de treinta y siete notables,⁹⁸ entre ellos sus ministros, consejeros de Estado, el general Leonardo Márquez, el mariscal Bazaine “y otras varias personas de categoría y posición social”. El emperador decidió no asistir a dicha reunión “para que la discusión

responsable al Imperio de los actos cometidos por dichas tropas. Madrid, 5 de marzo de 1867, en *Ibidem*.

⁹⁵ Rivera y Sanromán, *op. cit.*, p. 267.

⁹⁶ En octubre de 1866 el comisario imperial de Yucatán “había mandado suspender la entrega del tanto por ciento que en [la aduana de Sisal] se separaba para el pago de las convenciones extranjeras” y era probable que también se hubiera dado la misma orden a la aduana de Campeche. Despacho núm. 55 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la suspensión del pago de la Convención española. México, 28 de noviembre de 1866, en *Ibidem*.

⁹⁷ Despacho núm. 161 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las reclamaciones presentadas con motivo de la suspensión de pago de la Convención de 1853, y por los empréstitos forzosos que ha levantado en San Luis Potosí el general Mejía. México, 7 de diciembre de 1866, en *Ibidem*.

⁹⁸ Diversas fuentes señalan que fueron 35 y no 37 las personalidades que se reunieron en aquella ocasión. Véase Rivera y Sanromán, *op. cit.*, p. 272.

fuera lo más amplia posible", dado que el objetivo era "saber si en la opinión de aquellos señores era sostenible la situación actual con los elementos de que podía disponer el gobierno para afrontarla y si convendría que el emperador se retirara o continuase gobernando al país". La mayoría de los presentes concluyeron que los recursos eran suficientes y "que podía y debía sostenerse la lucha y que el emperador debía continuar al frente de la nación". Según el marqués de la Ribera, Bazaine no estuvo de acuerdo con esta opinión, por el contrario, dijo que los recursos eran insuficientes y que sus generales, que en esos momentos estaban llegando del interior de la República a la capital, le habían informado que "el país está levantado en masa y es hostil por todas partes al Imperio".

Sobre esta misma cuestión, Maximiliano quiso conocer también "la opinión *particular* de los representantes extranjeros de esta Corte", para lo cual le encargó al presidente del Consejo de ministros, Teodosio Lares, que se entrevistara con cada uno de ellos, les expusiera la situación en que se encontraba el gobierno y los recursos con los que contaba, y les pidiera su parecer.

El primer diplomático que se entrevistó con Lares fue el marqués de la Ribera, la reunión tuvo lugar en la casa de este último, en la mañana del 14 de enero. Lares le explicó que su intención "era puramente saber [su] opinión como particular sin comprometer en nada [su] posición oficial; que Su Majestad el emperador hacía mucho aprecio de [su] persona y que oíría con deferencia [su] parecer". Acto seguido el presidente del Consejo explicó cual era situación en cuanto a los recursos con los que contaba el gobierno y las dificultades que la retirada del ejército francés estaba provocando para la obtención de esos recursos y enseguida le preguntó: "¿cree usted que con estos elementos pueda sostener el gobierno la situación y luchar con éxito aun cuando se vayan las tropas francesas?" Jiménez de Sandoval respondió que por lo que se refería a la cuestión militar creía que el gobierno imperial podía sostenerse "porque sus tropas son mejores y están mejor mandadas que las de los disidentes", pero consideró que el Imperio estaba acabado, puesto que "perdió las simpatías que tuvo en el país y aun cuando la suerte de las armas se inclinase a su favor carece de fuerzas para luchar contra la política de los gabinetes de Washington que sabemos que no quiere ni permitirá la existencia de una monarquía en México". Lares cuestionó entonces que en el caso de que Maximiliano decidiera marcharse "¿qué cree usted [...] que podríamos hacer para sustituir una situación con otra que garantizase las vidas y las haciendas de los comprometidos y orden público?" A lo cual el Marqués contestó que no veía

otro remedio más que “tratar de un avenimiento amistoso y patriótico entre los dos partidos que quedan disputándose el poder”. La entrevista concluyó con la promesa de Lares de informar al emperador sobre las opiniones que el plenipotenciario español le había confiado.⁹⁹

Acerca de este asunto, Arnold Blumberg señala que las entrevistas con los representantes extranjeros no resultaron satisfactorias, puesto que ninguno se comprometió, en lo personal o por su país, con la monarquía mexicana. Las conferencias confidenciales de Lares con los diplomáticos permanecieron en secreto; sin embargo, las conclusiones de la reunión de notables que instaron a que el emperador permaneciera en el trono “se volvieron murmuración común”. Así, en cierto sentido, afirma este autor, “el Imperio recibió un nuevo préstamo en vida”.¹⁰⁰

El marqués de la Ribera siguió ocupándose de los asuntos pendientes con el gobierno imperial y a finales de febrero escribió a Madrid que por fin el emperador había ratificado el arreglo propuesto por el Consejo de Estado en cuanto a los créditos del Fondo Dotal de Minería; no obstante, el acuerdo no se llevó a cabo puesto que se había condicionado su ejecución “hasta que cesase la apurada situación en que el tesoro se encuentra”.¹⁰¹ Asimismo, el 23 de marzo de 1867 se firmó la Convención española, misma que resultó una copia casi textual de la inglesa firmada unos meses antes, la cual, al igual que el arreglo del Fondo Dotal de Minería, se condicionó su puesta en marcha hasta que se arreglara la situación del país.¹⁰²

⁹⁹ Despacho núm. 7 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, informando reservadamente sobre la situación política del gobierno de Maximiliano. México, 16 de enero de 1867, en AHEEM-COLMEX, v. 11-IV.

¹⁰⁰ Blumberg, *op. cit.*, p. 251. La traducción es mía. Según este autor, en la entrevista con Lares el marqués de la Ribera manifestó que las tropas imperiales eran inadecuadas para ganar la guerra y que la única posibilidad de éxito de Maximiliano recaía en contar con el apoyo de las potencias europeas, por lo cual el emperador debía reunir al cuerpo diplomático para explicarle la situación y solicitar su mediación conjunta para obtener el reconocimiento de los Estados Unidos; sin embargo, en el despacho citado, en el que el Marqués se ocupa de informar sobre dicha entrevista no menciona nada de esto.

¹⁰¹ Despacho núm. 29 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, remitiéndole las contestaciones recibidas de los señores Buch y Bassoco, a la comunicación en que él les daba cuenta del feliz éxito de las gestiones realizadas por la legación de España a favor del Fondo Dotal de Minería. México, 20 de febrero de 1867, en *Ibidem*.

¹⁰² Despacho núm. 55 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, comunicando el convenio firmado por el gobierno imperial para el pago de créditos españoles. México, 26 de abril de 1867, en *Ibidem*.

Por otra parte, la cuestión de los préstamos forzosos –que, conforme se complicaba la situación política, se hicieron cada vez más frecuentes y escandalosos– fue la fuente de mayores discordias entre el gobierno imperial y los representantes de las naciones extranjeras en los últimos momentos del Imperio. El 24 de febrero de 1867, el marqués de la Ribera le escribió al ministro de Estado sobre el asunto:

Conozco que los jefes militares están jugando hoy el todo por el todo y que peligrando la causa que defienden y sus propias cabezas, es preciso que de un modo u otro encuentren medios con que mantener sus tropas si el gobierno no se los procura, pero no obstante sus apremiantes necesidades que requieren cierta consideración de nuestra parte, se repiten con tanta frecuencia esas exacciones y emplean con los extranjeros tanta violencia y tiranía para realizarlas que se hacen odiosos, perjudican a la causa imperial y nos ponen diariamente a los ministros extranjeros en la dura necesidad de reclamar enérgicamente contra semejantes abusos so pena de hacernos cómplices de los jefes que los causan.

El día 20 de ese mes, Jiménez de Sandoval había recibido una “original epístola” confidencial –como él mismo la calificó– del nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Tomás Murphy; en ella el ministro trató de disculpar a los comandantes generales que estaban cometiendo abusos en contra de los extranjeros y culpaba a éstos de no prescindir “de sus pretensiones de hallar la *regularidad, tranquilidad y seguridad* que encontrarían en Inglaterra”; además, agregó Murphy “sería bueno que los extranjeros tuviesen la prudencia de sufrir una pequeña parte de las desgracias que sufre el país sin tantas murmuraciones, y que no olvidasen que la mayor parte de ellos no vienen aquí sino precisamente por la confusión que reina en él”. El ministro imperial concluyó la carta “con la bizarra idea”, dice el Marqués, de que “los extranjeros deberían resignarse bajo protesta a entregar tranquilamente el dinero que se les pide, y no dar lugar con su obstinada resistencia a las violencias que contra ellos se ejercen” y, en este tenor, le había solicitado al ministro español “que cuando la ocasión se presente, modere yo la indignación de mis compatriotas, cuando reciban alguna salpicadura del desorden que desgraciadamente rige en este país”.¹⁰³

¹⁰³ Despacho núm. 34 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, comunicando la reclamación presentada contra nuevos préstamos y contribuciones forzosas, impuestas a los extranjeros por los jefes militares de las fuerzas imperiales. México, 24 de febrero de 1867, en *Ibidem*. Las cursivas son mías.

Desde mediados de febrero, Maximiliano se encontraba en Querétaro donde pretendía constituir un ejército mexicano con el que pudiera llevar a cabo la defensa del Imperio frente a las fuerzas republicanas que, con la retirada de las tropas francesas, cada vez se hacían de mayores plazas y avanzaban hacia el centro del país. El 14 de marzo comenzó el sitio de las fuerzas juaristas a la ciudad de Querétaro; pocos días después, logrando romper el sitio, el general Leonardo Márquez y Santiago Vidaurri salieron con rumbo a la ciudad de México donde el primero desempeñaría el cargo de Lugarteniente del emperador, con facultades omnímodas y con el encargo principal de auxiliar a Querétaro tanto con alimentos como con armas, el segundo como ministro de Hacienda. Márquez entró a la capital el 11 de abril y al día siguiente el general Porfirio Díaz le puso sitio a la ciudad.¹⁰⁴ Consecuencia de esto fue que Márquez, cada vez más necesitado de recursos, impuso una serie de medidas que causaron gran molestia, sobre todo, de los miembros del cuerpo diplomático, pues afectaban los intereses de los residentes extranjeros. Así, el 26 de abril de 1867, Juan Jiménez de Sandoval, quien en ese momento era el decano del cuerpo diplomático, informó a Madrid que el nuevo ministro de Hacienda había impuesto “un empréstito forzoso distribuido a su voluntad entre los principales propietarios y comerciantes, y sumamente crecido pues había cuotas hasta de treinta mil pesos siendo las menores de tres mil e incluyendo en ellas a todos los extranjeros sin distinción alguna”. La mayoría de éstos, comentaba el marqués de la Ribera, se negaron a pagar las cuotas impuestas:

La justa resistencia hecha por éstos sólo sirvió a exasperar a la autoridad, que aquí, pertenezca al partido político que quiera, es siempre, por desgracia tiránica, arbitraria y agresiva. Calificando de insubordinación descomedida e irrespetuosa la defensa de sus legítimos derechos, mandó el gobierno que los apremiasen vivamente y aquellos que todavía se resistieron fueron detenidos en un local de la Diputación y otros presos en la cárcel, enviando tropa armada a tomar posesión de las casas de algunos individuos que se escondieron para no sufrir esa humillación y prohibiendo entrar y salir a la gente de la casa y el aprovisionamiento de comestibles para las familias hasta que pagasen sus cuotas o una buena parte de ellas. Entre las personas tan indignamente tratadas se encontraban varios españoles a quienes mis activas diligencias confidenciales y oficiales no pudieron salvar de tan inaudita vejación.

¹⁰⁴ Rivera y Sanromán, *op. cit.*, p. 285-291.

Ante esta situación, el marqués de la Ribera, junto con otros ministros extranjeros presentaron una enérgica protesta, "pues no era posible permitir que siguiesen las tropelías que denunciábamos". En esta ocasión la respuesta fue favorable, pues Márquez mandó liberar a todos los extranjeros presos, excepto a un español "que pretendían se había insolentado con el prefecto".¹⁰⁵ Sin embargo, las autoridades imperiales siguieron exigiendo "escandalosas contribuciones" a los extranjeros y el Lugarteniente imperial ordenó que todos aquellos que se resistieran a pagar fueran llevados en calidad de prisioneros al antiguo convento de Santiago de Tlatelolco donde se encontraba su cuartel. Asimismo, se les advirtió que, de no entregar las cuotas exigidas, "se les enviaría en castigo a trabajar en las trincheras o les encerrase en el citado convento y los tuviesen sin comer hasta que entregasen el dinero".¹⁰⁶

Los ministros extranjeros mandaron entonces una nota colectiva al ministro de Negocios Extranjeros, quien se concretó a contestar que ante la "situación excepcional en que se hallaba el gobierno le obligaba a dictar esas medidas, de las que por ahora era imposible retroceder". Esto fue interpretado como un desconocimiento de los tratados vigentes con las potencias europeas y colocó a los representantes diplomáticos "en el caso de un rompimiento". Éstos, haciendo frente a la situación, se reunieron en la casa del marqués de la Ribera y decidieron mandar una segunda nota en la que hicieron "responsable al gobierno mexicano de los daños y perjuicios" que sufrieran sus nacionales.

En los informes que sobre este asunto escribió a Madrid, el marqués de la Ribera señaló también que algunos de sus colegas "que no tienen aquí tantos compatriotas comprometidos, ni sus gobiernos tantos intereses a que atender" querían que "cortásemos de una vez relaciones con el gobierno imperial"; sin embargo, el decano del cuerpo diplomático no estuvo de acuerdo. Por el momento les recomendó prudencia y les dijo que, en el caso de que tuvieran que tomar esa decisión "que comprometería seriamente a nuestros respectivos gobiernos", fuera "el resultado inevitable de la provocación de un gobierno tan osado que en su misma agonía prescinde de sus más sagrados deberes" y en esa situación su conducta "sería aprobada por nuestros gobiernos y aplaudida por

¹⁰⁵ Despacho núm. 53 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre los sucesos políticos y de la conducta del gobierno en el orden hacendario, para obtener fondos con que seguir la lucha contra las fuerzas juaristas. México, 26 de abril de 1867, en AHEEM-COLMEX, v. 11-IV. Cursivas en el original.

¹⁰⁶ Citado por Falcón, *Las rasgadasuras...*, p. 306.

nuestros nacionales residentes en este desgraciado país que tan caro paga su ingratitud para con la Madre Patria".¹⁰⁷

El rompimiento no tardó darse, el 3 mayo de 1867, ante la imposición a los extranjeros de una contribución obligatoria de doce pesos diarios y lo inútiles que resultaron las protestas de los ministros para invalidar la medida, el cuerpo diplomático en su totalidad decidió cesar las relaciones con el gobierno imperial. Sin embargo, contrario a lo que los diplomáticos esperaban, la violencia continuó en extremo; Jiménez de Sandoval señala que Leonardo Márquez declaró: "necesitamos dinero, [...] búsquese y tráigase, sea de la manera que quiera, que yo tengo la fuerza y el que se resista morirá de hambre en la prisión si no paga o en la trincheras a donde lo mandaré en castigo de su obstinación".

La situación se complicó aún más cuando Leonardo Márquez dio órdenes de retirarle el *exequatur* a Sebastián de Mobellán, vicedónsul de España en la ciudad de México, por haber protestado por los abusos que se seguían cometiendo en contra de los súbditos españoles. El marqués de la Ribera, sumamente molesto, escribió a Madrid que "obligado pues por las circunstancias y para no continuar haciendo el ridículo papel de representante espectador sin voto de [su] gobierno de las tropelías y exacciones a mano armada de que eran víctimas los súbditos de Su Majestad, que ya no podían contar ni con la protección de su cónsul", no tuvo más recurso que solicitar al ministro de Negocios Extranjeros sus pasaportes, y el 25 de ese mismo mes salió "del Imperio que no se extiende ni una pulgada más allá de las puertas de la ciudad". Mobellán fue el encargado de obtener el permiso del general Porfirio Díaz para que el plenipotenciario español y las personas que lo acompañaban pudieran "atravesar sus trincheras" y llegar a Tacubaya, lugar en el que el Agente de la Convención y destacado miembro de la colonia española, Miguel Buch -del que se hablará más adelante-, tenía una casa que puso a disposición del marqués de la Ribera.¹⁰⁸

Jiménez de Sandoval decidió esperar en Tacubaya la rendición de la ciudad de México y averiguar "cuáles son los ánimos del nuevo gobierno respecto a sus

¹⁰⁷ Despacho núm. 53 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre los sucesos políticos y de la conducta del gobierno en el orden hacendario, para obtener fondos con que seguir la lucha contra las fuerzas juaristas. México, 26 de abril de 1867, en AHEEM-COLMEX, v. 11-IV.

¹⁰⁸ Despacho núm. 63 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre nuevas tropelías cometidas con los españoles por el gobierno imperial y como consecuencia de ello, haber pedido sus pasaportes al ministro de Negocios Extranjeros, habiendo salido de la ciudad de México e instalado su residencia en Tacubaya. Tacubaya, 26 de mayo de 1867, *Ibidem*.

relaciones internacionales". Desde ahí escribió a Madrid para comunicar la caída del sitio de Querétaro, la prisión de Maximiliano, así como su fusilamiento el 19 de junio de 1867. Finalmente, el día 21, las tropas republicanas al mando del general Díaz ocuparon la ciudad de México y, dos días después, el marqués de la Ribera, junto con el personal de la legación, regresó a la capital.

El 24 de junio, el plenipotenciario hispano comunicó a Madrid que estaba en espera de que el presidente Juárez entrara a la capital para poder hablar "confidencialmente con su ministro de Negocios Extranjeros, don Sebastián Lerdo de Tejada, que es la persona de más influjo en el gabinete". Con base en las instrucciones que había recibido del gobierno español, en el sentido de que ante la caída del Imperio se dejaba a su "discreción y patriotismo el hacer", el marqués consideró "más útil y provechoso a nuestros intereses" permanecer algunos días en México:

Los intereses de España en México, los de muchos españoles que residen en este país y la seguridad de nuestras Antillas exigen que sepamos con toda exactitud y desde luego cual es la verdadera política del nuevo gobierno de México, en sus relaciones exteriores. Vuestra Excelencia sabe que algunos la suponen en extremo hostil a las potencias europeas, a los extranjeros en general y a los españoles en particular; pero no siendo lo mismo hablar y escribir cuando no hay responsabilidad alguna, que obrar siendo gobierno, es probable que sus pretensiones no sean tan exageradas ni que lleven su propósito a dar por caducados los tratados que tenían con México las potencias que reconocieron el Imperio".¹⁰⁹

La entrevista con Lerdo de Tejada se llevó acabo el 21 de julio en términos cordiales, sin embargo, al poco tiempo el gobierno de Juárez dio por terminadas las relaciones diplomáticas con todas la potencias que habían reconocido el Imperio¹¹⁰.

¹⁰⁹ Despacho núm. 69 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, comunicando haber cesado su misión en México y de su próxima partida para España, tan pronto como Juárez llegue a la capital mexicana. México, 24 de junio de 1867, *Ibidem*.

¹¹⁰ Sobre esta entrevista y el rumbo que tomó el asunto de la Convención española, véase Pi-Suñer, "El eterno problema...", en Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 91-99.

Unos días después, el marqués de la Ribera se marchó del país, quedándose encargado de los archivos de la legación el vicedcónsul de España en México, Sebastián de Mobellán.¹¹¹

¹¹¹ Despacho núm. 92 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, comunicando las medidas tomadas para asegurar la continuación del servicio consular, con motivo de su próxima partida para España, a consecuencia de haber acabado las relaciones diplomáticas entre México y España. México, 27 de julio de 1867, en AHEEM-COLMEX, v. 11-IV.

IV. LA COLONIA ESPAÑOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL IMPERIO

El Imperio de Maximiliano representó para algunos miembros de la colonia española de México la esperanza de poder resolver sus múltiples, y en varios casos antiguas, reclamaciones, y acabar con los problemas en que los súbditos españoles se habían visto involucrados por la inestable situación del país. Muchos de ellos apoyaron el establecimiento de la monarquía en México y se unieron o tuvieron tratos con el régimen imperial. Sin embargo, al paso del tiempo, la falta de consolidación del gobierno, la eterna crisis económica y la actitud francamente hostil hacia los españoles y España por parte de Maximiliano provocó que de la esperanza, los españoles radicados en México e incluso el mismo gobierno español, pasaran a la desilusión y en ocasiones a la desesperación, cuando, en su opinión, las nuevas autoridades los trataron peor que las autoridades republicanas, con las que ya habían tenido muchos problemas. Cabe recordar que para España, las cuestiones de la deuda y las reclamaciones eran dos de los asuntos principales que había que resolver con el gobierno mexicano, y desafortunadamente, una vez más, aun cuando se firmaron nuevos tratados, volvieron a quedar pendientes. Debido a la importancia de estas cuestiones financieras, tal parecería que sólo fueron los empresarios los que destacaron en estos años del Imperio. Sin embargo, es evidente que hubo todo otro grupo de españoles que tuvo una importante presencia en el ámbito cultural mexicano y cuya labor vale la pena recordar.

LA COLONIA ESPAÑOLA Y SUS ESPERANZAS EN EL IMPERIO

El 12 de junio de 1864 Maximiliano y Carlota entraron a la capital del naciente Imperio y en su honor se organizaron una gran cantidad de festejos: se adornaron calles, casas y templos, se construyeron arcos, se eligieron comitivas de bienvenida, se escribieron discursos, poesías y manifiestos, etcétera. Los periódicos, partidarios de la monarquía, dieron grandes espacios a las crónicas de dicho suceso, y el mismo año de 1864 aparecieron dos libros en los que se narra el viaje y recibimiento que se les dio a los emperadores en los diversos lugares por los que pasaron. Uno de estos libros, que fue una edición del periódico *La Sociedad*, se titula *Advenimiento de S.S. M.M. I.I. Maximiliano y Carlota al trono de México. Documentos relativos y narración del viaje de nuestros soberanos de Miramar a Veracruz y del recibimiento que se les hizo en este último puerto y en las ciudades de Córdoba, Orizava, Puebla y México*, y es una recopilación de las crónicas aparecidas en el mismo periódico.

El otro libro lleva el título *De Miramar a México. Viaje del emperador Maximiliano y la Emperatriz Carlota, desde el palacio de Miramar cerca de Trieste, hasta la capital del Imperio mexicano, con una relación de los festejos públicos con que fueron obsequiados en Veracruz, Córdoba, Orizaba, Puebla y en las demás poblaciones del tránsito*, incluye también la transcripción de diversos artículos, discursos y odas que proliferaron en la prensa del momento. Se publicó en Orizaba, en la imprenta de J. Bernardo Aburto y no aparece registrado el nombre del autor; sin embargo, ya desde 1880, Victoriano Agüeros señalaba que el creador de esta publicación fue Anselmo de la Portilla,¹ destacado miembro de la colonia española de México en los ámbitos periodístico y cultural, quien durante su larga estancia en el país y mediante sus publicaciones se convirtió, en opinión de José Zorrilla, en “el primer periodista de las Américas, y el más leal y claro defensor de los intereses españoles en México”.²

Es precisamente en este libro donde Anselmo de la Portilla escribió:

Todo el mundo tomó parte en aquellas demostraciones de entusiasmo[,] nacionales y extranjeros y personas de todos los colores políticos. Hablando de esto La Sociedad decía: “Los residentes extranjeros.– Sincera, espontánea y cordialmente han tomado parte en las demostraciones de regocijo de la capital a la llegada de los soberanos. [Entre los edificios públicos] el Casino Español estuvo engalanado de cortinas durante el día e iluminado durante la noche. Otro tanto debemos decir respecto de las casas particulares de españoles, franceses, ingleses y alemanes”.³

En efecto, la colonia española de la ciudad de México participó activamente en los eventos organizados para dar la bienvenida a los soberanos, algunos estuvieron incluidos en las diversas comisiones especiales de recepción; tal fue el caso de Niceto de Zamacois quien fue miembro de la “Comisión de poesía”, y De la Portilla reprodujo en su libro las cuartetos que

¹ Victoriano Agüeros. *Don Anselmo de la Portilla*. México: Imp. de Ignacio Escalante, 1880, p. 18. Agüeros sostiene que De la Portilla “por una modestia excesiva que no le abandonó toda su vida, jamás firmaba sus artículos, y gustaba siempre de ocultarse en la obscuridad”, ésta pudo ser la causa por la cual no apareció su nombre en el libro; sin embargo, otra razón pudo haber sido que, teniendo la ciudadanía española, no quiso que su nombre, muy conocido ya en el mundo periodístico, apareciera abiertamente en un libro que ensalzaba a los nuevos monarcas mexicanos.

² José Zorrilla, *Memorias del tiempo mexicano*. Ed. y pról. de Pablo Mora. México: CONACULTA, 1998, p.120.

³ *De Miramar a México*. Orizaba: Imp. de J. Bernardo Aburto, 1864, p. 255.

escribió el historiador vizcaíno para dicho evento.⁴ Otros suscribieron un manifiesto que le fue entregado a Maximiliano a su entrada en la capital. El escrito empezaba diciendo:

Los infrascritos, nacionales y extranjeros, vecinos de la ciudad de México, concordes todos en las aspiraciones a la paz y al orden público, sin distinción de opiniones políticas y poseídos del más profundo respeto, nos apresuramos a felicitar espontánea y sinceramente a V.M.I. y a su augusta esposa, con motivo de su llegada a la capital del naciente Imperio mexicano...⁵

Cabe recordar que para aquel año de 1864 el encargado de la legación española en México, Norberto Ballesteros, y el cuerpo consular habían recibido instrucciones de Madrid de no participar en los festejos que se hicieran con motivo de la llegada de los emperadores. Sin embargo, y a pesar de las recomendaciones de Ballesteros, los españoles decidieron participar. El representante de S.M.C., preocupado por la autonomía con la que estaban actuando sus connacionales, escribió a su gobierno:

Un gran número de españoles saldrán a las doce del día a caballo en dirección a Guadalupe con el objeto de ir al encuentro de S.S. M.M. y de manifestarles de este modo la satisfacción que les causa su feliz llegada. Como si no fuera esto bastante han hecho causa común con los mejicanos firmando una felicitación escrita, dirigida a S.S. M.M. con motivo de su feliz arribo en la cual apenas aparecen algunas firmas de ingleses y franceses. No tengo la más mínima participación en esto. Los españoles que han tomado parte en dichos actos no me pidieron mi parecer ni tienen por costumbre los súbditos de S.M. consultar a los Agentes de su Gobierno, mas cuando los necesitan para que les presten su apoyo en demanda de reclamaciones más o menos legítimas. Los españoles que han tomado parte en los actos faltan en mi concepto a los deberes que les impone la neutralidad.⁶

Sin embargo, entre todo ese entusiasmo, había también quienes “callaban su disgusto” o simplemente se mantenían al margen de las celebraciones. Tal fue el caso, señala Torcuato Luca de Tena, de un joven español que

⁴ *Ibidem*, p. 196, 346, 348-349.

⁵ El texto completo puede consultarse en *Advenimiento de S.S. M.M. I.I. Maximiliano y Carlota al trono de México*. México: Imp. de J. M. Andrade y F. Escalante, 1864, p. 270-271.

⁶ Norberto Ballesteros a Ministerio de Estado. México, 14 de junio de 1864, citado por Sánchez Andrés, “La diplomacia...”, en Lida, comp. *España y el Imperio...*, op. cit., p. 137.

mezclado entre el gentío que ovacionaba a los nuevos soberanos de México [...] no parecía contagiado por el estruendo de las salvas, campanas, ovaciones y cohetería. Antes bien asistía a todo ello con un aire de tristeza y reprobación. Extrajo de sus bolsillos un cuadernillo y un lápiz. Contempló una vez más a Carlota y Maximiliano, y escribió para no olvidar los versos que se le acababan de ocurrir: Me parecieron pájaros sin nido que, por darse a volar, lo habían perdido. Era un forastero español. Tenía cuarenta y siete años. Se llamaba José Zorrilla.⁷

Se ha dicho ya que la colonia española era la más numerosa entre las colonias extranjeras residentes en la ciudad de México y que desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1836, la corriente migratoria no dejó de fluir aunque en general fue baja. Empero, debido a la falta de estadísticas confiables no es fácil saber el número exacto de españoles residentes en México; a este respecto Clara E. Lida señala que, para mediados del siglo XIX, sólo se cuenta con “cifras heterogéneas y su cálculo resulta especialmente difícil, pues la definición jurídica de nacionalidad y extranjería es cambiante en el periodo que transcurre entre la proclamación de la Independencia en 1821 y la promulgación de la Constitución mexicana de 1857”.⁸ Aunado a esto, otros grandes problemas para conocer la cantidad de españoles radicados en México son el constante cambio de nacionalidad que hacían los españoles según sus propias conveniencias, y el hecho de que muchos de los recién llegados no acudían a los consulados a matricularse. Sobre estos asuntos, en pleno Imperio, el marqués de la Ribera, al referirse a la situación del servicio consular y las reformas que tenía que llevar a cabo, señalaba que entre las instrucciones que les daría a los vicecónsules, les haría

las prevenciones oportunas para que cese [...] el abuso demasiado frecuente de matricular a españoles que perdieron por una u otra causa su nacionalidad, o que por capricho o por razones de conveniencia no quisieron matricularse al llegar al país o al cumplir la edad en que los llama el servicio de las armas. Ahora que se les obliga a entrar en el ejército mexicano se acuerdan de su origen y muchos jóvenes se presentan a matricularse como españoles, dando esto lugar a contestaciones entre algunos vicecónsules

⁷ Torcuato Luca de Tena. *Ciudad de México en tiempos de Maximiliano*. 1ª reimp. México: Planeta, 1990, p. 58-59.

⁸ Clara E. Lida, *Immigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México: El Colegio de México/Siglo XXI editores, 1997, p. 51.

demasiado complacientes y las autoridades superiores políticas se niegan a reconocer como extranjeros a personas que no estaban matriculadas ni tenían carta de nacionalidad extranjera. Yo creo que no podemos ni debemos sostener las pretensiones de los que han descuidado con intención o sin ella, el matricularse oportunamente; pues resulta que ignorando la legación de S.M. el número de súbditos españoles que residen en el Imperio, y aun en esta capital, no sabemos a quiénes es debida nuestra protección.⁹

Por lo que se refiere a la constante llegada de peninsulares a México, en la parte de su estudio que se refiere al siglo XIX, Clara E. Lida concluye que la progresión de las diversas cifras con que se cuenta para calcular el flujo migratorio de españoles a México durante esa época

permite dibujar dos etapas migratorias distintas, que responden a coyunturas políticas y materiales particulares. La primera, entre 1837 y 1857, indicaría un crecimiento paulatino aproximado de 3 500 a 5 500, es decir, un aumento promedio de poco menos de cien españoles por año. La segunda etapa, correspondiente a los años de 1857-1877, abarca las guerras de Reforma, la Intervención y el Imperio, cuando esa tendencia se interrumpió y el ingreso de españoles se redujo notablemente a un promedio menor de 50 personas por año.¹⁰

Cabe señalar que, a pesar de que en general durante la mayor parte de ese siglo el crecimiento migratorio fue lento y que durante la época del Imperio lo fue más todavía, en 1866 el marqués de la Ribera recomendaba al gobierno español no "hacer nada absolutamente que tienda a promover la emigración española a las antiguas colonias", argumentando que los españoles que abandonaban la Península

serán siempre otros tantos brazos perdidos [para España], sin las ventajas que otros países reportan de la emigración de sus hijos que en su grandísima mayoría regresan a su patria con sus fortunas y familias; los españoles, con raras excepciones, todos se quedan en América. Los que vienen a México se calcula que representan un capital de más sesenta millones de pesos

⁹ Despacho núm. 73 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la situación del servicio consular de España en México y de las reformas que cree necesarias que debe introducir. México, 15 de mayo de 1866, en AHEEM-COLMEX, v. 11-II.

¹⁰ Lida, *Inmigración y exilio...*, op. cit., p. 52.

fuertes. ¿Qué bienes produce a España la inmensa fortuna que poseen en esta parte del mundo? ¿Y qué el gobierno costeará siquiera el gasto de la legación que su S.M. tiene en la capital del Imperio para proteger sus personas e intereses?¹¹

Con todo, durante la etapa de que se ocupa el presente estudio, la llegada de españoles al país nunca se detuvo; en este sentido Sonia Pérez Toledo señala que en 1864 llegaron “por lo menos” 602 peninsulares y que durante 1866 arribaron “al menos” 349.¹²

Ahora bien, por lo que se refiere a la ciudad de México, resulta todavía más difícil el cálculo, pues, como ya se ha visto, el propio plenipotenciario hispano se quejaba de la falta de registros confiables para conocer a quiénes les correspondía la protección de la legación española. No obstante, Pérez Toledo señala que es muy probable que en 1864 la ciudad de México contara aproximadamente con un población de 130 000 habitantes, de los cuales 1 300 eran españoles,¹³ lo que demuestra que constituían un grupo muy pequeño en comparación con la población total de la capital y, por tanto, carente de importancia en el aspecto cuantitativo, no así en lo que se refiere al perfil cualitativo de esta inmigración, puesto que “a pesar de su corto número, su presencia en la vida mexicana los hacía blanco destacado de elogios y diatribas desmedidos”; cualitativamente, afirma Lida, la colonia española “siempre mantuvo un lugar destacado, con un perfil nítido y una influencia muy significativa en la vida económica, social y cultural del país”.¹⁴

Es importante mencionar que la colonia española estaba constituida tanto por lo que Clara E. Lida ha llamado “una inmigración privilegiada” como por la que no lo era; de hecho, estudios recientes han demostrado que la mayoría de los

¹¹ Despacho núm. 66 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la conducta observada por el vicecónsul de España en Matamoros, don Dimas Torres. México, 25 de abril de 1866, en AHEEM-COLMEX, v. 11-II. Es evidente que el capital al que se refiere el plenipotenciario es el que ya habían acumulado los españoles residentes en México, porque prácticamente todos los que llegaban venían en busca de fortuna.

¹² Sonia Pérez Toledo, “Los españoles en la ciudad de México durante el segundo Imperio”, en Clara E. Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 265. En enero de 1865 el *Diario del Imperio* publicó un informe del ministerio de Negocios Extranjeros en el que se asentaba que en el periodo de junio a diciembre de 1864 habían llegado a México solamente por el puerto de Veracruz 502 españoles y 8 españolas, *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 18 (23 de enero de 1865), p. 70.

¹³ Pérez Toledo, “Los españoles en la ciudad de México...”, en Clara E. Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 268-271.

¹⁴ Lida, *Inmigración y exilio...*, op. cit., p. 29, 47.

españoles que vivieron en la ciudad de México durante el Imperio de Maximiliano no formaron parte de la élite conformada por importantes comerciantes, prestamistas, propietarios y empresarios.¹⁵ Sin embargo, la presente investigación se centra precisamente en los miembros de la colonia que eran parte de dicha élite por ser ellos los que tuvieron mayor participación y peso tanto en el ámbito económico como en el social y cultural del Imperio, razón por la cual también es posible conocer sus actividades e influencia en la época.

EN EL MUNDO DE LAS FINANZAS

Las reclamaciones españolas durante el Imperio

El problema que más ocupó al marqués de la Ribera durante su segunda gestión en México fue el de la deuda y reclamaciones de los españoles radicados en México desde tiempos anteriores al establecimiento del Imperio. Como se ha visto ya, este problema se venía arrastrando desde tres décadas atrás y no había podido resolverse. La cuestión involucraba a los más altos hombres de negocios de la colonia española y desde su llegada a tierras mexicanas, el Marqués tuvo que vérselas con ellos.

En primer término, Jiménez de Sandoval se encontró con que el gobierno imperial, desde septiembre de 1864, había creado una Junta para el reconocimiento, clasificación y cálculo de la deuda interior. El marqués de la Ribera informó a Madrid que esta Junta registraba y conservaba los expedientes no sólo de los créditos ya reconocidos y no pagados, sino también las reclamaciones, incluidas las de los extranjeros. Dicha Junta descartaba las reclamaciones "que no están suficientemente comprobadas y las que proceden de época posterior a la salida de Juárez de México" (30 de mayo de 1863), pues el gobierno imperial había declarado que no reconocía ni podía "hacer responsable al país de las deudas contraídas desde aquella fecha por los agentes juaristas". El marqués de la Ribera consideró que el proceso que llevaba a cabo la Junta era "una operación ociosa", puesto que las reclamaciones de extranjeros después tenían que ser otra vez "examinadas y aprobadas [ahora] por una comisión mixta y el resultado de esta investigación aprobado por los dos gobiernos". Después de explicarle su punto de vista al ministro de Negocios Extranjeros, el marqués de la Ribera escribió a Madrid: "no sé si se prescinda del registro porque éste ofrece al gobierno la ventaja inmensa de diferir el arreglo definitivo de las reclamaciones posteriores al Tratado de 1853". Así desde el principio de sus gestiones en

¹⁵ Véase Pérez Toledo, "Los españoles en la ciudad de México...", en Clara E. Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 261-288.

México, el plenipotenciario español, observó la poca disposición del gobierno imperial para empezar a solucionar los asuntos pendientes.¹⁶

Los acreedores de la Convención de 1853 estaban representados por su Junta Menor Permanente conformada por José María de Bassoco, como presidente; Raimundo Mora y Casimiro del Collado, vocales; así como por su Agente, Miguel Buch; y otras eran las de los acreedores al Fondo Dotal de Minería, representados por su Junta Menor integrada por José María de Bassoco, Miguel Buch y Francisco Guati, todos ellos pertenecientes a la élite financiera de la colonia española radicada en la ciudad de México.

A los pocos días de haber llegado a México, el marqués de la Ribera se reunió con los miembros de la Junta Menor Permanente de la Convención de 1853 quienes le expusieron que el gobierno mexicano les debía “nueve años de intereses y de amortización de capitales, mientras que a los acreedores ingleses y franceses han sido mejor atendidos en términos que los ingleses están hoy al corriente de sus réditos”. Le aseguraron al ministro que ellos “se contentarían con que el gobierno les señalase un seis u ocho por ciento sobre las rentas de las aduanas además del [8%] que ya tiene marcado por el Tratado de 1853, y que están ya de nuevo cobrando, para con él satisfacer los intereses atrasados hasta su nivelación”; los miembros de la Junta pretendían que se asignara a favor de sus representados “una cantidad, que desde tiempos de la Regencia se separaba de la renta de aduanas para el pago de réditos atrasados de la Convención inglesa, los cuales estando ya nivelados dejan aquella cantidad libre al gobierno”. Por lo que se refería a la amortización de capitales que debía hacerse con base en el mismo Tratado, el Marqués les dijo que era menester que tuvieran paciencia, puesto que a ellos mismos les constaba que “el gobierno carece por ahora absolutamente de medios para satisfacer a todos sus numerosos acreedores, y que de exigírsele demasiado se expondrían a no obtener ni aquello que con algún esfuerzo podrá darles”. El marqués de la Ribera también expresó que había tenido una “larga conversación” con José Fernando Ramírez sobre este asunto, quien lo reconoció “como justo y fundado”; por lo que, en ese entonces, todavía el plenipotenciario español, abrigaba esperanzas de que podría resolverse convenientemente.¹⁷

¹⁶ Despacho núm. 31 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las reclamaciones de los españoles al gobierno de México. México, 27 de marzo de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-1.

¹⁷ Despacho núm. 31 y Despacho núm. 47 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre la reclamación presentada al gobierno de México en relación al pago de los créditos reconocidos por la llamada “Convención española de 1853”. México, 18 de abril de 1865, en *Ibidem*.

En febrero de 1866 Jiménez de Sandoval informó a su gobierno de todas las gestiones que había llevado a cabo para que se aumentara el porcentaje que se estaba separando de los productos de las aduanas marítimas para el pago de los créditos españoles y lograr igualar su situación con la de los otros acreedores extranjeros. Sin embargo, informaba también que todas sus diligencias hasta el momento habían resultado inútiles, pues el gobierno imperial sólo le daba excusas de por qué no podía resolverse el asunto como él quería; por lo cual, aun cuando aseguraba que haría todo cuanto pudiera para lograr que se satisficieran sus demandas, manifestaba que ya no podía “concebir grandes esperanzas de alcanzar el buen éxito que debiera esperarse”. Expresaba también que su posición en México era sumamente difícil, pues se encontraba

en un país que se halla envuelto en una guerra civil interminable, exhausto de recursos, casi en bancarrota, acostumbrado a burlarse de todos sus compromisos, y con la misión de exigirle millones de pesos por indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a sus nacionales en distintas épocas y por todos los gobiernos que se han sucedido.¹⁸

Para junio de 1866, todas las esperanzas del marqués de la Ribera se habían perdido y ahora consideraba, y así se lo hacía saber a Madrid, que “además de que el gobierno no tiene dinero no hay, como no habido nunca, deseos sinceros de poner término a estas reclamaciones”¹⁹, y un mes después, Jiménez de Sandoval, les dijo a los acreedores españoles que en el último de los casos lo que quedaba por hacer era

dar gracias a Dios si continúan pagando con la regularidad que hasta aquí el ocho por ciento que se estipuló en el Tratado de 53, porque varias de las aduanas marítimas están en poder de los disidentes, y otras apenas recaudan lo suficiente para sus gastos porque hay una paralización grande en el comercio, resultado de la incertidumbre y desconfianza que reina en el país.²⁰

¹⁸ Despacho núm. 34 del marqués de la Ribera al ministro de Estado. México, 26 de febrero de 1866, citado por Pi-Suñer, “El eterno problema...”, en Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 76.

¹⁹ Despacho núm. 95 del marqués de la Ribera al ministro de Estado. México, 25 de junio de 1866, en *Ibidem*, p. 79.

²⁰ Despacho núm. 107 del marqués de la Ribera al ministro de Estado. México, 24 de agosto de 1866, en *Ibidem*.

Finalmente, después de una gran insistencia y larga espera, como ya se ha visto en el capítulo anterior, el marqués de la Ribera, logró que se firmara una nueva Convención española el 23 de marzo de 1867. Sin embargo, ésta, además de ser una copia de la Convención que había firmado el plenipotenciario inglés en junio de 1866, quedó –al igual que aquélla– condicionada a que se efectuaran los pagos hasta que la situación del país mejorara. En este sentido, señala Antonia Pi-Suñer, el nuevo tratado “sólo resultó ser un reconocimiento de las reclamaciones pero sin ninguna seguridad de pago”.²¹

En cuanto al Fondo Dotal de Minería, Jiménez de Sandoval había recibido instrucciones para que se ocupara de los capitales que constituían ese fondo del cual “el gobierno republicano dispuso arbitraria e ilegalmente hace algunos años”. En abril de 1865, el marqués citó a los miembros de la Junta Menor para que le informaran cuál era el estado en que se encontraba el asunto. Éstos le manifestaron que habían recurrido al Consejo de Estado cuya Sección respectiva “había dado su opinión en términos que aunque no los colocaba en la ventajosa situación que antes tuvieron, vistas las circunstancias actuales, algunos se inclinaban a aceptarla”. El Marqués les ofreció que se entrevistaría con el presidente del Consejo de Estado, José María Lacunza para “recomendarle el asunto y su pronta solución” y así evitarle el tener que “reclamar oficialmente del gobierno sobre un asunto que podría terminarse a satisfacción de todos”. Lacunza, según dice el marqués de la Ribera, le “manifestó con franqueza que había suspendido su voto, que no les era tan favorable, para estudiar más despacio el negocio y [le] prometió que haría por los interesados todo lo que su conciencia le permitiese hacer”.²²

A pesar de la posición del presidente del Consejo, el dictamen de la Sección fue positivo; pues la disposición fue que los acreedores recibirían su pago y sólo se separarían “sesenta y mil cinco pesos, que importan los gastos del Colegio y Escuela práctica de Minería”, además establecía que “el gobierno en ningún caso distraerá ese fondo del objeto exclusivo a que se destina, mientras no se haya saldado el adeudo de minería”.²³

²¹ Pi-Suñer, “El eterno problema...”, en Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 90.

²² Despacho núm. 54 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, relativo a las gestiones que ha realizado ante el gobierno de México en la reclamación de los españoles interesados en el Fondo Dotal de Minería. México, 27 de abril de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-I.

²³ Comunicación de los acreedores al Fondo Dotal de Minería, sobre las gestiones realizadas a fin de que les sean pagados sus créditos por el gobierno de México, 29 de octubre de 1865, en *Ibidem*, v. 11-II.

Sin embargo, en lo que se aprobaba dicho dictamen, el subsecretario del ministerio de Hacienda, Francisco de Paula César, presentó un nuevo plan de Hacienda, en el cual se suprimía el "Real de Minería", plan que fue aprobado por el Consejo de Ministros; esto causó una gran indignación, tanto en el marqués de la Ribera, como en los representantes de los acreedores a ese Fondo. Jiménez de Sandoval se dirigió al ministro de Negocios Extranjeros para decirle que "esperaba que el gobierno imperial [hubiera] dictado al propio tiempo las medidas oportunas para que de ningún modo resultasen perjudicados los súbditos de S.M. la reina, interesados en el Fondo Dotal de Minería y fuesen reintegrados en todos sus derechos". Además, siguió realizando diversas gestiones tanto en el ministerio de Negocios Extranjeros, como en el de Hacienda; quejándose "del perjudicial estado en que se hallan ésta y casi todas mis reclamaciones" y diciendo que "en todo debe haber un justo límite y que cuando los negocios internacionales se postergan de esa manera y redundan en daño de tercero ningún gobierno, por muy amigo que sea puede mirarlo con indiferencia".²⁴

Finalmente, como ya se mencionó en el capítulo anterior, en febrero de 1867, el marqués de la Ribera escribió a Madrid que Maximiliano había aprobado el arreglo propuesto por el Consejo de Estado sobre los créditos del Fondo; sin embargo había puesto la condición de "que no se pusiese en práctica hasta que cesase la apurada situación en que el tesoro se encuentra". Con lo cual, debido a las circunstancias por las que atravesaba el Imperio y estando tan próxima su caída, dicho arreglo nunca se cumplió.

Ahora bien, aparte de estas reclamaciones muy específicas, hubo muchas otras fundadas en muy diversas causas: por préstamos forzosos, prisiones injustificadas, adeudos, ocupación de haciendas, ranchos y casas, exacción y robo de bienes diversos, quema de casas y cosechas, multas arbitrarias, daños y perjuicios a particulares y reclutamiento forzoso en cuerpos militares; pero sobre todo generadas por los abusos de que habían sido y seguían siendo víctimas los españoles por parte de las autoridades tanto civiles como militares desde tiempos anteriores a la intervención francesa. Por ejemplo, estaban las de Juan Antonio de Béistegui quien había sido obligado a entregar varias cantidades de dinero, entre las que figuraba "una de cerca de cincuenta mil pesos, por la que se vio obligado a recibir por su valor nominal, igual suma en unos bonos llamados del *Venerable Clero*, por [el] que éste se obligó, en tiempo del general Zuloaga [1858], a pagar su

²⁴ Despacho núm. 32 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las gestiones que ha venido realizando en relación al Fondo Dotal de Minería. México, 25 de febrero de 1866, en *Ibidem*.

importe con sus propiedades"; sin embargo, Béistegui se quejaba de que ni el clero ni el gobierno habían pagado la deuda.

Otras eran las de Manuel Mendoza Cortina y Faustino Sobrino, quienes eran propietarios "de dos de las primeras fábricas de hilados del Imperio, y no obstante su representación y el mantener en sus fábricas diariamente más de seiscientas personas" se quejaban de que las autoridades militares les exigían el pago de "3 217 pesos fuertes, como parte que les correspondía de una multa impuesta al pueblo donde están sus fábricas por haber sido asesinado en él un soldado suave". Otra reclamación era la de Pío Bermejillo, hermano de uno de los españoles asesinados en el distrito de Morelos en diciembre de 1856 –hecho que propició el rompimiento de relaciones hispano-mexicanas en aquel tiempo. Bermejillo se había inconformado porque en 1865 el coronel belga Alfred van der Smissen lo había acusado y multado por colaborar con las tropas juaristas. Su acusación se basaba en que Bermejillo les había entregado diez mil pesos cuando habían pasado por sus minas en Michoacán. Bermejillo argumentó que fue forzado a dar el dinero a los liberales, y se quejaba además porque el trato que había recibido por parte del coronel del ejército imperial había sido mucho peor.²⁵ Estas reclamaciones, por citar sólo algunas, fueron consideradas por el marqués de la Ribera como de "un género excepcional", por haber sido presentadas por españoles prominentes que "estaban entre la espada y la pared", pues "a ningún lado conducía el intento por obtener garantías e indemnizaciones por parte del gobierno imperial. Cuando el marqués de la Ribera presentaba sus quejas a los diversos ministros de Negocios Extranjeros, así como a los plenipotenciarios franceses, encontraba oídos atentos, pero poca disponibilidad para soluciones concretas, y menos aún indemnizaciones y capacidad de gobierno".²⁶

Las trayectorias de estos ricos empresarios

Cabe ahora explicar quiénes eran estos importantes hombres de negocios, miembros de la colonia española de México en los años que interesan a esta investigación. Ya en el capítulo segundo se dijo que a mediados del siglo XIX ésta

²⁵ Despacho núm. 82 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las gestiones que hace para obtener el pago de varias reclamaciones presentadas contra el gobierno de México, por súbditos españoles. México, 22 de julio de 1865, y Despacho núm. 52 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, dando cuenta de las reclamaciones que ha tenido que presentar al gobierno de México por los vejámenes causados a súbditos españoles por las tropas francesas o franco-mexicanas. México, 26 de abril de 1865, en AHÈEM-COLMEX, v. 11-I.

²⁶ Falcón, "Resentimientos, quejas y censuras...", *op. cit.*, p. 116.

se encontraba conformada por los españoles que vivían en la Nueva España al tiempo de la consumación de la independencia en 1821, y los que fueron llegando a México después.

Ahora bien, si se trata de negocios y finanzas, prácticamente hay que hablar de los españoles del primer grupo: José María de Bassoco y Heras, Juan Antonio de Béistegui Arrospeide, Miguel Buch, Manuel Gargollo, José María de Landa y Urquiza, Gregorio Mier y Terán y Alonso, Cayetano Rubio, e Isidoro de la Torre y Carsi; con excepción de Casimiro del Collado y Delfín Sánchez Ramos, que pertenecen al grupo de los que llegaron después de la independencia; y de Pío Bermejillo y Manuel Mendoza Cortina, de los que se desconocen las fechas de su llegada a México.

Con base en los datos que se conocen puede decirse, *grosso modo*, que estos empresarios nacieron entre 1781 y 1828; provenían de diversas regiones de la península: Andalucía, Castilla la vieja, Castilla la nueva, Cataluña y el País Vasco; al llegar a México tenían entre 14 y 22 años; y la mayoría casó con mexicanas, algunas de ellas criollas hijas de otros empresarios peninsulares establecidos en México, con las que tuvieron hijos, y murieron en el país.²⁷ Muchos de ellos eran de edad bastante avanzada cuando se estableció el Imperio, por lo que en ocasiones de los que se habla más es de sus hijos, puesto que para esa época habían establecido ya emporios familiares que, mediante sus descendientes, se consolidaron en el porfiriato. En general, aquellos inmigrantes tenían parientes o amigos cercanos en el país, que a su llegada los impulsaron a incursionar en el mundo de los negocios, y la gran mayoría tuvo inversiones en los ramos del comercio, la minería, la industria textil y azucarera; tenían propiedades rústicas y urbanas, y por lo general, eran especuladores y prestamistas. Sobre esta última actividad, el estudioso y hacendista Pablo Macedo escribió que en aquella época “el comercio de banco no constituía [...] una especialidad, sino que era ejercido por las casas ricas que se dedicaban a otros ramos o empresas que las orillaban o les daban ocasión ya para hacer préstamos en numerario o ya para disponer, en

²⁷ En este sentido Clara E. Lida señala que “la mayoría de la población inmigrante económicamente activa la componen hombres solteros [...], en tanto que la población femenina activa es muy escasa y en su mayoría casadas y viudas”, de ahí que una de las características más significativas de estos inmigrantes hispanos era “la marcada tendencia exogámica entre los hombres, que se vinculaban más extensamente con familias mexicanas, en tanto que la mayoría de las mujeres se casan con peninsulares”. Lida, *Inmigración y exilio...*, op. cit., p. 40.

diversos lugares, de fondos que tenían oportunidad o necesidad de mover y concentrar".²⁸ En este tenor, Clara E. Lida afirma que

pese a su insignificancia numérica, todas estas actividades bancarias, comerciales e industriales revelan la enorme vitalidad de la presencia de los españoles en el mundo de los negocios, de la manufactura y de las finanzas en todo México y, sin duda, permiten también explicar la injerencia de los españoles en la operación de casas de préstamos y el auge de su fama popular como usureros. El interés de los españoles por invertir en tierras, haciendas y plantaciones, en actividades agropecuarias, azucareras, forestales y otras, en diversos estados del país, amplió el abanico de actividades económicas a las que se integraron los inmigrantes antes y después de al Revolución. [...] La reconstrucción del asentamiento geográfico y el perfil general de la inmigración española libre en la República Mexicana antes de 1910 muestra el carácter predominantemente urbano de ese trasvase poblacional, el predominio del comercio y los empresarios (66%) sobre la agricultura (10%) y el de los dependientes, menestrales y artesanos sobre los propietarios y negociantes acomodados: toda una pequeña burguesía esparcida por las ciudades más activas del país.²⁹

Entre estos prominentes hombres de negocios destacaron sin duda, Juan Antonio de Béistegui y Gregorio Mier y Terán, cuyos nombres aparecen en casi todos los documentos y transacciones del periodo; les siguen Miguel Buch, Cayetano Rubio e Isidoro de la Torre. Todos ellos diversificaron sus inversiones, y sus negocios e intereses financieros se ubicaron en diversos lugares del país, no sólo en la capital, además tuvieron, en algunas ocasiones, sucursales en el extranjero. Algunos de ellos residían sólo por temporadas en la capital del país, pues también tenían casas en los lugares donde estaban sus negocios y empresas. Cabe subrayar que entre ellos establecieron relaciones financieras y comerciales, mismas que se hacen evidentes al consultar el Archivo de Notarias de la ciudad de México en el que quedaron asentadas sus transacciones. Una muestra de la importancia que tuvieron durante la época del Imperio es que los cinco

²⁸ Pablo Macedo, *La evolución mercantil. Comunicaciones y obras públicas. La Hacienda pública*. México: J. Ballescá y Cía. Sucs., 1905, p. 141, citado por Leonor Ludlow, "Redes y agentes de crédito en el México central durante el segundo Imperio", en *Siglo XIX. Revista de Historia*. 2ª época, núm. 14, jul. - dic. 1993, p. 157-158.

²⁹ Clara E. Lida, "Los españoles en México: población, cultura y sociedad", en Guillermo Bonfil Batalla, comp., *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*. México: CONACULTA/F.C.E., 1993, p. 441.

aparecieron bajo el rubro de “grandes propietarios del sector particulares” en el padrón de contribuciones de 1864; el “valor total de sus casas” fluctuaba entre \$621 002.08 –Mier y Terán, con 22 casas– y \$103 631.09 –Rubio, con 11.³⁰

Juan Antonio de Béistegui Arrospeide, al momento de llegar el marqués de la Ribera a México en 1865, era, al decir de éste “el decano de los españoles restos del tiempo de España y persona sumamente rica”,³¹ había llegado a la Nueva España a principios del siglo XIX y tenido varios cargos administrativos en el gobierno virreinal: en diversas ocasiones fue presidente del Ayuntamiento de Guanajuato hasta 1821. Probablemente antes de 1816, se casó con una guanajuatense, Paula García Covián, con la que tuvo diez hijos.³² En un principio sus principales actividades fueron de comerciante y prestamista, y para 1827-1829 su poder económico fue lo suficientemente grande para ser exceptuado de las leyes de expulsión que decretó el gobierno de la República aquellos años. Su casa comercial estuvo en Guanajuato hasta 1830, año en el que se estableció, en unión de dos de sus hijos Nicanor e Isidro, en la ciudad de México. A partir de ese momento tuvo apoderados en diversas partes de la República, sobretodo en la zona del Bajío.³³

Entre 1835 y 1839 sus actividades como prestamista y especulador fueron en aumento. Prestaba dinero mediante la hipoteca de la o las propiedades que tenía su deudor, y en caso de que este último no pudiera pagar en el plazo fijado, Béistegui se convertía en el propietario, lo que le permitió ir aumentando sus propiedades de manera desmesurada. En sus actividades especulativas realizaba las funciones de un banco; aparte de otorgar créditos mediante el cobro de un interés y de la hipoteca, también recibía depósitos que tenía que devolver en plazos determinados, pagando cierto interés anual; así contaba con grandes

³⁰ María Dolores Morales, “Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX”, en *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, comp. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 172-174. En este mismo rubro aparecen también Lorenzo de la Hidalga, Manuel Gargollo, José María de Landa y Faustino Sobrino, todos ellos españoles de los que se hablará más adelante.

³¹ Despacho núm. 82 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre las gestiones que hace para obtener el pago de varias reclamaciones presentadas contra el gobierno de México, por súbditos españoles. México, 22 de julio de 1865, en AHEEM-COLMEX, v. 11-I.

³² Testamento de Juan Antonio de Béistegui. México, 10 de octubre de 1857, en Archivo de Notarías de la Ciudad de México (en adelante ANCM), libro 2881, protocolo 426, fojas 376-378.

³³ Rosa María Meyer, “Los Béistegui, especuladores y mineros. 1830-1869”, en *Ciro Cardoso, coord., Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*. México: Siglo veintiuno editores, 1978, p. 110.

cantidades de dinero que le permitían invertir o iniciar nuevos negocios. También en esta época, comenzó a arrendar las casas que obtenía a través de los préstamos que hacía. A partir de 1846 empezó a tener relaciones de negocios con Cayetano Rubio, que, como veremos más adelante, era uno de los empresarios textiles más importantes de la época.³⁴ También fue en ese tiempo que Béistegui empezó a diversificar sus actividades.

En 1847 incursionó en el campo de la industrial textil al asociarse con los dueños de las fábricas de hilados y tejidos de algodón La Colmena y La Abeja, así como en los telares del Hospicio de Pobres, tiempo después compró la fábrica San Ildefonso, junto con la hacienda –el Molino Viejo– en que ésta se encontraba.³⁵

En 1849 Béistegui, junto con otros socios, adquirió la compañía minera de Real del Monte, y con esto inició sus actividades en la minería. Al año siguiente, la importante casa de comercio Manning y Mackintosh,³⁶ que estaba a punto de la quiebra, tenía una fuerte deuda con Béistegui; una vez en bancarrota convino en cederle sus participaciones en la Casa de Moneda de la ciudad de México, en el estanco del tabaco en Sinaloa y en la mina de plata La Purísima en Guanajuato. Para 1856 se formó la Empresa de Minas de Real del Monte cuya función era el avío de las minas ubicadas en la región de Pachuca, en donde Nicanor Béistegui, a nombre de su padre, era uno de los socios mayoritarios.³⁷

Por otra parte, en 1854, Cayetano Rubio le tuvo que ceder a Juan Antonio de Béistegui las utilidades de una de las acciones que tenía en la Compañía Arrendataria del Estanco del Tabaco, y al año siguiente ya era dueño de 17 acciones. Su intervención en la administración de este Estanco fue importante, no sólo por ser una de las principales actividades económicas de la época, sino porque le permitió relacionarse con otros destacados hombres de negocios como lo era el propio Rubio e Isidoro de la Torre, a través de la casa Jecker, Torre y compañía.³⁸

En 1865, año en que murió, a los pocos meses de la llegada a México del marqués de la Ribera, Béistegui era efectivamente considerado como uno de los españoles más ricos del país. Cabe aquí señalar que en diciembre de 1862 el

³⁴ *Ibidem*, p. 111-114.

³⁵ *Ibidem*, p. 123-124.

³⁶ Sobre esta firma véase Rosa María Meyer, "Los ingleses en México. La casa de Manning y Mackintosh (1824-1852)", en Edmundo Jacobo, *et. al.*, comp., *Empresarios de México. Aspectos históricos, económicos e ideológicos*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara, 1989, p. 81-105.

³⁷ Meyer, "Los Béistegui...", *op. cit.*, p. 126-127 y Tenenbaum, *op. cit.*, p. 123-124.

³⁸ Meyer, "Los Béistegui...", *op. cit.*, p. 130.

gobierno de Benito Juárez decretó una ley que establecía la obligación, para algunos de los habitantes de la ciudad de México, de colaborar con una cuota fijada por el propio gobierno liberal para “la formación y buena organización del ejército del Centro [...] destinado a servir de reserva al benemérito ejército de Oriente y al sostén de la capital”; encabezaban la “lista de los individuos que han sido cuotizados para el efecto de la ley” los señores Béistegui y Gregorio Mier y Terán, quienes no sólo aparecieron en primer lugar sino que eran los únicos que tenían que contribuir con siete mil pesos, esto es, la cuota más alta.³⁹ En abril de 1867, Nicanor Béistegui, hijo de Juan Antonio, se negó contribuir con noventa mil pesos para un préstamo forzoso impuesto por el ministro de Hacienda, Santiago Vidaurri. Ante su negativa, el Lugarteniente del emperador, Leonardo Márquez, lo mandó encarcelar en “horribles circunstancias” hasta que hizo entrega de la cuota exigida.⁴⁰

En 1864, la condesa Paula Kolonitz, dama de compañía de Carlota en su viaje a México, afirmó que Juan Antonio de Béistegui era “el hombre más rico de México”, pero su reputación, la “de ser el avaro más odioso y más cruel”.⁴¹ Al momento de su muerte poseía 1 314.50 pesos en bonos de la Convención española, y 9 643.65 pesos en la del Padre Morán; además, tenía también 132 593.84 pesos en bonos de la Convención inglesa, y la mayor parte de su enorme capital se encontraba invertido en acciones de diversas empresas europeas, sobretudo en España, Francia e Inglaterra.⁴²

A Béistegui le seguía, en cuanto a riqueza, **Gregorio Mier y Terán y Alonso**, quien había llegado a la Nueva España a finales de la época colonial y también se casó con una mexicana, Mariana de Celis y Docal, con la que tuvo cinco hijos, dos varones y tres mujeres, una de las cuales contrajo matrimonio con Isidoro de la Torre⁴³; pauta seguida por muchos de estos acaudalados comerciantes y prestamistas con el fin de sumar y monopolizar sus empresas. Desde su llegada, Mier y Terán contó con el apoyo de su tío Antonio Alonso Terán, también español, miembro destacado del Consulado de Comerciantes de

³⁹ Decreto de D. Benito Juárez imponiendo una cuota a las personas que el mismo decreto señala, en Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Barcelona-México: J.F. Parres y Cía., editores, 1882, t. XVI, p. 1037-1050.

⁴⁰ Falcón, *Las rasgaduras...*, *op. cit.*, p. 306.

⁴¹ Paula Kolonitz, *Un viaje a México en 1864*. México: F.C.E./SEP, 1984, p. 132.

⁴² Meyer, “Los Béistegui...”, *op. cit.*, p. 131-133.

⁴³ Testamento de Mariana Celis Mier. México, 19 de febrero de 1857, en ANCM, libro 1026, protocolo 169, fojas 138-140.

la ciudad de México, que tenía vínculos económicos en diversas ciudades del país, pues se dedicaba a la importación y exportación de materias primas.

Gregorio empezó a trabajar en los negocios de su tío, y una de sus principales actividades fue la adquisición de fincas rústicas y urbanas en diferentes zonas del país, con lo que se inició en las labores de compra, venta y circulación de los productos de sus propiedades; asimismo empezó su actividad de prestamista a particulares y, una vez consumada la independencia, a los nuevos gobiernos.⁴⁴ Por su importante posición económica, al igual que Béistegui, fue exceptuado de las leyes de expulsión de 1827 y 1829.

Puede decirse que la actividad principal de Mier y Terán fue la de prestamista. Entre 1838 y 1847, destacaron las inversiones que realizó con corporaciones religiosas; los préstamos forzosos impuestos por el gobierno mexicano a diversas comunidades religiosas, las obligaron, en algunas ocasiones, a enajenar sus bienes a particulares; Gregorio Mier fue uno de los principales beneficiados de esta situación, ya que poco a poco fue adquiriendo un buen número de propiedades de diversos conventos y comunidades religiosas, situadas todas en las principales calles de la ciudad de México. Asimismo, en 1847, el gobierno demandó un préstamo forzoso de dos millones de pesos, mismo "que sería garantizado con bienes de igual valor, que fueran propiedad del arzobispado de México". Mier y Terán, no sólo formó parte del grupo de importantes prestamistas que tuvieron que cooperar, sino que se le asignó la contribución más alta que era de 20 000 pesos.⁴⁵

Otro tipo de préstamos que realizó a lo largo de su vida fueron los hechos a propietarios de haciendas localizadas principalmente en el Valle de México, a través de los cuales obtuvo también una gran cantidad de propiedades, mismas que después se dedicó a arrendar y vender a diferentes particulares, pues su verdadero interés estaba en obtener el dinero o valores suficientes para realizar más préstamos, y no en el desarrollo y productividad de las fincas. A partir de 1860 empezó a diversificar sus actividades e incursionó en los campos de la minería, los ferrocarriles y telégrafos.⁴⁶

Toda esta actividad lo llevó necesariamente a relacionarse con los distintos gobiernos mexicanos. Al igual que Béistegui, la adquisición de bonos y créditos diversos contra el erario, le posibilitaron un amplio marco de especulación en diferentes rubros. Como todos estos españoles que radicaban en la Nueva España

⁴⁴ Shanti Oyarzábal Salcedo, "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores. 1830-1869", en Cardoso, coord., *op. cit.*, p. 142-143.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 146-147.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 153, 156 y 159.

al tiempo de la independencia, Mier y Terán fue considerado como mexicano; por ello fue miembro de la Junta Nacional Legislativa que estuvo encargada de redactar, en 1843, las *Bases de organización política de la República Mexicana*, promulgadas como la cuarta Constitución de la República y la segunda centralista, conocida como las "Bases orgánicas"⁴⁷. Su actitud ante la invasión norteamericana fue la de un mexicano defensor de los intereses del país, en este sentido en 1847 entregó sumas cuantiosas para el sostenimiento de la guerra; una vez ocupada la capital, se negó a entregar al invasor semillas de su hacienda San Nicolás Peralta; y cuando la guerra había terminado, considerando que los habitantes de Laredo, Texas, se habían quedado sin ciudad, cedió terrenos en la Mesa de Villarreal para que se fundara Nuevo Laredo.⁴⁸

En 1850, Mier fue presidente del Comité de Crédito Público, establecido por el ministro de Hacienda Manuel Payno; sus créditos sumaban un total de 1 068 323 pesos, por lo cual se ubicó entre los cuatro acreedores individuales que poseían mayor cantidad de créditos contra la nación; otro de estos cuatro acreedores era la casa Agüero, González y Cía., de la que era socio Miguel Buch. Al parecer, afirma Rosa María Meyer, su conducta como acreedor del gobierno "no dio motivo a muchos escándalos", puesto que hasta algunos liberales, como Manuel Payno, Guillermo Prieto y, más tarde, Justo Sierra, lo llegaron a considerar persona de "alta honorabilidad". Asimismo, por el hecho de no haber presentado nunca una reclamación por la vía diplomática en contra de México, Payno lo consideró "tan mexicano como Manuel Escandón o Francisco Iturbe, señalando además la desventaja en que se encontraron estas casas respecto a las extranjeras al tener que aportar, en varias ocasiones, fuertes cantidades para las necesidades urgentes del gobierno".⁴⁹

En 1857, formó parte del Consejo de Estado al final del gobierno de Ignacio Comonfort, y en 1860 fue consejero de Miguel Miramón, con lo cual mostró abiertamente su posición conservadora. Llegó así a los años del Imperio, y en las crónicas de los festejos públicos que se hicieron con motivo de la llegada de Maximiliano y Carlota a la capital, se comentó que algunos residentes extranjeros, "sincera y espontáneamente" habían tomado parte en las "demostraciones de regocijo de la capital a la llegada de los soberanos"; una de las casas arregladas para esta ocasión fue la de Gregorio Mier, que constantemente aparece

⁴⁷ Rosa María Meyer, "Empresarios españoles después de la independencia", en Beatriz Rojas, coord., *El poder y el dinero: grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*. México: Instituto Mora, 1994, p. 241-242.

⁴⁸ *Diccionario Porrúa*, op. cit., t. 2, p. 1346.

⁴⁹ Meyer, "Empresarios españoles...", op. cit., p. 226, 243-244.

mencionada en dichas crónicas por ser de las “más elegantes y hermosas”. Asimismo, una de sus hijas, Dolores Mier y Celis, obsequió, junto con otras señoras de la capital, “un tocador y lavabo” a la emperatriz, quien agradeció el regalo públicamente,⁵⁰ y uno de sus hijos, Antonio Mier y Celis fue designado miembro de la Comisión de Hacienda del Imperio en la ciudad de México.⁵¹

Gregorio Mier y Terán murió, “de una larga y penosa enfermedad”, dos años después de caído el Imperio, en junio de 1869. Para entonces era considerado como uno de los principales acreedores del gobierno mexicano, y “uno de los hombres más acaudalados de México”.⁵² Al momento de su muerte tenía un capital de 6 251 966 pesos, de los cuales, cuatro millones estaban invertidos en préstamos de diversos tipos, cuentas corrientes, créditos dudosos, bonos y créditos contra el erario público, y al igual que Béistegui, también tenía fondos invertidos en Inglaterra.⁵³

Otro de estos importantes empresarios españoles, a quien ya se ha hecho referencia, fue **Miguel Buch**. Al igual que Béistegui y Mier, llegó a la Nueva España muy joven y en 1818 se casó con una mexicana. En efecto, Miguel contrajo matrimonio con Francisca González Echeverría, quien pertenecía a una de las familias criollas más ricas de Veracruz, y con la que tuvo seis hijos. Por medio de esta unión Buch adquirió una gran influencia en los medios socioeconómicos y políticos mexicanos.⁵⁴

En 1825, junto con su concuño, el gaditano Francisco Agüero –casado con Antonia González Echeverría–, y sus dos cuñados, José y Ángel González Echeverría, formó la casa comercial Agüero, González y Compañía, misma que se convirtió en una de las más importantes en su ramo. En sus inicios el negocio contó con una casa en la ciudad de México y otra en Alvarado, Veracruz; para 1830, su capital había aumentado considerablemente y se había ramificado, pues contaba con tres casas más, una en el puerto de Veracruz, otra en La Habana y la tercera en Cádiz. Uno de los rubros en los que se especializó fue el de la importación de algodón tanto en rama como hilaza.

⁵⁰ A. de la Portilla, *De Miramar a México...*, op. cit., p. 255-256 y 309.

⁵¹ Erika Pani Bano, *Para nacionalizar el segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. Tesis para obtener el título de doctor en Historia. México, El Colegio de México, 1998, p. 400.

⁵² *La Iberia*, t. 5, núm. 688 (30 de junio de 1869), p. 3.

⁵³ Oyarzábal, op. cit., p. 160.

⁵⁴ Testamento de Miguel Buch. México, 14 de noviembre de 1846, en ANCM, libro, 1011, protocolo 169, fojas 1025-1027. Para mayores datos de los González Echeverría véase Pi-Suñer, *El general Prim*, op. cit., p. 16-17.

Aun cuando el comercio fue su actividad principal, la compañía se enriqueció todavía más cuando se convirtió en prestamista del gobierno, pues fue una de las firmas más involucradas en la especulación con deuda pública y más beneficiadas también por las prestaciones que el gobierno se vio obligado a otorgarle. En este tenor, el gobierno autorizó a la casa Agüero a importar algodón en una época (1843) en que estaba prohibido hacerlo.

Para 1835 esta compañía empezó a diversificar sus actividades e incursionó en el campo de la minería y del tabaco. Desde 1837, Agüero, González y Cía. era accionista de la Compañía Empresaria de la Renta Nacional del Tabaco. En 1841, al morir Francisco Agüero, quedaron al frente de la casa los González Echeverría y Miguel Buch, pero en realidad fue este último el que terminó administrándola hasta su disolución en 1862. En 1848 eran socios principales de la compañía minera Zacatecano-Mexicana, además fueron accionistas de la Compañía Aviadora de Minas de la Quebradilla, Zacatecas, de la de Real del Monte, en Hidalgo y de la de Tlalpujahua, en Michoacán. Para 1849 Miguel Buch fungió, a nombre de la compañía Agüero, como representante de los acreedores del Fondo Dotal de Minería ante la Cámara de Diputados.

En septiembre de 1860, Buch fue nombrado Agente general de los acreedores de la tercera Convención española, firmada en 1853. Pi-Suñer apunta que en julio de 1862, la casa Agüero se disolvió como consecuencia de las divergencias ideológicas de sus miembros; Buch, que estaba muy identificado con los conservadores mexicanos, no coincidía con las ideas de su socio y cuñado, José González Echeverría, quien en 1861 fue ministro de Hacienda en el gobierno de Benito Juárez. Miguel, como gerente que era en ese momento de la compañía, fue el encargado de liquidar los negocios y cobrar todas las cuentas activas y pasivas de la casa Agüero, que en ese momento era poseedora de numerosas fincas rústicas y urbanas, créditos y valores.⁵⁵

Durante el Imperio, Buch representó los intereses, tanto de los acreedores españoles a la Convención de 1853, como del Fondo Dotal de Minería. Se reunió en varias ocasiones con el marqués de la Ribera para tratar estos asuntos y en los últimos días del Imperio el plenipotenciario hispano vivió en su casa de Tacubaya. Para entonces era una persona de edad muy avanzada -al establecerse el Imperio contaba ya con 74 años-, pero en cambio sus hijos, Miguel y Francisco, se involucraron de manera abierta con la corte de Maximiliano; así, Francisco fue

⁵⁵ Adriana Gutiérrez Hernández, "Semblanzas de españoles destacados", en Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 302-303. Agradezco a la doctora Antonia Pi-Suñer la información que me proporcionó para la elaboración de esta biografía.

nombrado regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México durante 1865⁵⁶ y miembro de la Comisión de Hacienda.⁵⁷ Miguel Buch murió en la ciudad de México en octubre de 1871, después de haber seguido defendiendo, a pesar de su edad, los intereses que tenían los españoles en la Convención de 1853.⁵⁸

Por su parte, **Cayetano Rubio**, al igual que sus compatriotas de los que ya se ha hablado, llegó muy joven a la Nueva España. Primero se estableció en Tampico, donde fundó la casa de comercio Rubio, hermano y compañía. Aun cuando su nombre empezó a aparecer hasta 1837 en transacciones importantes en la ciudad de México, a finales de la década de 1820 fue exceptuado de las leyes de expulsión, tanto por la Cámara de Diputados como por la de Senadores.⁵⁹

Cayetano fue uno de los empresarios españoles que más diversificó sus actividades y, por esa razón, fue también uno de los más destacados y polémicos comerciantes, industriales y prestamistas de la época; ya en 1835, había obtenido del gobierno de Santa Anna la concesión de explotar las salinas del Peñón Blanco, que eran las que abastecían las minas de Zacatecas y San Luis Potosí. Para 1842, Rubio compró dichas salinas y obtuvo el monopolio para explotarlas. En 1837, al fundarse la Compañía Empresaria de la Renta Nacional del Tabaco, Cayetano y su hermano Francisco Rubio, al igual que la casa Agüero, fueron sus principales socios.

En 1838, Rubio compró el "Molino Colorado", ubicado muy cerca de la ciudad y a la orilla del río de Querétaro, con el objeto de establecer en ese lugar una fábrica de hilados y tejidos de algodón a la que llamó El Hércules y que después se convirtió en la fábrica textil más grande de Querétaro y una de las más grandes del país durante el siglo XIX. El Hércules empezó a trabajar en 1840 con un equipo importado de Inglaterra que era movido por energía hidráulica; además, con la construcción de la fábrica comenzó a formarse, en los alrededores de la misma, el pueblo de Hércules donde se asentó la población de trabajadores. A parte de ésta y de otras fábricas que fue adquiriendo, Rubio se consolidó dentro de la industria textil por su participación en el monopolio del algodón; la especulación sobre esta materia prima había llevado a la ruina a varios industriales, por lo que para 1843, como ya se ha mencionado, la importación de algodón en rama estaba prohibida; sin embargo, al igual que a la casa Agüero, el gobierno le autorizó importarlo. Sobre su actuación en este ramo, Blanca Estela Suárez Cortez dice:

⁵⁶ *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 3 (4 de enero de 1865), p. 9.

⁵⁷ Pani Bano, *op. cit.*, p. 399.

⁵⁸ *La Iberia*, año 5, núm. 1393 (20 de octubre de 1871), p. 3.

⁵⁹ Meyer, "Empresarios españoles...", *op. cit.*, p. 221.

Rubio se aseguraba el aprovisionamiento de materia prima refaccionando directamente a los productores, comprando sus cosechas y financiando la instalación de una máquina despepitadora. La especulación algodonera permitió a Rubio ampliar la producción de sus fábricas y obtener ganancias mediante el monopolio, lo que lo situó en una posición privilegiada frente a otros empresarios. La dependencia que los gobiernos tenían con respecto a los prestamistas les otorgó gran influencia y les facilitó la obtención de privilegios y concesiones. El caso de Cayetano Rubio es un ejemplo de ello.⁶⁰

Sus actividades en la industria textil sólo fueron uno de sus negocios, a parte de tener, hasta 1851, el monopolio de las salinas del Peñón Blanco, fue un activo cultivador de tabaco y también incursionó en el campo de la minería. En 1854, formó junto con Manuel Lizardi, la Compañía Arrendataria del Estanco del Tabaco. Por otra parte, durante varios años manejó y después remató las Casas de Moneda de Real de Catorce y San Luis Potosí.

En junio de 1863, cuando las tropas francesas ya habían ocupado la capital del país, una casa de su propiedad, ubicada en la calle de Puente de Alvarado números 22 y 23, fue ocupada por el general Elías Forey y, a partir de noviembre de ese año, por el mariscal Bazaine. Rubio exigió que se le indemnizara y, según refiere Manuel Payno, hasta febrero de 1866 el tesoro mexicano pagó la renta de dicha casa.⁶¹

Es interesante señalar que en agosto de 1864, Maximiliano decidió festejar el aniversario de la Independencia en Dolores Hidalgo. Al dirigirse a dicho pueblo hizo una visita a la ciudad de Querétaro, a donde llegó el 17 de agosto y fue alojado en una de las casas que Cayetano Rubio tenía en dicha ciudad.⁶² En esa ocasión Rubio tuvo oportunidad de hablar con el emperador sobre un proyecto que acariciaba desde hacía varios años, tal era la construcción de un camino que uniera Querétaro con Tampico y fuera un estímulo para la vida económica de la localidad. "Maximiliano lo escuchó complacido y se convenció de la bondad de la idea, por lo que ordenó que se iniciaran los preparativos para

⁶⁰ Blanca Estela Suárez Cortez, "Poder oligárquico y usos del agua: Querétaro en el siglo XIX (1838-1880)", en Blanca Estela Suárez Cortez, coord., *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*. México: Comisión Nacional del Agua/CIESAS/IMTA, 1998, p. 68.

⁶¹ Manuel Payno, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos de la intervención francesa y el Imperio. 1861-1867*. Ed. facs. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Miguel Ángel Porrúa, 1981, p. 382, 385-389, y Falcón, *Las rasgadas...*, op. cit., p. 261.

⁶² Esta casa puede visitarse hoy en día y lleva el nombre de "La casa de los cinco patios".

realizarla y otorgó un subsidio en oro a su anfitrión y a otros encargados de la construcción de la ruta".⁶³

Indudablemente Maximiliano debe haber quedado impresionado por la fortuna de Rubio, así como por su sentido empresarial, por lo cual no es de extrañar que a principios de febrero de 1865, cuando el gobierno imperial publicó en el *Diario de Imperio* la autorización para el establecimiento de compañías aseguradoras de incendios y de vida, y pocos días después los estatutos de la compañía de seguros mutuos sobre la vida "La Bienhechora", Cayetano Rubio fuera designado vicepresidente de la Junta de administración y vigilancia de dicha empresa.⁶⁴

Puede decirse que las relaciones entre Cayetano Rubio y Carlos María Rubio –uno de sus hijos– con Maximiliano fueron amistosas y se mantuvieron así a lo largo del Imperio. En febrero de 1867, cuando el emperador llegó a Querétaro con el objeto de formar su ejército y combatir desde ahí a los republicanos, fue alojado en el Casino Español de la ciudad. Poco después, afirma José Luis Blasio, cuando Maximiliano cayó prisionero de los republicanos, Carlos María Rubio "se encargó de que no faltara nada al emperador, y era él quien le enviaba los alimentos durante todo el tiempo que duró su prisión".⁶⁵ Blasio asegura también que la última carta que Maximiliano le dictó el 16 de junio de 1867 –dos días antes de su ejecución– estaba dirigida a Rubio en los siguientes términos:

Lleno de confianza me dirijo a usted estando completamente desprovisto de dinero, para obtener la suma necesaria para la ejecución de mi última

⁶³ *Los gobernantes de Querétaro. Historia (1823-1987)*. México: J.R. Fortson y Cia., S.A., editores, 1987, p. 94. El 22 de agosto de 1864 el subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza, le escribió al Prefecto Superior Político del Departamento de Querétaro para informarle que el emperador había mandado que se construyera un camino carretero de Querétaro a Tampico y le hacía saber algunas de las disposiciones tomadas para la formación del mismo. Tres meses después, el 21 de noviembre, se nombró una junta directiva-consultiva que debía hacerse cargo de los asuntos relacionados con la construcción de dicho camino. *Boletín de las leyes del Imperio mexicano, o sea, Código de la restauración*. México: Imp. Literaria, 1863-1865, t. 3, p. 101 y 219. Desafortunadamente no he encontrado más datos referentes a este asunto durante la época imperial, al parecer, fue hasta el tiempo de la República restaurada que el hijo de Cayetano, Carlos María, junto con otros empresarios queretanos, llevó a cabo el proyecto. *Los gobernantes de Querétaro...*, *op. cit.*, p. 117.

⁶⁴ *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 29 (4 de febrero de 1865), p. 117; *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 31 (7 de febrero de 1865), p. 126-127; *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 40 (17 de febrero de 1865), p. 163.

⁶⁵ José Luis Blasio, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario*. Pról. de Patricia Galeana. México: UNAM, 1996, p. 251.

voluntad. Esta suma será devuelta a usted por mis parientes en Europa, a los que instituyo mis herederos. Deseo que mi cadáver sea llevado a Europa cerca de la emperatriz, confío este cuidado a mi médico el doctor Basch. Usted le entregará el dinero que necesite para el embalsamamiento y transporte, así como para el regreso de mis servidores a Europa. La liquidación de este préstamo, se hará por mis parientes, por la intervención de las casas europeas que usted designe, o por pagarés enviados a México. El doctor antes citado hará con usted estos arreglos. Doy a usted las gracias más anticipadas por este favor que le deberé; envío a usted mis saludos de despedida y deseándole felicidades quedo suyo, Maximiliano.⁶⁶

Así, con esta nota se hace evidente tanto la capacidad económica de la familia Rubio, como la gran confianza que Maximiliano había depositado en esta familia, pues fue a Carlos María a quien encomendó que cubriera, en calidad de préstamo, todos los gastos de su última voluntad.

De Cayetano Rubio puede decirse además que fue miembro y presidente de la Sociedad Española de Beneficencia y del Casino Español de México. En 1867, junto con otros ricos españoles, subvencionó el periódico *La Iberia* de Anselmo de la Portilla.⁶⁷ En 1869, cuando el Casino Español cambió de domicilio solicitó a sus socios que contribuyeran para formar un fondo de reserva de seis mil pesos con el fin de "completar el menaje y adorno de la casa"; se establecieron cuatro categorías para las cuotas que aportarían los socios, Cayetano Rubio aparece en la lista de la categoría más alta, esto es, contribuyó con ciento cincuenta pesos para los gastos de la nueva casa.⁶⁸

Aún hacia el final de su vida, a los 81 años de edad, seguía involucrado en grandes negocios; por ejemplo se sabe que era accionista de la Compañía Limitada Mexicana que en 1873 logró un excelente contrato con el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada para la construcción de ferrocarriles.⁶⁹ Cayetano Rubio murió en la ciudad de México en 1876.

Por último, entre estos españoles destacados en el ámbito financiero se encuentra **Isidoro de la Torre y Carsi**, quien estaba emparentado con los comerciantes De la Torre Gil, miembros del consulado de Veracruz. María Teresa Huerta señala que "los De la Torre salieron del país al decretarse la expulsión de

⁶⁶ *Ibidem*, p. 258.

⁶⁷ Armando de María y Campos, *Reseña histórica del periodismo español en México (1821-1932)*. México: Cia. editora y distribuidora de ediciones, S.A., 1960, p. 26.

⁶⁸ "Donativo. Año 1869", en Biblioteca-Archivo del Casino Español de México (en adelante BACEM).

⁶⁹ Pi-Suñer, "Negocios y política...", *op. cit.*, p. 86.

españoles y se establecieron en Burdeos. No podemos precisar cuándo ni cómo volvieron a México, aunque es posible que fuera al reanudarse las relaciones diplomáticas entre México y España".⁷⁰ Isidoro de la Torre, siguiendo la práctica común de muchos de estos ricos españoles de buscar alianzas económicas, sociales e incluso políticas mediante el matrimonio, se casó con Luisa Mier y Celis, hija de Gregorio Mier y Terán, con la que tuvo seis hijos.

De la Torre inició sus actividades como empresario a lado de Tomás de la Torre, con un sobrino suyo llamado Isidoro de la Torre y Ortiz y el empresario suizo Juan Bautista Jecker, con quienes formó la compañía Tomás de la Torre, Jecker y Cía. en 1844, misma que para 1847 cambió de nombre a Jecker-Torre y Cía. y cuyos socios eran en esa época Jecker, Isidoro de la Torre y Carsi y Felipe Alonso Terán, este último primo de Gregorio Mier y Terán.⁷¹ Durante esta época sus actividades fueron las de prestamista y comerciante, en este ramo sus labores estuvieron más vinculadas con el exterior a través del comercio de importación y exportación de productos como la plata, algodón, fierro, carbón de piedra y azogue. Desde 1846 tuvo acuerdos comerciales –de distribución de algodón– con Cayetano Rubio; sin embargo, para 1854 Jecker-Torre y Cía. había progresado de tal manera que se convirtió en la proveedora de las fábricas de Rubio.⁷² Como prestamista, la Compañía otorgó créditos tanto al gobierno como a particulares, y al igual que los empresarios de los que ya se ha hablado más arriba, garantizaba sus ganancias y los pagos mediante los intereses y la hipoteca. De esta manera se vinculó con el ramo de la minería; el financiamiento a mineros y la comercialización de la plata introdujeron a esta firma en otros aspectos relacionados con la producción minera.⁷³

En 1855, Jecker-Torre y Cía. se disolvió, pero De la Torre continuó sus labores mercantiles y financieras a través de una nueva firma: Isidoro de la Torre y Cía., con la que además diversificó sus actividades invirtiendo ahora en el sector agrícola, sobre todo fueron de su interés las haciendas azucareras y trigueras localizadas en el hoy estado de Morelos y el estado de México. Así, entre 1855 y 1881 De la Torre adquirió 18 propiedades rústicas entre haciendas y ranchos; muchas de ellas las amortizó con propiedades urbanas que habían sido bienes eclesiásticos y que con las leyes de nacionalización pasaron a ser de su propiedad como pago de los préstamos que le había hecho al gobierno.

⁷⁰ Ma. Teresa Huerta, "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero. 1844-1881", en Cardoso, coord., *op. cit.*, p. 164.

⁷¹ *Ibidem*, p. 167.

⁷² *Ibidem*, p. 169.

⁷³ *Ibidem*, p. 172-174.

Asimismo, De la Torre y Carsi hipotecaba sus haciendas para obtener capitales que utilizaba en nuevas inversiones; es por esto que en la época del Imperio, en 1865, Isidoro le debía a Juan Antonio de Béistegui la importante cantidad de 357 920 pesos.⁷⁴

Por otra parte, en lo que se refiere a las cuestiones sociales, puede decirse que siendo uno de los miembros más acaudalados de la colonia española de México, en 1860, junto con otros comerciantes y empresarios españoles, De la Torre ofreció “medio millón de duros” al gobierno Isabel II, después de la guerra de España con Marruecos.⁷⁵ Asimismo, en los últimos meses del Imperio, cuando Anselmo de la Portilla fundó *La Iberia*, en marzo de 1867, Isidoro de la Torre colaboró con una subvención para cubrir los primeros gastos de la publicación.⁷⁶ Poco después fue presidente del Casino español y en 1869, como ya se mencionó, cuando el Casino cambió de domicilio, al igual que Cayetano Rubio, De la Torre donó 150 pesos para los gastos de la nueva casa.⁷⁷

En la década de 1870 incursionó en el ramo de los ferrocarriles, fue socio de la Compañía del Ferrocarril México-Toluca y Cuautitlán y de la Compañía del Ferrocarril de Morelos. Teresa Huerta señala que Isidoro de la Torre murió en 1881 en Vichy, Francia, poco antes “de que la red ferroviaria y la introducción de maquinaria modernizaran al sector agrícola azucarero de Morelos, asiento de dos de las haciendas (San Carlos y Santiago Tenextepango) que heredaron su hijos, que se convertirían en unidades agrícolas modelos en su tipo durante el porfiriato, y que habrían de conferir a los De la Torre un alto rango social”;⁷⁸ cabe añadir que su hijo, José Ignacio de la Torre Mier, casó con Amada Díaz, hija del presidente Porfirio Díaz.⁷⁹

Además de estos prominentes peninsulares, de los que se tienen mayores datos precisamente por la magnitud de sus actividades financieras, hubo otros tantos prestamistas, comerciantes y empresarios españoles que, aun cuando la importancia de sus fortunas y actividades fue menor, también tuvieron participación en los negocios y las finanzas durante la época del Imperio. Entre ellos puede citarse a José María de Bassoco y Heras, sobrino del acaudalado conde Antonio de Bassoco y Castañiza, quien al morir le heredó una cuantiosa fortuna y el título de conde de Bassoco. Desde 1829, José María fue un destacado

⁷⁴ *Ibidem*, p. 177-178.

⁷⁵ Falcón, *Las rasgadas...*, p. 206.

⁷⁶ María y Campos, *op. cit.*, p. 26.

⁷⁷ “Donativo. Año 1869”, en BACEM.

⁷⁸ Huerta, *op. cit.*, p. 185.

⁷⁹ Carlos Tello Díaz, *El exilio: un relato de familia*. México: Cal y Arena, 1993, p. 124-125.

prestamista del gobierno,⁸⁰ incursionó en el sector minero, fue accionista de la Compañía Minera de Real de Catorce, en San Luis Potosí, en 1835 era uno de los dueños mayoritarios de los créditos del Fondo Dotal de Minería y, en 1850, cuando dicho Fondo quedó incorporado a las rentas de la federación, Bassoco fue el apoderado que se encargó de vigilar su administración;⁸¹ a partir de 1860 fungió como presidente de la Junta Menor Permanente de la Convención española,⁸² y con él, así como con Miguel Buch, fue con quienes más trató el marqués de la Ribera, durante la época del Imperio, en lo que se refería a los asuntos de la deuda y las reclamaciones, tal y como se vio más arriba. De este personaje se hablará también más adelante dada su destacada actividad intelectual.

Otros españoles destacados fueron **Pío Bermejillo**, importante empresario dueño de haciendas azucareras en Morelos y el estado de México, y de minas en Michoacán; en 1865 fue acusado y multado por el coronel Van der Smissen por colaborar durante la guerra de Intervención con las tropas juaristas al haberles entregado una contribución forzosa de diez mil pesos. **Casimiro del Collado y de Alva**, miembro de varias compañías mineras e importante acreedor del gobierno mexicano, desde 1860 formó parte como vocal suplente de la Junta Menor Permanente de la Convención española;⁸³ al igual que Bassoco, tuvo una importante participación en el ámbito cultural mexicano por lo que se volverá hablar de él en el siguiente apartado. **Manuel Gargollo**, prestamista del gobierno desde 1826, tenía créditos incorporados en la segunda Convención española de 1851;⁸⁴ en 1856 se le acusó de haber cometido fraude –en compañía del agente general de la tercera Convención española, Lorenzo Carrera– con los dividendos que entregaba el gobierno para ser repartidos entre los diversos acreedores incluidos en dicha Convención;⁸⁵ en 1864 su nombre apareció en el rubro de “grandes propietarios del sector particulares” en el ya mencionado padrón de contribuciones que se elaboró en dicho año, era dueño, además, de varias compañías de diligencias.⁸⁶ **Manuel Mendoza Cortina**, dueño de haciendas azucareras en Morelos y, junto con el también español Faustino Sobrino, propietario de dos de las más importantes fábricas de hilados de México en la

⁸⁰ Payno, *Memoria...*, op. cit., p. 67, VII.

⁸¹ C. Velasco, op. cit., p. 72-81, 127-133.

⁸² *Apuntes sobre la Convención española...*, op. cit., p. 69-70.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 54-55 y Payno, *Memoria...*, op. cit., p. VII.

⁸⁵ Meyer, “Empresarios españoles...”, op. cit., p. 249.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 233.

época del Imperio, según lo afirmó el marqués de la Ribera. Fue el segundo presidente del Casino Español de México y, aun cuando no ha sido posible conocer la fecha exacta en que tomó posesión del cargo, hay documentos del propio Casino, fechados entre 1864 y 1869, que lo señalan como tal;⁸⁷ en mayo de 1867, el gobierno imperial ordenó que Mendoza Cortina hiciera una contribución forzosa de “nueve mil pesos y tantos pesos exigidos por derechos de alcabalas”, el vicecónsul español Sebastián de Mobellán presentó una reclamación ante el gobierno, mismo que respondió retirándole el *exequatúr*, como consecuencia de este acto, el marqués de la Ribera solicitó sus pasaportes y salió de la ciudad de México.⁸⁸

Antes de pasar a hablar de los españoles que incursionaron en la vida cultural mexicana, no puede dejar de mencionarse a cuatro personajes que, aun cuando no caben en el mundo de las finanzas ni en el de la cultura, se distinguieron, básicamente, por su actuación en la política y en las armas; dos de ellos colaborando directamente con el régimen imperial y los otros dos apoyando la causa liberal republicana.

Dentro del primer aspecto se encuentra **José María de Landa y Urquiza** quien en 1856 había fungido como agente de la Convención española, en julio de 1863 formó parte de la Junta de Notables que se pronunció por la monarquía como forma de gobierno para México; asimismo fue integrante de la comisión mexicana que, en octubre de ese año, viajó a Miramar para ofrecer la corona a Maximiliano; según Arrangoiz, debido a que Landa era español, el archiduque le dijo que “habría deseado que todos los individuos de la diputación hubieran sido mexicanos por nacimiento”.⁸⁹ Cabe señalar que, si bien don José María no tuvo mayores cargos durante el Imperio, su esposa, Francisca Escandón y Garmendia, hermana de los ricos hombres de negocios Antonio y Manuel Escandón, fue dama de honor de Carlota.

También dentro de este aspecto político, muy destacada fue la participación del santanderino **Juan Nepomuceno de Pereda** quien nació en la Villa de Comillas en 1802 y desde 1825 residía en la ciudad de México dedicado a actividades comerciales. En 1826, contrajo matrimonio con María Manuela de

⁸⁷ Actas y documentos varios, 1864-1869, en BACEM.

⁸⁸ Despacho núm. 63 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, sobre nuevas tropelías cometidas con los españoles por el gobierno imperial y como consecuencia de ello, haber pedido sus pasaportes al ministro de Negocios Extranjeros, habiendo salido de la ciudad de México e instalado su residencia en Tacubaya. Tacubaya, 26 de mayo de 1867, en AHEEM-COLMEX, v. 11-IV.

⁸⁹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 547 y 556; véase también Tafolla Pérez, *op. cit.*, p. 35.

Castañiza y Ayerdi, de la familia de los marqueses de Castañiza y, por tanto, emparentada con José María de Bassoco. A pesar de estar exceptuado de las leyes de expulsión, por estar casado con mexicana, Pereda decidió salir del país en 1827 y, al igual que Isidoro de la Torre, residió en Burdeos hasta 1832, año en que regresó a México.⁹⁰ De nuevo se dedicó al comercio y, por su origen y relaciones familiares, tuvo oportunidad de vincularse con los grandes propietarios y comerciantes del país. En 1834, poseía créditos por cinco mil pesos en el Fondo Dotal de Minería, y para la década de 1840, tenía relaciones de amistad y negocios con personas influyentes del gobierno, tal era el caso de Juan Nepomuceno Almonte del que era amigo íntimo, así como del propio presidente Antonio López de Santa Anna; tanto era así que en esa época obtuvo contratos para suministrar armamentos a los almacenes de artillería del ejército y, para 1844, fue nombrado capitán de milicias auxiliares del ejército.⁹¹

En mayo de 1846, Pereda fue perseguido y preso político durante el gobierno de Mariano Paredes y Arrillaga. Después de la caída de éste, y ya con Santa Anna de nuevo en el poder, fue nombrado miembro de la Junta de Colonización y para octubre de ese año, el presidente interino, José Mariano Salas, le encomendó una "misión especial y reservada" en las Antillas y varios países de Europa, con el fin de promover una guerra de corso contra la marina mercante de los Estados Unidos;⁹² asimismo se le nombró encargado de negocios en Bélgica, país en el que residió hasta 1848.⁹³ Desde que regresó de Europa aquel mismo año y hasta 1853, Pereda se dedicó a diversos negocios particulares, ya que en esta fecha se le nombró ministro plenipotenciario en Guatemala, cargo que desempeñó hasta 1858.⁹⁴

Regresó a México en 1859, en plena guerra de Reforma y, a pesar de sus profundas convicciones conservadoras, decidió no mezclarse en asuntos políticos; así, "prefirió refugiarse en el apacible ambiente en que desarrollaba sus trabajos académicos la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, a la que pertenecía desde el año 1849".⁹⁵ Sin embargo, ante la guerra de intervención y el Imperio de Maximiliano su actitud cambió radicalmente, puesto que, en junio de 1863, firmó

⁹⁰ *Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa (1846-1848)*. Estudio preliminar de Jorge Flores D. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1964. (AHDm, 2ª serie, 19), p. 32, 41-42.

⁹¹ *Ibidem*, p. 43-45, 51.

⁹² Sobre este asunto véase Raúl Figueroa Esquer, *La guerra de Corso de México durante la invasión norteamericana. 1845-1848*. México: PARMEC/ITAM, 1996.

⁹³ *Ibidem*, p. 47-55.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 186-187.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 217.

un "Acta de adhesión" a la intervención francesa y presidió la comisión que se encargó de arreglar con el general Almonte la entrada del ejército francés a la ciudad de México.⁹⁶

Por lo que se refiere a su apoyo y colaboración con el régimen imperial, puede decirse que en ese año de 1863, Juan Nepomuceno de Pereda fue una de las 215 personalidades que integraron la Junta de Notables que proclamó la instauración del Imperio;⁹⁷ en 1864 colaboró en la preparación y redacción de una serie de reglamentos para el ceremonial de la Corte y, para julio 1866, Maximiliano lo nombró Oficial de la Orden Imperial de Guadalupe y consejero del ministerio de Negocios Extranjeros. Dos meses después fue nombrado subsecretario de dicho ministerio y encargado del mismo por ausencia de su titular, Luis de Arroyo, quien fue nombrado ministro de la Casa Imperial.⁹⁸

Cabe señalar que, como ya era costumbre en México, el ministerio de Negocios Extranjeros distribuía entre las legaciones en el extranjero una publicación titulada *Reseña política* mediante la cual se informaba al cuerpo diplomático del curso de los acontecimientos en México y, durante la época que nos ocupa, dicha publicación siguió remitiéndose periódicamente, ahora firmada por Pereda y muy probablemente, al decir de Jorge Flores, redactada por él mismo.⁹⁹ Asimismo, sostiene este autor que Pereda fue relevado de su cargo el 17 de enero de 1867 como consecuencia de no haber tomado la palabra ni haber participado en la votación que llevaron a cabo las importantes personalidades que se reunieron en Palacio, el 14 de enero, para discutir la situación del Imperio y decidir si el emperador continuaba en el trono.¹⁰⁰ Sin embargo, es posible haya sido removido de su cargo debido a un fuerte enfrentamiento que tuvo con el mariscal Bazaine y otras autoridades francesas.¹⁰¹

Finalmente, el hecho fue que Maximiliano designó ministro interino a Tomás Murphy, y a Pereda lo nombró Comendador de la Orden de Guadalupe; no obstante, puede decirse que siguió trabajando en el ministerio de Negocios Extranjeros, puesto que para febrero la *Reseña política* seguía siendo firmada por él. Todavía el 19 de junio de 1867, día del fusilamiento de Maximiliano, Pereda le

⁹⁶ *Ibidem*, p. 218-219.

⁹⁷ Tafolla, *op. cit.*, p. 83, 88.

⁹⁸ Juan Nepomuceno de Pereda..., *op. cit.*, p. 225.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 226.

¹⁰⁰ Sobre esta reunión véase el Despacho núm. 7 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, informando reservadamente sobre la situación política del gobierno de Maximiliano. México, 16 de enero de 1867, en AHEEM-COLMEX, ya citado en el capítulo 3º.

¹⁰¹ Sobre este asunto véase Rivera Cambas, *op. cit.*, t. 3, p. 496-497.

dirigió una carta al Lugarteniente del Imperio, Leonardo Márquez, acusando recibo del diploma de Gran Oficial de la Orden de Guadalupe.¹⁰²

Al entrar las fuerzas republicanas en la ciudad de México, el general Porfirio Díaz ordenó "que todos los que hubieran desempeñado algún empleo público en tiempo del Imperio, se le presentasen dentro de 24 horas, bajo la pena de muerte. Casi todos los que estaban en la capital se presentaron y los puso presos".¹⁰³ Pereda permaneció preso en el ex convento de la Enseñanza hasta octubre de 1867 que salió exiliado del país con rumbo a La Habana, donde se estableció. Después de que se decretó la ley de amnistía en octubre de 1870, regresó al país y se retiró a la vida privada. Juan Nepomuceno de Pereda murió en la ciudad de México el 30 de marzo de 1883 y, dos días después, el periódico conservador *La Voz de la Religión*, al dar la noticia de su muerte, expresó:

[...] Nacido en España, vino a México de 20 años de edad, destinado al comercio. Aquí estaba cuando se consumó la independencia, que aceptó de buena voluntad, y amó y defendió, según su probidad, en el curso de su vida, que llegó a ser de 81 años. Siempre se mostró católico neto y fervoroso, patriota sincero y adicto a corazón a los intereses de México. [...] En los negocios públicos y en los particulares, participó siempre con rectitud, con lealtad y con desinterés. No lo dominaba el espíritu de partido, cuando se trataba de los intereses nacionales. En su carácter sobresalieron su independencia, su franqueza y la veracidad... La nación ha perdido un honrado y útil ciudadano, cuando el incremento de la inmoralidad pública y privada, va escaseando mucho personas de tal calidad. La fe pura y la arreglada vida del Sr. Pereda, que nos honró con su amistad, y confianza, nos han persuadido de que ha pasado a la mansión de los justos...¹⁰⁴

Por lo que se refiere al grupo de los militares de origen español puede hablarse, en primer término, del general liberal Nicolás de Régules, nacido en Burgos en 1826, quien llegó a México en

1846 y se incorporó al ejército mexicano con el grado de capitán de caballería. En 1847 combatió contra la invasión norteamericana distinguiéndose en las batallas de la Angostura, Padierna, Molino del Rey y Chapultepec. Durante la revolución de Ayutla, participó en la campaña de Michoacán bajo las órdenes del general Epitacio Huerta, tras lo cual fue ascendido a comandante de escuadrón. En 1858

¹⁰² Juan Nepomuceno de Pereda..., *op. cit.*, p. 229-230, 232.

¹⁰³ Rivera y Sanromán, *op. cit.*, p. 349.

¹⁰⁴ *La Voz de la religión*, 1º de abril de 1883, citado en Juan Nepomuceno de Pereda..., *op. cit.*, p. 239.

se le concedieron los grados de teniente coronel y coronel, y ese mismo año se casó con la michoacana Soledad Solórzano. Durante la guerra de Reforma luchó en el bando liberal; en la batalla de Silao, Guanajuato -10 de agosto de 1860- tuvo una intervención decisiva al lado del general Jesús González Ortega, quien le otorgó el grado de general de brigada. Al iniciarse la intervención tripartita, para no combatir contra España solicitó su retiro, pero al quedar Francia sola volvió al servicio.

En abril de 1865, cuando se preparaba para atacar Tacámbaro, que estaba en poder de los belgas, éstos colocaron a su esposa e hijos, que estaban prisioneros, frente a las trincheras para tratar de disuadir al general; pero éste, por el contrario, avanzó con mayor fuerza, salvó a su familia, derrotó a sus enemigos y tomó un gran número de prisioneros que esperaban ser fusilados; Régules, sin embargo, reprimió todo impulso de venganza y los trasladó a un lugar seguro en Zirándaro, posteriormente el general Vicente Riva Palacio negoció el canje de prisioneros. En noviembre de ese año recibió la banda de general de división, la Cruz de Honor por su desempeño en la batalla de Puebla y la Espada de Honor del gobierno de Michoacán. Fue uno de los jefes más distinguidos que lucharon contra el Imperio en ese estado; a la muerte del general José María Arteaga Magallanes, Régules quedó al frente del ejército del Centro, sujeto a las órdenes del general Ramón Corona, jefe del ejército de Occidente. Participó en el sitio de Querétaro, donde también tuvo una destacada participación. Después del triunfo de la República se hizo cargo de la Primera División del Centro con sede en Michoacán y durante el gobierno del general Manuel González (1880-1884) ocupó la presidencia del la Suprema Corte de Justicia. Régules se retiró del activo del ejército en 1882 y murió en la ciudad de México en 1895.¹⁰⁵

Delfín Sánchez Ramos, sin ser militar, también participó en la guerra contra el Imperio como comerciante de armas. Nacido en Salamanca en 1828, a mediados de 1850 se trasladó a Cuba en donde se dedicó al comercio. En 1864 llegó a México y continuó con sus actividades comerciales. Entre aquel año y 1867 conoció y se hizo amigo de algunos comerciantes españoles establecidos en el país, así como de algunos liberales de renombre como Vicente Riva Palacio, Porfirio Díaz y el mismo presidente Benito Juárez, entre otros; también entabló amistad con el político liberal y escritor cubano Pedro Santacilia, yerno de este último. Fue durante esos años que se dedicó a venderles armas a los

¹⁰⁵ *Diccionario Porrúa*, op. cit., t. 2, p. 1736; *Enciclopedia de México*. Ed. especial. México: Enciclopedia de México/SEP, 1987, t. XII, p. 6903-6904; Lawrence Douglas Taylor Hanson, "Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854-1867", en *Historia Mexicana*, v. XXXVII, núm. 146 (oct. - dic. 1987), p. 209, 212, 217; Corti, op. cit., p. 564.

republicanos, y que, además, seguramente debido a su amistad con estos destacados miembros del partido liberal, pudo conocer a la que, en abril de 1868, se convertiría en su esposa: Felicitas Juárez Maza, hija del presidente Benito Juárez, con la que tuvo dos hijas.¹⁰⁶ Sánchez Ramos estableció fuertes vínculos con el grupo de poder azucarero morelense, con el cual se asoció a fines de los años setenta para construir el ferrocarril de Morelos, y tiempo después intervino en la creación de otros ferrocarriles.¹⁰⁷

En 1888, diez años antes de su muerte, Ireneo Paz incluyó su nombre en su obra *Los hombres prominentes de México*, en la cual escribió que Sánchez Ramos era emprendedor y laborioso, “el dinero no se queda nunca estancado en sus manos y por eso puede ser considerado como uno de los capitalistas que más servicios prestan a la sociedad en que viven. Delfín Sánchez es además por carácter, servicial y generoso, pudiéndose asegurar que son muchas las lágrimas que ha enjugado y muchos los pobres que ha protegido, sin distinguir al estender [sic] la mano para hacer el bien, si aquellos a quienes lo hace son españoles o mexicanos”.¹⁰⁸ Sánchez Ramos murió en la ciudad de México en 1898.

EN EL MUNDO DE LA CULTURA

La presencia española en el ámbito cultural decimonónico mexicano es un tema poco estudiado; por tanto, en general, los intelectuales españoles - periodistas, literatos, arquitectos, pintores, dramaturgos y actores- que vivieron y trabajaron en México durante dicho siglo figuran muy poco en la historia de la cultura mexicana. Sobre este asunto, Antonia Pi-Suñer, Nicole Giron y Erika Pani han señalado que, debido al antihispanismo que predominaba en ciertos sectores de la sociedad, se

pensaba que la construcción de una conciencia nacional debía hacerse, en gran parte, en contra del legado del Virreinato y, consecuentemente, en contra de España. “Los debates sobre lo que debía ser el arte nacional demuestran lo compleja y conflictiva que fue la actitud de los círculos cultos mexicanos frente al legado cultural hispánico y la presencia de españoles como protagonistas de una

¹⁰⁶ María Eugenia Arias Gómez, “Un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898)”, en Graziella Altamirano Cozzi, coord., *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*. México: Instituto Mora, 1999, p. 60-63.

¹⁰⁷ Véase *Ibidem*, p. 73-87.

¹⁰⁸ Ireneo Paz, *Los hombres prominentes de México*. México: Imp. y lit. de *La Patria*, 1888, p. 347-348.

cultura que todavía podía calificarse como dominante".¹⁰⁹ En este sentido, Pani afirma que

no debe extrañar a nadie que en la antes llamada Nueva España, la cultura, aun en el tercer cuarto del siglo XIX, siguiese siendo profundamente hispánica, tanto en lo que se refiere a tradiciones literarias y diversiones públicas como a la presencia destacada en los círculos productores de cultura. [...] El México independiente había heredado de la así llamada Madre Patria no sólo el idioma, sino una tradición artística y literaria y una serie de modelos, de cánones estilísticos y estéticos.¹¹⁰

Por lo que se refiere a la época del segundo Imperio puede decirse que algunos miembros de la colonia española residente en México trabajaron activamente en distintos campos de la cultura mexicana. En primer lugar, destaca en el ámbito periodístico el santanderino **Anselmo de la Portilla** nacido en 1816, quien llegó a México en 1840 siguiendo la práctica común de la mayoría de sus compatriotas, esto es, venir a trabajar en el establecimiento de algún pariente o amigo: Victoriano Agüeros señala que De la Portilla traía consigo una recomendación para Agustín Eguía, rico hacendado, que a su vez lo recomendó con José Ramón Ibarrola, dueño de una de las tiendas de ropa más acreditadas en la ciudad México, "Los tres navíos", en donde entró a trabajar como "tenedor de libros".¹¹¹ Poco después dejó los negocios mercantiles para dedicarse al periodismo. Su primera colaboración apareció en *El Eco del comercio*, y al desaparecer esta publicación, el importante impresor y periodista catalán Rafael Rafael y Vila le pidió que fuera redactor de *El Universal*. También por entonces (1848-1849) fue fundador, redactor o colaborador de los periódicos religiosos y literarios *El Católico*, *El Despertador literario* y *El Espectador de México*, en los que publicó gran cantidad de escritos de todos los géneros, tales como novelas, críticas, biografías, artículos bibliográficos, históricos, etcétera. De 1850 a 1853, De la Portilla se hizo cargo de la redacción de *La Voz de la religión* y desde 1855 colaboró en la notable revista religiosa y literaria *La Cruz*.¹¹² Silvestre Villegas Revueltas señala que todos estos periódicos estaban "acordes con el

¹⁰⁹ Antonia Pi-Suñer Llorens, "Distintas miradas españolas sobre México al mediar el siglo XIX". Conferencia dictada el 9 de mayo de 1999 en el Ofeó Català de México.

¹¹⁰ Erika Pani, "Cultura nacional, canon español", en Clara E. Lida, comp., *España y el Imperio...*, op. cit., p. 217.

¹¹¹ Agüeros, op. cit., p. 6.

¹¹² *Ibidem*, p. 8-12.

conservadurismo que era parte de su herencia hispánica".¹¹³ En 1850 fundó *El Español*, y poco después *El Eco de España*, ambos de corta duración y creados con el propósito de tener un periódico propio que además de ocuparse de las cuestiones españolas, fuese un vínculo entre México y la antigua metrópoli y así tratar de fomentar la amistad hispano-mexicana.

Una vez terminada la revolución de Ayutla, De la Portilla decidió redactar un libro que hablara de los últimos sucesos ocurridos en México, así en 1856 se publicó como anónima su obra titulada *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna (1853-1855)*. Durante ese año y el siguiente, colaboró en el diario *El Estandarte nacional*, portavoz del gobierno de Ignacio Comonfort, y en 1858, tras el golpe de estado del presidente, salió de México, se detuvo un tiempo en La Habana y luego radicó en Nueva York. Su simpatía por el presidente moderado hizo todavía más evidente con la publicación de su libro *Méjico en 1856-1857. Gobierno del general Comonfort*, "obra que fue elaborada en el exilio", situación que revela el grado de compenetración que De la Portilla tenía con ese régimen.¹¹⁴

En 1862 regresó a México, pero pasó antes por La Habana, donde, en compañía de José Zorrilla, hizo planes para fundar un periódico. Ya en Veracruz, después de solicitar el permiso de general Prim, como ya se mencionó líneas arriba, fundó *El Eco de Europa*, que se publicó hasta abril de aquel año.¹¹⁵

Dos años después, además de publicar la obra *De Miramar a México*, fundó el periódico *La Razón de México* que se publicó de octubre de 1864 a enero de 1865 y desde el cual, a pesar de que era un defensor de la forma republicana de gobierno, De la Portilla apoyó el régimen imperial de Maximiliano. En el prospecto anunció que su periódico defendería "los principios de orden, de libertad y de progreso". Coincidió con Maximiliano porque su pensamiento era "la conciliación"; consideraba que el emperador se pondría "por encima de los partidos" y así se convertiría en "el regenerador de México". Según De la Portilla, el Imperio traía al país todo aquello que en vano había pedido la República: "la libertad, la igualdad, la justicia, la independencia y la gloria".¹¹⁶

¹¹³ Silvestre Villegas Revueltas, "Anselmo de la Portilla", en Antonia Pi-Suñer Llorens, coord., *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. México: UNAM-IIH, 1996, p. 100.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 102.

¹¹⁵ Agüeros, *op. cit.*, p. 16-17.

¹¹⁶ "Prospecto", en *La Razón de México*, 1 de octubre de 1864 y *La Razón de México*, 19 de octubre de 1864, citado por Antonia Pi-Suñer Llorens, "Anselmo de la Portilla y el periodismo español en México", México, 1997.

A través de sus artículos en *La Razón*, mostró el desencanto que le había producido el fracaso del proyecto de Comonfort y las simpatías que le provocaba el Imperio. Así, Pi-Suñer señala que al decir de De la Portilla

los gobiernos que alguna vez habían pronunciado la palabra "conciliación" habían desaparecido "bajo el odio, el desprecio y la burla de los dos partidos". Para saberlo, decía, era preciso haber vivido en México durante muchos años, haber visto el radicalismo, la intolerancia, los rencores de los partidos, haber presenciado sus sangrientas luchas e injusticias, sus tiranías con todos los gobiernos [...] Los que habían sido testigo de todo esto, y veían lo que ahora estaba pasando, comprenderían que el paso más difícil del Imperio había sido colocar a los partidos en la situación en que se encontraban.

No cabe duda –concluye Pi-Suñer– que don Anselmo admiraba que en el ministerio formado por Maximiliano colaborasen tanto liberales como conservadores, lo cual representaba "un vínculo de unión, un punto de contacto, un medio de conciliarlos". Este entusiasmo que le provocaba el emperador y el proyecto moderado que se proponía implantar le hizo explicar la razón por la cual tantos liberales se habían pasado a las filas del Imperio. "Así escribió que éstos buscaban la idea y no la forma, que ésta era lo de menos y que como su idea había triunfado con el Imperio, se habían vuelto imperialistas". Fue seguramente esta admiración y entusiasmo de De la Portilla lo que llevó a Maximiliano a llamarlo para que dirigiese el *Diario del Imperio*, labor que llevó a cabo durante los años de 1865 y 1866.¹¹⁷

Después de que dejó de publicarse el *Diario del Imperio*, a principios de 1867, Anselmo de la Portilla habló con el empresario español Faustino Sobrino de los planes que tenía para fundar el periódico *La Iberia*. Éste, entusiasmado con la idea, convocó a una junta en el Casino Español en la que se resolvió que se publicara el periódico con una subvención que aportaría cierto número de españoles, por la cantidad de cien pesos cada uno, de los cuales entregarían veinticinco pesos cada mes. El primer número salió el 1º de marzo de 1867 y pronto polemizó con los periódicos *El Siglo diez y nueve*, *El Federalista* y *The Mexican Times*. En el folletín de *La Iberia* se publicó la "Biblioteca Histórica", sección en la que aparecieron obras antiguas, inéditas o muy raras, de capital importancia para la historiografía nacional; entre ellas, las *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores* (1873). A pesar del éxito

¹¹⁷ Pi-Suñer, "Anselmo de la Portilla...", *op. cit.*

periodístico, la empresa económica falló y el periódico dejó de publicarse el 30 de junio de 1876.¹¹⁸

Anselmo de la Portilla fue miembro de varias sociedades literarias, tales como la Sociedad Alarcón, el Liceo Hidalgo y La Concordia. En 1877 sustituyó a José María de Bassoco como miembro de la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente a la española.¹¹⁹ De la Portilla murió en la ciudad de México el 3 de marzo de 1879.

Victoriano Agüeros, quien aseguró que en *La Iberia* “se encontraban en todo señales del interés que esta nación inspiraba al [señor] Portilla” y que esta publicación fue “el constante defensor, el adalid más solícito y patriota de la colonia española en México; y muchas veces libró a ésta, con una palabra de prudencia, de conflictos enojosos”; señaló también que en abril de 1879, el diputado Joaquín M. Alcalde presentó al Congreso de la Unión una propuesta para declarar que “el ilustre escritor español, el insigne fundador y director del *La Iberia*, Sr. D. Anselmo de la Portilla, había merecido el bien de México”.¹²⁰ José Zorrilla escribió que era “el español más honrado, estudioso y trabajador que pasó a las Américas”,¹²¹ y Emeterio Valverde afirmó que fue “uno de los más simpáticos escritores que México ha tenido [...] Treinta y nueve años de incesante labor, estudiando y escribiendo, siempre juicioso, siempre con recta intención, siempre en pos de un ideal, el amor a la religión católica, la unión entre españoles y mexicanos, bien merecen el respeto y la gratitud de ambos pueblos”.¹²²

Un contemporáneo y paisano suyo expresó que De la Portilla fue un “inolvidable caballero y escritor español [...] de imperecedera memoria para cuantos respetan la honradez sin tacha y el talento sin límite”.¹²³ Este personaje era nada menos que **Enrique de Olavarría y Ferrari**, que fue uno de los españoles de mayor relevancia afincado en México durante la segunda mitad del siglo XIX. Olavarría y Ferrari nació en Madrid en 1844 y llegó a México en diciembre de 1865, en pleno imperio de Maximiliano. Muy pronto se interesó “profundamente en las desgracias de los mexicanos [y] con entusiasmo se dedicó a defender la

¹¹⁸ María y Campos, *op. cit.*, p. 26-40.

¹¹⁹ Perales Ojeda, *op. cit.*, p. 92-93, 131, 134-135, 148.

¹²⁰ Agüeros, *op. cit.*, p. 23; 28.

¹²¹ Zorrilla, *op. cit.*, p. 61.

¹²² Emeterio Valverde Téllez, *Bibliografía filosófica mexicana*. Ed. facs. México: El Colegio de Michoacán, 1989, t. 1, p. 183.

¹²³ Enrique de Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica del teatro en México. 1538-1911*. 3ª ed. México: Porrúa, 1961, t. 1, p. 720.

libertad como asiduo colaborador del periódico intitulado *La Sombra*,¹²⁴ publicación liberal, entre cuyos colaboradores más importantes figuraron Pedro P. Sánchez, quien era el editor responsable, José Rafael Franco, quien era el responsable de los artículos sin firma, Juan A. Mateos e Ireneo Paz. Seguramente fue en aquel tiempo que entabló amistad con Anselmo de la Portilla, quien, al publicar en *La Iberia* varias poesías suyas, lo ayudó a introducirse en el medio cultural mexicano. Hasta aquí lo que se sabe de su actividad durante la época del Imperio.¹²⁵

Olavarría era claramente liberal, así, en mayo de 1867, cuando cayó la ciudad de México en manos de los republicanos, fue uno de los más entusiastas redactores del diario *El Boletín republicano*, primer periódico liberal aparecido después de la caída del Imperio y cuyo redactor en jefe era Lorenzo Elízaga. En sus páginas, Olavarría tuvo la oportunidad de publicar exaltados artículos sobre la caída del Imperio y la entrada a la capital de Porfirio Díaz, del cual fue un gran admirador. En sus escritos, que tuvieron gran resonancia y fueron reproducidos y comentados por varios periódicos de la época, recomendaba a los vencedores clemencia para con los vencidos. Unos meses después, *El Boletín* fue el primer periódico que lanzó la candidatura a la presidencia de la República del general Díaz.

Más tarde, tanto Elízaga como Olavarría se separaron de dicho periódico, para fundar *La Idea progresista*, donde este último se encargó de la redacción de las revistas semanarias. Fue, al mismo tiempo, colaborador de *El Siglo diez y nueve*, *El Constitucional*, *El Globo*, *El Correo de México* y *La Iberia*, entre otros. Además, dirigió *La Revista universal* y *El Federalista*, y fundó *La Niñez ilustrada*.¹²⁶

A la vez que se daba a conocer como periodista también lo hacía como literato. En 1868, adaptó al teatro la obra de Paul Feval, *El Jorobado*, que tuvo mucho éxito y fue estrenada en el Teatro Principal; también en ese año publicó su novela histórica titulada *El tálamo y la horca*, se integró a las famosas Veladas Literarias, organizadas por Vicente Riva Palacio e Ignacio Manuel Altamirano, donde presentó su novela *Misioneros del amor*, y escribió varias más que fueron

¹²⁴ "Variedades. Enrique de Olavarría y Ferrari", en *La Iberia*, año 6, núm. 1584 (6 de junio de 1872), p. 2. Cabe señalar que *La Sombra*: periódico joco-serio, ultra-liberal y reformista. Escrito en los antros de la tierra por una legión de espíritus que dirigen Mefistófeles y Asmodeo, fue una publicación bisemanal que apareció en la ciudad de México de enero de 1865 a noviembre de 1866, fecha en que fue suspendida por el gobierno imperial.

¹²⁵ Debido a la importancia que tuvo este personaje en el medio cultural mexicano de la segunda mitad del siglo XIX se desarrollará, aunque de forma breve, toda su biografía.

¹²⁶ *Ibidem*.

elogiadas por éste último.¹²⁷ Además, participó activamente en el movimiento literario, promovido por el mismo Altamirano, que dio lugar a la publicación del importante periódico literario *El Renacimiento*, en cuya primera época -1869-Olavarría fue uno de sus redactores.

En 1872 se casó con Matilde Landázuri, muy probablemente hija de la importante poetisa de origen español, Isabel Prieto de Landázuri.¹²⁸ Dos años más tarde, regresó a Europa y después de una breve estancia en Alemania, llegó a Madrid, donde se convirtió, en palabras de Salvador Novo, "en el expositor y el propagandista más decidido de un México allá desconocido". Colaboró en periódicos y revistas de Madrid, Málaga y Sevilla y, por designación del gobierno mexicano, en 1877 desempeñó el cargo de oficial en los archivos de Indias de Sevilla y General de Simancas. Para dar a conocer en la península la actualidad literaria de México, publicó *El arte literario en México* (Málaga, 1877; y Madrid, 1878) y la antología *Poetas líricos mexicanos* (1878).¹²⁹ Asimismo, al fundarse en México la Sociedad de escritores dramáticos Manuel Eduardo de Gorostiza en 1875, Olavarría y Ferrari fue nombrado socio corresponsal.¹³⁰

De regreso en México en 1878, volvió al periodismo y colaboró en *El Cronista de México* y en la *Revista Nacional de Ciencias y Letras*. Durante tres años, de 1880 a 1883, se dedicó a escribir y publicar la primera serie de los *Episodios históricos mexicanos*, al estilo de Benito Pérez Galdós, luego la completó con otra serie. Esta obra se publicó completa entre 1886 y 1887, en Barcelona, en cuatro tomos. Fueron en total 36 novelas pequeñas que recrean la historia de México de 1808 a 1838, y constituyen la obra más extensa de este género en México. Las fuentes en las que Olavarría se apoyó para escribir esta serie de novelas fueron la *Gaceta de México* y la obra de historiadores como Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante. Seguramente debido a éstas fue que, a la muerte de Juan de Dios Arias, quien en ese momento se encontraba escribiendo el tomo cuarto de la obra *México a través de los siglos*, titulado *México independiente 1821-1855*, se le encomendó a Olavarría terminar dicho tomo.¹³¹

Olavarría y Ferrari sostuvo amistad con varios de los escritores más famosos de su generación, entre ellos Vicente Riva Palacio, Juan A. Mateos e Ireneo Paz, con quienes compartió el gusto de escribir novelas. En 1889 fue socio

¹²⁷ Salvador Novo, "Prólogo", en Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica...*, op. cit., t. I, p. IX-X.

¹²⁸ "Variedades. Enrique de Olavarría y Ferrari", en *La Iberia*, año 6, núm. 1584 (6 de junio de 1872), p. 2.

¹²⁹ Novo, "Prólogo", en Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica...*, op. cit., p. X-XI.

¹³⁰ Perales Ojeda, op. cit., p. 145.

¹³¹ Novo, "Prólogo", en Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica...*, op. cit., p. XI.

fundador del Liceo Altamirano y, para 1892, dedicó los capítulos de su libro *Presente amistoso* a los socios del Liceo Mexicano Científico y Literario.¹³²

Asimismo, fue profesor de literatura en la Escuela Normal para Señoritas; en el Conservatorio de la Sociedad Filarmónica Mexicana y en la Escuela de Artes y Oficios lo fue de geografía e historia universal y de geografía e historia de México. Administró, además, por más de treinta años, el Colegio de las Vizcaínas, del cual escribió una reseña histórica titulada *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola vulgarmente Colegio de las Vizcaínas, en la actualidad Colegio de la Paz* (México, 1889). Durante sus últimos años, Olavarría y Ferrari se dedicó a escribir la *Reseña histórica del teatro en México*, que abarca de 1538 a 1911 y que apareció por primera vez en el periódico *El Nacional*, en forma de folletín durante los años de 1880 a 1884. Olavarría murió en la ciudad de México en 1918 dejando tras de sí una nutrida producción literaria; a este respecto, su amigo, el poeta Juan de Dios Peza escribió:

Olavarría ha trabajado mucho. Sus novelas publicadas son cinco y forman diez volúmenes; sus obras dramáticas son seis; sus obras históricas abrazan veinticinco, y las literarias y las escritas para sus cátedras constan de otros doce volúmenes. Forman, pues, todas ellas cincuenta y cuatro volúmenes, de veintiocho páginas el que menos hasta ochocientas el que más, y recuerdo que al mostrármelos me decía tomando en cuenta la frase de Cervantes y con la natural modestia que le distingue: "estos libros no por la calidad pero sí por la cantidad, han vaciado los aposentos de mi cerebro".¹³³

Otro español que también se vinculó tanto al periodismo como a la literatura y la historia fue el vasco **Niceto de Zamacois**¹³⁴ quien llegó a México de veinte años de edad en 1840, esto es, el mismo año en que llegó De la Portilla. Tres años después de haber llegado, contrajo matrimonio con la mexicana Francisca Rubio, con la que tuvo dos hijos; mientras que en el ámbito literario se daba a conocer por sus poemas románticos.

Al contrario de De la Portilla, durante los primeros años de su estancia en México, se relacionó "con los jóvenes literatos de tendencia liberal como eran Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto y José María Lacunza, colaborando en

¹³² Perales Ojeda, *op. cit.*, p. 163 y 168.

¹³³ Citado por Novo, "Prólogo", en Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica...*, *op. cit.*, p. XI.

¹³⁴ Para un estudio completo sobre la labor historiográfica de este personaje véase Judith de la Torre Rendón, *Niceto de Zamacois y la búsqueda de la reconciliación de la sociedad mexicana*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia. México: UNAM - ENEP Acatlán, 1990.

importantes libros y revistas literarias";¹³⁵ sin embargo, al correr de los años, también entabló lazos de amistad con los conservadores, a este respecto Judith de la Torre señala que

la escritura cotidiana lo enlazó estrechamente con los intelectuales mexicanos de aquel entonces, no importando el credo liberal o conservador que profesaran, aunque don Niceto se vinculó más con este último grupo en la medida en que la crisis nacional se hacía más aguda. De cualquier manera, a lo largo de diecisiete años de la primera convivencia con el medio mexicano, nuestro escritor compartió, con unos y con otros, la ansiedad por crear a través de la literatura, y antes que la historia, una conciencia nacional. Así, en el caso de Zamacois podemos considerar a los años cincuenta entre los más prolíficos de su producción literaria, en la que al lado de la exaltación de la esencia mexicana, honró el patriotismo y emprendió la obsesiva búsqueda por reconciliar a los mexicanos.¹³⁶

En 1855, participó en dos importantes obras que abordaban las costumbres mexicanas; primero, colaboró en la redacción de la obra *Los mexicanos pintados por sí mismos* y, después, escribió el texto "La plaza de San Juan", que formó parte de *México y sus alrededores*. Al año siguiente, fue editor y redactor del periódico satírico y conservador *La Espada de don Simplicio*.¹³⁷

En 1857, seguramente debido al rompimiento de relaciones entre México y España, Niceto de Zamacois regresó a España, primero a su natal Bilbao, donde trabajó para el periódico vasco *Irurac-Bat*, y más tarde, al trasladarse a Madrid, colaboró en *El Museo universal*, desde el cual abogó por la reconciliación de México y España, de tal manera que el ministro de México en España, José María Lafragua, lo felicitó al considerar que "estaba prestando un verdadero servicio a México".¹³⁸

Se desconoce la fecha exacta en que regresó al país, pero para junio de 1863, cuando el general Forey entró a la ciudad de México, Zamacois ya se encontraba en la capital del futuro imperio y con un proyecto en mente que él mismo le presentó al ministro francés Alphonse Dubois de Saligny; así, el propio historiador relata:

¹³⁵ Pi-Suñer, "Distintas miradas...", *op. cit.*

¹³⁶ Judith de la Torre Rendón, "Niceto de Zamacois", en Antonia Pi-Suñer Llorens, coord., *op. cit.*, p. 551.

¹³⁷ *Ibidem.*

¹³⁸ *Ibidem*, p. 552.

Siendo la colonia española la más numerosa de las extranjeras que se hallan en aquel país, así como la que más fuertes capitales representa, gran parte de sus individuos me pidieron que publicase un periódico que se ocupase de los asuntos de la península puesto que la colonia francesa tenía su órgano en el periódico *L'Estafette*, y los ingleses habían tenido siempre el suyo. Aceptada con gusto la idea, y escrito mi prospecto, me presenté personalmente, en casa del ministro de Francia señor Saligny a solicitar el permiso, como lo exigía la ley de imprenta. [...] las autoridades francesas, temiendo que un periódico puramente español pudiese ejercer algún influjo en la opinión de los mejicanos descendientes de españoles, y que propusiese como candidato al trono de Méjico a algún príncipe español, me negaban lo que a todos los de las demás naciones concedían, sino le cambiaba el título que había tomado para mi periódico.

El título que Zamacois había elegido era el de *La España*, mismo que no fue del agrado de Saligny, que exigió el cambio por el de "*Eco hispano-mejicano* o cualquiera otro" para otorgarle el permiso de publicación. Zamacois, sumamente molesto, argumentó que "el título para [él], era un programa que revelaba a los españoles radicados en el país, que iba a haber una publicación que se ocuparía de dar a conocer los asuntos de la cara patria de que estábamos ausentes"; sin embargo, como el general francés no quiso transigir, Zamacois desistió de su proyecto, "y los españoles quedaron, por entonces, y por algunos años, sin un periódico español en Méjico".¹³⁹

Un año después, y durante todo el Imperio de Maximiliano, don Niceto fue colaborador de *El Cronista de México*, desde cuyas páginas escribió sobre la llegada de los nuevos soberanos y la política implantada por el emperador.¹⁴⁰ Para 1867, se hizo cargo de la dirección del último periódico conservador que

¹³⁹ Zamacois, *op. cit.*, t. XVI, p. 546-547. El propio autor, para demostrar que en el periódico que planeaba publicar no había nada que pudiera levantar las sospechas de los franceses, reproduce en su obra el prospecto completo de *La España*, p. 549-552.

¹⁴⁰ El *Diccionario Porrúa* señala que Zamacois fungió como redactor en jefe de este periódico. *Diccionario Porrúa*, *op. cit.*, t. 2, p. 2328. Las fuentes consultadas señalan además que *El Cronista* fue uno de los periódicos más leídos de su tiempo, por su seriedad, su excelente estilo literario y su atinado comentario sobre tópicos importantes, se colocó en un lugar destacado dentro del mundo periodístico, muestra de ello es que alcanzó la mayor circulación en su época, esto es ocho mil ejemplares. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México. 500 años de historia*. México: EDAMEX, 1995, p. 199, 201; Henry Lepidus, "Historia del periodismo mexicano", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 1927-1928, p. 426; José Bravo Ugarte, *Periodistas y periódicos mexicanos. (Hasta 1935. Selección)*. México: Jus, 1966, p. 62.

salió a la luz durante el Imperio: *La Sociedad mercantil*.¹⁴¹ Fue también durante esta época que se musicalizaron los versos de su poema titulado "La golondrina", escrito, seguramente, en un momento de gran nostalgia por España y que, posteriormente, se convirtió en el canto de despedida mexicano por antonomasia; asimismo, en esos años, se dedicó a recopilar la información que, tiempo después, utilizaría para la elaboración de su gran obra sobre la historia de México.¹⁴²

A la caída del Imperio, Niceto de Zamacois permaneció en México hasta 1873. En diciembre de 1870, *La Iberia* anunció que, a partir del 15 de enero del año siguiente, saldría la primera entrega de su obra *La destrucción de Pompeya*,¹⁴³ asimismo, durante esos años colaboró en varias publicaciones periódicas de la época, tales como *El Renacimiento* y *El Monitor republicano*; a mediados de 1872 hizo un viaje por Europa, y regresó a México en enero 1873. Unos meses después, volvió a España en donde se dedicó a escribir y editar su *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco existían en los conventos de aquel país*; esta obra, que es la primera historia general de México, consta de 18 tomos en 20 volúmenes, y fue publicada en Barcelona entre 1876 y 1882.

Seguramente con la intención de presentar y difundir su obra, Don Niceto regresó a México en 1883, "llegó para quedarse", señala Judith de la Torre, pues el 30 de octubre de 1885 murió en la ciudad de México. Fue sepultado en el Panteón del Tepeyac y más tarde sus restos fueron trasladados al Panteón Español.¹⁴⁴

Otros importantes hombres de letras de origen hispano que destacaron antes, durante y después del Imperio fueron los financieros José María de Bassoco y Casimiro del Collado, así como el escritor José Zorrilla. Hay que recordar que los dos primeros fueron mencionados al hablar de la importancia de los empresarios españoles en México y, el tercero, como escritor testigo de la llegada de Maximiliano y Carlota a la ciudad de México.

José María de Bassoco y Heras llegó a la Nueva España en 1810, teniendo apenas quince años de la edad. Sirvió al Virreinato como cadete del ejército

¹⁴¹ Reed Torres y Ruiz Castañeda, *op. cit.*, p. 208 y Miguel Velasco Valdés, *Historia del periodismo mexicano. (Apuntes)*. México: Librería de Manuel Porrúa, 1955, p. 100.

¹⁴² Torre Rendón, "Niceto de Zamacois", en Pi-Suñer Llorens, coord., *op. cit.*, p. 553.

¹⁴³ Obra que escribió inspirado en la de Bulwer-Lytton, *Los últimos días de Pompeya*, que el mismo Zamacois había traducido y editado tiempo antes. *La Iberia*, t. 6, núm. 1144 (24 de diciembre de 1870), p. 3.

¹⁴⁴ Torre Rendón, "Niceto de Zamacois", en Pi-Suñer Llorens, coord., *op. cit.*, p. 553.

realista y, en 1814, al morir su padre, heredó una cuantiosa fortuna. Dejó entonces el servicio militar y se dedicó al estudio de la agricultura y a administrar sus haciendas. Fue durante estos retiros en el campo que también estudió la gramática castellana, los clásicos latinos y españoles, el latín y el hebreo.

Al mismo tiempo que destacaba en el mundo de los negocios, Bassoco se daba a conocer en el ámbito intelectual mexicano; así, en 1853 colaboró en el *Diccionario universal de historia y geografía*, en el que publicó *Noticias biográficas del Excmo. Sr. D. Lucas Alamán*.¹⁴⁵ Durante el Imperio, a la vez que se dedicaba a defender los intereses financieros de los españoles en México, se distinguió por su producción literaria, labor por la cual, en diciembre de 1864, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística lo nombró socio honorario.¹⁴⁶ Bassoco fue también un asiduo colaborador en varios periódicos relevantes de la época, tales como *La Sociedad*, *La Iberia*, *El Siglo diez y nueve* y *El Herald*, en donde dejó importantes escritos.

Tiempo después, en abril de 1875, cuando se instaló en México la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente a la Española, Bassoco fue designado su primer director. Al año siguiente, don José María propuso a los académicos que, con el propósito de "tratar de poner un dique a los barbarismos que hoy corren sobre todo en la prensa periódica, es deber de la Academia publicar un periódico con el fin de llenar aquel objeto"; por su parte, el bibliotecario de la institución, Alejandro Arango y Escandón, respondió a dicha propuesta sugiriendo la publicación de los trabajos de los académicos en forma de *Memorias*. Así, de 1878 a 1899 se publicaron cuatro volúmenes, dentro de los cuales aparecieron varios trabajos de Bassoco.¹⁴⁷

A diferencia de De la Portilla y Zamacois, hay constancia de que Bassoco tuvo una relación muy cercana con las instituciones de la colonia española, puede decirse que fue miembro de la Sociedad Española de Beneficencia desde su fundación en octubre de 1842, fecha en que fue nombrado vocal propietario de la Junta Directiva; poco tiempo después fue vicepresidente, y de 1853 a 1856 se le nombró presidente de la misma.¹⁴⁸ Además, fue socio del Casino Español de México y en 1869, cuando dicho establecimiento cambió de domicilio, contribuyó con 50 pesos para los gastos de la nueva casa.¹⁴⁹

¹⁴⁵ *Enciclopedia de México*, op. cit., t. 2, p. 899.

¹⁴⁶ *Diario del Imperio*, t. 1, núm. 21 (26 de enero de 1865), p. 82.

¹⁴⁷ Perales Ojeda, op. cit., p. 134-136.

¹⁴⁸ Alberto María Carreño, *Los españoles en el México independiente. (Un siglo de beneficencia)*. México: Imp. de Manuel León Sánchez, S. C. L., 1942, p. 77, 386.

¹⁴⁹ "Donativo. Año 1869", en BACEM. En relación a este donativo *vid supra*.

Bassoco y Heras murió en la ciudad de México en noviembre de 1877. Cabe señalar que Justo Sierra, en su libro titulado *Juárez. Su obra y su tiempo*, al referirse a aquellos españoles que consideraba "excepcionales", escribió que Bassoco fue un "exquisito volteriano", mientras que a Casimiro del Collado y de Alva lo consideró como un "poeta correcto y dulce".¹⁵⁰

En efecto, este destacado escritor, nacido en Santander, llegó a México, siendo muy joven, en 1836. Pronto incursionó en las actividades mercantiles al mismo tiempo que lo hacía en las intelectuales. Casó con la mexicana Emilia Gargollo, hija del financiero español Manuel Gargollo¹⁵¹, y alcanzó una desahogada posición económica. En 1841, al lado de José María Lafragua, editó y dirigió *El Apuntador*, revista semanal e ilustrada, dedicada a teatros, costumbres, literatura y variedades.¹⁵² Fue también a partir de ese año que figuró entre los miembros más constantes de la Academia de San Juan de Letrán, que fue fundada en junio de 1836 y a la que pertenecieron los grandes escritores de la época, tales como Guillermo Prieto, Manuel Tonia Ferrer, José María y Juan N. Lacunza, Andrés Quintana Roo, Ignacio Ramírez, Manuel Carpio, José Joaquín Pesado, Fernando Calderón, Ignacio Rodríguez Galván y Manuel Eduardo de Gorostiza, entre muchos otros. Esta importante asociación literaria, fue considerada por Guillermo Prieto, uno de sus fundadores, como "una de las fuentes -acaso la más notable- de la literatura mexicana"; así, en sus *Memorias de mis tiempos* dejó escritas "algunas ligeras reflexiones" sobre la Academia de Letrán, para dar muestra de que no exageraba al considerarla de suma importancia para la las letras mexicanas:

La Academia tuvo aún más alta significación, democratizando los estudios literarios y asignando las distinciones al mérito, sin distinguir ni edad, ni posición social, ni bienes de fortuna, ni nada que no fuera lo justo y elevado. Y era natural. Nacida la Academia de cuatro estudiantes sin fortuna, y entrando indistintamente en ella próceres y sabios que cedían su puesto a meritorios de oficina, dependientes de librería y vagabundos como Ramírez, se verificaba espontánea una evolución en la que el saber, la luz, la inspiración, y el genio, alcanzaban noble y generosa supremacía. Tampoco reunión de esta clase había tenido antecedente en México.

¹⁵⁰ Justo Sierra, *op. cit.*, p. 188.

¹⁵¹ Guillermo Prieto, *op. cit.*, p. 531.

¹⁵² *Diccionario Porrúa, op. cit.*, t. 1, p. 124; Olavarria y Ferrari, *Reseña histórica...*, *op. cit.*, t. 1, p. 376.

Pero, para mí, lo grande y trascendental de la Academia, fue su tendencia decidida a mexicanizar la literatura, emancipándola de toda otra y dándole carácter peculiar.¹⁵³

Fue también en esa época que Casimiro del Collado ingresó al Ateneo Mexicano, asociación que, como se recordará, fue fundada en 1840 por el primer representante español en México, Ángel Calderón de la Barca. En la revista, órgano de esta sociedad, Del Collado se dio a conocer con sus poemas "América", "Paisaje", "Laura en el templo" y "Un niño que llora", al tiempo que fungía como secretario de redacción de la misma.¹⁵⁴ Desgraciadamente no he encontrado información respecto a la actividad cultural de Del Collado durante el Imperio.

Se sabe que a partir de 1867 colaboró en algunas publicaciones periódicas de importancia, tales como *La Iberia*, *El Renacimiento*, tanto en su primera época en 1869 como en la segunda de 1894, y *El Domingo* donde fue redactor y colaborador junto con Ignacio Manuel Altamirano y José Tomás de Cuéllar, entre otros. En abril de 1871, Del Collado, junto con su esposa e hija, viajó a los Estados Unidos y a España, Altamirano expresó en aquella ocasión: "La sociedad mexicana le ve partir con sentimiento y le espera con leal cariño".¹⁵⁵ A su regreso, al año siguiente, fue socio honorario de sociedad literaria La Concordia y colaboró en *La Esperanza*, revista de dicha sociedad.

Además de sus labores periodísticas, Casimiro del Collado fue uno de los corresponsales en México de la Real Academia Española y, para 1875, al instalarse la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente a la Española, su nombre figuró -al lado de los de Bassoco, Arango y Escandón, Sebastián Lerdo de Tejada, Joaquín García Icazbalceta y otros- dentro del primer grupo de académicos que la integraron; además, sus trabajos fueron publicados en las *Memorias* de esta institución.¹⁵⁶ En ese mismo año, José Martí, quien fue uno de los fundadores de la Sociedad Alarcón, lo propuso como miembro de dicha institución. Tiempo después también perteneció al Liceo Mexicano Científico y Literario.¹⁵⁷ Entre sus escritos destacan "El cuento de la vieja" y "Oriental" en *El Liceo mexicano* (1844); "Jesús", en *El Renacimiento* (1869); *Poesías y Últimas poesías 1852-1894* (1895).

En cuanto a su relación con la colonia española, puede decirse que fue socio del Casino Español de México, al cual donó en 1869, como otros de sus

¹⁵³ Guillermo Prieto, *op. cit.*, p. 177-178. Las cursivas son mías.

¹⁵⁴ Perales Ojeda, *op. cit.*, p. 58.

¹⁵⁵ *La Iberia*, año 5, no. 1231 (7 de abril de 1871), p. 3.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 86, 134, 136.

¹⁵⁷ *Ibidem*, p. 148, 164.

compatriotas ya mencionados, la cantidad de 150 pesos para contribuir con los gastos del nuevo local de dicho establecimiento¹⁵⁸ y, de 1870 a 1871, fue presidente de la Sociedad Española de Beneficencia.¹⁵⁹ Casimiro del Collado murió en la ciudad de México en 1898.

Por último, dentro de estos afamados escritores, no puede dejar de mencionarse al famoso poeta **José Zorrilla y Moral**. Nació en Valladolid, pero desde niño radicó en Madrid donde se dedicó al estudio de las letras. Allí se dio a conocer, en febrero de 1837, al leer un poema suyo en el entierro del famoso Fígaro, Mariano José de Larra.¹⁶⁰ Ese poema le abrió las puertas de los círculos literarios y obtuvo la amistad de Antonio García Gutiérrez, Ventura de la Vega, Juan Eugenio Hartzenbusch y, sobre todo, de José Espronceda, quien tuvo gran influencia sobre él. Encauzada ya su carrera literaria, se casó con una viuda mucho mayor que él y viajó a Francia, Inglaterra y México,¹⁶¹ en donde desembarcó en Veracruz el 9 de enero de 1855, con una carta de Bartolomé Muriel para el poeta José María Esteva que vivía en ese puerto. El 14 de ese mismo mes llegó a la ciudad de México en la que permaneció once años.¹⁶²

Recién instalado en la capital, se le acusó de haber escrito unos versos en los que denigraba a México y a sus gobernantes. Zorrilla recurrió a la Legación de España y solicitó la intervención de Ramón Lozano y Armenta, a la sazón ministro plenipotenciario. El poeta vallisoletano, después de una entrevista con Antonio López de Santa Anna, en ese momento presidente de la República, fue exonerado y finalmente el suceso no tuvo mayores consecuencias.¹⁶³

Cabe señalar que, a su llegada al país, Zorrilla fue homenajeado en varias ocasiones; en primer término, el conde de la Cortina organizó, de modo solemne, la presentación del poeta a los escritores mexicanos, para ello dispuso "un suntuoso banquete" al que asistieron, entre muchos otros invitados distinguidos, Miguel Lerdo de Tejada, José María Roa Bárcena, José María Lacunza, José Joaquín Pesado y, sus compatriotas, Anselmo de la Portilla y Casimiro del Collado. Zorrilla, sumamente emocionado, se disculpó por no haber tenido tiempo "para dedicar a México una trabajada composición poética, agradeciéndole la acogida que le dispensaba" y afirmó: "por eso la agradezco

¹⁵⁸ "Donativo. Año 1869", en BACEM.

¹⁵⁹ Carreño, *op. cit.*, p. 386.

¹⁶⁰ Zorrilla, *op. cit.*, p. 117-118.

¹⁶¹ *Diccionario de literatura universal*. Madrid: Ediciones Generales Anaya, 1985, p. 654-656.

¹⁶² Armando de Maria y Campos, *El emperador y el poeta. (Maximiliano y José Zorrilla)*. México: Colección de temas teatrales, 1956, p. 9.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 11-14.

tanto más, [...] y espero que a mi partida no tendrán que arrepentirse los mexicanos de la benevolencia con que me han recibido...". Enrique de Olavarría y Ferrari señala que Zorrilla concluyó brindando por las letras mexicanas y por la perpetua fraternidad de mexicanos y españoles. "Lástima fue que más tarde hiciese todo lo contrario", agrega este autor.¹⁶⁴

Pocos días después, el ministro español, Lozano y Armenta, organizó una cena en su casa, con el propósito de homenajear al poeta y a la cual asistieron las personalidades más célebres del momento en el mundo literario.¹⁶⁵ Asimismo, algunos hombres de letras como Vicente y Sebastián Segura, José María Roa Bárcena, Francisco Zarco, Casimiro del Collado y Anselmo de la Portilla, entre muchos otros, le ofrecieron un almuerzo en el Tivoli de San Cosme,¹⁶⁶ en el cual los asistentes dijeron algunas palabras o leyeron poemas, como Del Collado, de quien Olavarría Ferrari señala, "delicadísimo poeta" que "deleitó a todos sus amigos y al mismo Zorrilla, con unas deliciosas octavas reales".¹⁶⁷

Durante su estancia en México, Zorrilla vivió básicamente de la ayuda generosa de varios de sus amigos y anfitriones, y de algunos préstamos. Así, desde Cuba, Isidoro Lira, director del *Diario de la Marina* de la Habana, le enviaba mensualmente 250 pesos; en México, lo apoyaron José Gómez de la Cortina, hasta su muerte en 1861, y José Adalid.¹⁶⁸

Durante la guerra de Reforma, afirma Pablo Mora, Zorrilla mantuvo una postura respetuosa hacia México, sin embargo, estaba "atrapado en el centro de una polémica entre los intereses españoles, mexicanos y los propios". En consecuencia, después de la expulsión del embajador español Joaquín Francisco Pacheco, el poeta optó "por moverse permanentemente dentro de una colonia española que luchaba por legitimarse a la luz de los conservadores mexicanos".¹⁶⁹

Para enero de 1864, el autor del *Tenorio* anunció públicamente que en poco tiempo se iría del país. Empero, en junio de ese año, presencié la entrada de Maximiliano y Carlota a la ciudad de México, hecho que le causó gran impresión y que, tres años después, consignó en su obra *El drama del alma. Algo sobre Méjico y Maximiliano*. Unos meses más tarde, Zorrilla leyó unos versos en el Casino Español

¹⁶⁴ Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica...*, op. cit., t. 1, p. 594-595.

¹⁶⁵ Zorrilla, op. cit., p. 19.

¹⁶⁶ Famoso sitio de recreo en la ciudad de México.

¹⁶⁷ Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica...*, op. cit., t. 1, p. 496.

¹⁶⁸ Maria y Campos, op. cit., p. 18.

¹⁶⁹ Zorrilla, op. cit., p. 27.

en donde buscaba un claro acercamiento con España y con la colonia española de México, pero también con los mexicanos que habían visto positivamente al emperador. En aquella ocasión Zorrilla se proclamaba una leyenda, representante de una tradición que a los ojos de sus lectores evocaba la memoria fresca de la vieja metrópoli. Como una forma de mostrar los valores que encarnaba como español, tales como la fraternidad, la hidalguía, Zorrilla expresa su aprecio y amistad a México y todavía se enorgullece de no haber cometido "políticos errores".¹⁷⁰

Su encuentro con Maximiliano tuvo lugar unos días después, cuando el ministro de Estado, Joaquín Velázquez de León, le pidió que escribiera un poema para ser leído ante los emperadores en un acto académico en el Palacio de Minería. Zorrilla aceptó y el 18 de noviembre de 1864, en el marco de la celebración anual de distribución de premios del Colegio Nacional de Minería, llamado en ese entonces Escuela Imperial de Minas, leyó un poema en el que exhortaba a la juventud a que olvidara las disputas históricas, proponía una reconciliación total entre México y España y perseverancia en la amistad hispano-mexicana; hacía también votos para que la ley alejara la guerra y suplicaba a la Divinidad que amparara a la nación mexicana e iluminara al emperador Maximiliano para que fuera un verdadero rey ilustrado e hiciera la felicidad de sus súbditos.¹⁷¹

Desde entonces, el emperador mostró a Zorrilla pruebas de afecto y el 6 de julio de 1865 lo nombró oficial de la Orden de Guadalupe. En octubre de ese mismo año, el emperador expresó al ministro de Instrucción, Manuel Siliceo, su propósito de crear en la corte un Teatro Nacional bajo la dirección de Zorrilla. Fue así que, el 4 de noviembre de 1865, día del santo de Carlota, se inauguró el Teatro de Palacio con la representación de la famosa obra *Don Juan Tenorio*; asistieron a la función unos 200 invitados y Zorrilla fue en todos los sentidos el protagonista de la velada.¹⁷²

El 29 de ese mismo mes, el poeta quedó formalmente nombrado director del Teatro Nacional; sin embargo, las vicisitudes políticas impidieron que pudiera llevar a cabo su proyecto. Zorrilla se aburría y, además, señala Armando de María y Campos

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 28-29.

¹⁷¹ Clementina Díaz y de Ovando, "Estudio preliminar", en *Anuarios del Colegio Nacional de Minería 1845, 1848, 1859 y 1863*. Ed. facs. México: UNAM, 1994, p. XLII-XLIII.

¹⁷² María y Campos, *op. cit.*, p. 21-24 y Blasio, *op. cit.*, p. 112-113.

como veía la catástrofe, quería regresar cuanto antes a España. Después de manifestar al emperador con insistencia su propósito de emprender el viaje a España, presentó la dimisión del cargo de director de aquel imaginario teatro, que por cierto le valía tres mil quinientos pesos de sueldo y también el de Lector Imperial.¹⁷³

Después de recibir un año adelantado de paga, el poeta se fue a España el 13 de junio de 1866.¹⁷⁴ Cabe señalar que, ya estando en la Península, escribió *Recuerdos del tiempo viejo*, que incluye un parte relativa a México, *La flor de los recuerdos* que contiene un capítulo titulado "México y los mexicanos" y, específicamente sobre los emperadores, compuso *El Drama del alma. Algo sobre Méjico y Maximiliano*, en el que aparecen unas cartas dirigidas a Pedro Antonio de Alarcón donde Zorrilla - hablando en plural por referirse a sí mismo como "el poeta" y como "el loco comentador" - afirma que Maximiliano

nos prodigó las más cariñosas muestras de cordialidad, mientras pudo sin riesgo nuestro manifestarnos en público su amistad: y nos apartó de sí cuando vio que se acercaba la hora del peligro. Nosotros, humillándonos ante los juicios del Omnipotente como cristianos, nos preciamos de ser de los pocos (no osamos decir los únicos) que conservaremos hasta nuestra última hora una religiosa veneración por la memoria del mártir, una profunda gratitud por los favores del Soberano, una lealtad sincera a la cordialidad del amigo, y un retrato del hombre a la cabecera de nuestro lecho, cerca del de Cristo: en cuya fe esperamos morir, a pesar de nuestra locura, de nuestra profesión, de nuestros escritos y de nuestra historia.¹⁷⁵

En 1885, tomó posesión de su nombramiento como Académico de la Lengua y, poco después, en 1889, fue coronado en Granada como poeta nacional. Murió en Madrid en 1893.¹⁷⁶

Finalmente, los últimos españoles a los que se hará referencia son el pintor Pelegrín Clavé y el arquitecto Lorenzo de la Hidalga, los cuales desarrollaron parte de sus trabajos en el mundo del arte durante la época del Imperio.

¹⁷³ María y Campos, *op. cit.*, p. 57.

¹⁷⁴ Payno, *Cuentas, gastos y acreedores...*, *op. cit.*, p. 719-721. En esta obra Manuel Payno ofrece datos precisos de los sueldos y gastos de Zorrilla durante la época que fue director del Teatro Nacional, asimismo emite una opinión personal sobre el comportamiento del poeta.

¹⁷⁵ José Zorrilla, *El drama del alma. Algo sobre Méjico y Maximiliano*. Poesía en dos partes, con notas en prosa y comentarios de un loco. Burgos: Imp. de D.T. Arnaiz, 1867, p. 254.

¹⁷⁶ *Diccionario de literatura*, *op. cit.*, p. 656.

Pelegrín Clavé nació en 1810 en Barcelona. Estudió primero en su ciudad natal y más tarde, gracias a sus aptitudes, la Cámara de Comercio Catalana lo pensionó para que estudiara pintura en la Academia de San Lucas, en Roma, bajo la dirección de Tomás Minardi, de quien aprendió los principios de la escuela clasicista que imperaron en Europa en la primera mitad del siglo XIX.¹⁷⁷

Para 1843, cuando el general Antonio López de Santa Anna, en su calidad de presidente de la República, expidió un decreto para reorganizar la Academia de San Carlos en México se sentaron las nuevas bases de la institución. Como parte de esta reestructuración, dos maestros catalanes fueron los primeros en ser contratados: Pelegrín Clavé, como director de pintura, y Manuel Vilar, para la dirección de escultura; ambos llegaron a México en 1846. Inmediatamente se ocuparon en revisar los planes de estudio y encontraron que la enseñanza en la Academia estaba reducida a la copia de reproducciones impresas. Pronto establecieron el dibujo del natural, el anatómico, la perspectiva y el paisaje, el empleo de modelos vivos y de maniqués, todo de acuerdo con los métodos de las academias europeas. Antes de completarse el cuadro de profesores de la Academia, Clavé tuvo que hacerse cargo personalmente de las clases de pintura, de la inspección de las de dibujo, copia de yeso, estudio del natural, claroscuro, anatomía perspectiva y paisaje; tenía que enseñar y hacer producir.¹⁷⁸

Algunos de sus alumnos más destacados fueron Santiago Rebull, Felipe Rodríguez Gutiérrez, Felipe Castro, José Obregón, Tiburcio Sánchez y José Salomé Pina, su predilecto. Formó a sus discípulos según los principios académicos, orientándolos en el idealismo sentimental de Johann F. Overbeck y les hizo producir obras de carácter religioso, principalmente basadas en el Antiguo Testamento, que llamaron la atención y gustaron al público mexicano. También hizo que pintaran composiciones con temas de la historia antigua de México, como *El descubrimiento del pulque*, de José Obregón, y *El Senado de Tlaxcala*, de Rodríguez Gutiérrez. Enseñó la pintura de paisaje antes de que llegara el maestro paisajista Eugenio Landesio.¹⁷⁹ En cuanto a su propia obra de pintor, en México la inició en 1855 con un cuadro histórico: *Locura de Isabel de Portugal*, y ejecutó principalmente retratos de damas y personajes de la sociedad mexicana. Son todos ellos de excelente dibujo y factura, y la época y moda románticas les dan un atractivo singular. Los retratos de la señora Rosario Almanza de Echeverría y de la señorita Rosario Echeverría, así como los del arquitecto

¹⁷⁷ Diccionario Porrúa, op. cit., t. 1, p. 446.

¹⁷⁸ Justino Fernández, *El arte del siglo XIX en México*. 2ª ed. México: UNAM - IIE, 1967, p. 41-42, 58.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 63-64.

Lorenzo de la Hidalga y de su esposa, son buenos ejemplos del arte de Clavé en la línea del clasicismo francés a la manera de Jean Auguste Ingres.¹⁸⁰

En marzo de 1863 el gobierno del presidente Berito Juárez solicitó a todos los maestros de la Academia de San Carlos que hicieran una protesta pública en contra de la intervención extranjera y que firmaran un acta en el mismo sentido. Varios de los profesores extranjeros se negaron a firmar dicho documento, entre ellos Clavé, que como ya se ha mencionado era el director de la clase de Pintura. Ante su actitud, el gobierno juarista lo removió de su cargo y en su lugar nombró como director interino a Santiago Rebull, quien ya fungía como director general de la Academia. Sin embargo, al instalarse la Regencia en la ciudad de México, Clavé volvió a su antiguo puesto, y cuando el nuevo gobierno solicitó que los académicos firmaran su adhesión al Imperio, Clavé, como todos los demás, aceptó firmar.¹⁸¹ En julio de ese año, la Regencia le ordenó hacer una copia del retrato de Napoleón III, que a su vez era una copia del cuadro realizado en 1855 por Franz Winterhalter, que se encontraba en la Legación francesa y hacer el retrato de la emperatriz Eugenia, obras que concluyó en abril del año siguiente.¹⁸²

Para diciembre de 1863, fecha en que se llevó a cabo una ceremonia de distribución de premios a los alumnos de la Academia de San Carlos, Pelegrín Clave, en su calidad de director de la clase de Pintura, leyó un discurso en el que quedó en evidencia su profundo sentir religioso, mismo que al cabo de poco tiempo, le traería problemas con el emperador Maximiliano:

Procurad conservar siempre las sublimes tradiciones del arte cristiano, que os han legado los grandes maestros espiritualistas. No descendáis hasta el punto de permitir que vuestro talento se emplee en materializar ideas y en pervertir la moral. Dad a vuestras obras el carácter conveniente a cada una, pero siempre cristiano, ya que habéis tenido la felicidad de ejercer vuestro arte bajo las aspiraciones celestiales de la religión augusta, que engrandece al hombre destinándolo a la contemplación eterna de aquella Verdad infinita, que es al mismo tiempo la Belleza infinita [...].¹⁸³

Al año siguiente, mientras Maximiliano firmaba en Miramar el “pacto de familia” por el que renunciaba a sus derechos al trono de Austria, en la ciudad de México se dio a conocer un documento en el que el mariscal Bazaine convocaba a

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 57-58.

¹⁸¹ *Testimonios artísticos de un episodio fugaz (1864-1867)*. México: INBA - MUNAL, 1995, p. 81.

¹⁸² *Ibidem*, p. 82.

¹⁸³ *Catálogos de las exposiciones de la antigua Academia de San Carlos de México (1850-1898)*. México: UNAM - IIE, 1963, p. 353.

la formación de una Comisión Científica, Literaria y Artística. Al respecto, Esther Acevedo señala que se trataba de un proyecto muy ambicioso que pretendía crear las condiciones para el desarrollo de las artes y las ciencias; la Comisión contó con diez secciones que pretendían cubrir todos los campos del saber. La sección décima estuvo consagrada a las Bellas Artes: pintura, escultura, arquitectura, música y grabado, y como presidente y vicepresidente de la misma fueron nombrados los españoles Lorenzo de la Hidalga y Pelegrín Clavé respectivamente.¹⁸⁴

Manuel G. Revilla afirma que, con la llegada del emperador a México, el pintor barcelonés concibió grandes expectativas respecto de su porvenir, puesto que se decía que el archiduque era una persona “de elevadísima cultura, de aficiones y gustos delicados, apreciador entendido de todas las artes”, que había enriquecido su castillo de Miramar “con tesoros artísticos de grande estima; [...] que había visitado y estudiado los principales museos de Europa, mostrando en sus libros de viajes su depurado sentimiento estético y el alto aprecio en que tenía las obras maestras de todas las edades”. Seguramente fue debido a su aprecio por las artes que Maximiliano pronto puso su atención en la Academia de San Carlos y quiso ir a conocerla. En su primera visita, cuenta Revilla, el emperador dejó ver

el inteligente aprecio que sabía hacer de las producciones artísticas de mérito; y es fama que favorablemente impresionado del establecimiento, díjole en tal ocasión a Clavé estas expresivas palabras: “Conozco las principales Academias de Europa y puedo apreciar ésta; me sorprende encontrar en ella tales adelantos. Su organización y desarrollo en nada ceden a las mejores de Europa”.

Razón tenía, pues, el director de pintura, para esperar la llegada de tiempos bonancibles para su arte, y sucesos posteriores vinieron todavía a acrecer las ilusiones y a reforzar las esperanzas.¹⁸⁵

Maximiliano no sólo había hecho traer de Europa gran cantidad de “verdaderas preciosidades de ornato para los palacios de su residencia”, sino que, además, promovió con entusiasmo una serie de obras artísticas de consideración. Empero, siguiendo a Revilla, de todo lo realizado por el Habsburgo, “las esperanzas de Clavé resultaron en mucha parte fallidas, por no haber sido a él sino a Rebull, a quien llamó a Palacio el emperador, para encargarle la dirección de todas las

¹⁸⁴ *Testimonios artísticos...*, op. cit., p. 55.

¹⁸⁵ Manuel G. Revilla, *Obras. Biografías (artistas)*. México: Imp. de V. Agüeros, editor, 1908, t. I, p. 198-199.

obras de pintura".¹⁸⁶ Sobre dicha decisión, este autor considera la posibilidad de que Maximiliano haya encontrado al pintor barcelonés

un tanto atrazado [sic] en ideas y en la técnica; Clavé era ya de alguna edad y juzgarlo sin las energías necesarias; Clavé sólo estaba a sus anchas en el género religioso, Clavé abominaba de la desnudez femenina, apellidándola "profanidad pecaminosa". Los tiempos de Clavé habían, pues, pasado. [...] Mal podía, por lo mismo, diseñar las Bacantes de Chapultepec un pintor en tales condiciones.¹⁸⁷

La determinación imperial de mantenerlo alejado de las obras artísticas emprendidas por nuevo gobierno, le afectó de tal manera que decidió iniciar los preparativos para irse de México y regresar a su ciudad natal, después de que dejara la clase de pintura de la Academia en manos de uno de sus discípulos. Así, convencido de que no gozaría de la gracia del emperador, en diciembre de 1864, le escribió a José Salomé Pina, quien en ese momento se encontraba en Roma, pidiéndole que regresara pronto a México para que se hiciera cargo de la mencionada clase.

Cabe señalar que los miembros de la Junta de Gobierno de la Academia de San Carlos, desde tiempo atrás, habían manifestado su interés porque los alumnos ya formados de la Academia pintaran en algún templo bajo la dirección de Clavé y, en junio de 1858, se había presentado la oportunidad para hacerlo, puesto que un fuerte sismo causó graves daños al templo de la Profesa y el prepósito del Oratorio, Felipe Villarello, "solicitó el concurso de la Academia para el decorado de aquella iglesia". La Junta apoyó desde luego la moción y Clavé se puso a trabajar en los bocetos para la cúpula, "eligiendo por asunto los Siete Sacramentos, representados por pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento". Los trabajos en grande empezaron en 1861, pero hubo de interrumpirse la labor debido a que, por la Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, la casa de la congregación del Oratorio fue ocupada por las tropas del gobierno federal. Tiempo después, la inestabilidad política había impedido que la obra siguiera y fue hasta noviembre de 1866 que Clavé y sus discípulos pudieron continuar con sus trabajos, mismos que concluyeron en mayo de 1867, siendo éstos el último trabajo de Pelegrín Clavé en México.¹⁸⁸

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 200-201.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 201-202.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 182-185. Las pinturas de la cúpula del Templo de la Profesa realizadas por Clavé, fueron destruidas por el fuego en 1915.

Así, una vez terminadas aquellas pinturas y teniendo todo listo para su partida, decidió no esperar más a Pina, quien no mostraba intenciones de volver pronto a México, y salir, en compañía de su esposa e hijos pequeños, con rumbo a su ciudad natal. Pelegrín Clavé, después de permanecer veintitrés años en México, se fue el 6 de febrero de 1868. Murió, al cabo de veinte años, el 13 de septiembre de 1880 en su ciudad natal, Barcelona.

Sobre la importancia de la presencia de este pintor en el arte mexicano, Manuel G. Revilla señaló, en 1904, que

Con su claro entendimiento, su actividad y su elevada inspiración, no sólo acertó Clavé a formar en México una escuela de pintura que, si bien modificada, ha llegado hasta nuestros días, sino que, conmovió con cuadros a todas las clases sociales, despertó la afición por la pintura, y difundió el gusto [...] Cumplió el pintor con creces el cometido que a México le trajo. Como Echave el viejo, como Tolsá, como Jimeno, como Hidalga, fue Clavé uno de esos enviados venturosos que de lejana tierra, vinieron a comunicarnos algo de aquellos secretos de aquella antigua belleza de que Grecia y Roma y la Italia del Renacimiento, fueron poseedoras, y con la que se hace placentera y se ennoblece la vida. [...] Clavé cruzó por nuestro horizonte, trayéndonos un jirón de lo ideal con que regalarnos la fantasía y elevar nuestras almas. En Barcelona reposa su cuerpo, en México vive su espíritu y perdurará por siempre su memoria.¹⁸⁹

Por lo que se refiere al último personaje al cual se hará referencia en este trabajo, el mismo Revilla escribió en 1901

Durante el segundo tercio del siglo que acaba de fenecer, brilló en México un arquitecto de tan sólidos conocimientos como buen gusto, y el cual no solamente restableció las formas amplias y majestuosas propias de la arquitectura de la época colonial, sino que acertó a dar a las construcciones el carácter propio de su índole y destino. Este notable arquitecto fue el español D. Lorenzo de la Hidalga, autor del Teatro Nacional, de la cúpula de Santa Teresa, del antiguo Mercado del Volador, de la casa de Guardiola y otros edificios privados, del pedestal de la estatua de Carlos IV, de las fuentes del jardín del Zócalo, y de los proyectos para una penitenciaría y un monumento conmemorativo de la Independencia, etc.; obras todas que patentizan su indiscutible mérito.¹⁹⁰

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 215-217.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 25.

Lorenzo de la Hidalga y Musitu nació en 1810 en la provincia de Álava, cerca de Vitoria. Formado en Madrid, recibió su título de arquitecto en la Real Academia de San Fernando, tras una brillante carrera. En 1836 viajó a París en donde, por casi dos años, estuvo en contacto con los arquitectos Violet le Duc, Henri Labrousse y Charles Blanc, quienes gozaban de gran fama en ese momento.¹⁹¹ Para 1838 tenía la idea de viajar a Italia para “realizar mayores adelantos”; sin embargo, “por intereses de familia fuéle preciso variar el rumbo y pasar a México”, a donde llegó en mayo de ese año.¹⁹²

Al poco tiempo de su llegada, De la Hidalga abrió una Academia particular de arquitectura y matemáticas y, más tarde, fundó la clase de arquitectura en el Colegio Militar. Cabe decir que el recién llegado arquitecto fue bien recibido en el país, pronto contó con el apoyo de los hombres de negocios que empezaron a encargarle trabajos, lo que le llevó a hacer buenas relaciones y al poco tiempo decidió fijar definitivamente su residencia en México. Fue también en esa época que contrajo matrimonio con Ana F. García Icazbalceta, hermana del famoso historiador Joaquín García Icazbalceta, de cuyo enlace nacieron cuatro hijos, dos mujeres y dos varones, Ignacio y Eusebio que siguieron la misma carrera que su padre.¹⁹³

En 1843, De la Hidalga ganó un concurso, convocado por el gobierno de Santa Anna, para levantar un monumento a la independencia frente al Palacio Nacional; sin embargo, lo único que llegó a construirse fue el zócalo, razón por la cual ha sido tradición llamar con ese nombre a la plaza mayor.¹⁹⁴ Para su construcción, De la Hidalga manifestó que debía hacerse un monumento grandioso “cuya composición artística y filosófica sea el libro abierto de la historia [...] que estimule al pueblo libre a formar hombres como los que recuerdan sus estatuas, relieves e inscripciones [...] Una solidez eterna es el principio que debe dominar la composición [...] suprimiendo todo lo que sea mudo y se oponga al carácter sólido y perpetuo”. El proyecto consistía en una esbelta columna de orden corintio ornamentada con relieves y rematada por la figura de un ángel.¹⁹⁵

¹⁹¹ Justino Fernández, *op. cit.*, p. 118.

¹⁹² Manuel G. Revilla, *op. cit.*, p. 28..El autor no especifica cuáles fueron esos “intereses de familia”.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 42, 28-29.

¹⁹⁴ Justino Fernández, “El ciprés de la Catedral Metropolitana”, en *Historia Mexicana*, v. VI, núm. 1 (jul. - sept. 1956), p. 90.

¹⁹⁵ Justino Fernández, *El arte...*, *op. cit.*, p. 211-213. Como ya se mencionó el proyecto de De la Hidalga nunca llegó a realizarse; sin embargo, guarda mucha semejanza con el Monumento a

Para 1844, Lorenzo de la Hidalga era socio y tesorero del Ateneo Mexicano, y estuvo a cargo de la sección de dibujo lineal y arquitectura del periódico de esa asociación literaria.¹⁹⁶ Fue también en ese año, que se inauguró el Teatro Nacional, también llamado Teatro de Santa Anna; obra que dio fama a De la Hidalga y que Revilla calificó como "la mejor obra arquitectónica del México independiente".¹⁹⁷

Un año más tarde, el 3 de abril de 1845, un gran temblor derribó la cúpula de la iglesia de Santa Teresa; la ocasión ofreció al arquitecto español la posibilidad de construir una nueva obra, pues le fue confiada la reposición de la cúpula destruida. Llevó a cabo la obra con fina elegancia, con la sencillez que le era característica y dándole especial interés. Por su estructura, sus elegantes proporciones y su sobriedad es excelente ejemplo de la arquitectura académica de mediados del siglo XIX.¹⁹⁸ Asimismo, a causa del temblor, el Colegio de San Ignacio, conocido como de las Vizcaínas, sufrió grandes daños, aunque sin arruinarse porción alguna de su vasta área; su restauración estuvo también a cargo de Lorenzo de la Hidalga, quien, cinco años antes, había fungido como rector de este Colegio.¹⁹⁹

Otro proyecto de importancia, fue el nuevo ciprés de la Catedral Metropolitana, que sustituyó al que se había demolido cuando la preferencia por el estilo neoclásico echó por tierra el antiguo ciprés barroco. El erigido por De la Hidalga entre 1848 y 1849 no corrió con mejor suerte y fue demolido en 1943, al emprenderse diferentes obras en el interior de la Catedral.²⁰⁰ El arquitecto español, también construyó el mercado de El Volador, ya desaparecido, y la plazuela Guardiola.

Ahora bien, por lo que se refiere a la época del Imperio, se ha mencionado ya que en 1864 el gobierno imperial formó la Comisión Científica, Literaria y Artística y que para presidir la sección de Bellas Artes fue designado De la Hidalga. En junio de ese mismo año, Maximiliano manifestó su interés en que se

la Independencia construido en el Paseo de la Reforma por el arquitecto Antonio Rivas Mercado en 1910.

¹⁹⁶ Perales Ojeda, *op. cit.*, p. 59-61.

¹⁹⁷ Manuel G. Revilla, *op. cit.*, p. 30-38. El Teatro de Santa Anna se encontraba en lo que es la actual calle de Bolívar, pero cerrando la que después fue Avenida 5 de mayo, cuya apertura fue causa de su demolición en 1900.

¹⁹⁸ Justino Fernández, *El arte...*, *op. cit.*, p. 119.

¹⁹⁹ Enrique de Olavarría y Ferrari, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola vulgarmente Colegio de las Vizcaínas en la actualidad Colegio de la Paz*. México: Imp. de Díaz de León, 1889, p. [120]-[121].

²⁰⁰ Justino Fernández, "El ciprés...", *op. cit.*, p. 90-93.

construyera un monumento a la Independencia. Para que se llevara a cabo la obra le pidió al ministro de Estado, que en ese momento era Joaquín Velázquez de León, que se convocara a concurso a ingenieros y artistas para que presentaran sus proyectos. Aun cuando el proyecto iconográfico y formal quedó abierto a la imaginación de los concursantes, el emperador tenía ya en mente la idea de un monumento cuyas características eran sumamente parecidas a lo propuesto por De la Hidalga en 1843, por lo cual puede pensarse que Maximiliano sostuvo algunas pláticas sobre éste y otros asuntos con el arquitecto español, sobre todo porque al poco tiempo el emperador lo nombró "arquitecto del Palacio" encargado de las obras de remodelación del Palacio y del Castillo de Chapultepec.²⁰¹ Sin embargo, en abril de 1865, De la Hidalga renunció a su cargo, después de que Maximiliano solicitó a la Academia de San Carlos, a través del Ministerio de Fomento, la integración de una comisión que revisara las obras que se estaban ejecutando en Palacio. Además, al mes de haber presentado su renuncia, De la Hidalga, sumamente molesto, escribió un artículo insertado en el periódico *La Sociedad* en el que dio a conocer su desacuerdo con las críticas de que era objeto su trabajo.²⁰² Finalmente, Revilla señala que a la caída del Imperio "sufrió Hidalga considerable quebranto en sus intereses, ya por habersele escaseado el trabajo profesional, ya por negocios poco afortunados en que tomó parte". Puede señalarse, además, que De la Hidalga, durante mucho tiempo, fue miembro de la Mesa de Aránzazu que ejercía el patronato del Colegio de San Ignacio, conocido como de las Vizcaínas y, que en 1867, fue presidente de la Sociedad Española de Beneficencia. Murió en la ciudad de México en 1872.

A pesar de la animadversión que Maximiliano pareció tener hacia De la Hidalga, de la que -como se vio- también fue partícipe Pelegrín Clavé, cabe terminar este capítulo sobre la participación de algunos miembros de la colonia española de la ciudad de México en el mundo de las finanzas, la política y la cultura, con las siguientes palabras que Manuel G. Revilla escribió sobre el "insigne arquitecto y cumplido caballero" que fue Lorenzo de la Hidalga:

²⁰¹ *Testimonios artísticos...*, op. cit., p. 115-117.

²⁰² Citado por Esther Acevedo en *Testimonios artísticos...*, op. cit., p. 134-135. Véanse también p. 119-120.

Ha de conceptuarse que el extranjero que por cualquier medio haya coadyuvado al adelanto de nuestro país, merece por ese solo hecho ser equiparado a los nacionales y es acreedor a toda manifestación significativa de la gratitud pública. En tal caso hállese lo mismo el escultor-arquitecto Tolsá que el arquitecto Hidalgo. Uno y otro, si bien españoles de origen, hicieron de México su patria de adopción y a ella consagraron su total labor artística. A los mexicanos nos atañe por consiguiente, discernirles aquellos honores que tributaríamos a un esclarecido compatriota nuestro.²⁰³

²⁰³ Manuel G. Revilla, *op. cit.*, p. 26-27.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han estudiado, en primer término, las diversas gestiones llevadas a cabo entre 1821 y 1836 para lograr el reconocimiento de la independencia mexicana por parte del gobierno español y las numerosas vicisitudes que tuvieron que enfrentar tanto mexicanos como españoles para lograrlo. Se ha visto como durante este proceso hubo acontecimientos tales como la presencia de españoles en el fuerte de San Juan de Ulúa hasta 1825, la conspiración del padre Arenas en 1827 –que provocó que se expidiera la primera ley de expulsión– y el intento de reconquista de 1829, mismos que no sólo entorpecieron las negociaciones diplomáticas, sino que también fueron fomentando un sentimiento antihispánico que con el tiempo se fue acrecentando y que, más tarde, desembocó en hechos violentos que llegaron a tener graves consecuencias; tal fue el caso de los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856 que desencadenaron el rompimiento de relaciones diplomáticas en 1857.

Por otra parte, una vez establecidas formalmente las relaciones entre México y España, los primeros ministros plenipotenciarios hispanos recibieron instrucciones precisas en cuanto a su deber de estrechar las relaciones con la nación mexicana, aprovechando los vínculos de sangre, religión, costumbres e idioma, y de mantenerse siempre al margen de las cuestiones políticas del país. Sin embargo, tal y como se ha visto, muchos fueron los problemas que debieron enfrentar los representantes diplomáticos, algunos de ellos fueron constantes y tuvieron mayor relevancia en el curso de las relaciones entre ambas naciones. Así, la indefinición de la nacionalidad, la cuestión de la deuda y las reclamaciones, y la subsistencia de ideas monárquicas tanto entre algunos grupos mexicanos como españoles que los llevaron a participar activamente en algunas conspiraciones contra el gobierno mexicano, provocaron gran cantidad de problemas diplomáticos que, consecuentemente, hacían cada vez más tensas las relaciones entre los dos países y complicaban, aún más, su resolución definitiva.

Se ha apuntado también como muchos españoles acaudalados, desde finales de la época virreinal y durante buena parte del siglo XIX, fueron importantes prestamistas de los diversos gobiernos que se sucedieron en México, situación por la cual, en pocos años, pudieron hacer grandes negocios, adquirir

importantes privilegios y desempeñar un papel preponderante en la economía mexicana, el cual, aunado al abuso que muchos de ellos hicieron de la falta de definición del concepto de nacionalidad –mismo que fue resuelto legalmente hasta 1857–, les permitió, además, intervenir en cuestiones de política interna, lo que terminó por provocar serios conflictos en el ámbito de las relaciones diplomáticas.

Así, llegamos a 1861, año en que, después de que el presidente Benito Juárez decretara la suspensión de pagos, se firmó la Convención de Londres con la que España, Francia e Inglaterra se comprometieron a intervenir en México para exigir la solución de sus reclamaciones. Los intervencionistas ingleses y españoles pronto se retiraron gracias, sobre todo, a las gestiones del general catalán Juan Prim, quien, al darse cuenta de las verdaderas intenciones de los franceses, dio por terminada la intervención española en México. Las consecuencias de su decisión fueron de suma importancia para el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre el Imperio de Maximiliano y el gobierno de Su Majestad Católica, ya que éste entró en conflicto respecto a la actitud que debía asumir frente a la instauración de una monarquía en México, apoyada por las armas francesas. Así pues, la demora en el reconocimiento del nuevo gobierno mexicano tuvo por resultado una actitud francamente hostil por parte de Maximiliano, quien nunca olvidó la falta de apoyo del gobierno español en los primeros tiempos de su empresa.

Una vez establecidas las relaciones diplomáticas en septiembre de 1864, dentro de un ambiente de resentimiento y desconfianza, el ministro plenipotenciario hispano, Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Rivera, se dedicó a la negociación de diversos tratados con el gobierno imperial que dieran solución a las cuestiones pendientes entre ambas naciones. Uno de los asuntos más importantes era el de la deuda y las reclamaciones que, como ha quedado apuntado, era también uno de los más controvertidos y difíciles de resolver; además de que la actitud de los acreedores, que no estaban dispuestos a ceder ni un ápice de los derechos que creían tener contra el tesoro mexicano y no veían más que por su propio beneficio, complicó aún más la ya de por sí difícil solución de los problemas.

Por otra parte, los informes del marqués de la Rivera han sido importantes también para la reconstrucción del ambiente general que se vivía en el México de aquellos años y, en particular, para conocer las reacciones que provocaba, dentro de la colonia española, el desprecio que sentían el emperador y algunos de sus colaboradores por todo lo español.

Por lo que se refiere específicamente a esos controvertidos miembros de la colonia española de México, se ha apuntado que pertenecían a dos grupos; los más viejos, que ya se encontraban en el país al momento de consumarse la independencia y los más jóvenes que eran los que fueron llegando después. Esta colonia fue la más numerosa entre las colonias extranjeras y diversos estudios han señalado que es muy probable que para mediados del siglo XIX, residieran en el país unos 5 000 españoles aproximadamente, distribuidos en diversos niveles y actividades. Para la ciudad de México, en 1864, se ha calculado la existencia de unos 1 300 españoles de una población de 130 000 habitantes. Como se vio, la mayoría de estos hispanos estuvieron identificados con los conservadores mexicanos, a los cuales les dieron su apoyo y hasta llegaron a tomar parte en varias conspiraciones para establecer una monarquía española en México; pero también hubo quienes coincidían con el proyecto liberal, y otros, que sin apoyar a liberales ni conservadores, sólo se preocuparon por sus propios intereses.

Como ha quedado asentado, los personajes de los cuales se ocupó este estudio fueron miembros de las élites que, precisamente, por formar parte de los grupos privilegiados, tuvieron mayor participación y peso, tanto en los ámbitos económico y político como en el social y cultural. Para muchos de estos españoles la instalación del Imperio de Maximiliano representaba la esperanza de resolver sus múltiples reclamaciones y de un futuro prometedor, y por ello decidieron dar su apoyo al nuevo gobierno. Así, en un principio, algunos de los miembros de la colonia española de la ciudad de México dieron muestras de su adhesión al régimen dentro del marco de los festejos organizados para dar la bienvenida a los emperadores; adornaron sus casas, firmaron manifiestos y les ofrecieron obsequios. Sin embargo, poco a poco, sus ilusiones se fueron viniendo abajo. La falta de consolidación del Imperio, la eterna crisis económica y la actitud, considerada como ofensiva, del emperador hacia los españoles hicieron que sus expectativas se convirtieran en frustración.

Ahora bien, después de haber visto el proceso de integración de esta colonia, la participación que varios de sus miembros tuvieron en diversos ámbitos, durante la época imperial, y el origen de las fortunas de muchos de ellos, puede llegarse a varias consideraciones finales.

En primer término, puede observarse una clara complejidad en el concepto de nacionalidad; las diversas posiciones que varios de ellos adoptaron frente a su estancia en el país son muestra de ello. Por un lado tenemos a personajes como Juan Antonio de Béistegui, Manuel Gargollo y Cayetano Rubio, quienes viendo sólo por sus propios intereses, no les importaba aparecer

como españoles o como mexicanos y hasta adoptar una y otra nacionalidad de acuerdo a sus conveniencias. Por otra parte, encontramos personajes que siempre se asumieron como españoles y que desde esta posición buscaron no sólo defender los intereses hispanos en México, sino también la raíz española de los mexicanos y hasta buscar la conciliación entre ambas naciones, como fueron los casos de Anselmo de la Portilla y Niceto de Zamacois. El primero, poco antes de morir escribió:

Nunca he tratado yo de la unión ni de la alianza entre México y España: no he aspirado a tanto. He procurado que haya concordia y armonía entre españoles y mexicanos, amistad y buena inteligencia entre los dos pueblos por conveniencias mutuas y también por ser un mismo origen y hablar un mismo idioma [...]. Lo que yo he querido y quiero es que México respete y honre a sus antepasados aunque tenga a mal a España.¹

Por su parte, Zamacois siempre hizo hincapié en que siendo “español y vizcaíno”, amaba a México con “la franqueza del primero y la firmeza constante del segundo” y afirmaba que

El hombre debe amar a su patria sobre todas las otras y, después de su patria, la patria de sus hijos, casi con igual vehemencia que la suya, como los hijos deben amar la patria de sus padres después de la suya. Yo me hallo en el primer caso respecto de Méjico. Anhele el engrandecimiento, la prosperidad, la riqueza y el bienestar de aquel país, porque es la patria de mi esposa, de mis hijos. El suelo que más amo, después de España, es pues Méjico.²

Y por último tenemos a aquellos que habiendo nacido en la península, una vez en México siempre se asumieron y sintieron como mexicanos y así fueron considerados y actuaron en consecuencia. Como ejemplo, tenemos los casos de Gregorio Mier y Terán, Juan Nepomuceno de Pereda y Enrique de Olavarría Ferrari. Al primero, Manuel Payno lo calificó como una persona de “alta honorabilidad”, que podía ser considerado “tan mexicano como Manuel Escandón o Francisco Iturbe”.³ Sobre Juan N. de Pereda, el periódico *La Voz de la religión*, al dar a conocer la noticia de su muerte expresó que

¹ *El Siglo diez y nueve*. México, 6 de julio de 1877.

² Niceto de Zamacois, *op. cit.*, v. I, p. XXV-XXVI.

³ Rosa María Meyer, “Empresarios españoles...”, en Beatriz Rojas, *El poder y el dinero...*, *op. cit.*, p. 243.

Siempre se mostró católico neto y fervoroso, patriota sincero y adicto a corazón a los intereses de México. [...] En los negocios públicos y en los particulares, participó siempre con rectitud, con lealtad y con desinterés. No lo dominaba el espíritu de partido, cuando se trataba de los intereses nacionales. En su carácter sobresalieron su independencia, su franqueza y la veracidad... La nación ha perdido un honrado y útil ciudadano.⁴

Y, finalmente, Enrique de Olavarría y Ferrari, quien desde su llegada a México en 1865 se asumió como mexicano y al terminar de escribir el tomo cuarto, titulado "México independiente, 1821-1854", de *México a través de los siglos* se mostró muy orgulloso de su obra y señaló que "si, por acaso, algún premio mereciere mi libro, y me es permitido indicarlo, pido que ese premio sea el de reconocer cuanto y cuan de veras amo a México, mi patria del alma y patria de mis hijos".⁵

Una segunda consideración es que, a través de la presente investigación, se han podido recuperar las trayectorias de personajes tan importantes como olvidados por la historiografía. Así pues, en el mundo de los negocios encontramos a Cayetano Rubio, quien puede considerarse uno de los empresarios más destacados de su época, tanto por la inmensa fortuna que llegó a acumular como por su capacidad de diversificar sus inversiones y estar presente en diversos momentos de la historia de México. En el ámbito político, a Juan Nepomuceno de Pereda, quien siendo español desempeñó una destacada labor como representante diplomático de México en varios países. Y, dentro del mundo de la cultura, figuras como las de José María de Bassoco, quien, en 1875, fue el primer director de la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente a la Española; y Casimiro del Collado, quien, romántico en su juventud, fue, en opinión del importante erudito español Marcelino Menéndez Pelayo, "acalorado hablista, maravilloso versificador, espléndido poeta descriptivo".⁶ Así, tenemos varias figuras destacadas, en cada uno de sus ámbitos de acción, que están en espera de un buen biógrafo que logre ubicarlos en el lugar que a cada uno de ellos le corresponde en la historia de nuestro país.

Finalmente, es importante decir que muchos de los empresarios españoles que fueron estudiados en el presente trabajo, eran, para la época del Imperio, personas de edad avanzada, razón por la cual, en varios casos, su participación en los asuntos políticos y financieros se vio limitada. Sin embargo,

⁴ *La Voz de la religión*, 1º de abril de 1883, citado en *Juan Nepomuceno de Pereda...*, *op. cit.*, p. 239.

⁵ Olavarría y Ferrari, "México independiente...", en Riva Palacio, coord., *op. cit.*, v. 4.

⁶ *Enciclopedia de México*, *op. cit.*, t. 3, p. 1678.

no puede decirse lo mismo de algunos de los hijos de estos personajes que, aun cuando ya habían nacido en México, se siguieron sintiendo y actuando como españoles, y continuaron con la labor de sus padres acrecentando sus fortunas y estableciendo las mismas redes y alianzas que les permitieron consolidar los intereses familiares en pocas manos. En este sentido, cabe citar lo señalado por Josefina Mac Gregor en su libro *México y España: del porfiriato a la revolución*, en cuanto a la nacionalidad de los hijos de los españoles residentes en México:

[...] los hijos o nietos de los prestamistas, hacendados y comerciantes de mediados del siglo XIX ¿pueden considerarse españoles? La respuesta es compleja; desde luego depende de la nacionalidad que hubieran mantenido, pero una posibilidad muy viable es que civilmente fueran mexicanos, pero, para efectos sociales y para gozar de los privilegios que ello implicaba, se dijera extranjeros, y que, además, los demás así los consideraran por conservar costumbres hispanas e, inclusive, por el mismo acento.⁷

Fue así como las familias de origen español de los Buch, los Landa y Escandón, y los De la Torre y Mier, para mencionar algunas, lograron consolidar un amplio poder, tanto político como económico, durante el periodo posterior al Imperio que fue el porfiriato.

De esta manera se ha tratado de demostrar que durante el segundo Imperio, varios de los miembros de la colonia española de México tuvieron una destacada participación en muy diversos ámbitos de la vida del país. Si bien, dicha participación, en algunos casos, puede considerarse limitada, ya sea debido a la avanzada edad de algunos de los participantes, o por la brevedad del periodo estudiado, considero que parte de la importancia de este estudio ha consistido en recuperar algunas de las historias de estos personajes muchas veces olvidados. Pienso, también, que el presente trabajo es tan sólo una aproximación que puede servir de guía para futuras reflexiones, puesto que la historia de las relaciones entre México y España, por un lado, y de las coincidencias y rupturas entre mexicanos y españoles, por el otro, siguen siendo una fuente inagotable de temas que quedan todavía por conocer e investigar.

⁷ Josefina Mac Gregor, *México y España: del porfiriato a la revolución*. México: INEHRM/Secretaría de Gobernación, 1992, p. 35.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ARCHIVOS

- AHEEM-COLMEX Archivo histórico de la Embajada de España en México - El Colegio de México.
- ANCM Archivo de Notarias de la ciudad de México
- BACEM Biblioteca - Archivo del Casino Español de México.

BIBLIOGRAFÍA

- Advenimiento de S.S. M.M. I.I. Maximiliano y Carlota al trono de México. Documentos relativos y narración del viaje de nuestros soberanos de Miramar a Veracruz y del recibimiento que se les hizo en este último puerto y en las ciudades de Córdoba, Orizava, Puebla y México.* Edición de La Sociedad. México: Imp. de J. M. Andrade y F. Escalante, 1864. 368 p.
- Alamán, Lucas. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente.* Ed. facs. de la de 1852. México: Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985. 5 v.
- Almonte, Juan Nepomuceno. *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles.* Pres. de Vicente Quirarte. Ed. facs. de la de 1852. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997. xxix, 638 p.
- Agüeros, Victoriano. *Don Anselmo de la Portilla.* México: Imp. de Ignacio Escalante, 1880. 38 p.
- Altamirano Cozzi, Graziella, coord., *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930.* Pról. de Álvaro Matute. México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1999. 272 p.

- Anuarios del Colegio Nacional de Minería 1845, 1848, 1859 y 1863.* Estudio preliminar de Clementina Díaz y de Ovando. Pres. de José Manuel Covarrubias Solís. Ed. facs. México: UNAM - Coordinación de Humanidades - Facultad de Ingeniería, 1994. (Al siglo XIX ida y regreso).
- Apuntes sobre la Convención española formados en 1859 y 1868.* México: Imp. de Ignacio Escalante y Cía., 1869. 91 p.
- Arias Gómez, María Eugenia. "Un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898)". en Altamirano Cozzi, Graziella, coord., *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930.* Pról. de Álvaro Matute. México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1999. 272 p., p. 54-101.
- Arrangoiz, Francisco de Paula. *México desde 1808 hasta 1867.* Pról. de Martín Quirarte. 2ª ed. México: Porrúa, 1968. LI, 966 p. (Sepan cuantos, 82).
- Bahamonde, Ángel y Jesús A. Martínez. *Historia de España. Siglo XIX.* 2ª ed. Madrid: Cátedra, 1998. 637 p. (Historia, serie mayor).
- Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946).* Pról. de Antonio Ortiz Mena. 3ª ed. México: El Colegio de México, 1995. 282 p.
- Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia.* Selección y notas de Jorge L. Tamayo. México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965-1971. 15 v.
- Blasio, José Luis. *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario.* Pról. de Patricia Galeana. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades-Dirección General de Publicaciones, 1996. 312 p. (Al siglo XIX, Ida y regreso).
- Blumberg, Arnold. *The Diplomacy of the Mexican Empire, 1863-1867.* Malabar, Florida: Robert E. Krieger Publishing Company, 1987. 323 p.
- Boletín de las leyes del Imperio mexicano, o sea, Código de la restauración. Colección completa de las leyes y demás disposiciones dictadas por la intervención francesa, por el Supremo Poder Ejecutivo Provisional, y por el Imperio mexicano, con un*

apéndice de los documentos oficiales más notables y curiosos de la época, publicado por José Sebastián Segura. México: Imp. Literaria, 1863-1865. 4 v.

Bosch García, Carlos. *Problemas diplomáticos del México independiente*. 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986. 318 p.

Bravo Ugarte, José. *Periodistas y periódicos mexicanos. (Hasta 1935. Selección)*. México: Jus, 1966. 112 p. (México heroico, 58).

Calderón de la Barca, Francis Erskine Inglis, marquesa. *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*. Trad. y pról. de Felipe Teixidor. 6ª ed. México: Porrúa, 1981. LXVII, 426 p. (Sepan cuantos, 74).

Calvo Sanz, Roberto. *Don Salvador Bermúdez de Castro y Diez, su vida y su obra. Contribución a la historia de la literatura española*. Valladolid: Universidad de Valladolid - Departamento de Lengua y literatura españolas, 1974. 221 p. (Colección Castilla, 1).

Cardoso, Ciro, coord. *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*. México: Siglo veintiuno editores, 1978. 286 p.

Carreño, Alberto María. *Los españoles en el México independiente. (Un siglo de beneficencia)*. México: Imp. de Manuel León Sánchez, S. C. L., 1942.

Catálogos de las exposiciones de la antigua Academia de San Carlos de México (1850-1898). Edición de Manuel Romero de Terreros y Vinet. Nota de Justino Fernández. México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Estéticas, 1963. 690 p.

Chávez Orozco, Luis. *Historia de México, 1808-1836*. México: Patria, 1947. 665 p.

Cortada, James W. "España y los Estados Unidos ante la cuestión mexicana. 1855-1868", en *Historia Mexicana*, v. XXVII, núm. 107 (ene. - mar. 1978), p. 387-426.

- Corti, Egon Caesar Conte. *Maximiliano y Carlota*. Trad. de Vicente Caridad. 3ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. 707 p. (Sección de grandes obras de historia).
- Cronología iberoamericana 1803-1992*. Patricia Galeana, comp. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. 269 p. (Tierra firme).
- Delgado, Jaime. *España y México en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950-1953. 4 v.
- *La monarquía en México (1845-1846)*. México: Porrúa, 1990. 276 p. (Biblioteca Porrúa, 100).
- Díaz, Lilia. *Versión francesa de México. Informes diplomáticos. 1853-1864*. México: El Colegio de México, 1963-1965. 4 v.
- Díaz, Luis Miguel y Jaime G. Martini, comp. *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*. México: Porrúa, 1977. 508 p.
- Diccionario de literatura universal*. Pról. de José de Jesús de Bustos Tovar. Madrid: Ediciones Generales Anaya, 1985. 657 p.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. Dir. Ángel María Garibay. 3ª ed. correg. y aum. con una apéndice. México: Porrúa, 1970-1971. 2 t.
- Enciclopedia de historia de España*. Dirigida por Miguel Artola. Madrid: Alianza Editorial, 1991. 6 t.
- Enciclopedia Hispánica*. México: Encyclopædia Britannica Publishers, Inc., 1990. 14 t.
- Enciclopedia de México*. Dir. José Rogelio Álvarez. Ed. especial. México: Enciclopedia de México/Secretaría de Educación Pública, 1987. 14 t.

Falcón, Romana. *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*. México: El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos, 1996. 368 p.

----- "Resentimientos quejas y censuras: España y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo en México (1864-1867)", en *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 60, junio de 1996, p. 105-125.

Fernández, Justino. *El arte del siglo XIX en México*. 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983. 256 p.

----- "El Ciprés de la Catedral Metropolitana", en *Historia Mexicana*, v. VI, núm. 1 (jul. - sept. 1956), p. 89-98.

Figueroa Esquer, Raúl. *La guerra de Corso de México durante la invasión norteamericana. 1845-1848*. México: PARMEC/ITAM, 1996.

Galindo y Galindo, Miguel. *La gran década nacional o relación histórica de la guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano. 1857-1867*. Ed. facs. de la de 1905. México: Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1987. 3 v. (Clásicos de la Historia de México).

Los gobernantes de Querétaro. Historia (1823-1987). México: J. R. Fortson y Cía., S.A., editores, 1987. 255 p.

Gutiérrez Hernández, Adriana. "Semblanzas de españoles destacados", en Lida, comp., *España y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. Pres. de Andrés Lira. México: El Colegio de México, 1999. 362 p., p. 297-338.

Historia general de México. Daniel Cosío Villegas, coord. 3ª ed. México: El Colegio de México, 1981. 2 t.

Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri, comp. *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. Zamora, Michoacán: El

Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996. 343 p.

La insubsistencia de una convención de reclamaciones. Pról. de Antonio de la Peña y Reyes. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928. 214 p. (Archivo histórico diplomático mexicano, 26).

Jacobo, Edmundo, Matilde Luna y Ricardo Tirado, comps. *Empresarios de México. Aspectos históricos, económicos e ideológicos.* Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, 1989. 427 p.

Jover Zamora, José M. *España en la política internacional. Siglos XVIII y XIX.* Madrid: Marcial Pons, ediciones de Historia, 1999. 279 p. (Biblioteca Clásica).

Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa (1846-1848). Estudio preliminar de Jorge Flores D. México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General de Prensa y Publicidad, 1964. 464 p. (Archivo histórico diplomático mexicano, segunda serie, 19).

Kolonitz, Paula. *Un viaje a México en 1864.* Trad. del italiano de Neftalí Beltrán, pról. de Luis G. Zorrilla, ils. de Antonio Barrera. México: Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1984. 190 p. (Lecturas mexicanas, primera serie, 41).

Lafragua, José María. *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España, presentado al Exmo. Sr. Ministro de Estado por el representante de la República el día 28 de julio de 1857.* Poissy: Tip. d'Arbieu, 1857. 347 p.

Lepidus, Henry. "Historia del periodismo mexicano", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.* Trad. de Manuel Romero de Terreros. 1927-1928. 472 p.

Lida, Clara E. *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español.* México: El Colegio de México/Siglo XXI editores, 1997. 174 p.

----- "El perfil de una inmigración: 1821-1939", en Lida, Clara E., comp. *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales*

- españoles en México en los siglos XIX y XX. Pres. de Nicolás Sánchez-Albonoz. Madrid: Alianza Editorial, 1994. 237 p. (Alianza América. Monografías, 34), p. 25-51.
- "Los españoles en México: población, cultura y sociedad", en Bonfil Batalla, Guillermo, comp., *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 1993. 572 p., p. 425-454.
- Lida, Clara E., comp. *España y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. Pres. de Andrés Lira. México: El Colegio de México, 1999. 362 p.
- *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Pres. de Nicolás Sánchez-Albonoz. Madrid: Alianza Editorial, 1994. 237 p. (Alianza América. Monografías, 34).
- Lucas Alamán. Selec. y pról. de Andrés Lira. México: Cal y arena, 1997. 362 p. (Los imprescindibles).
- Ludlow, Leonor. "Redes y agentes de crédito en el México central durante el segundo Imperio", en *Siglo XIX. Revista de Historia*. 2ª época, núm. 14, jul. - dic. 1993, p.157-177.
- Mac Gregor, Josefina. *México y España: del porfiriato a la revolución*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación, 1992. 243 p. (Colección Sociedad).
- Maria y Campos, Armando de. *El emperador y el poeta. (Maximiliano y José Zorrilla)*. México: Colección de temas teatrales, 1956. 78 p.
- *Reseña histórica del periodismo español en México (1821-1932)*. México: Cía. editora y distribuidora de ediciones, S.A., 1960.
- Martínez de Velasco, Ángel, Rafael Sánchez Mantero y Feliciano Montero. *Manual de historia de España. El siglo XIX*. Dirigido por Historia 16 y Javier Tusell. Madrid: Historia 16, 1990. Vol. 5.

- Matute, Álvaro. *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. 4ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. 565 p. (Lecturas universitarias, 12).
- Méndez Reyes, Salvador. *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*. México: Universidad Autónoma del Estado de México - Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1996. 331 p.
- Meyer Cosío, Rosa María. "Los Béistegui, especuladores y mineros. 1830-1869", en Cardoso, Ciro, coord., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*. México: Siglo veintiuno editores, 1978. 286 p., 108-139.
- "Empresarios españoles después de la independencia", en Rojas, Beatriz, coord. *El poder y el dinero: grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*. Pról. de Andrés Lira. México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1994, 398 p., 218-255.
- "Los ingleses en México. La casa de Manning y Mackintosh (1824-1852)", en Jacobo, Edmundo, et. al., comp. *Empresarios de México. Aspectos históricos, económicos e ideológicos*. Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, 1989. 427 p., p. 81-105.
- Morales, María Dolores. "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX" en Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri, comp. *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996. 343 p., p. 155-190.
- Obras completas de Francisco Zarco: Información europea. Secretaría de Relaciones Exteriores. Cartas*. Comp. y notas de Boris Rosen Jélomer. Introd. de Gastón García Cantú. México: Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo A. C., 1995. T. xx.
- O'Gorman, Edmundo. *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. 4ª ed. México: Universidad Iberoamericana - Departamento de Historia, 1986. 93 p.

Olavarría y Ferrari, Enrique de. "México independiente 1821-1855", en Vicente Riva Palacio, coord. *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*. 4ª ed. México: Cumbre, 1962. Vol. 4.

----- *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola vulgarmente Colegio de las Vizcaínas en la actualidad Colegio de la Paz*. México: Imp. de Francisco Díaz de León, 1889.

----- *Reseña histórica del teatro en México. 1538-1911*. Pról. de Salvador Novo. 3ª ed. ilustrada y puesta al día de 1911 a 1961. México: Porrúa, 1961. 5 v. (Biblioteca Porrúa, 21).

Oyarzábal Salcedo, Shanti. "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores. 1830-1869", en Cardoso, Ciro, coord., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*. México: Siglo veintiuno editores, 1978. 286 p., p. 140-163.

Pani, Erika. "Cultura nacional, canon español", en Lida, Clara E. *España y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. Pres. de Andrés Lira. México: El Colegio de México, 1999. 362 p., p. 215-260.

----- *Para nacionalizar el segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. Tesis para obtener el título de doctor en Historia. México: El Colegio de México, 1998. 430 p.

Payno, Manuel. *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos de la intervención francesa y el Imperio. 1861-1867*. Ed. facs. de la de 1868. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Miguel Ángel Porrúa, 1981.

----- *Memoria sobre la Convención española*. México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1857. 74, xxiv p.

----- *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862. 153 p.

- Paz, Ireneo. *Los hombres prominentes de México*. México: Imprenta y litografía de *La Patria*, 1888.
- Perales Ojeda, Alicia. *Asociaciones literarias mexicanas. Siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios Literarios-Imprenta Universitaria, 1957. 276 p.
- Pérez Toledo, Sonia. "Los españoles de la ciudad de México durante el segundo Imperio", en Lida, Clara E., comp. *España y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. Pres. de Andrés Lira. México: El Colegio de México, 1999. 362 p., p. 261-293.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia. "Anselmo de la Portilla y el periodismo español en México", México, 1997. (Mecanuscrito, cortesía de la autora).
- "El eterno problema: deuda y reclamaciones 1861-1868", en Lida, Clara E., comp. *España y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. Pres. de Andrés Lira. México: El Colegio de México, 1999. 362 p., p. 37-103.
- "Distintas miradas españolas sobre México al mediar el siglo XIX". Conferencia dictada el 9 de mayo de 1999 en el Ofeó Català de México. (Mecanuscrito, cortesía de la autora).
- *El general Prim y la cuestión de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996. 260 p.
- "La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)", en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 1, otoño de 1993.
- "Negocios y política a mediados del siglo XIX", en Lida, Clara E., comp. *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Pres. de Nicolás Sánchez-Albonoz. Madrid: Alianza Editorial, 1994. 237 p. (Alianza América. Monografías, 34), p. 75-96.

- Pi-Suñer Llorens, Antonia, coord., *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996. (Historiografía mexicana, 4).
- Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés. *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores (en prensa).
- Planes en la nación mexicana*. Pról. de Antonio Riva Palacio López, introducción general Ernesto de la Torre Villar. México: LIII Legislatura del Senado de la República/El Colegio de México, 1987.
- [Portilla, Anselmo de la.] *De Miramar a México. Viaje del emperador Maximiliano y la Emperatriz Carlota, desde el palacio de Miramar cerca de Trieste, hasta la capital del Imperio mexicano, con una relación de los festejos públicos con que fueron obsequiados en Veracruz, Córdoba, Orizaba, Puebla y en las demás poblaciones del tránsito*. Orizaba: Imp. de J. Bernardo Aburto, 1864. 416 p.
- Portilla, Anselmo de la. *España en México, cuestiones históricas y sociales*. Ed. de La Iberia. México: Imp. de I. Escalante y Cía., 1871. 292 p.
- *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*. Pról. de Vicente Fuentes Díaz. Ed. facs. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. Pres. y notas de Boris Rosen Jélomer, pról. de Fernando Curiel. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. 535 p. (Obras completas, 1).
- Pruneda, Pedro. *Historia de la guerra de México, desde 1861 a 1867*. Pról. de Ernesto de la Torre Villar. Ed. facs. de la ed. española de 1867. México: Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., 1994. xxxvii, 464, 24 p.
- Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*. Pról. de Luis Nicolau d'Olwer. Selec., estudio prel. y notas de Javier Malagón Barceló, Enriqueta

- Lopezlira y José Ma. Miquel i Vergés. México: El Colegio de México, 1949-1966, 4 v. (Serie I, Despachos generales).
- Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas 1839-1900. Documentos procedentes del archivo de la embajada de España en México.* [S. p. i.]. Vol. 11, I-IV. (Texto mecanografiado en El Colegio de México).
- Reed Torres, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda. *El periodismo en México. 500 años de historia.* 3ª ed. correg. y actualizada. México: EDAMEX/Club primera plana, 1995. 373 p.
- La República federal mexicana: gestación y nacimiento. Obra conmemorativa de la fundación de la República federal y de la creación del Distrito Federal en 1824.* Octavio A. Hernández, director general. Manuel Calvillo, coordinador general. [México: Departamento del Distrito Federal, 1974]. 7 v.
- Revilla, Manuel G. *Obras. Biografías (artistas).* México: Imp. de V. Agüeros, editor, 1908. (Biblioteca de autores mexicanos. Historiadores, 60). T. 1.
- Riva Palacio, Vicente, coord. *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual.* 4ª ed. México: Cumbre, 1962. 5 v.
- Rivera Cambas, Manuel. *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo.* Ed. facs. de la de 1888. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987. 3 v. (Obras fundamentales de la República liberal).
- Rivera y Sanromán, Agustín. *Anales mexicanos. La Reforma y el segundo Imperio.* Pról. de Bertha Flores Salinas, pres. de Martín Quirarte. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1994. 383 p. (Al siglo XIX, ida y regreso).
- Rojas, Beatriz, coord. *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX.* Pról. de Andrés Lira. México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1994, 398 p.

- Saldívar, Gabriel. *La misión confidencial de don Jesús Terán en Europa. 1863-1866*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1943. 107 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 2ª serie, núm. 1).
- Sánchez Andrés, Agustín. "La diplomacia hispano-mexicana: de la intervención tripartita a la caída del Imperio", en Lida, Clara E., comp. *España y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. Pres. de Andrés Lira. México: El Colegio de México, 1999. 362 p., p. 105-178.
- Sanders, Frank. "México visto por los diplomáticos del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, vol. xx, núm. 3 (ene. - mar. 1971), p. 368-411.
- Seara Vázquez, Modesto. *La política exterior de México. La práctica de México en el Derecho Internacional*. México: Esfinge, 1969. 254 p.
- Sims, Harold D. *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*. Trad. de Lillian D. Seddon. México: Fondo de Cultura Económica, 1982. 265 p. (Sección de obras de historia).
- *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. Trad. de Roberto Gómez Ciriza. 1ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. 300 p. (Sección de obras de historia).
- *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*. Trad. de Lillian Seddon. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. 174 p. (Sección de obras de historia).
- Sierra, Justo. *Juárez. Su obra y su tiempo*. Introd. de Agustín Yañez. 5ª ed. México: Porrúa, 1989. 475 p. (Sepan cuantos, 146).
- Soto, Miguel. *La conspiración monárquica en México. 1845-1846*. México: EOSA, 1988. 286 p. (Colección Historia).
- Suárez Cortez, Blanca Estela. "Poder oligárquico y usos del agua: Querétaro en el siglo XIX (1838-1880)", en Suárez Cortez, Blanca Estela, coord., *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*. Pres. de Luis Aboites Aguilar. México: Comisión Nacional del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología

- Social/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1998. 307 p. (Biblioteca del agua), p. 15-103.
- Suárez Cortez, Blanca Estela, coord., *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*. Pres. de Luis Aboites Aguilar. México: Comisión Nacional del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1998. 307 p. (Biblioteca del agua).
- Suárez y Navarro, Juan. *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*. Pról. de Vicente Fuentes Díaz. Ed. facs. de la de 1850. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987. 458 p. (Obras fundamentales de la República liberal).
- Tafolla Pérez, Rafael. *La Junta de Notables de 1863*. México: Jus, 1977.
- Taylor Hanson, Lawrence Douglas. "Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854-1867", en *Historia Mexicana*, v. XXXVII, núm. 146 (oct. - dic. 1987), p. 205-237.
- Tello Díaz, Carlos. *El exilio: un relato de familia*. México: Cal y Arena, 1993. 479 p.
- Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México 1808-1982*. 11ª ed. revisada, aumentada y puesta al día. México: Porrúa, 1982. 1036 p.
- Tenenbaum, Barbara A. *México en la época de los agiotistas 1821-1857*. Trad. de Mercedes Pizarro. México: Fondo de Cultura Económica, 1985. 235 p.
- Testimonios artísticos de un episodio fugaz (1864-1867)*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes - Museo Nacional de Arte, 1995. 202 p.
- Torre Rendón, Judith de la. "Niceto de Zamacois", en Pi-Suñer Llorens, Antonia, coord., *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, p. 549-572.

- *Niceto de Zamacois y la búsqueda de la reconciliación de la sociedad mexicana*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Historia. México: UNAM - ENEP Acatlán, 1990.
- El Tratado de paz con España. (Santa María-Calatrava)*. Pról. de Antonio de la Peña y Reyes. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927. 222 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 22).
- Un siglo de relaciones internacionales de México. (A través de los mensajes presidenciales)*. Pról. de Genaro Estrada. 2ª ed. México: Porrúa, 1970. 464 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 39).
- Valadés, José C. *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*. Introd., efemérides biográfica y selec. de Óscar Javier Acosta Romero. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. 378 p. (Al siglo XIX, ida y regreso).
- *Maximiliano y Carlota en México. Historia del segundo Imperio*. 3ª imp. México: Diana, 1993. 398 p.
- Valverde Téllez, Emeterio. *Bibliografía filosófica mexicana*. Ed. facs. México: El Colegio de Michoacán, 1989. 2 v.
- Velasco, Cuauhtémoc, coord. *Estado y minería en México (1767-1910)*. México: Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión de Fomento Minero/Fondo de Cultura Económica, 1988. 456 p. (La industria paraestatal en México, 4).
- Velasco Valdés, Miguel. *Historia del periodismo mexicano. (Apuntes)*. México: Librería de Manuel Porrúa, 1955. 258 p.
- Vigil, José María. "La Reforma", en Riva Palacio, Vicente, coord. *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*. 4ª ed. México: Cumbre, 1962. Vol. 5.
- Villegas Revueltas, Silvestre. "Anselmo de la Portilla", en Pi-Suñer Llorens, Antonia, coord., *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*.

México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, p. 99-120.

Zamacois, Niceto de. *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado á luz á los mas caracterizados historiadores, en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del archivo nacional de México, de las bibliotecas públicas y de los preciosos manuscritos, que hasta hace poco existían en las [bibliotecas] de los conventos de aquel país.* Barcelona - México: J.F. Parres y Cía., editores, 1880-1882. 18 t. en 20 v.

Zavala, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830.* 3ª ed. Precedida de un estudio biográfico del autor, por Alfonso Toro, y con notas del mismo aclarando y rectificando algunos hechos. México: Secretaría de la Reforma Agraria - Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981. 2 t.

Zorrilla, José. *El drama del alma. Algo sobre Méjico y Maximiliano.* Poesía en dos partes, con notas en prosa y comentarios de un loco. Burgos: Imp. de D.T. Arnaiz, 1867. 255 p.

----- *Memorias del tiempo mexicano.* Ed. y pról. de Pablo Mora. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998. 219 p. (Memorias mexicanas).

HEMEROGRAFÍA

El Cronista de México. Periódico de política, de noticias religiosas, nacionales y extranjeras, de ciencias, literatura, variedades y avisos. México, 1862-1867.

Diario del Imperio. México, 1865-1867.

La Iberia. Periódico de política, literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales. México, 1867-1876.